

Equipo directivo 2007-2015

CEIP PEDRO MÁRQUEZ

ALBURQUERQUE

[PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO]

"Para dialogar, preguntad primero; después escuchad." Antonio Machado.

ÍNDICE

1. EL PEC COMO DECLARACIÓN DE INTENCIONES	2
2. CONTEXTO	
2.1. Enclave Geográfico	3
2.2. Características Socio-económicas	3
3. VALORES, OBJETIVOS Y SEÑAS DE IDENTIDAD	4
4. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO	
a. ROF, que incluye:	12
• Plan para la prevención y control del absentismo escolar	65
• Plan de acción Tutorial	72
• Plan de atención a la diversidad	77
• Plan de atención integral al alumnado con problemas específicos de salud	83
b. PGA	143
c. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TICS	148
d. PROYECTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS	158
e. PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN	165
f. PLAN DE CONVIVENCIA	170
g. PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA	208
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEC	552
6. ÁMBITO DE APLICACIÓN, VALIDEZ Y MODIFICACIONES	552

1. EL PEC COMO DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Este Proyecto, elaborado por el Equipo Directivo siguiendo las directrices establecidas por el Consejo Escolar y las propuestas realizadas por el claustro y los equipos de ciclo, quiere perfilar las líneas pedagógicas que van a regir el Modelo Co-educativo del Centro, y quiere, aún inmerso dentro de las líneas generales que marca la legislación vigente, dotarlo de un carácter propio.

No es su intención seguir exclusivamente el modelo general establecido, sino que su expresión responda a nuestras características propias (cultura, entorno social, experiencias, responsabilidades, reflexiones y posibilidades) y establezca las bases para la transformación del actual sistema de valores, ofreciendo otras alternativas y utilizando como herramientas para ello la educación y la enseñanza. Creemos que la sensibilidad ante los cambios que en nuestro entorno se produzcan debe acompañar nuestro proyecto, así como la intención de influir en la mejora del entorno a través de la acción educativa desde la realidad cotidiana.

Somos conscientes de que los/ las educadores/ as trabajan con niños/ as y que de su formación depende el éxito o fracaso de la sociedad futura. De nuestras reflexiones hemos concluido que lo que llamamos éxito o fracaso viene dado por la felicidad o infelicidad de los individuos, por la consecución de la autonomía y de la libertad personal. Por eso, el objetivo fundamental de nuestro proyecto será la consecución de la Felicidad del individuo, es decir, el desarrollo integral de la persona y, por extensión, de la colectividad.

Pretendemos llevar a cabo una enseñanza racional y humana, alejada de estereotipos y convencionalismos, que garantice la formación de una personalidad rica, abierta y autónoma; desde la igualdad, pero teniendo en cuenta las diferencias. Pondremos en práctica un modelo de enseñanza, basado en la teoría de valores, que conforme una sociedad experimental dentro de nuestra comunidad escolar, de manera que esos principios y valores puedan ser exportados al exterior (familia, calle, amigos), puestos en acción en cada uno de los momentos cotidianos, en la convivencia más cercana, en las relaciones sociales, en la construcción más grata y humana del presente y con la esperanza de consolidación en el futuro.

Inciendiando en la adquisición de unas competencias en comunicación lingüísticas, matemáticas, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, en el tratamiento de la información y competencias digitales, sociales y ciudadanas, culturales y artísticas, buscando la capacidad de aprender a aprender y una autonomía e iniciativa personal. La satisfacción en el aprendizaje será una exigencia para toda la comunidad docente.

2. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO

2.1. ENCLAVE GEOGRÁFICO

Alburquerque, se enclava en el puerto de Albahacar, a una altitud de 430 metros sobre el nivel del mar, configurando una de las últimas estribaciones de la sierra de San Pedro. Está situada al noroeste de la Provincia de Badajoz, Extremadura, muy próxima a Portugal, desde donde se ven tierras de este país. Dista 42 Km. de la capital provincial (Badajoz).

Su población actual está en unos 5.805 habitantes. El municipio de Alburquerque, se localiza entre los 39° 13' 11`` de latitud Norte y los 7°,00' 03`` de longitud Oeste, en la hoja nº 727 del Mapa Topográfico Nacional.

Limita al norte con San Vicente de Alcántara y la provincia de Cáceres, al este con Villar del Rey, al sur con Badajoz y al oeste con el de La Codosera y Portugal.

Ocupa gran parte de la extensión de la comarca que lleva su nombre, junto con los municipios de San Vicente de Alcántara, La Codosera, Villar del Rey, La Roca de la Sierra y Puebla de Obando.

Su extenso término municipal (72.000 Ha.) está formado por zonas serranas y otras de relieve más llano, de grandes dehesas de encinas y de páramos desforestados para el cultivo, de ríos y arroyos con caudales variables, según las épocas del año. Una peculiaridad de este municipio son los denominados Baldíos de Alburquerque, 7500 ha. de ricas tierras adehesadas, de propiedad comunal, administradas por el Ayuntamiento.

En términos hidrográficos, el municipio pertenece a la cuenca del Guadiana. Se encuentra surcado por el Gévora, afluente por la derecha de este río y por el Zapatón (afluente del Río Gévora).

2.1. CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS

El centro tiene un marcado carácter rural con las características propias de este tipo de entorno, predominando el sector agrícola y ganadero como la principal ocupación de sus habitantes.

En primer lugar cabe destacar que no existen problemas graves de absentismo escolar, localizándose las faltas de asistencia significativas en un grupo concreto y reducido.

En segundo lugar es necesario mencionar que las familias, en líneas generales, presentan una implicación aceptable en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y colaboran en las actividades que desde el centro se proponen. A este respecto la inquietud cultural de la comunidad educativa es manifiesta y se personaliza en las actividades que desarrolla a lo largo del año la Casa de la Cultura “Luís Landero”, con la que existe una participación activa.

Por otro lado existen familias que pasan gran parte del curso escolar viviendo fuera del pueblo (en fincas) donde realizan su trabajo, lo que da lugar a que muchos niños utilicen el transporte y comedor escolar. Por esta razón el nivel socio-cultural de este grupo es significativamente menor.

La última particularidad que cabe mencionar es la existencia de una Escuela Hogar, que aporta un tipo de alumnado al centro que puede considerarse de riesgo por provenir de ambientes sociales desfavorecidos y/o familias desestructuradas. Ante esta situación es necesario permanecer atento a la integración efectiva en los grupos y a las conductas que manifiestan. En esta línea, y en colaboración con la PSTC del Equipo de Orientación, existen pautas de resolución de conflictos y dinámicas de grupo que favorecen la integración de estos alumnos.

3. VALORES, OBJETIVOS Y SEÑAS DE IDENTIDAD

Haremos hincapié en el desarrollo de valores imprescindibles para conseguir el desarrollo personal, la igualdad co-educativa, la tolerancia y la libertad responsable, como:

☐ Esfuerzo y trabajo, es imprescindible desarrollar una cultura de trabajo y esfuerzo, de satisfacción por el trabajo bien hecho.

- ☐ Criterio, capacidad para la racionalidad y el conocimiento, tanto para analizar críticamente y emitir juicios sobre el mundo que les rodea como para ofrecer soluciones.
- ☐ Generosidad, para compartir, para ayudar, para escuchar, para abrirse al exterior, para comprender, para arriesgarse....
- ☐ Solidaridad, para ayudar a los débiles y marginados, a los injustamente tratados, para compartir ayudando a los demás desde el respeto y la igualdad.
- ☐ Cooperación, para trabajar en grupo, resolver conjuntamente los problemas desde el diálogo y el razonamiento, aportar capacidad individual al colectivo, unión ante las dificultades y desaparición de la competitividad.
- ☐ Justicia, inculcar el verdadero sentido de la igualdad de oportunidades para todos, como un derecho que pide a cada uno según sus capacidades, denunciando además aquello que vaya en contra de la dignidad y el respeto humanos.
- ☐ Respeto, hacia las personas y sus diversas culturas, razas y lenguas, hacia la naturaleza protegiendo el equilibrio ecológico y hacia todo lo que agreda a los seres humanos física y psíquicamente.
- ☐ Pacifismo, fomentar un pacifismo basado en la libertad, el diálogo la tolerancia y la justicia.
- ☐ Sensibilidad, para captar y disfrutar la vida en toda su extensión (el amor, la belleza, la sexualidad, el arte, la literatura, la música, las relaciones humanas, la naturaleza, las pequeñas cosas cotidianas...). Es decir, para apreciar y gustar los valores estéticos y éticos de la naturaleza y de la humanidad, las capacidades físicas y anímicas del ser humano.
- ☐ Creatividad, para innovar, experimentar, construir nuevos modelos, cuestionar los estereotipos estéticos, afectivos, culturales, sociales...
- ☐ Autoestima. Ayudarles a conocer sus capacidades y adquirir confianza en la propia resolución de problemas: a aceptarse a sí mismos como paso necesario para aceptar a los demás.
- ☐ Responsabilidad para asumir cada uno lo positivo o lo negativo de sus acciones, autoanalizar desde un espíritu crítico los errores y los aciertos para así demostrar lo innecesario del principio de autoridad impuesta.

□ Autonomía de acción que ayude a buscar el propio camino y generar un pensamiento libre, construido a través de la observación, la experiencia y los análisis propios. Autonomía personal y colectiva, con grupos que funcionen de forma conjunta o con objetivos comunes.

De la acción de enseñar los valores anteriores se desprenden las SEÑAS DE IDENTIDAD DE NUESTRO CENTRO así como los OBJETIVOS que se pretende perseguir con el desarrollo de la acción docente, que a continuación se relacionan:

DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

SEÑA DE IDENTIDAD 1. CONFESIONALIDAD

El CEIP Pedro Márquez, como centro de enseñanza pública dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, garantiza el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones.

Objetivo:

1. Garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos/as reciban la formación religiosa y moral acorde con sus convicciones.

SEÑA DE IDENTIDAD 2. PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS

La escuela respetará la evolución del alumno, no imponiéndole ninguna concepción política, estimulando los valores democráticos, el respeto a los demás, la solidaridad y el gusto por el trabajo bien hecho; animándole a participar en todo aquello que sirva para mejorar la sociedad.

Objetivos:

1. Potenciar la convivencia y el respeto entre las personas de distintas creencias e ideologías.
2. Inculcar en los alumnos/as la satisfacción personal por el trabajo bien realizado.
3. Estimular a los niños/as a participar en todas aquellas actividades que ayuden a mejorar la sociedad, fomentando los valores y hábitos democráticos.

SEÑA DE IDENTIDAD 3. VINCULACIÓN AL MEDIO

El Centro considera importante las relaciones con los diversos colectivos e instituciones de la localidad y fomentará la participación del mismo en actividades abiertas a la localidad. Así mismo, previo acuerdo, cederá el uso de sus instalaciones a instituciones o asociaciones que colaboren con él.

Objetivo:

1. Apoyar tanto la formación de grupos como las actividades culturales y sociales.

ESTILO DE FORMACIÓN

SEÑA DE IDENTIDAD 4. EDUCACIÓN NO SEXISTA

El centro educará para igualdad, intentando rechazar los mitos y tabúes sobre el sexo.

Objetivos:

1. Conocer la propia sexualidad incorporando al currículum procesos de intervención que proporcionen información y formación sexual.
2. Considerar a los alumnos y alumnas complementarios en el trabajo, juegos, diálogos, etc, mediante actividades académicas no discriminatorias en función del sexo.

SEÑA DE IDENTIDAD 5. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

El Centro asume la filosofía de la integración dando acogida a todo tipo de alumnos con características especiales, rechazará todo tipo de discriminación, adoptará las medidas necesarias para su inserción en la comunidad y recabará de la administración las ayudas que se consideren necesarias para la educación de estos alumnos.

Objetivos:

1. Realizar adaptaciones curriculares significativas, con el apoyo de los equipos de E.O.E.P.
2. Adoptar medidas de refuerzo educativo.
3. Fomentar acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre alumnos/as con dificultades de escolarización, recursos materiales, o problemas de ámbito familiar-social

SEÑA DE IDENTIDAD 6. FORMACIÓN INTEGRAL

El Centro asume que no solo se deben impartir conocimientos sino trabajar otras cuestiones como habilidades prácticas, valores, actitudes, etc. Por tal motivo, se fomentará todo tipo de actividades que repercutan en la consecución de los mismos.

Objetivos:

1. Conseguir una verdadera educación, atendiendo tanto a los valores como a contenidos e instrucción.
2. Lograr alumnos críticos y objetivos a través de una formación integral.
3. Potenciar actividades extraescolares que impliquen y relacionen la escuela con su medio.

TEMAS TRANSVERSALES

SEÑA DE IDENTIDAD 7. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El Centro potenciará la autoestima positiva, así como la creación de hábitos de higiene física y mental, para conseguir una mejor calidad de vida.

Objetivos:

1. Desarrollar hábitos y costumbres sanas.
2. Reflexionar sobre los diferentes modos de comportamiento de las personas ante la salud y la enfermedad, haciéndose más conscientes como consumidores de servicios médicos.
3. Desarrollar hábitos de responsabilidad vial, para prevenir accidentes propios y ajenos.
4. Cooperar con los padres para conseguir una escuela promotora de salud.

SEÑA DE IDENTIDAD 8. EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR

El Centro tratará de concienciar al alumno de la necesidad de adquirir una actitud crítica y responsable ante la adquisición de cualquier producto de consumo.

Objetivos:

1. Proporcionar a los alumnos la información y los medios necesarios para adquirir la capacidad de razonar con lógica y elegir racionalmente.
2. Analizar la situación actual al fin de permitir la formación de hábitos de consumo nuevos, desarrollando actitudes críticas ante los medios de comunicación social.

SEÑA DE IDENTIDAD 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL

El centro tratará que el alumno adquiera una conducta adecuada hacia el medio natural, social y tecnológico en el que se desenvuelve.

Objetivos:

1. Promover actividades que generen la adquisición de experiencias diversas para la comprensión del medio.
2. Participar activamente en la mejora y protección del entorno.

SEÑA DE IDENTIDAD 10. EDUCACIÓN PARA EL OCIO

El Centro inculcará al alumno hábitos tendentes a un buen aprovechamiento de su tiempo libre proponiéndole la realización de actividades creativas y saludables.

Objetivo:

1. Potenciar todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre (deportes, excursiones, visitas, etc.)

ENSEÑANZA –APRENDIZAJE

SEÑA DE IDENTIDAD 11. ACTITUD ANTE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se potenciará el interés por el saber, la reflexión y el sentido crítico ante la realidad.

Objetivos:

1. Fomentar el conocimiento de las habilidades instrumentales y el uso de las técnicas de trabajo intelectual desarrollando en el alumno la capacidad de reflexión, análisis y síntesis.
2. Animar a los alumnos opinar y a tomar decisiones propias.
3. Dar respuesta educativa a los hechos importantes que se den fuera de la escuela.

SEÑA DE IDENTIDAD 12. DISCIPLINA

Las actividades del centro estarán presididas por la tolerancia, la autodisciplina y la responsabilidad. En los casos que se estime necesario se hará uso de las normas elaboradas en el ROF.

Objetivos:

1. Impulsar hábitos de trabajo correctos.

2. Conseguir que los alumnos tengan una actitud de respeto hacia sí mismo y hacia otras personas y cosas.

SEÑA DE IDENTIDAD 13. METODOLOGÍA

Se respetará el estilo docente de cada profesor procurando puntos de encuentro entre los diferentes miembros del claustro, en provecho de la acción educativa colectiva.

Objetivos:

1. Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa y la creatividad.
2. Fomentar el trabajo en equipo de los profesores.

RELACIÓN CON EL ENTORNO

SEÑA DE IDENTIDAD 14. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se potenciará el intercambio de información con los diversos estamentos que componen la Comunidad Educativa buscando el favorecer el trabajo educativo y la mejora de las relaciones entre ellos.

Objetivos:

1. Fomentar las relaciones de colaboración con los diversos estamentos que inciden en el Centro.

SEÑA DE IDENTIDAD 15. USO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES

El Centro favorecerá y apoyará el uso de las instalaciones escolares, especialmente las pistas polideportivas, por aquellos colectivos que previamente lo soliciten, si así es aprobado por el Consejo Escolar.

Objetivos:

1. Potenciar el uso de las instalaciones escolares por entidades sin ánimo de lucro, y con fines de interés social.

¿A quiénes implica el proyecto y qué exige?

Para la consecución de estos objetivos es necesario compaginar nuevas estrategias educativas junto a las ya experimentadas y adaptar los currículos a la propuesta de nuestro proyecto, haciendo compatible el presente educativo con el futuro

transformador. Para eso, nos basaremos en modelos ya experimentados en otras tendencias pedagógicas, armonizando estas prácticas con las que hasta ahora se llevan a cabo, realizando así un cambio paulatino en la evaluación, los métodos de enseñanza-aprendizaje y las aptitudes, sin saltos en el vacío. El juicio que sobre el desarrollo del PEC realice la Comunidad Educativa será en este sentido fundamental para equilibrar sus objetivos.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa, y en especial los docentes, como especialmente implicados en la responsabilidad educativa, se preocuparán de adaptar las normas y conductas de la vida diaria del centro (programaciones, actividades extraescolares y extralectivas, acuerdos de Consejo Escolar, etc...) a los valores que presiden entre Proyecto.

Para la concreción de estos objetivos es precisa la colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como el apoyo de la Administración educativa. Por eso, es imprescindible -y así está en la intención de todos y todas- adoptar mecanismos de motivación y participación directa y real entre alumnado, padres, profesorado y personal de Administración y Servicios, para que, una vez implicados tanto en la mejora de la calidad de la enseñanza como en la mejora de la calidad humana y de la convivencia, se sientan responsables y beneficiarios de las consecuencias resultantes del proyecto.

Todos coincidimos en llevar a cabo un proyecto idealista e innovador y, aún a riesgo de parecer irreal, deberemos apostar por él y poner la esperanza en su consecución. Pretendemos mirar hacia la Utopía como horizonte al que encaminar nuestras expectativas y nuestra labor conjunta como Comunidad Educativa.

Por último la comunidad escolar decidió que la modalidad de jornada escolar que más se adecuaba a las finalidades que se pretenden conseguir es la Jornada continuada de mañana.

4. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

A continuación se pueden consultar los diferentes planes y proyectos del centro.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ROF

CEIP PEDRO MÁRQUEZ
ALBURQUERQUE



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEIP PEDRO MÁRQUEZ

ÍNDICE

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	15
2. INTRODUCCIÓN	16
3. OBJETIVOS	17
4. LA COMUNIDAD EDUCATIVA	18
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO	18
5.1. Órganos colegiados	19
5.1.1. Consejo Escolar	19
5.1.2. Claustro de Profesores	23
5.2. Órganos Ejecutivos	24
5.2.1. Equipo Directivo	24
5.3. Otros órganos de coordinación docente	28
5.3.1. Comisión de Coordinación Pedagógica	28
5.3.2. Equipos de ciclo	30
5.3.3. Equipos educativos	31
5.3.4. Tutorías	32
5.3.5. Otras Coordinaciones	34
6. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN	37
6.1. Aspectos básicos de organización	38
6.2. Normas específicas de funcionamiento	40
6.2.1. Desarrollo de los recreos	40
6.2.2. Criterios para sustituciones	42
6.2.3. Información y comunicaciones	43
6.2.3.1. Información interna	
6.2.3.2. Información a las familias	
6.2.4. Uso del teléfono móvil	44
6.3. Normas de convivencia (Adaptación del Decreto 50)	46

6.3.1. Derechos y Deberes del alumnado	46
6.3.2. Tipificación de faltas y aplicación de correcciones	49
6.3.2.1 Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia	50
(Artículo 37 del Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)	
6.3.2.1.1. Correcciones a las Conductas Contrarias	
(Artículo 38 del decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)	
6.3.2.1.2. Órganos competentes para imponer sanciones	
6.3.2.2 Conductas Gravemente Perjudiciales la convivencia	53
(Artículo 40 del Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)	
6.3.2.2.1. Correcciones a las conductas .graves	
(Artículo 41 del Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)	
6.3.2.2.2. Órgano competente para imponer sanciones	
6.3.3. Procedimiento para la imposición de correcciones	55
7. PLANES DEL CENTRO	61
7.1. Plan para la Prevención y Control del Absentismo Escolar	62
7.2. Plan de Acción Tutorial	69
7.3. Plan de Atención a la Diversidad	75
7.4. Plan de atención integral al alumnado con problemas específicos de salud	80
8. ORGANIZACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO	134
9. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO	135
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	136
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ROF	138
12. ÁMBITO DE APLICACIÓN, VALIDEZ Y MODIFICACIONES	138

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las INSTRUCCIONES de 27 de Junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa por las que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento las Escuelas Infantiles, los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Centros de Educación Especial de Extremadura, establecen en su artículo I, punto 2 que los colegios de infantil y primaria deben definir su modelo de organización pedagógica en los correspondientes Proyectos Educativos, Reglamentos de Organización y Funcionamiento, Proyectos Curriculares y Programaciones de Aula.

De la misma manera, en el artículo I.2, punto 14 indica que El Reglamento de Organización y Funcionamiento, que forma parte del PEC y concreta su aplicación en el funcionamiento diario del centro, es el instrumento que debe facilitar la consecución del clima organizativo y funcional adecuado para alcanzar las finalidades educativas previstas en el PEC y el desarrollo de la acción didáctica que se deriva del Proyecto Curricular y conforme al artículo 124 de la Ley Orgánica de Educación debe incluir las normas de organización y funcionamiento que garanticen el cumplimiento del plan de convivencia. Deberá ajustarse en todo caso a lo establecido en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria y en la normativa vigente sobre derechos y deberes del alumnado.

Uno de los fines primordiales que debe perseguir el sistema educativo es la FORMACIÓN EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES Y EN EL EJERCICIO DE LA TOLERANCIA Y DE LA LIBERTAD, DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS DE CONVIVENCIA. A ello han de contribuir, no sólo los contenidos formativos que se transmiten en el Centro, sino también las normas de convivencia, que regularán los derechos y deberes de los alumnos y que deberán propiciar el clima de responsabilidad, trabajo y esfuerzo, que permita que todos los alumnos obtengan los mejores resultados del proceso educativo y adquieran los hábitos y actitudes recogidos en la LOE.

Desde este punto de vista, es necesario que el alumno perciba que LAS NORMAS DE CONVIVENCIA NO SON AJENAS AL CENTRO, SINO QUE HAN SIDO ELABORADAS Y ADOPTADAS POR EL CONJUNTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Igualmente, los alumnos deben percibir su incidencia en la vida cotidiana del Colegio y ello sólo se logra cuando el Reglamento de Organización y

Funcionamiento (ROF) desarrolla, concreta y adapta los derechos declarados a las especiales condiciones de este su Colegio, al Proyecto Educativo del Centro (P.E.C.) y a las necesidades y características propias de la edad y nivel de madurez de los alumnos.

De entre todos los deberes, el más importante para los alumnos es el de aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. Por ello, declaramos y aceptamos desde ahora, como consecuencia directa de dicho deber, que LA ASISTENCIA A CLASE Y EL INTERÉS POR APRENDER ES LA PRINCIPAL OBLIGACIÓN DE TODO ALUMNO. Todo ello debe conseguirse en un marco de convivencia y auto- responsabilidad, sin necesidad de medidas disciplinarias; pero cuando éstas se hagan necesarias, se aplicarán las que a continuación se recogen.

2. INTRODUCCIÓN

El CEIP PEDRO MÁRQUEZ se define como un Centro Público de Enseñanza Infantil y Primaria.

De acuerdo con los principios constitucionales y por expreso deseo de sus componentes, el Centro tiene como Objetivo final la formación y promoción educacional de todos los alumnos, mediante:

- EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS E INTELECTUALES.
- LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD.
- LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS PERSONALES DE ESTUDIO Y TRABAJO.
- LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS BÁSICAS.
- EL FOMENTO DEL ESPÍRITU DE CONVIVENCIA, TOLERANCIA Y RESPETO A LAS DIFERENCIAS.
- LA FORMACIÓN PARA LA PAZ, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD.
- LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, como documento que forma parte del Proyecto Educativo del Centro, mantiene como principios educativos los que están establecidos en él.

Siguiendo las indicaciones de las INSTRUCCIONES de 27 de Junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa por las que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento las Escuelas Infantiles, los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Centros de Educación Especial de Extremadura, en el artículo I.2, punto 15 se establecen los aspectos a los que la elaboración del ROF debe prestar especial atención, y en base a ellos se establecen los siguientes puntos en la elaboración de este documento.

3. OBJETIVOS

El presente Reglamento de Organización y Funcionamiento del CEIP Pedro Márquez se plantea con la intención principal de conseguir los siguientes objetivos:

- Organizar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades del centro.
- Adaptar el Decreto 50/2.007 de 20 de marzo, (por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura), a la situación y condiciones concretas de nuestro Colegio.
- Organizar las actuaciones para controlar y modificar, cuando proceda, el absentismo escolar.
- Organizar los procedimientos de actuación del Consejo Escolar, su composición, el régimen de funcionamiento y las competencias de la comisión de Convivencia y de otras comisiones que se constituyan.
- Establecer las normas para la organización y uso de las instalaciones
- Establecer los criterios a seguir en la selección de los libros de texto y otro material didáctico.
- Establecer la organización y el reparto de las responsabilidades no definidas por la legislación vigente.
- Facilitar la adquisición de hábitos de convivencia y respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Explicitar las normas de convivencia.

- Explicitar las medidas que procedan para conseguir, en su caso, las debidas correcciones y para recuperar la conducta positiva de los alumnos.
- Promover y regular la participación de los alumnos en la vida y funcionamiento del Centro.

4. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa integra a todos los sectores implicados en la educación de nuestros alumnos /as. Precisamente, debido a la importancia de esta comunidad en el desarrollo de la calidad de la educación de nuestro centro, es preciso incluir toda la información sobre los diferentes órganos y personas que la integran.

El proceso educativo no lo podemos encuadrar en responsabilidad única y exclusiva de los docentes. La responsabilidad de una adecuada educación es y debe ser compartida por todos aquellos que participan de forma directa o indirecta en la educación y enseñanza de nuestros hijos /as. De ello se deriva una responsabilidad compartida con diferentes sectores, como son, la familia, el profesorado, el centro, el Consejo Escolar, la Administración, sectores públicos y privados. Todos los miembros de la comunidad educativa coordinarán sus actuaciones de manera integrada al objeto de garantizar la calidad y la equidad, el respeto de los derechos de todos y la adecuada convivencia en los centros, según los cauces de participación que se establecen en la estructura organizativa.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

La Ley Orgánica de Educación indica en su artículo 119, que la comunidad educativa participará en la organización y gobierno de los centros a través del Consejo Escolar y los profesores lo harán a través del Claustro y los órganos de coordinación docente.

Los criterios de estructura, organización y funcionamiento del Centro, vienen dictados por las disposiciones de funcionamiento general establecidas en el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 20 de febrero) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, que en Extremadura se encuentra concretado por las INSTRUCCIONES de 27 de Junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa por las que se concretan las normas de carácter general a las que deben

adecuar su organización y funcionamiento las Escuelas Infantiles, los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Centros de Educación Especial de Extremadura.

En consonancia, los órganos de gobierno de nuestro centro serán:

5.1. Colegiados:

5.1.1. Consejo Escolar

5.1.2. Claustro de Profesores.

5.2. Ejecutivo (Unipersonales):

5.2.1. Equipo Directivo, integrado por el Director, el Jefe de Estudios y el Secretario, que trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

5.3. Otros órganos de coordinación docente:

5.3.1. Comisión de coordinación pedagógica

5.3.2. Equipos de ciclo

5.3.3. Equipos educativos

5.3.4. Tutorías

5.3.5. Otras Coordinaciones

5.1. Órganos colegiados-----

5.1.1. Consejo Escolar_____

Composición:

- El director del centro, que será su Presidente.
- El jefe de estudios.
- Cinco profesores, elegidos por el Claustro, que actuarán como portavoces del colectivo al que representan.

- Cinco padres de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos. Uno de los cuales será designado por el AMPA.
- Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- Un representante del Ayuntamiento.
- El secretario del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz pero sin voto.

Competencias legales recogidas en el artículo 127 de la LOE.

- Aprobar y evaluar el PEC, los recursos extraordinarios, la gestión, las normas de organización y la programación general anual del centro sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores, en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Participar en la selección del director del centro en los términos que la Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
- Decidir sobre la admisión de alumnos con sujeción a lo establecido en la Ley.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

Comisiones:

En el seno del Consejo Escolar funcionará, en todo caso, la Comisión de Convivencia y Disciplina sin perjuicio de que se acuerde la creación de comisiones de Gestión Económica, Libros de Texto y Comedor Escolar en reunión del Consejo Escolar del centro.

A.- Comisión de Convivencia y Disciplina.

Composición:

- Director que será su presidente, el Jefe de Estudios, un representante del sector profesorado, un representante de los padres, un representante del AMPA y el representante del Ayuntamiento.

Funciones recogidas en el artículo 6 del decreto 50/2007:

- Dinamizar a todos los sectores de la Comunidad educativa en el Plan de Convivencia del Centro.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- Proponer iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Mediador.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Recabar la colaboración y cooperación necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la mejora de la convivencia.

- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal y familiar
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

B.- Comisión de Gestión Económica.

Composición:

- La secretaria, un representante del sector profesores y dos representantes del sector padres.

Funciones atribuidas desde el ROF:

- Conocer el estado de las cuentas del centro que serán presentadas por el/ la secretario/ a y proponer su aprobación o su no aprobación atendiendo a criterios de transparencia y eficiencia en la gestión del presupuesto escolar, respetando la autonomía otorgada al centro por las disposiciones legales vigentes (Artículo 51 del RD 82/ 1996).
- Informar a los restantes miembros del Consejo Escolar de sus decisiones respecto a la aprobación o no de las cuentas del centro.
- Proponer al Consejo Escolar la aprobación o la no aprobación de las cuentas del centro.

C.- Comisión de Libros de Texto

Composición:

- La secretaria, un representante del sector profesores y dos representantes del sector padres.

Funciones atribuidas desde el ROF:

- Velar por el cumplimiento de las pautas para la selección de los materiales curriculares recogidos en el punto 9 del presente reglamento y regulados, en todo caso, en la normativa vigente al respecto.

D.- Comisión de Comedor Escolar

Composición:

- El director, dos representantes del sector profesores y un representante del sector padres

Funciones atribuidas desde el ROF:

- Realizar un seguimiento adecuado del pliego de condiciones y de los menús que se presentan a los comensales verificando que son idóneos y cumplen lo acordado.
- Velar por el cumplimiento de las normas y orientaciones de carácter específico recogidas en el punto 13 del presente reglamento.
- Resolver los casos en que un comensal becado no respete las normas y orientaciones específicas de comedor establecidas en el punto 13 del presente reglamento.
- Autorizar al director del centro a resolver los incidentes provocados por comensales de pago y que sean contrarios a las normas mencionadas, informando a la Comisión.

5.1.2. Claustro de Profesores_____

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. El Claustro será presidido por el director y estará integrado por los profesores que presten servicio en el centro. Se reunirá al menos tres veces al año, siendo prescriptivo una al comienzo y otra al final. El Claustro de profesores tiene las competencias recogidas en el artículo 129 de la LOE:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar porque éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.
- l) Aprobar los materiales curriculares elegidos por la CCP a propuesta de los Equipos de Ciclo, según decreto 143/2005.

5.2. Órganos Ejecutivos (Unipersonales)-----

5.2.1. Equipo Directivo_____

El equipo directivo, órgano ejecutivo de gobierno del Centro, está integrado por el director, el jefe de estudios y el secretario. El equipo directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones. Para facilitar esta coordinación el equipo directivo tendrá al menos una hora semanal en sus horarios para la planificación y coordinación. Las competencias del equipo directivo se encuentran reguladas en los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica de Educación, en los artículos 34 y 35 del

Reglamento Orgánico (RD 82/1996) y en el capítulo II 1.1 de las instrucciones de 27 de junio de 2006 de la Dirección General de Política Educativa:

1. Velar por el buen funcionamiento del centro.
2. Estudiar y presentar al claustro y Consejo Escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
3. Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
4. Proponer a la comunidad escolar actuaciones de carácter preventivo que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el centro.
5. Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las decisiones del Consejo Escolar y del claustro en el ámbito de sus respectivas competencias.
6. Establecer los criterios para la elaboración del proyecto del presupuesto.
7. Elaborar la propuesta del proyecto educativo del centro, la programación general anual y la memoria de final de curso.

5.2.1.1. El Director

Son competencias del director las siguientes (establecidas en el R.D. 82/ 1996):

- a) Ostentar la representación del centro y representar a la Administración en el centro
- b) Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
- c) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias de los restantes órganos de gobierno.
- d) Colaborar con los órganos de la Administración educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos del centro, así como formar parte de los órganos consultivos de la Dirección Provincial que se establezcan.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo. Aplicar el régimen disciplinar de todo el personal adscrito al centro, así como realizar la propuesta, cuando corresponda, de incoación de expediente.

- f) Mantener las relaciones administrativas con la Dirección Provincial y proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades competentes.
- g) Gestionar los medios materiales del centro.
- h) Autorizar los gastos de acuerdo con los presupuestos del centro y ordenar los pagos.
- i) Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro.
- j) Designar y proponer el cese de los restantes miembros del equipo directivo, así como designar y cesar a los coordinadores de ciclo y a los tutores, de acuerdo con el procedimiento establecido en este reglamento.
- k) Ejecutar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos de los órganos colegiados.
- l) Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias, garantizando el derecho de reunión de profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios.
- m) Elaborar con el equipo directivo la propuesta del proyecto educativo y de la programación general anual de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el consejo escolar y con las propuestas elaboradas por el claustro, así como velar por su cumplimiento.
- n) Convocar y presidir los actos académicos, el consejo escolar, el claustro y la CCP del centro.
- o) Elevar al Director Provincial la memoria anual sobre las actividades y situación general del centro.
- p) Proporcionar la información requerida por las autoridades educativas.
- q) Facilitar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad educativa.
- r) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- s) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros de acuerdo con las disposiciones vigentes.

- t) Favorecer la evaluación de todos los proyectos y actividades del centro y colaborar con la Administración en las evaluaciones externas que se lleven a cabo.

En relación con las AFC el director tiene las funciones establecidas en el artículo 56 de las Instrucciones del 27 de Junio de 2006.

5.2.1.2. El jefe de estudios

Son competencias del jefe de estudios las siguientes (R.D. 82/ 1996):

- a) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- b) Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la PGA, y además velar por su cumplimiento.
- d) Elaborar, en coordinación con los restantes órganos unipersonales, los horarios de maestros y alumnos, de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro, y con el horario general incluido en la PGA, así como velar por su estricto cumplimiento.
- e) Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.
- f) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y el orientador del centro conforme al PAT (Plan de Acción Tutorial).
- g) Coordinar, con la colaboración del representante del centro en el CPR, las actividades de perfeccionamiento, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores en el centro.
- h) Organizar los actos académicos.
- i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la PGA con el resto del equipo directivo
- k) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- l) Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- m) Cualquier otra función que le encomiende el director en el ámbito de su competencia.

Según las Instrucciones del 27 de Junio de 2006, en relación a las AFC el jefe de estudios tiene las siguientes funciones:

- n) Velar por la adecuada ejecución de las AFC con la colaboración del coordinador.
- o) Fomentar la participación del alumnado facilitando y orientando su organización.

5.2.1.3. El Secretario

Son competencias del secretario las siguientes (establecidas en el R.D. 82)

- a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del director.
- b) Actuar como secretario en los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- c) Custodiar los libros y archivos del centro.
- d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- f) Custodiar y disponer la utilización de los medios informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- g) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios adscritos al centro.
- h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
- i) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la PGA con el resto del equipo directivo
- k) Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.
- l) Cualquier otra función que le encomiende el director en el ámbito de su competencia.

Según las Instrucciones del 27 de Junio de 2006, en relación a las AFC el secretario tiene las siguientes funciones:

- a) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades en relación a dichas actividades.

- b) Custodiar y disponer la utilización de los medios informáticos, audiovisuales y del resto de material que se utilice en relación a las actividades formativas complementarias.

5.3. Otros órganos de coordinación docente-----

5.3.1. Comisión de Coordinación Pedagógica_____

La Comisión de Coordinación Pedagógica estará integrada por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, los coordinadores de ciclo y un miembro del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Actuará como Secretario/ a el/ la maestro/ a de menor edad que levantará acta de cada una de las reuniones. Las competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica son las que establece el artículo 44 del Real Decreto 82/ 1996 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico:

1. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
2. Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
3. Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
4. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación.
6. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
7. Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
8. Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

9. Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
10. Elegir los materiales curriculares, atendiendo a los criterios establecidos en el presente reglamento, cuando no exista otro órgano encargado de tal función.
- Sin perjuicio de lo dispuesto con anterioridad, la Comisión de Coordinación Pedagógica realizará las siguientes funciones:

- a) Diseñar el Programa de Atención a la Diversidad.
- b) Concretar con el representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica su programa de intervención en el centro.
- c) Establecer las líneas directrices de todas aquellas actuaciones que estén relacionadas con la educación en valores, la cultura extremeña y la erradicación de la violencia de género.

Según las disposiciones del artículo 66 de las Instrucciones de 27 de junio de 2006, la CCP se reunirá al menos una vez al mes (principalmente el primer lunes de cada mes, al objeto de facilitar la asistencia del/ orientador/ a). No obstante esta temporalización podrá variar según las circunstancias y necesidades que puedan presentarse.

Según el artículo 69 de las citadas instrucciones, la Comisión de Coordinación Pedagógica, en relación a las Actividades Formativas Complementarias, tendrá las siguientes funciones:

- a) Colaborar en la evaluación de las actividades formativas complementarias a iniciativa de los órganos de gobierno del centro o de la Administración Educativa.
- b) Los directores promoverán y facilitarán la asistencia del coordinador de actividades formativas complementarias y del coordinador adjunto a las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica cuando vayan a ser tratados temas que tengan relación con dichas actividades.

Asimismo, en virtud de lo expresado en el artículo 70, la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá los criterios de selección, registro y control de los materiales

didácticos, velando para que se ajusten a lo dispuesto en el decreto 143/ 2005 sobre materiales curriculares.

A este respecto, en el punto 9 de este reglamento se dictaminan las pautas para la elección de los materiales curriculares a las que deberá someterse la Comisión de Libros de Texto del Consejo Escolar, en caso de que la hubiere.

5.3.2. Equipos de ciclo_____

Los equipos de ciclo son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de estudios, las enseñanzas y actividades que se desarrollen en el ciclo, así como cualquier otra incidencia que afecte al mismo. Propondrán, para su aprobación al Claustro, los materiales curriculares. Elevarán a la comisión de adquisición de material, formada por el secretario, los coordinadores de ciclo y el coordinador de recursos, lo necesario para su funcionamiento. Estarán formados por los profesores tutores de los niveles del Ciclo, a los que se sumarán los especialistas designados por la jefatura de estudios.

Los equipos de Ciclo se reunirán cuantas veces consideren necesario, y al menos una vez cada quince días. En sus reuniones evaluarán el desarrollo de la práctica docente, diseñarán actividades complementarias y extraescolares, presentarán y aceptarán o no las propuestas por el Equipo Directivo, la CCP u otras organizaciones, estudiarán y evaluarán documentos y cualquier otra misión que se le encomiende desde la CCP, la jefatura de estudios o crean conveniente sus miembros. La asistencia a las reuniones de ciclo es obligatoria para todos sus miembros.

A principios de cada curso se designará un coordinador, preferentemente un maestro del equipo educativo del último nivel del ciclo. El coordinador será el encargado de dirigir el funcionamiento del equipo, igualmente llevará las propuestas de la CCP y/ o Equipo Directivo a su grupo y viceversa.

El coordinador levantará acta de cada reunión donde reflejará los acuerdos tomados. Así mismo redactará a final de curso, junto al resto de componentes, una breve memoria donde se evalúen las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las propuestas de

mejora. Dicha memoria será entregada al equipo directivo para su inclusión en la Memoria Final del curso.

5.3.3. Equipos educativos_____

El equipo educativo de grupo estará constituido por todos los profesores que impartan docencia a un mismo grupo de alumnos, y será coordinado por el tutor del grupo. Tendrá las reuniones previstas en el calendario elaborado por la Jefatura de Estudios. Son funciones del equipo educativo de grupo (artículo 86 de las Instrucciones de 27 de junio de 2006):

- a) Llevar a cabo la evaluación, seguimiento y mejora del aprendizaje de los alumnos, así como la toma de decisión sobre su promoción.
- b) Establecer los criterios para conseguir un adecuado clima de convivencia y un tratamiento educativo coordinado entre los profesores que imparten enseñanzas al mismo grupo.

En virtud de lo expresado en el artículo 87 de las Instrucciones de 27 de junio de 2006, la información recabada a través de dichas reuniones será transmitida a la familia del alumnado por escrito, al menos una vez al trimestre.

5.3.4. Tutorías_____

La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. Sus funciones son las recogidas en el capítulo IV del Decreto 82/ 1996 y entre otras son:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos en colaboración con los especialistas del centro y el EOEP.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Recabar información escrita del equipo educativo para informar a los padres.

- g) Informar a los padres en la hora de tutoría recogida en su horario personal, de todo lo relacionado con proceso educativo de sus hijos. De estas reuniones y entrevistas el tutor llevará un registro donde se resuma brevemente lo tratado.
- h) Informar a los maestros de su equipo docente de todo aquello que les concierna en relación con las actividades y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Llevar un control diario de las faltas de asistencia de sus alumnos y seguir los procedimientos de control del absentismo escolar descritos en este ROF.
- k) Velar por el clima de convivencia en su clase, siendo los indicados para resolver los conflictos que surjan en el aula.

Adscripción de las tutorías y especialistas.

1.- La Dirección, a propuesta de la Jefatura de Estudios, asignará los ciclos, cursos, áreas y actividades docentes atendiendo a los siguientes criterios (artículo 126 de las Instrucciones de 27 de junio de 2006 y artículo 10.1 de la Orden 17/ 2011):

- a) La permanencia del tutor o tutora con el mismo grupo de alumnos hasta finalizar el ciclo. Cuando a juicio del equipo directivo existieran razones suficientes para obviar este criterio, la Dirección dispondrá la asignación del maestro, o los maestros afectados, a otro ciclo, curso, área o actividad docente previo informe motivado al Servicio de Inspección de Educación.
- b) La especialidad del puesto de trabajo al que estén adscritos los diferentes maestros/as. En la medida de lo posible se procurará la continuidad de los grupos con el maestro o maestra especialista.
- c) Otras especialidades para las que estén habilitados.

Según el artículo 127 de las Instrucciones 27/ 2006, en el caso de los maestros adscritos a puestos para los que no estén habilitados, el Director podrá asignarles, con carácter excepcional y transitorio, actividades docentes correspondientes a otros puestos vacantes, o bien permutar con maestros adscritos a otros puestos del mismo Centro, sin

que esta asignación modifique la adscripción original ni derive en posibles derechos pues se considerará que permanecen en los puestos a los que fueron adscritos.

La asignación de los restantes cursos y grupos de alumnos, en caso de no existir acuerdo entre los maestros y maestras que opten a los mismos se realizará en el siguiente orden de prioridad (Artículo 129 y modificación del apartado b por la Instrucción de 26 de junio de 2009 y artículo 10.3 de la orden 17/ 2011):

1). Miembros del equipo directivo, que deberán impartir docencia, preferentemente, en el último ciclo de la educación primaria.

2). Maestros y maestras definitivos, que se ordenarán sucesivamente por:

- Mayor tiempo de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera en la plaza por la que accedió al actual destino definitivo.
- Mayor antigüedad como propietario definitivo en el centro,

3). Maestros y maestras con destino provisional, ordenados según antigüedad en el cuerpo.

4). Maestros y maestras interinos.

2.- Los tutores permanecerán con su grupo de alumnos un periodo de tiempo máximo de un ciclo. En caso de continuar los mismos tutores más de un ciclo con el mismo grupo de alumnos, se considerará como circunstancia especial y deberá existir una causa de orden pedagógico que la justifique, debiendo estar el claustro de acuerdo en mayoría simple con esta circunstancia.

3.- La adscripción del alumnado a los diferentes grupos de cada nivel será realizada por los Equipos de Ciclo, que mantendrán una reunión con jefatura de estudios al finalizar el curso escolar anterior, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Al principio de su escolarización en Educación Infantil de 3 años, el equipo de ciclo o educativo distribuirá los alumnos intentando equilibrar el número de niños y niñas dentro de cada grupo y la madurez de los mismos (fecha de nacimiento). Así mismo se repartirán, si los hay, acneaes y alumnos de minorías étnicas y/o inmigrantes desfavorecidos.

- b) Se respetará la continuidad de los alumnos con su grupo y tutor al promocionar de nivel dentro del ciclo.
- c) Al cambio de etapa de los alumnos de E. Infantil a E. Primaria, en una reunión inter-ciclos, se decidirá la continuidad de los grupos o su reagrupamiento con la intención de conseguir que los grupos sean heterogéneos y equilibrados.
- d) Cuando algún alumno/ a deba permanecer un año más en un ciclo y con el fin de equilibrar los repetidores y/o acneaes en los grupos, éstos se repartirán de forma equitativa por acuerdo entre los profesores del nivel en que serán asignados.
- e) De igual modo los alumnos que se incorporen comenzado el curso serán asignados al grupo menos numeroso o en caso de igualdad numérica, al grupo A. Salvo que existan otras circunstancias, oídos los tutores, y por acuerdo de ciclo.
- f) Si no existiese acuerdo en alguno de los supuestos, o en ninguno de ellos, la jefatura de estudios procederá con la adscripción del alumnado atendiendo a criterios de espacio, eficiencia, pedagógicos y de interés socio-afectivo.

5.3.5. Otras Coordinaciones_____

En nuestro centro existen además las siguientes coordinaciones cuyas funciones serán las recogidas en la legislación vigente y que serán adjudicadas en el primer claustro de cada curso:

Coordinador AFC

Será seleccionado entre el profesorado y designado por el equipo directivo, pudiendo recaer la designación en un miembro de dicho equipo.

Funciones:

- Elaborar el proyecto de actividades formativas complementarias, horario de los monitores y alumnos que participen en dichas actividades en sesión de tarde, bajo la supervisión del Jefe de Estudios.
- Velar por la necesaria coordinación de monitores y alumnos en relación a: Proyecto Educativo de Centro, Proyectos curriculares de etapa y PGA, así como por su ejecución.

- Organizar la atención y cuidado de los alumnos especialmente en caso de ausencia de algunos de los responsables de impartirlas en coordinación con el coordinador adjunto.
- Favorecer la convivencia en el Centro durante la sesión de tarde y aplicar las correcciones que se deriven de las conductas contrarias a la convivencia según el reglamento.
- Verificar personalmente, al menos una vez al mes, el desarrollo de las actividades formativas para garantizar su adecuado funcionamiento.
- Comunicar mensualmente, al Director del Centro datos sobre asistencia y ausencia de monitores y alumnos así como cualquier otra incidencia que se considere relevante.
- Participar en las sesiones del Consejo Escolar y CCP cuando vayan a ser tratados temas relativos a las AFC.
- Elevar al Director durante la primera quincena de junio una memoria final sobre el desarrollo de dichas actividades.

Coordinador TIC

Será nombrado por el Director entre el profesorado del Claustro con acreditada experiencia en la gestión de las TIC y actuará bajo la dependencia del Jefe de Estudios.

Funciones:

- Elevar propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto de integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los diversos aspectos de la vida en el Centro.
- Coordinar las actividades que se realicen en el Centro en relación con el uso de estos medios.
- Organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el Centro y mantenerlo operativo y actualizado.
- Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas y sistemas disponibles para la educación y difundir su utilización en el aula.

- Apoyar al profesorado en la integración de la nueva tecnología informática audiovisuales en el currículo y actuar como dinamizador e impulsor de cualquier iniciativa relacionada con las nuevas tecnologías.

Coordinador de Biblioteca escolar.

Se nombrará de entre los maestros que manifiesten interés por participar en su organización y funcionamiento.

Funciones:

- Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos de la Biblioteca.
- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
- Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.
- Orientar a los alumnos que la utilicen facilitándoles el acceso a las diferentes fuentes de información.
- Elaborará anualmente, de acuerdo con el Equipo Directivo y profesores la programación anual de la biblioteca.

Representante del claustro en el CPR.

Será elegido en la primera reunión ordinaria del Claustro.

Funciones:

- Hacer llegar al CPR las necesidades de formación y las sugerencias sobre la organización de las actividades manifestadas por el Claustro o por los Equipos de Ciclo.
- Participar en las reuniones que se convoquen en el Centro de Profesores
- Informar y difundir entre el profesorado las actividades de formación que les afecten.

- Colaborar con la jefatura de Estudios en la coordinación de la participación del profesorado en las actividades del CPR cuando se hagan de forma colectiva.

Cauces de colaboración:

La coordinación entre los distintos estamentos se realizará en un clima de entendimiento, estableciendo cauces flexibles de participación y acuerdos.

6. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN

Para que exista un funcionamiento adecuado toda estructura necesita establecer unos criterios mínimos de organización de los aspectos fundamentales que no vienen expresamente establecidos en la normativa vigente. En nuestro centro educativo es necesario explicitar ciertos aspectos básicos acerca de la organización y la convivencia que deben existir en un centro, respetando lo establecido en el Proyecto Educativo, así como concretando las disposiciones legales establecidas en el Decreto 50/ 2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

6.1. Aspectos básicos de organización-----

a) EDUCACIÓN INFANTIL

En esta etapa, teniendo en cuenta las características propias de los niños/ as de estas edades, es conveniente detallar una serie puntos que afectan a la organización del centro y que deben ser tenidos en cuenta al objeto de asegurar un buen funcionamiento que propicie el bienestar y la seguridad del alumnado:

1. Entradas, asistencia y salidas del centro.-

- a- La asistencia regular ayudará a los niños/ as a ajustarse al horario de clase y a aprender sus procesos y rutinas diarias. En este sentido la puntualidad es un hábito que deben adquirir desde muy temprana edad, por lo que el horario de entrada y salida se cumplirá rigurosamente.
 - La entrada se hará en fila, todos los compañeros juntos, formando fila a la entrada del colegio. Si por algún motivo un alumno/ a llega unos minutos tarde, sería acompañado por su padre/ madre/ tutor hasta la entrada del edificio de infantil, asegurándose que es recogido por el/ la tutor/ a del

alumno/ a. Con ello se evitaría que el alumno/ a quedara sin compañía hasta su clase descartando cualquier posibilidad de que se quedara solo en el patio en un clima de inseguridad.

- La puerta del edificio de infantil se cerrará a las 09:10 horas para prevenir posibles salidas inadecuadas del alumnado que se encuentra dentro del edificio, pues además a estas edades existe cierto rechazo de parte de los alumnos que no quieren venir al colegio y despegarse de su familia.

b- Si algún alumno tuviera que asistir a consulta médica por enfermedad, no vendrá ese día a clase. Los motivos de esta medida son los siguientes:

- Por la seguridad del propio alumno y de sus compañeros dadas sus características, puesto que al dejar la puerta abierta para su acceso es difícil controlar la entrada o salida de los demás alumnos. Al no existir timbre o telefonillo es difícil saber si alguien está llamando a la puerta y los docentes no pueden estar pendientes de la misma.
- Si el alumno/ a asiste al médico por enfermedad es de suponer que no estará en condiciones normales de asistir a clase aunque se encuentre bajo medicación.
- Para evitar que se dé cobertura a los retrasos injustificados.
- En caso de tratamientos prolongados, curas, vacunas y revisiones pediátricas etc, el alumno/ a podrá asistir a las clases, entrando en la hora del recreo, ausentándose el tiempo oportuno para recibir dicho tratamiento, debiendo ser justificado con la documentación correspondiente.

c- Durante las horas lectivas reglamentarias, los alumnos no podrán ausentarse del Colegio sin causa plenamente justificada. Se necesitará además de la justificación correspondiente (oral en primera instancia y por escrito si se requiere) la autorización del Director, o persona delegada (dicha autorización podrá ser oral en primera instancia y por escrito si se solicita) y será condición indispensable que sean recogidos por sus familiares. A este respecto se atenderá a las disposiciones recogidas en el punto siguiente, si bien, la responsabilidad de la autorización recaerá, en ausencia de los miembros del equipo directivo, en el/ la tutor/ a y por ausencia en el/ la coordinador/ a de la etapa.

d- Durante las horas lectivas reglamentarias y con autorización expresa del Director; al finalizar la jornada lectiva o, en su caso, el comedor escolar y/ o las AFC para aquellos alumnos/ as que sean usuarios, los docentes permitirán la salida del alumnado a su cargo. En ningún caso un alumno podrá ser entregado a una persona no autorizada por la familia o tutores legales.

- Si se produce un retraso por parte de la familia el centro se pondrá en contacto telefónico con la familia, la custodia del alumno/ a será responsabilidad del tutor/ a; si no está presente será responsabilidad del coordinador de la etapa; si no está presente será responsabilidad del equipo directivo, que deberá recibir la correspondiente notificación. Si, como máximo, a las 15:00 horas de lunes a jueves o las 14:20 horas del viernes no se ha personado nadie con autorización para recoger al menor, se procederá a llamar a las autoridades locales para que se hagan cargo de su custodia.
- Si el alumno/ a es usuario de comedor escolar y no de las AFC, será responsabilidad de las cuidadoras su custodia y entrega en los mismos términos. Se esperarán 20 minutos antes de avisar a las autoridades locales.
- Si el alumno/ a es usuario/ a de comedor y de las AFC los/ as cuidadores/ as deberán entregar personalmente al alumnado al monitor/ a correspondiente al finalizar la hora de comedor y desde ese momento y hasta la finalización de las AFC éste será el responsable del alumno/ a. Al término de las AFC se esperarán 20 minutos antes de avisar a las autoridades locales.

e- Las familias deberán proporcionar al centro el listado de las personas autorizadas para recoger a los alumnos/ as así como su aceptación por escrito de las personas mencionadas. Si por algún motivo a un alumno/ a lo recoge una persona distinta de la habitual, y siempre autorizada, se deberá comunicar al tutor/ a.

2. Normas sanitarias y de higiene.

f- Los alumnos asistirán a clase debidamente aseados, guardando las normas elementales de higiene personal.

g- Las familias de los alumnos tienen la obligación de comunicar al Centro enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias que éstos ocasionalmente pudieran padecer, absteniéndose de asistir al Colegio mientras dure el proceso contagioso. En este sentido el Centro garantizará la confidencialidad de los datos personales. Cuando se compruebe la existencia de parásitos (piojos) en un alumno/ a, el/ la tutor/ a procederá a informar por escrito a todas las familias del grupo de referencia, pudiéndose informar a todo el alumnado del centro. Si la situación no se corrige en dos días se procederá a informar a la familia del alumno/ a afectado/ a. Si la situación no se corrige en dos días se podrá aplicar la suspensión del derecho de asistir al centro educativo hasta que se resuelva la situación. Se informará a la Comisión de convivencia y Disciplina que realizará un seguimiento de la situación. Si fuese norma habitual se procederá a dar cuenta a la PTSC y a los servicios sociales, si es el caso.

b) EDUCACIÓN PRIMARIA

1.- Entradas, asistencia y salidas del aula y/o del centro.-

Las entradas a las clases se harán puntualmente, a la hora señalada para cada sesión.

- Los alumnos entrarán solos hasta el lugar en que deben realizar su fila y a la hora de entrada subirán a su aula acompañados por el maestro que deba impartir docencia a primera hora, incluyendo posibles sustituciones. El docente en cuestión deberá estar presente en la cabecera de la fila del grupo al que debe impartir docencia 5 minutos antes de la hora de entrada. Los días de lluvia entrarán conforme vayan llegando al centro para ir directamente a sus aulas de referencia en las que esperará el maestro que tenga docencia directa a primera hora. Los docentes que no tengan docencia directa a primera hora se situarán en la puerta de entrada para organizar la subida del alumnado.
- La entrada se producirá por la puerta que cada curso tendrá asignada desde el inicio del curso escolar. Los tutores darán publicidad a las familias y al alumnado mediante comunicación por escrito el primer día lectivo. No será necesaria esta comunicación para cada curso escolar en tanto en cuanto no se produzca cambio en la puerta de entrada de un grupo.

- En las subidas y bajadas dentro del edificio, así como en los accesos a las diversas dependencias del Centro, se irá de forma tranquila y ordenada, sin gritar ni correr.
- Durante el tiempo de espera para entrar en clase, los alumnos permanecerán en los patios hasta el momento del toque de timbre de entrada. Cada curso accederá por las puertas que le sean asignadas. En este tiempo, no se podrán utilizar balones para el juego, ni cualquier otro tipo de objeto que pueda causar daño a los demás.
- La asistencia a las clases será puntual y regular. Las faltas de asistencia y retrasos serán debidamente justificados por la familia, avisando al Centro en el momento en que se produzcan y, en todo caso, por escrito al tiempo de reincorporarse el alumno a la clase.
- Durante las horas lectivas reglamentarias, los alumnos no podrán ausentarse del Colegio sin causa plenamente justificada. Se necesitará además de la justificación correspondiente (oral en primera instancia y por escrito si se requiere) la autorización del Director, o persona delegada (dicha autorización podrá ser oral en primera instancia y por escrito si se solicita) y será condición indispensable, en el caso de los alumnos de los dos primeros Ciclos, que sean recogidos por sus familiares. Los alumnos del tercer Ciclo podrán ausentarse solos, si previamente lo solicitan y justifican por escrito, a través de sus padres o tutores, quienes se harán responsables de dicha salida.
- Durante las horas lectivas reglamentarias y con autorización expresa del Director; al finalizar la jornada lectiva o, en su caso, el comedor escolar y/ o las AFC para aquellos alumnos/ as que sean usuarios, los docentes permitirán la salida del alumnado a su cargo. En ningún caso un alumno podrá ser entregado a una persona no autorizada por la familia o tutores legales.
 - Si se produce un retraso por parte de la familia el centro se pondrá en contacto telefónico con la familia, la custodia del alumno/ a será responsabilidad del tutor/ a; si no está presente será responsabilidad del coordinador de la etapa; si no está presente será responsabilidad del equipo

directivo, que deberá recibir la correspondiente notificación. Si, como máximo, a las 15:00 horas de lunes a jueves o las 14:20 horas del viernes no se ha personado nadie con autorización para recoger al menor, se procederá a llamar a las autoridades locales para que se hagan cargo de su custodia.

- Si el alumno/ a es usuario de comedor escolar y no de las AFC, será responsabilidad de las cuidadoras su custodia y entrega en los mismos términos. Se esperarán 20 minutos antes de avisar a las autoridades locales.
 - Si el alumno/ a es usuario/ a de comedor y de las AFC los/ as cuidadores/ as deberán entregar personalmente al alumnado al monitor/ a correspondiente y desde ese momento éste será el responsable del alumno/ a. Se esperarán 20 minutos antes de avisar a las autoridades locales.
- El alumnado usuario de comedor será recogido por los/ las cuidadores/ as antes de la finalización de la jornada lectiva y se responsabilizarán de su cuidado, vigilancia y control.
 - Para la salida al recreo el maestro/ a que se encuentre impartiendo docencia la hora lectiva que precede al tiempo de recreo será el responsable de acompañar al grupo hasta su zona de recreo. Al finalizar la jornada lectiva el maestro/ a que se encuentre impartiendo docencia a 5ª hora será el encargado de acompañar al grupo hasta su puerta de salida, cuidando que durante el trayecto exista la organización y el comportamiento adecuados.
 - Las familias deberán proporcionar al centro el listado de las personas autorizadas para recoger a los alumnos/ as así como su aceptación por escrito de las personas mencionadas. Si por algún motivo a un alumno/ a lo recoge una persona distinta de la habitual, y siempre autorizada, se deberá comunicar al tutor/ a.

2.- En clase.-

a- Los alumnos permanecerán dentro de las aulas en los períodos de clases y entre los tiempos de cambio de las mismas. El grupo saldrá del aula acompañado siempre del maestro/ a que corresponda; especialista para impartir clases fuera del aula o tutor/ a para desplazarse a cualquiera de las dependencias del centro.

b- Entre clases, no se puede acceder a los servicios, salvo causa urgente y previo permiso del profesor. Especialistas y tutores podrán elaborar un sistema propio para el uso del aseo por parte de sus alumnos. Se tendrá especial consideración con aquellos alumnos que necesiten utilizar con mayor frecuencia los aseos.

c- En los tiempos destinados a recreos, se usarán las zonas de los patios que les hayan sido asignadas a los diferentes cursos; durante este tiempo se evitarán los juegos bruscos y la utilización de juguetes u objetos que puedan causar daño. De manera general se atenderá a lo dispuesto en el punto 6.2.1. del presente Reglamento.

3.-Convivencia en el Centro.-

- a- Cada alumno se aplicará con esfuerzo durante el desarrollo de las actividades escolares, respetando el trabajo y el estudio de sus compañeros, sin molestar. El ambiente dentro de las clases será de respeto hacia profesores y compañeros.
- b- La buena relación entre compañeros facilita las tareas de aprendizaje, por ello los alumnos evitarán las agresiones y peleas; el comportamiento agresivo queda prohibido en cualquier momento de la vida escolar, tanto en el Centro como fuera de él en actividades extraescolares.
- c- Es preceptivo que los miembros de la Comunidad Educativa muestren una conducta ejemplar y actúen con decoro dentro del recinto escolar.
- d- El lenguaje es el medio de comunicación y de expresión común que nos proponemos enriquecer. Por lo tanto, están prohibidas las expresiones agresivas, insultos y blasfemias.
- e- Los alumnos acudirán al Colegio con los materiales necesarios para realizar las diferentes tareas escolares. No harán uso en las clases de objetos que distraigan su atención o que supongan un peligro para sí mismos y sus compañeros.

- f- Dentro del Centro y en los lugares propios de actividades extraescolares, queda prohibido con carácter general cualquier tipo de comida o bebida - excepto con motivo de celebraciones ocasionales conjuntas y organizadas con sus tutores -; tampoco se permitirá en el recinto escolar cualquier tipo de sustancias nocivas o perjudiciales. No obstante, en base a las disposiciones que establece el Protocolo de Atención al niño/a con diabetes en la escuela en el punto 5.b., se permitirá que todo alumno diagnosticado con DM pueda ingerir comidas o bebidas, incluso en clase, para evitar o corregir posibles hipoglucemias. Si esto es necesario hacerlo reiteradamente, puesto que puede indicar un mal control de la DM, deberá ser comunicado a la familia, quien valorará si acudir al personal sanitario o no.

- g- La información académica será entregada a los padres o tutores para ser firmada por éstos y será devuelta al profesor en los plazos establecidos y en las condiciones adecuadas. Será responsabilidad de las familias informar, aportando la documentación que lo justifique, sobre los casos en los que existan órdenes de alejamiento o sentencias relativas a la patria potestad o la guardia y custodia.

4.- Normas sanitarias y de higiene.-

- a- Tanto docentes como alumnos asistirán a clase debidamente aseados, guardando las normas elementales de higiene personal.

- b- Las familias de los alumnos tienen la obligación de comunicar al Centro enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias que éstos ocasionalmente pudieran padecer, absteniéndose de asistir al Colegio mientras dure el proceso contagioso. En este sentido el Centro garantizará la confidencialidad de los datos personales. Cuando se compruebe la existencia de parásitos (piojos) en un alumno/ a, el/ la tutor/ a procederá a informar por escrito a todas las familias del grupo de referencia, pudiéndose informar a todo el alumnado del centro. Si la situación no se corrige en dos días se procederá a informar a la familia del alumno/ a afectado/ a. Si la situación no se corrige en dos días se podrá aplicar la suspensión del derecho de asistir al centro educativo hasta que se resuelva la situación. Se informará a la Comisión de convivencia y Disciplina que realizará

un seguimiento de la situación. Si fuese norma habitual se procederá a dar cuenta a la PTSC y a los servicios sociales, si es el caso.

5.- Uso y conservación de instalaciones.-

- a- Corresponde a todos los miembros de la Comunidad Educativa el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y materiales del Colegio, así como la conservación y embellecimiento del mismo, contribuyendo a su mejora, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente acerca de las responsabilidades que puede conllevar no respetar este principio básico de convivencia. Respecto al uso de las instalaciones se atenderá a las disposiciones del punto octavo.

6.2. Normas específicas de funcionamiento-----

6.2.1. Desarrollo de los Recreos_____

Cada curso escolar se determinará cuáles son las zonas de recreo más convenientes para cada ciclo y/ o etapa, así como también se alcanzarán los acuerdos necesarios para la alternancia de dichas zonas de recreo, cuando fuese preciso. No será necesario revisar los acuerdos adoptados de un curso escolar a otro ni variar las zonas de recreo determinadas si no existe alguna causa que lo justifique. En todo caso, los alumnos/ as tienen prohibido el acceso a las zonas que no son consideradas como espacios de recreo.

Como criterio general, susceptible de cambio mediante instrucciones complementarias dictadas al inicio de cada curso escolar a cargo del Equipo Directivo y con aprobación del claustro, y con validez temporal hasta su aprobación por el Consejo Escolar, todo el profesorado deberá atenerse a las siguientes instrucciones generales:

1. La etapa de Infantil, realizará el recreo en el patio específico en su edificio.
2. Las zonas o espacios de recreo efectivas, atendiendo al criterio básico de seguridad, para la Etapa de Primaria son dos:

- a. la zona 1, que comprende la fachada principal, desde el edificio de infantil hasta las escaleras que limitan la pista polideportiva, excluyendo el patio entre edificios hasta que se produzca su habilitación para resultar un espacio seguro, momento en el cual el Consejo Escolar dictaminará si podrá usarse como patio de recreo.
 - b. La zona 2 que consta de la pista polideportiva y sus aledaños. No se considera zona de recreo el pasillo situado bajo la balconada de la sala escolar ni el rellano del comedor escolar; los alumnos no podrán usar esa zona por situarse fuera del rango de vigilancia.
3. Los cursos de 1º y 2º utilizarán la zona 1. El resto de cursos utilizará la zona 2.
4. Con carácter general se establecen 6 zonas de vigilancia ocupadas por un componente del claustro, con 2 sustitutos por día, para poder cubrir faltas de asistencia o cualquier otro incidente. Las zonas de vigilancia son las siguientes:
 - a. A: que corresponde a la puerta de entrada de infantil.
 - b. B: que corresponde a la puerta de entrada principal al centro.
 - c. C: correspondiente a la zona de escaleras que limita las dos zonas de patio.
 - d. D: rincón NE de la pista polideportiva, correspondiente a la zona donde están los peñascos.
 - e. E: zona de la fuente.
 - f. F: rincón SO de la pista, que se ubica junto al muro y gimnasio.
5. Las zonas no cementadas pueden ser utilizables en los recreos, pero a criterio de la persona encargada de la vigilancia de las zonas más próximas, podrá prohibirse su uso ante situaciones excepcionales (encharcamiento).
6. Durante la vigilancia de patios los/ las alumnos/ as asistirán al servicio según las necesidades fisiológicas y bajo criterio del encargado/ a de la zona de vigilancia.
7. Los docentes encargados de la vigilancia de patio, por turno, sustitución o cualquier otra causa, procurarán estar presentes en sus zonas de vigilancia con puntualidad. Para evitar que el alumnado permanezca sin vigilancia, no saldrán al recreo hasta que los responsables de vigilancia no hagan sonar la sirena. Si algún maestro/ a con docencia directa en la sesión que precede al tiempo de recreo decide dar salida al alumnado antes del toque de sirena, se cerciorará de que existe la vigilancia correspondiente. Si no han ocupado las zonas de vigilancia los responsables de

recreo, quedará encargado de la vigilancia del grupo hasta el toque de sirena. En ningún caso el alumnado puede permanecer sin vigilancia en las zonas de recreo.

8. Respecto a la organización y uso de la Pista Polideportiva, con carácter general se deberán atender las siguientes disposiciones:
- a. La pista quedará dividida en dos mitades, siendo el eje la línea de medio campo de fútbol-sala.
 - b. La parte oeste (la del muro) será habilitada para el uso de balones relativamente blandos (máximo uno de fútbol y dos de baloncesto o similares) y la otra y sus aledaños sin balones.
 - c. Los lunes y jueves, el uso estará disponible para los alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria. Y los martes y viernes para los alumnos de 5º y 6º.
 - d. Con objeto de tener la posibilidad de desarrollar proyectos lúdicos los miércoles quedan libres a la espera de la creación de un proyecto concreto, si bien, mientras no exista tal proyecto, que deberá ser aprobado por el Consejo Escolar e incluido en la PGA, la pista será utilizada por todo el alumnado quedando expresamente prohibido el uso de balones o pelotas.
 - e. Se debe prestar especial atención a la zona de las rocas y se evitará, en la medida de lo posible, que los alumnos suban a las rocas del Noreste.

Los coordinadores de cada ciclo elaborarán el calendario anual de vigilancia de patios, que será entregado en Jefatura de Estudios antes del inicio de las clases. En este calendario se tendrán en cuenta, además de las consideraciones relativas al número de componentes para vigilancia de zonas y sustituciones, las siguientes **prescripciones**:

- ⇒ Siempre habrá un número mínimo de 1 por cada 60 alumnos para primaria y 1 por cada 25 para infantil
- ⇒ Se consignará un maestro sustituto para cada día, para poder cubrir posibles faltas de asistencia. En casos excepcionales de ausencia de titulares y suplentes en la vigilancia, se producirá cambio en el turno de rotación. No podrá quedar sin vigilancia ninguna de las zonas establecidas bajo ninguna circunstancia. En los casos de fuerza mayor (ausencias masivas de profesorado por cualquier motivo) todo el personal docente presente en el centro podrá ser destinado a la vigilancia de recreos.

⇒ Este calendario tendrá en cuenta todos los festivos, períodos vacacionales y días de celebraciones pedagógicas.

Los días de lluvia, la vigilancia de recreo se hará dentro de las aulas del siguiente modo: al maestro/a que le corresponda la tercera hora lectiva vigilará los primeros quince minutos del recreo y al maestro que le corresponda la cuarta hora lectiva vigilará los otros quince minutos. Esta medida incluye también las posibles sustituciones que se den durante el curso. Se tendrá en cuenta los casos en que la 3ª o 4ª hora lectiva sea impartida por personal docente con exención en la vigilancia de recreos (maestros/ as itinerantes y equipo directivo); de esta manera, será responsabilidad del tutor la vigilancia en ese periodo. Si se encontrase realizando una sustitución de un miembro del claustro que no hubiese asistido al centro, el/ la tutor/ a vigilará a su grupo de alumnos y el grupo restante será responsabilidad del maestro/ a que tenga algún apoyo educativo con ese grupo, o en su defecto, del que tenga el apoyo educativo al curso más cercano, de menor a mayor.

Sin perjuicio de lo establecido, si al comienzo de cada curso escolar se dictaminaran otras normas de organización diferentes para la vigilancia y control de los recreos, que en ningún caso podrán modificar las prescripciones, se harán constar por escrito como acuerdo alcanzado en claustro, prevaleciendo sobre las aquí recogidas aquellas que se encuentren en conflicto. De no establecerse acuerdo para su aplicación, todos los maestros/ as deberán atenerse a las normas expresadas en el ROF. El Consejo Escolar del centro será informado de los cambios efectuados y sus argumentos.

6.3. Normas de convivencia (Adaptación del Decreto 50)-----

6.3.1. Derechos y Deberes del alumnado_____

En atención al bien común, los padres o tutores de los alumnos que reciben educación en este Centro quedan obligados a cumplir y hacer cumplir a sus hijos, desde el momento de su ingreso, las normas del presente Reglamento de Organización y Funcionamiento, complementarias al Decreto 50/ 2007 de 20 de marzo, de Derechos y Deberes del Alumnado. La condición de alumno se adquiere mediante la admisión de matrícula y confiere los Derechos y recoge los Deberes que se especifican a

continuación y que se encuentran desarrollados en el decreto mencionado con anterioridad:

1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS

1.1. Artículo 9. Derecho a una formación integral.

El centro diseñará un Proyecto Educativo, en el marco de valores universalmente reconocidos y programará actividades complementarias y extraescolares que fomenten el espíritu participativo y solidario del alumnado y promuevan la relación entre el centro y el entorno en que éste desarrolla su labor.

El centro garantizará el derecho del alumnado a una enseñanza-aprendizaje de calidad respecto a los contenidos curriculares, la competencia del profesorado y la adaptación a sus condiciones personales y sociales.

1.2. Artículo 10. Derecho a ser evaluado con objetividad.

Los centros deberán hacer públicos los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.

El alumnado o sus representantes legales, podrán solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar el ciclo o curso, de acuerdo con lo establecido por la Administración educativa, debiendo garantizarse por el Equipo Directivo el ejercicio de este derecho.

1.3. Artículo 11. Derecho a la igualdad de oportunidades.

En el marco de lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, todos los alumnos y alumnas tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.

La igualdad de oportunidades se promoverá mediante:

- a) La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) El establecimiento de medidas compensatorias que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades.
- c) La realización de políticas de integración y de educación especial.

1.4. Artículo 12. Derecho a percibir ayudas.

1.5. Artículo 13. Derecho de protección social.

1.6. Artículo 14. Derecho al estudio.

El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas, materias o módulos.

1.7. Artículo 15. Derecho a la Orientación Escolar y Profesional.

1.8. Artículo 16. Derecho a la libertad de conciencia.

El alumnado tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, éticas e ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias.

1.9. Artículo 17. Derecho a que se respete su intimidad, integridad y dignidad personales.

El alumnado tiene derecho a que se respete su intimidad, integridad física y dignidad personales, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes. El alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

Los centros docentes están obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado, No obstante, los centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que pueden implicar malos tratos para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia de protección de menores.

1.10. Artículo 18. Derecho a participar en la vida del centro.

1.11. Artículo 19. Derecho a la utilización de las instalaciones del centro.

En el marco de la normativa vigente y respetando las normas y orientaciones que se establecen en el punto octavo del presente Reglamento , el alumnado tiene derecho a utilizar las instalaciones de los centros con las limitaciones derivadas de la programación de otras actividades ya autorizadas y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

1.12. Artículo 20. Derecho de reunión.

1.13. Artículo 21. Derecho a la libertad de expresión.

1.14. Artículo 22. Derecho a la libertad de asociación.

1.15. Artículo 23. Respeto a los derechos del alumnado.

Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos del alumnado que se establecen en el presente decreto.

2. DEBERES DE LOS ALUMNOS

2.1.1. Artículo 24. Deber de aprovechar la oferta educativa.

2.1.2. Artículo 25. Deber de respetar la libertad de conciencia.

2.1.3. Artículo 26. Deber de respetar la diversidad.

2.1.4. Artículo 27. Deber de buen uso de las instalaciones del centro.

2.1.5. Artículo 28. Deber de respetar el Proyecto educativo de Centro.

2.1.6. Artículo 29. Deber de cumplir las normas de convivencia.

2.1.7. Artículo 30. Deber de respetar al profesorado y los demás miembros de la comunidad educativa.

2.1.8. Artículo 31. Deber de participar en la vida del centro.

OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE ESTOS DEBERES

A- Asistir a clase asidua y puntualmente y respetar los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades.

B- Participar en las actividades orientadas al desarrollo de las tareas docentes.

C- Seguir las orientaciones de tutores y maestros en lo referente al aprendizaje y mostrarles el debido respeto.

D- Respetar el derecho al estudio de los demás compañeros.

E- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Escolar.

F- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa del Centro por razón de nacimiento, raza, sexo, o por cualquier otra circunstancia personal o social.

G- Respetar el Centro, sus instalaciones, material y mobiliario, y contribuir a su mantenimiento, colaborando en tareas para este fin cuando el Centro las organice.

H- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.

I- Observar un comportamiento respetuoso en las situaciones previstas e imprevistas, en todo tipo de actividades organizadas por el Centro en las cuales participen.

J- Presentar los boletines de evaluación continua o información académica referente a su proceso educativo a sus padres o tutores, para su debido conocimiento y visto bueno.

6.3.2. Tipificación de faltas y aplicación de correcciones_____

En la determinación de las conductas deberá distinguirse entre las contrarias a las normas de convivencia y las gravemente perjudiciales para la convivencia.

Los miembros de la Comunidad Educativa pondrán especial cuidado en la prevención de conductas contrarias a las normas de convivencia y el centro podrá proponer a los padres o a los representantes legales del alumnado y, en su caso, a las instituciones públicas competentes, la adopción de medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales que puedan ser determinantes de actuaciones contrarias a las normas de convivencia.

Las correcciones deberán tener un carácter educativo y recuperador, y garantizarán el respeto a los derechos del alumnado procurando la mejora de las relaciones globales.

En todo caso se respetarán las siguientes garantías contra las sanciones:

- a) Ningún alumno o alumna puede ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
- b) No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- c) La imposición de las correcciones respetará el principio de proporcionalidad

Además, a los efectos de la graduación de las correcciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) La petición de excusas.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) La reiteración.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al profesorado y compañeros o compañeras, en particular a los de menor edad, a los recién incorporados al centro o a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.
- d) Las acciones que impliquen la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

6.3.2.1. Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia (Artículo 37 del Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)

37.1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas el centro conforme a las prescripciones de este Decreto y, en todo caso, las siguientes:

- a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de la actividad de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros o el ejercicio de la actividad docente.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) Cualquier acto de incorrección y de desconsideración hacia el profesorado o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

37.2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad del alumnado las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si son menores de edad, en las condiciones que se establezcan en el ROF del centro y Plan de Actuación para el Control del absentismo escolar a que se refiere la Orden de 19 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación, que deberá formar parte de la Programación General Anual del Centro.

37.3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros establecerán el porcentaje máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado, sin perjuicio de los establecido en el Decreto 142/2005, de 7 de junio, por el que se regula la prevención, el control y seguimiento del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

37.4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia determinadas en este artículo prescribirán en el plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha de

su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar.

6.3.2.1.1. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia (Artículo 38 del Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)

38.1. Por la conducta determinada en el artículo 37.1.a) del Decreto 50 se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. Para la aplicación de esta medida deberán concurrir los requisitos siguientes:

a) El centro deberá prevenir la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección. Los alumnos/ as que resulten privados del derecho de asistencia a una clase recibirán la siguiente atención educativa:

→ Se hará cargo de su atención educativa cualquier maestro/ a que en ese momento no tenga horario de docencia directa con algún grupo. En caso de que no existiese la posibilidad mencionada, se hará cargo de su atención educativa cualquier miembro del equipo directivo.

b) Deberá informarse por escrito de manera inmediata al Jefe de estudios y al tutor en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor deberá informar de ello a los representantes legales del alumno o de la alumna. Para ello se utilizarán los modelos que figuran como anexos I, II y III en el presente Reglamento de Organización y Funcionamiento.

38.2. Por las conductas previstas en el artículo 37.1 del Decreto 50, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones (anexo IV):

a) Amonestación oral

b) Apercibimiento por escrito

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro.

d) Cambio de grupo de alumnos o alumnas por un plazo máximo de una semana.

e) Supresión del derecho a participar en las actividades extraescolares y complementarias.

f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá

realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

→ El tutor elaborará las actividades adecuadas con la colaboración de la jefatura de estudios y el especialista, si fuese el caso. El alumno podrá recibir atención educativa por parte de cualquier maestro/ a que en ese momento no se encuentre en situación de docencia directa con un grupo. En caso de que no existiese la posibilidad mencionada, se hará cargo de su atención educativa cualquier miembro del equipo directivo.

g) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

→ El equipo educativo elaborará las actividades más adecuadas con la coordinación del tutor/ a y bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

38.3. Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán a la finalización del curso escolar.

6.3.2.1.2. Órganos competentes para imponer correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 38.1 el profesor o profesora que esté impartiendo la clase.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el apartado 2, del artículo 38 de este Decreto:

a) Para las previstas en las letras f) y g) la Dirección del Centro.

b) Para las previstas en las letras c), d) y e) el Jefe de Estudios.

c) Para las previstas en los apartados a) y b) los profesores y profesoras del Centro, oído el alumno o alumna, dando cuenta al tutor y al Jefe de Estudios.

3. El alumno, sus padres o representantes legales, podrán presentar ante el Director una reclamación en el plazo de dos días lectivos contra las correcciones impuestas, que cuando se correspondan con las determinadas en las letras f) y g) del artículo 38 habrán de presentarse ante el Consejo Escolar. Contra la resolución de la reclamación podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de Educación.

6.3.2.2. Conductas Gravemente Perjudiciales para la Convivencia en el centro (Artículo 40 del decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)

40. 1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física a cualquier miembro de la Comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas a cualquier miembro de la Comunidad educativa.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad educativa del centro o la incitación de las mismas.
- d) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenófobo, o se realizan a alumnos o alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las amenazas o coacciones a cualquier miembro de la Comunidad educativa.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos naturales o documentos del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- i) El uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas, con fines de causar perturbación de la vida académica o causar daños o lesionar derechos de la comunidad educativa.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que el Director considere que este incumplimiento es debido a causas justificadas.

40. 2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro prescribirán a los cuatro meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar.

6.3.2.2.1. Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la Convivencia (Artículo 41 del Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)

41.1. Por las conductas gravemente perjudiciales previstas en el artículo 40 del presente Decreto, podrán imponerse las siguientes correcciones (anexo V):

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los Centros docentes públicos o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad educativa.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro.

c) Cambio de grupo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo.

→ El tutor elaborará las actividades adecuadas con la colaboración de la jefatura de estudios y el especialista, si fuese el caso. El alumno podrá recibir atención educativa por parte de cualquier maestro/ a que en ese momento no se encuentre en situación de docencia directa con un grupo. En caso de que no existiese la posibilidad mencionada, se hará cargo de su atención educativa cualquier miembro del equipo directivo.

e) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo.

→ El equipo educativo elaborará las actividades más adecuadas con la coordinación del tutor/ a y bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

f) Cambio de Centro docente.

41.2. Cuando se imponga la corrección prevista en la letra e) del apartado 1 de este artículo, el Director podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna. De esta situación se informará al Consejo escolar.

3. Asimismo, cuando se imponga la corrección prevista en la letra f) del apartado 1 anterior, la Consejería de Educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

4. Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán a la finalización del curso escolar, sin perjuicio de la potestad prevista en el artículo 49.2 d) del presente Decreto.

6.3.2.2.2. Órganos competentes para imponer correcciones

1. Será competente para imponer las correcciones previstas en el artículo 41 de este Decreto el Director del centro, que informará al Consejo Escolar.
2. Para imponer la corrección prevista en la letra f) del apartado 1, del artículo 41, será preceptiva la autorización previa de la Dirección Provincial de educación.

6.3.3. Procedimiento para la imposición de las correcciones_____

6.3.3.1. Disposiciones Generales

Artículo 43. Normas de procedimiento.

1. Para la imposición de las correcciones previstas en el presente Decreto, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna y al profesor tutor.
2. La Dirección del Centro informará al Jefe de Estudios y al profesor o profesora tutor de las correcciones que imponga por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. En todo caso informará a los representantes legales de las correcciones impuestas.
3. Desde el ROF se establece que la jefatura de estudios tiene potestad para iniciar los procesos de investigación que aclaren los hechos que se traten, respetando las normas que dictamina el Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo.
4. Desde el ROF se establece que podrá existir la figura del mediador en la resolución de conflictos y podrá ser el Educador Social o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa con la disponibilidad suficiente para desarrollar su tarea de mediación, siendo designado por el director.

Artículo 44. Recusación del instructor o de la instructora.

El alumno o alumna, o sus representantes legales, podrán recusar al Instructor del procedimiento. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al Director o a la Directora, que deberá resolver ante el recusado o recusada, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 45. Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el Centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el Director, por propia iniciativa o a propuesta, en su caso, del Instructor, podrá adoptar como medida provisional el cambio temporal de grupo o la suspensión del derecho de asistencia al centro o determinadas clases o actividades por un periodo que no será superior a cinco días. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Artículo 46. Recursos.

Contra la resolución dictada por el Director de un Centro docente se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de Educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses.

6.3.3.2. Procedimiento Ordinario

Artículo 47. Inicio del procedimiento.

El Director acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de cinco días lectivos, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta a corregir, con excepción de lo establecido en el artículo 38 de este Decreto.

Artículo 48. Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del centro designado por la Dirección del Centro.
2. El Director notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a sus representantes legales, de la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se imputan, así como el nombre del instructor, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El Director comunicará al Servicio de Inspección el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el Instructor pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y, si es menor de edad, a sus representantes legales, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

5. El plazo de instrucción del expediente no puede exceder de siete días.

Artículo 49. Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del Instructor o de la Instructora, el/la directora/a dictará resolución del procedimiento.

2. La resolución contemplará al menos los siguientes extremos:

a) Hechos probados

b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso

c) Corrección aplicable.

d) Fecha de efectos de la corrección, que podrá referirse al curso siguiente si el alumno o alumna continúa matriculado en el Centro y fuese imposible cumplirla en el año académico en curso.

3. El Director notificará al alumno o alumna y a sus representantes legales la Resolución adoptada en el plazo de dos días y la remitirá a la Dirección Provincial de Educación.

6.3.3.3. Procedimiento Abreviado

Artículo 50. Ámbito de aplicación.

El procedimiento a que se refiere esta sección será de aplicación para corregir las conductas gravemente perjudiciales a las que se refiere el artículo 40.1 a), b), c), d) y e).

Artículo 51. Incoación del procedimiento.

Cuando la Dirección tenga conocimiento de una de las conductas a que se refiere el artículo anterior, dará audiencia al alumno asistido por el profesor/a tutor/a, que habrá recabado información sobre los hechos. De la reunión se dará cuenta inmediata a los padres, madres o representantes legales, en su caso.

Artículo 52. Alegaciones.

En el plazo de tres días, el alumno o la alumna o sus representantes legales expresarán por escrito los fundamentos de su defensa, debiendo registrar el mismo en los servicios administrativos del centro. Transcurrido el plazo sin las correspondientes alegaciones se seguirán los trámites hasta dictar la oportuna resolución.

Artículo 53. Resolución.

Al día siguiente a la recepción en el centro del escrito de alegaciones, en su caso, el Director resolverá respecto de la corrección que se deba imponer. La resolución contendrá, además de la medida correctiva, una sucinta descripción de los hechos y

deberá ser notificada al alumno y a los padres o representantes legales. Dicha resolución será comunicada al Servicio de Inspección.

6.3.3.4. Procedimiento Conciliado.

Artículo 54. Condiciones para la terminación conciliada de un conflicto de convivencia.

1. Podrá alcanzarse la terminación conciliada de un conflicto de convivencia cuando concurran en el alumno infractor las siguientes circunstancias:

- a) Que reconozca la falta cometida o el daño causado.
- b) Que se disculpe ante el perjudicado, si lo hubiere.
- c) Que se comprometa a realizar las acciones reparadoras que se determinen y que efectivamente las realice.
- d) Que se solicite explícitamente por el alumno o sus representantes legales si es menor de edad, así como de la conformidad con la sanción fijada y asumida en la conciliación.

Artículo 55. Supuestos excluidos.

Queda excluida la solución conciliada de conflictos de convivencia en los siguientes supuestos:

- a) Cuando, a propuesta del Instructor, el Director aprecie motivadamente que en la acción infractora concurren hechos de especial y notoria gravedad.
- b) Cuando los padres o los representantes legales, en su caso, no comuniquen su disposición a acogerse al procedimiento conciliado.
- c) Cuando se haya hecho con anterioridad uso de este procedimiento en el mismo curso escolar, respecto del alumno o alumna en cuestión.

Artículo 56. Las actuaciones de mediación. El instructor y el mediador.

1. El instructor tendrá las siguientes funciones cuando intervenga en la tramitación conciliada de una situación de conflicto:

- a) Practicar cuantas diligencias estime pertinentes para la comprobación de los hechos y la responsabilidad del alumno en su comisión.
- b) Custodiar los documentos y efectos puestos a su disposición por causa de un conflicto de convivencia.
- c) Proponer a la Dirección el archivo de lo actuado, si con las averiguaciones realizadas estima que no existe acción sancionable.
- d) Proponer a la Dirección la sanción aplicable y las medidas reparadoras pertinentes, previamente acordadas con el alumno, con la intervención del mediador o mediadores, en su caso.

- e) Asistir al mediador o mediadores y prestarles todo el apoyo que precisen.
2. El Instructor supervisará siempre la conciliación del conflicto velando especialmente porque, en todo caso, se respeten las necesarias garantías de imparcialidad, diligencia, tratamiento educativo y confidencialidad.
3. Son funciones del Mediador o Mediadora en este procedimiento:
- a) Intervenir en el proceso de mediación cuando el procedimiento elegido sea el regulado en los artículos 54 y siguientes de este Decreto.
 - b) Ayudar a las partes a que comprendan cuáles son sus intereses, necesidades y aspiraciones para llegar a su entendimiento.
 - c) Auxiliarse en su función mediadora de otros miembros de la comunidad educativa que hayan intervenido en casos de solución conciliada.
 - d) Realizar el seguimiento del alumno o alumna corregido para informar al Consejo Escolar, a través del Instructor, de la eficacia de las medidas adoptadas.
 - e) Ayudar con estrategias pedagógicas para el adecuado cumplimiento de lo acordado en el procedimiento conciliado.

Artículo 57. Iniciación del procedimiento.

1. Una vez iniciado un expediente disciplinario, el Director del centro incluirá en la comunicación de la apertura del procedimiento la posibilidad que asiste al alumnado o a sus padres o representantes legales de acogerse a la tramitación conciliada, con expresión de las condiciones previstas para su terminación u optar por la tramitación ordinaria.
2. El alumno o alumna, sus padres o representantes legales comunicarán la opción elegida en el plazo de dos días lectivos siguientes a la notificación, personándose en el centro a fin de que quede constancia documental. De no comunicarse a la Dirección del Centro la opción elegida, se aplicará el procedimiento correspondiente del presente Decreto.
3. Cuando se opte por el procedimiento conciliado, el Director convocará al Instructor y al Mediador o Mediadora, en su caso, para, junto con los interesados, estudiar los hechos y desarrollar el procedimiento. Esta convocatoria se realizará en el plazo máximo de dos días lectivos contados desde el término del plazo para la comunicación de la opción elegida.

Artículo 58. Desarrollo de la conciliación.

1. Reunidos el Instructor y el Mediador, en su caso, con las partes interesadas, aquél leerá la descripción de los hechos que son objeto del procedimiento y recordará a las partes que se está ante un procedimiento conciliado al que se han sometido voluntariamente y que, de la misma manera, acatarán el acuerdo que del acto se derive. Asimismo, se advertirá al alumno, a sus padres o a sus representantes legales que las declaraciones realizadas formarán parte del expediente disciplinario correspondiente en el supuesto de no alcanzarse la conciliación.

2. Tras esta lectura el Instructor dará la palabra a las personas convocadas que describirán los hechos. A continuación, se concederá al alumno y a sus padres o a sus representantes legales, la posibilidad de alegar cuanto estimen conveniente.

El Mediador, en su caso, intervendrá de manera activa procurando encauzar conciliadamente el conflicto con estrategias educativas y de acercamiento entre las partes.

La aceptación de las disculpas por parte de los perjudicados será tenida en cuenta a la hora de determinar el grado de la corrección, sin que la no aceptación conlleve la exclusión o paralización de la terminación conciliada.

3. Finalizadas las intervenciones, el instructor precisará el tipo de conducta en función de los hechos comprobados y del nivel de responsabilidad del discente, y la corrección aplicable que podría corresponder en razón de las circunstancias concurrentes.

4. El Instructor, valoradas las declaraciones efectuadas, las circunstancias de la conducta, las condiciones del alumno o alumna y, en su caso, la aceptación de las disculpas por el ofendido, propondrá el cumplimiento de una corrección concreta de las previstas en el presente Decreto. Las medidas correctoras acordadas no podrán agravar la situación que pudiera corresponder al alumno o alumna de no haberse tramitado la solución del conflicto mediante el procedimiento conciliado.

5. Aceptada por el alumno o alumna, en su caso, por sus representantes legales, la medida correctora y los medios para su realización, estos extremos se consignarán por escrito, finalizando el procedimiento una vez remitido el mismo a las partes.

6. De no haber acuerdo, se continuará el expediente por el procedimiento correspondiente de los contenidos en el presente Decreto con el cómputo de los plazos en ellos establecidos.

7. El procedimiento disciplinario conciliado se tramitará en el plazo máximo de quince días lectivos contados desde el momento en que el alumno o alumna, sus padres o sus representantes legales acepten fehacientemente esta forma de solución del conflicto.

8. La incoación del expediente se comunicará al Servicio de Inspección, al que se tendrá informado del desarrollo del procedimiento.

7. PLANES DEL CENTRO

7.1 PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR -----

A.- INTRODUCCIÓN

Uno de los logros sociales más importantes es garantizar la escolarización de toda la población durante el periodo de enseñanza básica. La educación en uno de los derechos fundamentales, tal y como promulga la Constitución en su Artículo 27, pero también es un deber, ya que, según el artículo 154 del Código Civil, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al colegio, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos.

De la misma manera se expresa el derecho a recibir una educación de calidad y el deber de asistir a clase, en el Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros de Extremadura.

Ningún alumno durante el periodo de escolarización obligatoria puede ser privado de educación y para ello la Administración garantizará un puesto escolar gratuito y la familia tiene la obligación de escolarizar a sus hijos. Ello implica una escolarización regular, con asistencia al centro de enseñanza y con participación en las actividades educativas.

El absentismo escolar es un problema que afecta principalmente al menor, provocando consecuencias como el fracaso escolar, la marginación social..., y para su efectiva erradicación se debe involucrar toda la Comunidad Educativa.

B.- CLARIFICACIÓN DE CONCEPTOS Y MARCO NORMATIVO

Se considera que Absentismo escolar es una falta de asistencia regular y continuada del alumnado durante el periodo de escolarización obligatoria que determina la legislación vigente (LOE) a los centros docentes donde se encuentren escolarizados sin motivo de enfermedad o causa mayor que lo justifique.

Podemos contemplar los siguientes *tipos de Absentismo*:

1. Des-escolarización: cuando el alumnado en edad de escolarización obligatoria no está matriculado en ningún centro educativo.
2. Absentismo Absoluto: cuando el alumnado en edad de escolarización obligatoria está matriculado pero no asiste nunca al centro.
3. Absentismo Crónico: cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual al centro.
4. Absentismo puntual o intermitente: cuando el alumnado matriculado no asiste al centro determinados días o a determinadas áreas.
5. Absentismo de temporada: Cuando el alumnado matriculado no asiste al centro en determinadas épocas del curso escolar.
6. Absentismo pasivo: cuando el alumnado asiste al centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/ o boicot en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actuaciones y procedimientos previstas en el presente Plan de Actuación para el Control del Absentismo Escolar” se basan en las siguientes normas legales de carácter autonómico:

- Decreto 142/2005, de 7 de junio y la orden 19 de diciembre de 2005, por la que se regula la prevención y control del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 19 de diciembre de 2005 por la que se regulan las actuaciones de la Consejería de Educación para la prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar.
- Orden de 15 de Junio de 2007, de las Consejerías de Educación y bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, control y seguimiento del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

C.- OBJETIVOS

1. Asegurar la asistencia regular al centro educativo de todo el alumnado escolarizado en él.
2. Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista que presenta el alumno/a.
3. Abordar actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que generen conductas absentistas.
4. Potenciar la acción coordinada de todas las Instituciones implicadas en la prevención y control del absentismo escolar.
5. Abordar actuaciones con las familias del alumnado escolarizado en la etapa de Educación Infantil, a fin de prevenir situaciones de absentismo escolar en posteriores etapas educativas obligatorias.

D.- ACTUACIONES

El número de faltas semanales indicativas de una situación de absentismo escolar se fija en 12 sesiones sin asistir de manera injustificada, siendo una cifra orientativa y flexible en función de las circunstancias socio-familiares de cada caso individual.

Este dato será el que determine el inicio de las actuaciones propias del control y seguimiento del absentismo por parte del tutor.

Cuando el/ la alumno/ a acumule en una evaluación un número de faltas injustificadas superior al 25% de las sesiones previstas para cualquier área curricular o un número de faltas justificadas superior al 50% se considerará como no evaluado. En todo caso se garantizará el derecho a la evaluación y si persiste la situación deberá evaluarse teniendo en cuenta el grado de adquisición de las competencias básicas y los objetivos previstos para el área.

1) De prevención

a) Dirigidas a las familias

- Realizar campaña informativa y de orientación para facilitar los procesos de elección cambio de centro en periodo de escolarización.
- Desarrollar el Periodo de Adaptación para los alumnos que inician la escolarización en el centro.
- Información en la primera reunión colectiva sobre la importancia de la asistencia a clase, los problemas derivados del absentismo escolar y de la obligación de justificar las faltas de sus hijos, de modo que:
 - Si saben previamente que va a faltar al colegio deben comunicarlo el día anterior por escrito, para lo cual el centro dispone de un modelo de justificación.

- Si no lo saben previamente, deben comunicarlo telefónicamente a la secretaría del centro que informará al tutor/a de la ausencia, debiendo justificarla a posteriori.
- Tratar el tema en las reuniones individuales con los padres/madres de alumnos absentistas, informándoles de las consecuencias derivadas de esa situación.
- Coordinación con las instituciones relacionadas con la atención al menor: mediadores sociales, servicios sociales de base, trabajadores sociales del Ayuntamiento,....

b) Dirigidas a los alumnos

- Desarrollo de estrategias de acogida para los alumnos de nuevo ingreso como visitas a las instalaciones del centro, información sobre su funcionamiento, etc.
- Adoptar medidas de atención a la diversidad en las programaciones de aula
 - Introduciendo contenidos relativos a la cultura de las minorías.
 - Utilizar situaciones de aprendizaje cooperativo
 - Utilizar recursos didácticos variados que permitan el acceso a la información desde distintos códigos de lenguaje.
- Realizar una atención individualizada a los alumnos con necesidades de compensación, reforzando los aprendizajes instrumentales básicos y organizando los apoyos.
- Programar y desarrollar actividades formativas complementarias y extraescolares que tengan en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado.
- Favorecer el acceso a becas y ayudas al estudio convocadas por la Administración.

c) Dirigidas a la comunidad educativa

- Difundir el programa de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar entre todos los sectores de la comunidad educativa.

2) De intervención y control

Se llevará un control de las faltas de asistencia con el siguiente procedimiento:

- Control diario de las faltas de asistencia por parte de los tutores y especialistas, tanto en Educación Infantil como en Primaria. Se registrará en Rayuela con la máxima brevedad y en todo caso en formato papel.
- El educador social controlará especialmente la asistencia de los alumnos procedentes del transporte escolar contactando con las familias de los menores absentistas, informando semanalmente a los tutores. Así mismo colaborará, como miembro del equipo de Orientación, en el control del absentismo de cualquier caso que se pudiera dar.
- Cuando se produzcan 3 faltas no justificadas el tutor se pondrá en contacto con la familia con objeto de informar de la situación y solicitar su colaboración.
- Cuando se produzcan seis faltas sin justificar en una quincena el tutor convocará oficialmente y por escrito a la familia para una entrevista individual, de modo que:
 - Si asisten a la entrevista dispondrán de un margen de quince días para solucionar la situación.
 - Si no asisten se envía nueva convocatoria por escrito siendo firmada por el jefe de estudios y el tutor.

- Los tutores enviarán mensualmente a la Jefatura de Estudios el listado de control de asistencia de su grupo, así como la especificación de las actuaciones puestas en marcha y la valoración de los resultados.
- La Jefatura de Estudios, en aquellos casos no resueltos, convocará a las familias a una entrevista, mediante carta certificada con acuse de recibo. En esta entrevista estarán presentes el tutor/a y el representante de los servicios a la comunidad o servicios sociales de base. Se comunicará a los padres la situación de absentismo de su hijo/a y las consecuencias que pueden derivarse de esta situación. De dicha reunión se levantará acta con los acuerdos adoptados.
- A partir de esta intervención se abrirá un expediente en el que se incorporará toda aquella información de la se disponga sobre el alumno/a y su contexto sociofamiliar, así como las actuaciones que se van poniendo en funcionamiento.
- Si las familias no acudieran al llamamiento o no se resolviera la situación de absentismo, la Dirección del Centro, solicitará al EOEP un informe técnico y la elaboración de un Programa Individual de Intervención con el alumno/a y su familia. Este proceso se llevará a cabo en coordinación con los Servicios Sociales de Base.
- Toda la documentación generada se irá incorporando al expediente abierto.
- Cuando se aprecie la posible negligencia en la atención educativa al menor, se notificará tal circunstancia a la Comisión Zonal de Absentismo, o en su defecto, al responsable de los S. S. B. para que se tomen las decisiones que procedan y/o se derive el caso al servicio correspondiente de la Consejería competente en materia de protección a menores.

3) De seguimiento

- Análisis cuantitativo, trimestral, de la incidencia del absentismo en el Centro.

- En base al citado análisis elaborar, un informe sobre las causas, consecuencias y actuaciones realizadas.
- Transmitir los informes elaborados a los organismos competentes en materia de absentismo escolar.
- Elaborar un informe-resumen anual del absentismo escolar en el Centro e incorporarlo a la Memoria Final de Curso.
- Este plan será revisado y modificado cuando lo haga la normativa al respecto del Ayuntamiento, EOEP o cualquier Organismo competente.

Las actividades preventivas se realizarán principalmente durante el primer trimestre del curso escolar y las de intervención, control y seguimiento durante todo el curso.

7.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL-----

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “PEDRO MÁRQUEZ” entiende el Plan de Acción Tutorial como un programa específico que forma parte del Proyecto Curricular y que contribuye al desarrollo integral de los alumnos y alumnas partiendo de los principios y finalidades recogidas en el Proyecto Educativo del Centro, el Protocolo de Compromiso de las Familias Extremeñas con la Educación y los establecidos en la normativa vigente. En él se especifican los criterios y procedimientos a utilizar para la organización y funcionamiento de las tutorías, y también se incluyen las líneas generales de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado considerado individualmente, con el alumnado como grupo clase, con las familias y con el equipo docente que interviene en el grupo.

La acción docente no la entendemos sólo en relación al grupo de alumnos, ni limitándonos al lugar definido exclusivamente por las paredes del aula. Desde este marco ampliado, propio de la acción tutorial, la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno social y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno, contribuyen de modo fundamental a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Consideramos que los cometidos anteriores forman parte del repertorio de funciones de cualquier profesor, y que compete a todo profesor, al equipo docente y a la institución escolar en su conjunto el logro de los objetivos educativos implícitos en esas funciones.

Con el ejercicio de la Acción Tutorial definida en este Plan pretendemos asimismo el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo, bajo criterios de corresponsabilidad y cooperación, asumiendo un compromiso colectivo en ámbitos como el aprendizaje significativo, la orientación personalizada y el logro de una escuela como lugar de educación para la convivencia.

2. OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades específicas y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos, así como comprometerse a colaborar con las actividades propuestas desde cualquier ámbito de la Comunidad Educativa (Protocolo de Compromiso de las Familias Extremeñas con la Educación).
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos (Protocolo de Compromiso de las Familias Extremeñas con la Educación)

3. CONTENIDOS

Preferentemente trataremos en nuestros grupos los siguientes contenidos, atendiendo al desarrollo de los objetivos del plan.

a) Hábitos y técnicas de estudio y trabajo:

- Autoestima y motivación por el estudio
- Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios...
- Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.
- Técnicas concretas: lectura, subrayado, esquema, cuadro y resumen.

b) Educación en valores:

- Respeto a las personas, a las cosas y al entorno.
- Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de los conflictos.
- Participación, justicia y solidaridad.

4. ACTIVIDADES

a) Con los alumnos:

- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente sociofamiliar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica. El socio grama, la observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para conocer el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos aislados o rechazados, etc.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas,...
- Analizar con los demás profesores las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro del entorno: elección de representantes, actividades culturales y deportivas complementarias, fiestas y excursiones, etc.
- Práctica de las técnicas de estudio.
- Lectura de libros y donde se traten los valores que deseamos en nuestros alumnos.

b) Con las familias:

- Reunir a los padres a comienzo de curso antes de finales de noviembre para informales sobre las horas de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación y los criterios de evaluación, las actitudes y valores que deseamos potenciar...
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.
- Tener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su formación.
- Coordinar charlas sobre temas formativos o informativos de interés general.

c) Con el equipo docente:

- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.

d) Del tutor o la tutora:

- Mantener el contacto con las familias.
- Conocer la mayor información posible sobre sus alumnos/as.
- Cumplimentar los documentos del alumnado de su tutoría.
- Elaborar los informes y boletines trimestrales.
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo.
- Coordinarse con la profesora de apoyo la elaboración de las Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría.
- Realizar las actividades programadas con su grupo.
- Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como vía para conseguir los fines educativos, la comunicación y la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa, así como una mejor y mayor inserción sociolaboral del alumnado en un mundo globalizado. (Plataforma Rayuela)
- Informar sobre las faltas de asistencia de sus hijos/as a través de la Plataforma Rayuela y en los boletines de notas trimestrales. Si se produjese absentismo, se informará por el procedimiento más eficaz para evitarlo, según el caso y en base a la normativa vigente recogida en el Plan de Actuación para el Control del Absentismo Escolar del centro.

5. METODOLOGÍA

En orden a la consecución de los objetivos que se proponen, se establecen los procesos que los Equipos de Ciclo y el Tutor/a han de desarrollar durante el curso.

a) *Respecto a los alumnos/as.*

- Elaboración guiada, en su caso, de normas de clase y seguimiento de éstas.
- Control del trabajo diario de clase.
- Control de deberes para casa con ayuda de la agenda escolar.
- Elaboración de A.C.I.s no significativas y significativas con apoyo del E.O.E.P. (Atención Diversidad) para aquellos alumnos que lo precisen.
- Procedimientos para desarrollar técnicas de estudio.
- Elección de delegados y responsables de clase.

b) *Respecto a la familia:*

Se seguirá el Protocolo de Compromiso de las Familias Extremeñas con la Educación, que, a este respecto, tiene recogidas las siguientes medidas:

- Se realizarán, como mínimo, tres reuniones a nivel de aula con las familias de los alumnos.
- Se realizarán, como mínimo, dos reuniones a nivel personal con las familias de los alumnos, donde se informará y se llegarán a acuerdos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno.
- Planificación de entrevistas con familias.
- Atención semanal a las familias.
- Información trimestral del proceso educativo del alumnado.
- Informes extraordinarios.

c) *Respecto a los profesores*

- Concreción del PAT. (planificación, horarios, programación de actividades...)
- Aprobación, seguimiento, evaluación y revisión del PAT.
- Coordinación de actividades de tutoría dentro del Centro, Ciclo y Nivel.
- Boletín de Información a la Familia.
- Elaboración y cumplimentación del Registro de Acción Tutorial y Evaluación.

- Sesiones de evaluación con el equipo de Nivel.
- Seguimiento y evaluación de las A.C.I.s

6. EVALUACIÓN

El Plan de Acción Tutorial se evaluará para comprobar:

- El logro de los objetivos propuestos
- La adecuación de la programación de aula al Plan de Acción Tutorial
- El cumplimiento y desarrollo de las actividades y estrategias.

El equipo directivo y los tutores/as evaluaremos la acción tutorial a través del siguiente proceso:

- ◆ Evaluación final
- ◆ Revisión del expediente personal del alumno
- ◆ Pruebas de nivel
- ◆ Fichas de observación
- ◆ Reuniones con los diferentes equipos
- ◆ Comentar los resultados de la evaluación con cada uno de los alumnos
- ◆ Informar a los padres por medio de los boletines.
- ◆ Revisión del expediente personal del alumno.

En el primer claustro se adjudicarán las tutorías, según el procedimiento descrito en el ROF y se confeccionará un calendario de reuniones para marcar las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre los tutores y otros profesores que incidan en las aulas.

7.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD-----

1. Introducción

Nos planteamos la organización y funcionamiento de los apoyos presididos por los principios de integración y normalización, de autonomía del alumnado en el proceso de aprendizaje, normalización, funcionalidad, optimización de los recursos, eficacia y coherencia en la intervención, potenciando el apoyo grupal frente al individual, dentro del aula ordinaria cuando sea posible, reservando los apoyos fuera del entorno ordinario

a casos excepcionales y debidamente justificados. Colaborando y coordinando actuaciones con J.E / PT / AL / E.O.E.P /ATE.

¿Qué entendemos por alumno con necesidades específicas de apoyo educativo (acneae)?

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en su artículo 71 define al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) como “aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar” y afirma que “la adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo integral, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social”.

Para considerar que un alumno tiene necesidades educativas especiales debemos tener en cuenta varios criterios:

- Que el profesorado ha puesto en marcha y ha agotado los recursos ordinarios de los que dispone (cambios de metodología, materiales distintos, más tiempo de apoyo, repetición...)
- Que a pesar de ello, el alumno necesita ayuda extraordinaria para resolver sus dificultades.

Estas necesidades pueden ir asociadas a uno o varios de estos aspectos:

- Historia educativa y escolar deficiente.
- Condiciones Personales de sobredotación.
- Condiciones Personales de discapacidad (psíquica, motora o sensorial).
- Trastornos graves de conducta.

¿Quién determina las necesidades específicas de apoyo educativo?

Es una competencia exclusiva del Orientador del centro, que las explicita en el Informe Psicopedagógico que realice junto con las orientaciones oportunas para dar respuesta a dichas necesidades. La demanda de los servicios de orientación la harán los tutores con autorización escrita de los padres.

2. Recursos personales con los que contamos.

2.1 Alumnos con necesidades educativas.

Son alumnos susceptibles de refuerzo educativo del profesor tutor, mediante una atención más individualizada por su parte. Puede ser asesorado por el Orientador del centro y / o profesora PT, AL.

Si en la puesta en marcha de dicho refuerzo es ayudado por otros profesores, la organización, seguimiento y evaluación del mismo es responsabilidad del tutor. La base del apoyo escolar debe ser el estudio de las necesidades de los alumnos del centro.

En nuestro caso, las necesidades más importantes que presentan los alumnos son:

- Dificultades en el afianzamiento y desarrollo de lectura expresiva y comprensiva, escritura (caligrafía, ortografía), cálculo (numeración, operaciones, resolución de problemas).
- Poca implicación de estrategias personales para el desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- En casos puntuales, desmotivación hacia los aprendizajes escolares.

Para atender a estos alumnos en el colegio, con carácter preventivo y de refuerzo, se organiza la tarea de la siguiente manera:

- Se realizan refuerzos por los profesores pertenecientes al ciclo, existiendo autonomía para plantear el sistema de apoyos en reunión de ciclo al comienzo de cada curso escolar, con la premisa de priorizar las áreas instrumentales. La jefatura de estudios se reserva el derecho de reasignar los apoyos educativos según las necesidades del centro indistintamente del ciclo al que se adscribe cada maestro.
- El tutor (asesorado por el orientador y / o PT, AL) seleccionará o elaborará materiales concretos para las dificultades del alumno objeto de apoyo, así como actividades adecuadas para favorecer su aprendizaje.
- En definitiva, es necesario incluir en la programación de clase aquellos aspectos específicos a trabajar con estos alumnos. Es la forma más idónea de asegurar que se trabajarán y evaluarán sistemáticamente.

2.2 Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (acneaes).

Como ya hemos señalado anteriormente, sus necesidades educativas especiales se determinarán en su Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización cuya elaboración es responsabilidad del Orientador que atiende el centro, en colaboración con el profesor-tutor y demás profesores que intervienen con el alumno.

En función de dichas necesidades, se elaborará su Adaptación Curricular Individual (ACI) en la que se determinan tanto los recursos personales como los materiales necesarios para dar una respuesta educativa de calidad a dichos alumnos. La elaboración de la ACI es competencia del tutor, que será debidamente asesorado por el orientador, PT y AL.

Los recursos personales con los que contamos son:

- Asesoramiento semanal del E.O.E.P del sector.
- docente de pedagogía terapéutica.(PT)
- Docente de audición y lenguaje (AL)

- Cuidador/ a (ATE): ofrece un servicio asistencial al centro pudiendo prestar su ayuda a cualquier alumno/ a que la requiera.

También contamos, en caso necesario, con otros recursos del sector tales como:

- Servicio de Salud Mental del SES.
- Gabinetes privados de Logopedia y Psicopedagógicos.

2.3 Alumnos de educación compensatoria:

- Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja, que presenta desfase escolar significativo (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado), con necesidades de apoyo derivadas de escolarización tardía o irregular y de absentismo escolar: alumnado gitano...
- Alumnado inmigrante con necesidades de apoyo derivadas del desconocimiento del castellano o de la incorporación tardía al sistema educativo español.
- Alumnado que presenta desfase escolar significativo y dificultades de inserción educativas derivadas de situaciones de abandono familiar o de situaciones de marginación.

Estos alumnos son atendidos por AL. Los materiales se adaptan a las necesidades o nivel de los alumnos, utilizando el necesario y a veces otro más específico para los alumnos con desconocimiento del castellano.

3. Organización del sistema de apoyo.

3.1. ¿Cuál es el lugar del apoyo?

En general se organiza de la siguiente manera:

Dentro de clase:

- Cuando se sigue el ritmo de clase con pequeñas adaptaciones de las actividades de clase o cuando se considere necesario para su integración.

Fuera de clase

- Cuando las adaptaciones sean significativas y la actividad que realiza el alumno se diferencie mucho de la de sus compañeros, siendo casi incompatible con la misma.

→ Cuando no interfiera en el desarrollo personal y social de los alumnos, facilitando la participación en áreas que favorezcan el establecimiento de relaciones como E. Física, Música...

3.2 ¿Qué y cuando apoyar?

Fundamentalmente en:

- En las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) y tareas correspondientes de su grupo clase.
- En los hábitos de estudio, en el aprender a estudiar.
- Para que el refuerzo resulte eficaz, se procura que el alumno reciba 3–5 sesiones semanales.
- Si se apoya a un grupo, este no debe ser mayor de 4-5 alumnos para garantizar una atención suficientemente individualizada.
- Intentando no perjudicar la integración y normalización personal y social del alumno.

3.3 ¿Cómo apoyar?

El tutor pondrá a disposición del profesor de apoyo, una ficha individual en la que consten las dificultades concretas de aprendizaje del alumno, en las áreas instrumentales (según modelo recogido en el Plan Base de Apoyo). Además, si el Equipo de Orientación y el/ la especialista de PT han trabajado con ese alumno, estos participan en la planificación del trabajo a realizar con el alumno y en la selección de materiales y actividades.

Por otra parte, el seguimiento de estos alumnos es responsabilidad del tutor, que contará con la colaboración del profesor que está realizando el apoyo. Para ello, la coordinación entre ambos es fundamental, por este motivo se deben programar reuniones de coordinación dentro de las horas previstas a estas actividades dentro de los ciclos. Se realizará una reunión trimestral con el tutor.

Cuando se considere que el alumno ha superado las dificultades que motivaron el refuerzo, se retirará éste, previo acuerdo entre el tutor, el apoyo y el orientador.

1. Funciones de Pedagogía Terapéutica.

- Realizar intervenciones directas de apoyo educativo a los acneaes y compensatoria.
- Colaborar con el profesor-tutor y equipo de orientación en la detección de acneaes.
- Colaborar en la elaboración de la ACI

- Difundir y/o elaborar materiales didácticos específicos y recursos para el proceso de aprendizaje de estos alumnos.
- Colaborar en la evaluación y seguimiento de estos alumnos (en los apartados de nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje).
- Asesorar al profesorado y familias en la programación de actividades para la prevención y tratamiento de dificultades de aprendizaje.
- Promover medidas que afecten a la metodología y organización del centro, que favorezcan una mejor calidad de la enseñanza.

2. Funciones del Audición y Lenguaje

- La intervención del AL referida a la rehabilitación logopédica propiamente dicha puede hacerse fuera del aula. Sin embargo puede realizar intervenciones de estimulación del lenguaje dentro del aula en EI o primeros cursos de primaria (con programas específicos de estimulación, en coordinación con el tutor en los inicios de la lectura).
- Es también una función del especialista en AL la de facilitar al maestro tutor orientaciones para el tratamiento de las dislalias evolutivas.
- La evaluación de las dificultades del lenguaje son competencias del especialista en AL y el orientador.
- En su informe determinará las dificultades del alumno, las necesidades y el tratamiento más adecuado.
- El logopeda del centro determinará a los alumnos que atenderá, siendo prioritaria la atención a los alumnos con necesidades educativas permanentes, siempre que tengan necesidades de esta intervención.
- La intervención del logopeda con un alumno puede ser temporal, dándole de alta cuando la dificultad se haya superado o cuando el tutor pueda atenderla dentro del aula con pequeñas orientaciones del logopeda, o el empleo de materiales simples.
- El logopeda puede prestar una atención global o de estimulación en el aula (especialmente en EI) cuando dentro de ella exista un importante número de alumnos con dificultades fuertes en el Lenguaje Oral.

6. Responsabilidades y funciones.

- El tutor detecta las dificultades, evalúa las posibles causas, modifica las estrategias didácticas y colabora con otros profesionales.

- La PT, AL son recursos de apoyo que actuarán directamente con el alumnado y colaborarán con el tutor en la preparación de material y programación de aula.
- El orientador colaborará en la detección de necesidades y en la elaboración de las adaptaciones correspondientes (selección de recursos personales y materiales, objetivos a conseguir...) coordinación con recursos externos.
- Los padres deben colaborar con el tutor en todo el proceso.
- Es fundamental la coordinación de todos los profesionales que intervienen con el alumno, por ello se establecen reuniones semanales PT, AL, Orientador.

7.4.PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ALUMNADO CON PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SALUD-----

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diabetes Mellitus constituye un problema de salud crónico cada vez más frecuente en la sociedad actual que conlleva la posibilidad de aparición de complicaciones en edades tempranas, a las que hay que dar respuesta y prevenir.

Por otra parte los alumnos, al pasar la mayor parte del día en los centros educativos, necesitan seguir controlándose su enfermedad y tener la seguridad de que se van a prevenir las posibles situaciones agudas y complicaciones que pudieran presentarse, para que puedan desarrollarse plenamente, lo cual constituye un derecho.

Con la aparición del Protocolo de atención al niño/ a y al adolescente con diabetes en la escuela se pretende dar respuesta a las necesidades de éstas personas y sus familias.

Se establecen como actuaciones prioritarias las que se reflejan en el calendario de actuaciones. En esta línea, desde la jefatura de estudios se procede a la modificación de ciertos aspectos organizativos recogidos en el ROF del centro para que sean aprobados en consejo escolar, tal y como indica el Protocolo anteriormente mencionado.

No obstante, existe un compromiso específico por parte del Equipo Directivo actual de desarrollar un Plan de Atención Integral al Alumnado con Problemas Específicos de Salud, en el cual se recogerán los aspectos básicos de la Diabetes Mellitus, así como también de todas aquellas enfermedades que puedan considerarse como comunes a los alumnos de nuestro centro educativo, con objeto de establecer un marco de actuación común.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer y promover medidas de atención específica al alumnado del centro en base a sus problemas específicos de salud (Diabetes, epilepsias, alergias,...) dentro del ámbito educativo, y de apoyo a toda la comunidad educativa para favorecer su adaptación física, social y emocional a la enfermedad, así como velar por el control, la seguridad y la igualdad de oportunidades del alumnado del centro, en el ámbito educativo.

Objetivos específicos

1. Identificar y asignar el papel de cada uno de los profesionales implicados en la atención al alumnado con problemas específicos de salud (diabetes, epilepsia, alergias,) en el ámbito educativo.
2. Favorecer la coordinación en la atención al alumnado entre educadores, padres y personal sanitario.
3. Capacitar a las personas del entorno educativo para que puedan atender óptimamente a los estudiantes con problemas específicos de salud, favoreciendo su integración, y haciendo efectivo el primer principio fundamental de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación: todo alumnado escolarizado debe recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades independientemente de sus condiciones físicas, sociales, personales, etc.
4. Ofertar formación específica a la comunidad educativa y a su entorno.
5. Establecer un marco de referencia para la aplicación y el desarrollo de los aspectos prácticos relativos a los problemas específicos de salud del alumnado.

3. PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SALUD

3.1. DIABETES MELLITUS

La diabetes *mellitus* (DM) es una enfermedad crónica, que se manifiesta por niveles de glucosa en sangre elevados, por encima de los límites normales, y que precisa un control exhaustivo para que no se desarrollen complicaciones. Esta elevación se debe a la insuficiente producción y/o actuación de la insulina.

Es una de las enfermedades crónicas más frecuentes en la infancia. La DM no afecta en absoluto ni a las capacidades intelectuales, ni de aprendizaje, ni de adquisición de habilidades, de forma que la condición de persona con DM no impide al niño o adolescente seguir sus estudios con plena normalidad.

El diagnóstico de DM siempre supondrá un fuerte impacto psicológico para el niño/adolescente y, también, para su familia, implicando cambios en la vida de todos ellos: se ha de seguir cierta disciplina en los horarios de alimentación, planificación previa y cuidados a la hora de practicar ejercicio físico, realizarse controles, administrarse la insulina, etc.

Tras el diagnóstico de DM, el ritmo de vida, tanto del niño o joven, como del resto de la familia, debe “normalizarse” lo antes posible. Inmediatamente posterior al diagnóstico, la vuelta al centro educativo de los niños puede representar un problema, a veces importante, no sólo por la preocupación generada en los padres, sino también por la incertidumbre del profesorado.

La respuesta a este problema, desde el entorno educativo, debe iniciarse cuanto antes de forma efectiva. Hay que considerar que estudios realizados muestran una vinculación muy importante entre el control de glucosa en sangre y el posterior desarrollo de complicaciones, tanto a medio y largo plazo (problemas visuales, nefrológicos, neurológicos, cardiovasculares, etc.), como a corto plazo (hipoglucemias, hiperglucemias, etc.)

La comunicación de los padres o tutores con el centro educativo debe ser fluida e iniciarse lo antes posible tras el diagnóstico, puesto que esto facilita una adaptación, por parte de todos, mucho más fácil y rápida.

Al ser el medio escolar un entorno en el que los niños y adolescentes pasan la mayor parte del día, resulta indispensable lograr un control óptimo de la glucemia en el mismo, para evitar la aparición de esas complicaciones.

Por ello se elabora este protocolo, marco común de actuación, que contempla un conjunto de recomendaciones sobre los procedimientos más adecuados a seguir ante el niño con DM o cualquier otro problema específico de salud, en el ámbito educativo.

3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA DIABETES.

La DM es un síndrome que se caracteriza principalmente por la presencia de unos niveles de glucosa en sangre (lo que se denomina “glucemia”) elevados, considerándose valores normales, en ayunas, entre 70 y 110 mg/ dl.

La insulina, una hormona producida en el páncreas, ayuda al organismo a producir energía gracias a que induce la entrada de glucosa en las células, para lograr su aprovechamiento como fuente de obtención de energía. En la DM el páncreas no produce suficiente insulina o la insulina no tiene el efecto deseado, lo que, en ambos casos, conduce a esa elevación de la glucemia.

Entre otros síntomas, suele cursar con poliuria (producción y excreción de gran cantidad de orina), polidipsia (necesidad de beber con frecuencia y abundantemente), polifagia (excesivo deseo de comer), adelgazamiento y otros trastornos generales. Aunque las cifras normales de glucemia son las que se han citado, y serían también las ideales a conseguir en una persona con DM, en muchas ocasiones se sobrepasan incluso los 200 mg/dl sin que estas personas presenten síntomas ni corran un peligro inmediato.

La elevación mantenida de la glucemia conduce a complicaciones, al dañar órganos como los ojos, riñones, sistema nervioso, corazón y vasos sanguíneos, entre otros.

Se distinguen fundamentalmente dos tipos de DM:

Tipo 1.

Es consecuencia de la destrucción de las células que producen insulina en el páncreas; se da sobre todo en niños y jóvenes. La destrucción se provoca por el ataque del sistema de defensa a las células β del páncreas, encargadas de producir insulina, debido a cierta predisposición genética, y desencadenado por una infección vírica, toxinas u otros factores. El resultado es un déficit absoluto de la secreción de insulina.

Tipo 2.

También se denomina DM no insulino dependiente (DMNID) o DM del adulto, aunque cada vez es más frecuente a menor edad. En este tipo de DM existe un déficit relativo de insulina (insuficiente secreción y/o acción de la insulina a nivel de tejidos periféricos).

La DM se halla en aumento entre los niños y adolescentes de todo el mundo (12). También se ha observado un aumento de la incidencia de DM tipo 1 tanto en países con prevalencia alta como baja (12). Según datos publicados en el PIDIA, la incidencia media anual de DM tipo 1 en Extremadura se sitúa entre el 12,8 y 16,8 por 100.000 habitantes. En ambos tipos de DM intervienen factores genéticos y ambientales, pero mientras que en la **DM tipo 1** la causante de la enfermedad es, en un 98 % de los casos (en el 2 % restante se desconoce el origen), una reacción autoinmune contra el páncreas, en la tipo 2 la causa es la resistencia a la insulina y/o la secreción insuficiente.

La DM tipo 1, se manifiesta de forma brusca, con cifras de glucemia muy altas; suelen ser personas delgadas. Representa un 10 % de todas las DM, con un pico mayor de incidencia entre los 10 y 14 años. Es la DM más frecuente en niños, siendo una de las enfermedades crónicas más frecuentes en éstos. La mayoría de los niños y adolescentes con DM tipo 1 presentan, durante varias semanas, una historia de poliuria, polidipsia, polifagia y pérdida de peso, con hiperglucemia (glucosa elevada en sangre), glucosuria (presencia de glucosa en orina), *cetonemia* (presencia de cuerpos cetónicos en sangre), y *cetonuria* (presencia de cuerpos cetónicos en orina). La poliuria aparece cuando la glucemia supera los 180 mg/dl y se manifiesta como nicturia, incontinencia urinaria en niños que previamente eran continentales, e incremento de la frecuencia y cantidad de la micción. Ante la sospecha, debe procederse lo antes posible a la realización de las pruebas pertinentes.

Por otra parte, debido al creciente número de casos de **DM tipo 2** en niños y adolescentes, resulta necesario hacer una referencia al respecto.

Hasta hace poco, la DM tipo 2 era una enfermedad típicamente del adulto; sin embargo, esto ha dejado de ser así, y ya se ven numerosos casos de esta enfermedad en niños y adolescentes. El aumento del número de casos de este tipo de DM a edades tan tempranas va paralelo al incremento en la incidencia de la obesidad infantil y juvenil. La edad media del diagnóstico oscila entre los 12 y los 16 años. El riesgo de DM tipo 2 aumenta en relación con el grado de obesidad y con la distribución de la grasa (mayor en obesidad central). Criterios para investigar a estos niños son: niños con obesidad e historia familiar de DM tipo 2. La Escuela constituye un ámbito idóneo para impulsar hábitos saludables sobre ejercicio físico y alimentación, que ayudarán a prevenir la obesidad y sus consecuencias, entre ellas, la DM tipo 2. En Extremadura son numerosas las acciones de EpS que frente a la obesidad infantil y juvenil se vienen realizando desde hace años, gracias a la estrecha coordinación entre la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad y Dependencia.

Hasta la fecha, la DM no se cura, pero puede ser controlada mediante insulina o antidiabéticos orales, según el caso, ejercicio físico y alimentación adecuada. Resulta más difícil de controlar en la infancia y en la adolescencia debido a los importantes cambios biológicos y psicológicos que ocurren durante estos periodos. Por esas circunstancias especiales estos niños y adolescentes precisan de un ambiente familiar, educativo y social, muy cuidado, que les permita desarrollarse en equilibrio intelectual y emocional. Además, el proceso de escolarización constituye un aspecto fundamental de las personas, ya que incide en su calidad de vida, integración social y desarrollo personal.

Para controlar la DM se precisa:

- La determinación de glucemia varias veces al día a través de la medición de glucosa en una gota de sangre obtenida por punción digital.
- Ejercicio físico planificado y controlado.
- Alimentación planificada.
- Administración correcta de la pauta de insulina u otro tratamiento que se precise.

Es necesario reiterar que **se ha objetivado una vinculación importante entre los niveles de glucemia en el niño con DM y el posible desarrollo de complicaciones.** Estas personas, con un buen control, gozarán de una buena calidad de vida. Por tanto es necesario garantizar un control y un tratamiento adecuados en todo momento, al mismo tiempo que es importante facilitar el soporte para que desarrolle plenamente su personalidad y consiga una buena aceptación de la enfermedad. Por ello, teniendo en cuenta los problemas que pueden generarse ante la escolarización de un alumno con DM, en Extremadura, el Plan Integral de Diabetes 2007-2012 propugna la elaboración de un protocolo de atención al niño con DM en la Escuela.

3.1.2. DIABETES EN LA ESCUELA

La presencia de un niño/adolescente con DM en la Escuela supone que se establezcan medidas de atención especial. Obliga a que ésta adopte una serie de medidas que garanticen su control y seguridad. Para ello se requiere una estrecha coordinación entre todos los integrantes de la comunidad educativa (padres, profesorado, alumnado y personal no docente), el personal sanitario de los centros de atención primaria de salud y las diversas asociaciones y entidades de la comunidad (es decir, del entorno social).

La Escuela es uno de los ámbitos más importante para el niño/adolescente con DM, pues es donde pasa la mayor parte del día; por ello resulta necesario que los distintos miembros de la comunidad educativa cuenten con conocimientos y habilidades suficientes para proporcionar un entorno escolar seguro. Resulta esencial que, para facilitar la adecuada atención en el centro educativo, todo el personal tenga formación adecuada en DM en general y, especialmente, en la atención a las urgencias y emergencias que pudieran presentarse. Por lo tanto debe ser un objetivo prioritario la EpS y la información sobre DM a todos los miembros de la Comunidad Educativa Extremeña, así como la oferta de formación en DM y en educación diabetológica para toda la Comunidad Educativa y, prioritariamente, para aquellas personas relacionadas directamente con el alumnado con dicha enfermedad. Además, deberá favorecerse la participación comunitaria en salud, en todas las actividades de EpS, porque así estas últimas resultarán más efectivas.

Los niños y adolescentes deben ser capaces de adquirir progresivamente hábitos de autonomía que les capaciten para manejar su DM en el entorno escolar. En este sentido conviene tener en cuenta que:

- En Educación Infantil, lo usual es que el niño sea incapaz de utilizar el glucómetro o de administrarse insulina autónomamente, aunque a partir de los 4 años de edad debería colaborar adecuadamente en el control glucémico.
- En Primaria, el niño debe estar dispuesto a colaborar en todos los aspectos. A los 8 años muchos niños pueden realizarse determinaciones de glucemias; a los 10 años, algunos pueden administrarse la insulina; en ambos casos, con supervisión.

Como ya se ha expuesto, la calidad de vida de los niños y adolescentes con DM depende de un adecuado control de la enfermedad durante las 24 horas del día. Aunque es importantísimo considerar y tratarlos igual que al resto de compañeros, será preciso llevar a cabo una adaptación de las normas del centro educativo en relación con el niño/adolescente que padece DM y sensibilización de la comunidad educativa, respetando la autonomía del centro.

Entre ellas:

- Se les deberá dejar ir al servicio cuando sea necesario, realizar determinaciones de glucemia o comer y beber si fuera preciso, incluso en clase. Esto debe ser ocasional, pues, de lo contrario, sería indicativo de mal control de la DM y debería ser comunicado a los padres.
- Respetar los horarios de las comidas.
- Planificar las clases de educación física, sobre todo si se salen de lo habitual.
- Tomar las medidas necesarias para que todas las actividades del centro educativo, incluidas las extraescolares, se lleven a cabo con seguridad y con el objetivo de garantizar un adecuado control de la DM.

- Adaptar la planificación educativa (exámenes, horario de entrada y salida, etc.) a determinadas situaciones que puedan presentarse relacionadas con el seguimiento y la evolución de la enfermedad (revisiones médicas frecuentes, ausencias por motivos de salud relacionados con la DM, etc.).
- Dispensar al niño con DM de la actividad física, en clase de Educación Física, cuando por motivo de su enfermedad así se requiera.

En este sentido, desde la Dirección del centro se desarrollarán las actuaciones que sean precisas para introducir los cambios necesarios en el ROF del centro con objeto de asegurar el cumplimiento de las indicaciones que desde el Protocolo de Atención al niño/ a y al adolescente con diabetes en la escuela se dictan.

3.1.1. CLARIFICACIÓN DE CONCEPTOS

3.1.3.1. HIPOGLUCEMIA

Se produce cuando la glucosa en sangre está **por debajo de 60 mg/dl** (*según los valores medios del alumno*), situación en la que el aporte de glucosa a los diferentes tejidos es insuficiente. Los momentos del día en que más **frecuentemente** ocurre es al **mediodía, antes del almuerzo, o después** de haber hecho **ejercicio físico**, por ejemplo en la clase de educación física.

Causas más frecuentes de hipoglucemia:

- Comida insuficiente o tardía.
- Dosis excesiva de insulina.
- Ejercicio físico mal programado (excesivo)
- Vómitos.

Recomendaciones

Tener siempre a mano **un glucómetro** y alguna **comida** o bebida rica en hidratos de carbono.

Síntomas

Lo normal serán los síntomas de hipoglucemias, **si el alumno está consciente**, éstas se corrigen:

HIPOGLUCEMIAS CON NIÑO/ADOLESCENTE CONSCIENTE	
Inicialmente	
• Sensación de hambre	• Palidez
• Dolor de cabeza	• Dolor abdominal
• Sudoración fría	• Cambio de carácter (irritabilidad, mal humor)
• Temblores	• Falta de concentración
• Palpitaciones	• Taquicardia
• Debilidad	
Si no se corrige	
• Cambios de comportamiento (agresividad, mal humor, etc.)	• Alucinaciones
• Visión borrosa	• Mareos
	• Náuseas
• Somnolencia (adormecimiento)	• Sudoración
• Confusión	• Amnesia del episodio

1º **Tomarle la glucemia** (el alumno debe tener su propio glucómetro)

2º **Tomar alimento** rico en hidrato de carbono de absorción rápida: **ej. azúcar, zumo...**

3º Si se va recuperando **a los 15 minutos** se le da otro **alimento rico en hidrato de carbono de absorción lenta. Ej. pan, galletas, pieza de fruta...**

4º Si no se recupera volver a darle alimento rico en hidrato de carbono de absorción rápida y avisar a los padres y al personal sanitario.

5º Anotar cualquier incidencia de este tipo en la CARTILLA DEL ALUMNO

Si el niño estuviera INCOSCIENTE, dado que es muy importante **actuar lo antes posible**:

HIPOGLUCEMIAS CON NIÑO/ADOLESCENTE INCOSCIENTE	
Se puede llegar a	
	• Coma
• Convulsiones	• Incapacidad para tomar algo por vía oral

1º Avisar al 112 (**utilizar los teléfonos de urgencia que se están en la ficha del alumno**)

2º Inyectarle el **GLUCAGOM** si fuese necesario (**debe estar en el frigorífico**)

****Inyectar nuevamente si a los 10 minutos permanece inconsciente.***

****Administrar líquidos azucarados una vez recuperado.***

3º Informar a los padres

4º Anotar cualquier incidencia de este tipo en la CARTILLA DEL ALUMNO

3.1.3.2. HIPERGLUCEMIA

Se define como cifras de glucemia superiores a 240-300 mg/dl. Sus **causas** pueden ser varias: porque se haya puesto poca insulina, porque aumenten las necesidades de ésta por una enfermedad intercurrente (anginas, gripe, catarro, fiebre, etc.) o por exceso de comida.

Los **síntomas** son: sed intensa, necesidad de orinar frecuentemente, cansancio, fatiga, actitud pasiva, dolor abdominal, vómitos. La instauración de estos síntomas es progresiva y, generalmente, **no constituyen una situación de emergencia, salvo que aparezcan vómitos**. No obstante, es importante tratar la hiperglucemia apenas se detecte, con el fin de evitar la aparición de cuerpos cetónicos.

Abordaje

1º Realizar glucemia (el glucómetro lo trae la alumna y puede haber uno en el centro). Si no es posible la realización de glucemia, actuar como si existiera una situación de hiperglucemia.

2º Facilitar la **bebida de líquidos sin hidratos de carbono** (preferiblemente agua) y el acceso al lavabo.

3º Llamar a los profesionales sanitarios. Al **112 (otros teléfonos estarán en la ficha de la alumna)**

4º Avisar a los padres.

5º Anotarlo en la Cartilla del Alumno/ a.

3.1.3.3. DIABETES Y EJERCICIO FÍSICO

El ejercicio físico se considera como uno de los pilares básicos en el tratamiento del niño diabético. Éste aporta numerosos beneficios a todas las personas, entre ellos, la mejora de los niveles de glucemia, por ello podemos decir que es aún más importante

para el niño con DM. **El niño puede y debe realizar ejercicio físico todos los días junto a los demás niños.** En caso de sobrepeso se debe insistir aún más.

- Se aconseja un ejercicio físico de baja resistencia (aeróbico).
- Se debe controlar la glucemia antes y después del ejercicio, ajustar la dosis de insulina y disponer de azúcares de absorción rápida por si fuera necesario (zumos, pastillas de glucosa, azúcar). **Por ello es necesario planificar adecuadamente el ejercicio.**

A estos efectos, **se debe considerar como ejercicio físico, por ejemplo, el “baile”.** En general, con el objeto de prevenir hipoglucemias, se recomienda realizar glucemia e ingerir algún alimento, previamente al ejercicio.

Para ejercicios fuertes o de **una duración mayor a los 30 minutos**, debe volver a ingerirse una cantidad similar de hidratos de carbono. Una opción sería tomar un bocadillo y/o fruta, y/o zumo. Realizar también glucemia tras el ejercicio físico. De forma más detallada, en la Tabla 1 se recogen las normas generales antes, durante y después del ejercicio físico, según diversas situaciones.

El ejercicio físico intenso puede provocar hipoglucemias severas en las 12 a 24 horas posteriores, por lo que no es aconsejable y, en caso de realizarlo, se deberá llevar a cabo un control exhaustivo de la glucemia durante ese tiempo.

No es aconsejable practicar ejercicio físico si el niño con DM está mal controlado, con **cifras superiores a 240 mg/dl** cetona en sangre u orina o con cifras bajas de glucemia.

3.2. LA EPILEPSIA

Según Lechtenberg (1989) “La epilepsia es una enfermedad de origen orgánico, cuya causa fundamental reside en la actividad eléctrica anormal del cerebro”.

La epilepsia es una enfermedad cerebral que tiene muchas causas posibles (de etiología múltiple), ya que cualquier variable que impida o distorsione el patrón de actividad neuronal normal puede conducir a la aparición de un episodio epiléptico.

Consideraremos a un sujeto epiléptico aquel que haya sufrido dos o más crisis epilépticas. Una crisis epiléptica se traduce en sensaciones, emociones y comportamientos extraños, pero bien descritos y, a veces, convulsiones.

3.2.1. TIPOS DE EPILEPSIA

En este apartado veremos los tipos de epilepsia que se pueden presentar, así como las características más importantes:

a) Parciales o focales.

- *Simples:*

- No se produce pérdida de conocimiento.
- Puede presentar síntomas motores, sensitivos o autonómicos (hacen referencia a las funciones del Sistema Nervioso Autónomo). Algunos ejemplos son: visión de luces, audición de sonidos, aura gástrica, sacudidas de un miembro,...

- *Complejas:*

- Pueden tener lugar después de las fases simples.
 - Se produce una pérdida de conciencia.
 - La recuperación es lenta y viene acompañada de confusión.
- Síntomas que pueden manifestarse son: masticación, desviación de la cabeza, movimientos automáticos (parpadeo).

- *Secundariamente generalizadas.*

- La Híper excitabilidad se extiende al resto de neuronas pudiendo provocar una crisis convulsiva tónico-clónica generalizada.

b) Crisis epilépticas generalizadas.

- *Tónico-clónicas:*

- El tipo de crisis más visible y conocido por la sociedad.
- Primero se produce una pérdida brusca del conocimiento y caída al suelo.
- En segundo lugar, se experimenta rigidez en las extremidades (fase tónica.

- En tercer lugar, se produce una convulsión con sacudidas rítmicas en brazos y piernas (fase clónica.
- Suelen presentar mordeduras lengua, labios morados, “espuma” por la boca y relajación de esfínteres.
- Finalmente la persona se sumerge en un sueño profundo (minutos u horas) y despertará confuso, cansado y sin recordar nada.
 - Tónicas.
- Se observa una pérdida brusca de la conciencia seguida de una convulsión tónica.
- Su duración es breve y existe escasa confusión después de la crisis.
 - Clónicas.
- Tienen lugar sacudidas rítmicas de las extremidades con frecuencia y duración variables.
- La duración es variable y afecta a la conciencia de una manera proporcional a la anterior.
 - Crisis mioclónicas.
- Se produce una sacudida brusca, muy rápida y masiva de las 4 extremidades.
- Dura escasos segundos y puede tirar al paciente al suelo.
 - Espasmos.
- El sujeto pierde la conciencia.
- Es frecuente en niños de pocos meses.
- El sujeto realiza una flexión anterior o posterior de la cabeza y brazos durante 1-3 segundos.
 - Acinéticas.
- Desciende bruscamente el tono muscular y la consciencia durante 1 segundo aproximadamente con caída al suelo.
- Por lo tanto, existe riesgo de traumatismos en el cráneo o en la cara.
 - De ausencia.
- Tiene lugar una interrupción repentina de la conciencia.
- El sujeto realiza movimientos automáticos simultáneos como relamerse los labios durante 5-20 segundos.
- Se recupera rápidamente de la conciencia.

- No se pierde el control postural.

3.2.2. EPILEPSIA Y ACTIVIDAD FÍSICA.

Las restricciones excesivas de práctica de actividad física para epilépticos se han ido eliminando lentamente pero hoy aún es bastante frecuente encontrar recomendaciones negativas (Howard, 2004)

En el pasado, los epilépticos eran apartados de la actividad física por miedo a que se produjeran ataques inducidos (Arida y cols, 2008). En los últimos años se han realizado estudios científicos que han desechado lo anterior, pero es cierto que los epilépticos siguen siendo menos activos que el resto de la población, lo que conlleva un aumento del Índice de Masa Corporal con la consiguiente disminución de la condición física, calidad de vida y salud del alumnado afectado. Además puede haber un aumento de los casos de ansiedad y depresión como sintomatología asociada (Howard y cols, 2004.)

Los epilépticos que padecen crisis sin control suelen llevar una vida sedentaria que les lleva a la depresión y al aislamiento social. Roth demostró que los sujetos epilépticos que realizan actividad física regular, muestran menos problemas de este tipo que los que no la realizan. De esta manera, el ejercicio físico aparecería como un agente para el tratamiento de estos pacientes que les reducirá los niveles de depresión y ansiedad.

Existen evidencias de que la mayoría de actividades físicas y deportes son seguros para los epilépticos, aunque se deberá prestar especial atención al control de los ataques.

De hecho, los pacientes que tengan bien controlados los ataques pueden participar tanto en deportes que no son de contacto como en los que sí lo son sin aumentar la frecuencia de ataques (Arida y cols, 2008).

3.2.3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

Debemos actuar de la siguiente manera ante una crisis convulsiva:

- ~ Dejar tumbado en el suelo protegiéndolo para evitar que se golpee.

~ Aflojar ropa e introducir pañuelo en la boca.

~ Dejar que convulsione.

Una vez que haya dejado de convulsionar debemos comprobar si el alumno está consciente.

- Si está consciente:

1. Poner en posición lateral de seguridad.
2. Tranquilizar y orientar (si lo precisa).
3. No ofrecer bebidas ni alimentos.
4. Si es por fiebre, aplicar paños de agua fría o ducha tibia-fría.
5. Llamar a Urgencias 112 o traslado a Centro Sanitario.

- Si no está consciente:

1. Llamar a Urgencias 112.
2. Si respira y tiene pulso: Poner en posición lateral de seguridad y vigilar.
3. Si no respira y no tiene pulso: realizar la maniobra de reanimación cardio-pulmonar.

3.3. ALERGIAS COMUNES

Son una respuesta inmune a ciertos elementos o alimentos nocivos para el organismo y **cada vez son más y muy comunes en los niños**. Suelen ser más propensos a las alergias que los mayores, ya que su sistema inmunológico no está aún del todo desarrollado.

Las más habituales que afectan a los niños son:

- Medioambientales: asma, rinitis y dermatitis atópica producidas por pólen, polvo, ácaros, hongos, productos químicos, orina, humo, animales domésticos.
- Intolerancias alimentarias: al huevo y a la leche son las más habituales, a los mariscos y pescados, a los cacahuets (maníes), soja, trigo y menos pero también probable a colorantes y conservantes.
- Alergia a ciertos medicamentos y a las picaduras de insectos.

3.3.1. ALERGIAS MEDIOAMBIENTALES

A. RINITIS ALÉRGICA

Se caracteriza por episodios recurrentes de estornudos y goteo nasal de aspecto acuoso. Hay picazón y tupidez nasal, así como irritación o picor en los ojos con lagrimeo.

B. ASMA BRONQUIAL

Los ataques asmáticos ocurren a intervalos variables. Entre cada crisis, el asmático se encuentra libre de síntomas. Durante el episodio de asma los músculos de los bronquios pequeños y bronquiolos se contraen estrechando los conductos aéreos haciendo más difícil la entrada y especialmente la salida de aire de los pulmones, produciendo un bronco espasmo. Conviene que el alumno asmático tenga a mano su medicación (Ventolín) al realizar ejercicio físico.

C. URTICARIA

La urticaria se caracteriza por la aparición de ronchas rojizas en cualquier parte de la piel, que sobresalen ligeramente sobre la superficie. Son de diversos tamaños y producen marcado picor. Cada roncha tiene una duración de algunas horas y luego desaparecen sin dejar rastro. La reacción alérgica genera en la piel una sustancia química natural llamada histamina, la cual tiene el poder de dilatar los vasos sanguíneos que dejan entonces escapar el plasma, produciéndose la roncha.

D. ANGIOEDERMA.

En algunas personas la reacción en la piel puede ser profunda produciéndose hinchazones o edema en cualquier parte del cuerpo como párpados y labios. La hinchazón a veces envuelve la lengua, y puede ser de tal magnitud y rapidez que obstruya la respiración causando la muerte por asfixia. El antídoto para esta alergia es la adrenalina o epinefrina. Se puede inyectar inmediatamente y es necesario que este tipo de pacientes, lleven consigo una dosis para que en caso de aparición de los síntomas, ellos mismos se lo administren inmediatamente.

E. ANAFILAXIS.

Es una reacción alérgica que envuelve los vasos sanguíneos causando una dilatación generalizada de éstos, llevando a un rápido descenso de la presión sanguínea, al colapso y pérdida de conocimiento y en las últimas consecuencias a la muerte si no se trata con prontitud. Esta reacción puede producirse en personas sensibles a la picadura de insectos, a la inyección de ciertos medicamentos y a la ingestión de alimentos o medicamentos. El antídoto para esta alergia es al igual que en el anterior tipo de alergia, la adrenalina o epinefrina, y su administración lleva el mismo proceso.

F. DERMATITIS ATOPICA.

Es una erupción en la piel semejante a un salpullido que produce mucha picazón. Es una erupción rojiza que puede exudar líquido y a veces se producen infecciones en el niño al rascarse. En sus comienzos afecta más a la cara y el cuello, pero luego se extiende a otras partes del cuerpo especialmente a las flexuras de los brazos y piernas.

G. DERMATITIS POR CONTACTO

El contacto directo de la piel con ciertas sustancias químicas, tales como detergentes, metales, tintes, etc, puede sensibilizar a la piel de manera que un contacto posterior con la misma sustancia, provoque áreas localizadas de inflamación, apareciendo en la piel eczema, ampollas, enrojecimiento y picor. Es el tipo de alergia que se desarrolla al utilizar ciertas gafas, pulseras, relojes si no son de oro. La causa es la goma, el látex, los cosméticos, y ciertos textiles. Los síntomas no aparecen hasta 24 a 48 horas después del contacto.

3.3.2. ALERGIAS ALIMENTARIAS

A. CELÍACOS

La enfermedad celíaca (EC) es una intolerancia permanente al gluten de trigo, cebada, centeno y probablemente avena, que se presenta en individuos genéticamente predispuestos, caracterizada por una reacción inflamatoria, de base inmune, en la mucosa del intestino delgado, que dificulta la absorción de macro y micronutrientes. El único tratamiento eficaz es una dieta sin gluten (DSG) durante toda la vida. Con ella se consigue la desaparición de los síntomas, la normalización de la serología y la recuperación de las vellosidades intestinales. Por tanto, hay que excluir de la dieta el

trigo y su almidón, cebada y centeno, estableciendo un consumo preferente de alimentos naturales: carnes, huevos, leches, pescado, legumbres, frutas, verduras y cereales sin gluten, como el maíz o arroz.

Se pondrá especial atención en que los alumnos celíacos sean identificados cuando acudan al comedor escolar y cuando exista una actividad en la que se prevea la ingesta de alimentos, de manera que exista una alternativa alimentaria para ellos.

Alimentos libres de gluten

Leche y derivados: quesos, requesón, nata, yogures naturales, cuajada.

- Todo tipo de carnes y vísceras frescas, congeladas y en conserva al natural.
- Embutidos: cecina, jamón serrano y jamón cocido de calidad extra.
- Pescados frescos y congelados sin rebozar, mariscos frescos y pescados y mariscos en conserva al natural o en aceite.
- Huevos.
- Verduras, hortalizas y tubérculos.
- Frutas.
- Arroz, maíz, tapioca, así como sus derivados.
- Legumbres.
- Azúcar y miel.
- Aceites y mantequillas.
- Café en grano o molido, infusiones y refrescos de naranja, limón y cola.
- Vinos y bebidas espumosas.
- Frutos secos naturales.
- Sal, vinagre de vino, especias en rama, en grano y todas las naturales.

Alimentos que pueden contener gluten

- Embutidos: chópé, mortadela, chorizo, morcilla, salchichas, etc.
- Patés.
- Quesos fundidos, de untar, especiales para pizzas.
- Conservas de carne, albóndigas, hamburguesas.
- Conservas de pescado en salsa, con tomate frito.
- Salsas, condimentos y colorantes alimentarios.
- Sucedáneos de café, chocolate y cacao y otras bebidas de máquina.
- Frutos secos tostados o fritos con harina y sal.

- Caramelos y golosinas.
- Algunos tipos de helados.
- Sucedáneos de chocolate.

Alimentos que contienen gluten

- Pan, harina de trigo, cebada, centeno.
- Bollos, pasteles y tartas.
- Galletas, bizcochos y productos de repostería.
- Pasta alimenticia: fideos, macarrones, tallarines...
- Higos secos.
- Bebidas destiladas o fermentadas a partir de cereales: cerveza, agua de cebada.
- Productos manufacturados en los que entre en su composición cualquiera de las harinas ya citadas y en cualquiera de sus formas: almidones, féculas, sémolas, proteínas.
- Obleas de la Comunión.

B. INTOLERANCIA A LA LACTOSA

Lactosa es el nombre del azúcar que se encuentra en la leche. Para poder transformar la lactosa en energía, el cuerpo debe fraccionarla en porciones más pequeñas que puedan ser absorbidas. El intestino delgado contiene una enzima llamada lactasa, una sustancia química que fracciona la lactosa. La intolerancia a la lactosa ocurre cuando el intestino de una persona no produce suficiente lactasa para digerir la lactosa que ingiere.

CONSIDERACIONES RESPECTO AL COMEDOR ESCOLAR

Si el comedor está gestionado por una empresa externa o catering la dirección del centro contactará con la empresa para averiguar si proporcionan menús sin gluten con las garantías suficientes, y, en caso de respuesta afirmativa, que solicite ese menú por escrito y lo revise con el celíaco o con los padres del niño celíaco.

También es fundamental que los cuidadores de comedor estén bien informados y sensibilizados con la problemática. Si el niño es pequeño, deben vigilarle para comprobar que sigue bien la dieta (que le sirven la bandeja o menú correcto) y que no hace transgresiones (intercambia alimentos con sus compañeros).

Desde el punto de vista educativo, es importante no separar a éstos niños en el comedor. Han de comer junto a sus compañeros y deben ir aprendiendo a distinguir lo que pueden o no ingerir y a decir no a los alimentos con gluten o lactosa.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES

4.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan Integral de Atención al Alumnado con problemas específicos de salud contempla a todos los miembros de la comunidad educativa como agentes implicados en la vigilancia, control, seguimiento y evaluación de todos los aspectos recogidos en el mismo.

En este sentido, en el Plan Marco de Educación para la Salud de Extremadura, se establece la necesidad de desarrollar el Protocolo de Atención al niño/ a y al adolescente con diabetes en la escuela, y dentro del mismo se contempla como ámbito de aplicación a todos los centros educativos.

4.2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES

4.2.1. Maestro/ a de referencia en el centro educativo

4.2.1.1. Nombramiento y cese

El CEIP Pedro Márquez nombrará un maestro referente que funcione como nexo entre el centro educativo y los demás agentes implicados en el desarrollo del Plan Integral de Actuación.

Permanecerá realizando las labores propias de su cargo durante un curso escolar y podrá prorrogarse mientras forme parte del claustro y no exista causa que justifique su cese. No obstante, de manera voluntaria podrá cesar de su actividad al finalizar el curso escolar, o bien podrá ser cesado por el Director del centro, previo informe que justifique su decisión, con el visto bueno del Consejo Escolar.

4.2.1.2. Sustitución del maestro de referencia

Por ausencia del maestro de referencia, para asumir de manera temporal sus funciones, el Director solicitará un voluntario de los miembros del claustro. Si no existiese ninguno, cualquier miembro del equipo directivo podrá asumir las funciones.

4.2.1.3. Funciones del maestro de referencia

- ~ Revisar **a principios de curso** el Plan personalizado de cuidados del niño con diabetes y la Cartilla del alumno con Diabetes y añadirlo al Expediente del alumno.
- ~ Publicitar pautas de **Cómo actuar** ante la **HIPOGLUCEMIA** e **HIPERGLUCEMIA**, tener esta documentación en los lugares indicados (aula, sala de profesores, jefatura de estudios....)
- ~ Publicitar pautas de **Cómo actuar** ante el **Ejercicio Físico**, informar al maestro/a de Educación Física y tenerlo en cuenta a la hora de elaborar horarios.
- ~ Documento de **Recomendaciones** para preparar una **EXCURSIÓN o SALIDA**.
- ~ Autorización de la familia para informar al profesorado sobre la enfermedad del niño.
- ~ Coordinarse con el enfermero de referencia del Centro de Salud de manera periódica.
- ~ Establecer y mantener actualizado, colaborando con la jefatura de estudios, el registro de los alumnos con problemas específicos de salud del centro.
- ~ FICHA DEL ALUMNO con Teléfonos de urgencias, debe estar en lugar de acceso rápido.
- ~ Colaborar en la cumplimentación del Plan personalizado de cuidados, que será rellenado por el enfermero/a referente en DM en la primera reunión.

4.2.2. Enfermero/ de referencia

4.2.2.1. Funciones del enfermero de referencia (establecidas en el Protocolo de Atención al niño/ a con diabetes en la escuela)

- ~ Coordinarse con los centros educativos, a través del profesional referente en DM del centro educativo.
- ~ Realizar las tareas sanitarias necesarias, que concreta este Protocolo, a cualquier niño con DM.
- ~ Llevar un registro de los niños que padecen DM en cada centro educativo de su zona de salud, conjuntamente con los responsables de dichos centros.
- ~ Visitar los centros educativos tras cada nuevo diagnóstico de DM entre el alumnado, o incorporación de un nuevo alumno ya diagnosticado de diabetes, celebrando una

reunión con los padres y los profesores. La reunión será convocada por el director/a del centro educativo o persona en quien delegue, de forma programada y consensuada con el personal sanitario. En esta reunión se abordará, al menos, qué es la DM, y se cumplimentará y explicará el Plan personalizado de cuidados del niño y adolescente con DM en el centro educativo, así como la detección de necesidades por parte del centro educativo y del centro de atención primaria de salud.

- ~ Cumplimentar el **Plan personalizado de cuidados del niño y adolescente con DM en el centro educativo** (Anexos I, II y III), con la colaboración de padres/madres/tutores, del tutor del estudiante, profesional responsable de DM del centro educativo y el equipo de orientación o departamento de orientación. Para ello también contará con la colaboración del médico de familia/pediatra del estudiante y de su enfermero/a de Primaria, así como del médico endocrinólogo y personal de enfermería hospitalario, si es el caso, que hayan atendido al estudiante con DM en el proceso de su diagnóstico y tratamiento inicial. Esta colaboración de otros profesionales sanitarios deberá concretarse, al menos, a través de un informe pormenorizado.
- ~ Prever las necesidades sanitarias de los niños con DM tanto en su estancia en el centro como en sus salidas extraescolares.
- ~ Visitar al menos una vez en cada trimestre escolar (se recomienda una visita mensual) los centros educativos a los que asistan estudiantes con DM, planificando un calendario de actuaciones a desarrollar en el mismo, con la finalidad de ofrecer su apoyo, realizar labores de EpS como apoyo al profesorado (para todos los alumnos/as y padres/madres/tutores del centro), de educación diabetológica (para los alumnos/as con DM y padres) y coordinarse estrechamente con los profesionales del centro educativo.
- ~ Revisar el estado del material dedicado a la atención al niño/adolescente con DM ubicado en los centros educativos y actuar en consecuencia.
- ~ Desplazarse al centro educativo cuando sea necesario para prestar atención sanitaria, cuando así lo tenga programado. Para casos de urgencias y emergencias, se utilizarán

los mismos criterios generales y vías de asistencia sanitaria que para el resto de problemas de salud.

- ~ Participar en las actividades formativas que se establezcan para el profesorado y para otros profesionales sanitarios, de forma voluntaria, y en las que se requiera su presencia.
- ~ Informar sobre la existencia de grupos y asociaciones, locales y estatales, para las personas con DM, y facilitar su contacto.
- ~ Emitir, y actualizar regularmente, la “**Cartilla del Alumno con diabetes**” (Anexo IV), cumplimentando los datos referidos a los aspectos sanitarios. En esta Cartilla también podrán hacer anotaciones los padres y el profesorado.
- ~ Servir de nexo de unión para favorecer la atención al niño y adolescente con DM.
- ~ Solicitar, y supervisar regularmente, un frigorífico para los centros educativos cuyo Consejo Escolar haya aprobado la admisión de materiales relacionados con la DM. Cuando ya no sea necesario, este enfermero/a referente, contactará con la Dirección de Salud correspondiente para proceder a su retirada y así pueda ser utilizado en otro centro.

4.2.3. Tutor/ a

4.2.3.1. Funciones del tutor/ a

- ~ Anotar en la Cartilla del Alumno cualquier incidencia que pueda ocurrir en las horas lectivas y asegurarse de que la información ha llegado a los padres.
- ~ Preparar las Actividades Extraordinarias o Excursiones, coordinarse con el profesor referente del centro y con la familia para planificar la salida.

- ~ En colaboración con los padres del niño/a con diabetes, informar a los padres de los demás niños/as, si fuese necesario. Sobre todo en casos en los que hay celebraciones en el colegio y se traen alimentos.
- ~ Facilitar la realización de tareas y exámenes al alumnado con DM.
- ~ Según establece el Protocolo el maestro (un adulto) debe supervisar la medición de glucemia.
- ~ Tener la Cartilla del Alumno en un lugar accesible para anotar lo que sea necesario.
- ~ Asistir, en la medida de lo posible, a las charlas, reuniones y cursos de formación que se oferten sobre problemas específicos de salud.

4.2.4. Familia del Alumno

4.2.4.1. Responsabilidades de la familia

El padre, madre o tutor es el responsable de:

- Informar al centro educativo, lo antes posible, del diagnóstico, para que puedan ponerse en marcha, rápidamente, todas las acciones establecidas.
- Colaborar en la elaboración del **Plan personalizado** de cuidados del niño y adolescente con DM en el centro educativo. En este sentido, es importante, por ejemplo, la información referente a los síntomas más frecuentes que presenta su hijo/a en casos de hipoglucemias.
- Cuando así haya sido autorizado por el Consejo Escolar del centro, facilitar la autorización por escrito al centro educativo para las actuaciones que precisen realizarse, si es el caso, por los profesionales competentes (Anexo III); y proporcionar al centro educativo los materiales que consideren necesarios para la atención adecuada a sus hijos/as.
- Colaborar en todo lo necesario para el control de la DM de su hijo/a, tanto con el profesorado como con los profesionales sanitarios.
- Colaborar en la actualización de la Cartilla del Alumno con DM.
- Si es posible, acudir a administrar insulina, o a otros menesteres, cuando sea requerido por el personal del centro educativo y el niño/adolescente no pueda realizarlo por sí mismo.
- Colaborar con el enfermero/a referente en DM en la eliminación adecuada de lancetas y agujas ya utilizadas, a través de un pequeño contenedor.

- Facilitar los informes médicos y de enfermería del alumno, respecto a su proceso, cuando sean requeridos por los profesionales que atienden al niño/adolescente.
- Facilitar al profesorado los justificantes de las faltas a clase motivadas por la asistencia a consultas médicas y/o de enfermería, o por otros motivos relacionados con su DM.

4.2.4.2. Responsabilidades del Alumno

Los niños y adolescentes con DM son responsables de:

- Conocer qué es la DM, porqué se produce, cuáles son los síntomas de las emergencias que pudieran presentarse (al menos, hipoglucemia) y porqué el alumno/a con DM debe comer en clase o salir del aula en ciertas ocasiones (controles glucémicos, prevención de hipoglucemias y de sus graves consecuencias, etc.).
- El resto de niños y adolescentes también deberán conocer estos aspectos, para lo cual los docentes del centro educativo facilitarán la información necesaria.
- Realizar todas las tareas que son apropiadas para su edad y etapa de desarrollo, colaborando activamente, en todo caso, con sus profesores, compañeros y demás personas del centro, así como con sus padres, profesionales sanitarios y personas de asociaciones colaboradoras.
- En ningún caso deberán utilizar la DM como pretexto de distinción o ventaja.
- Además, procurarán aprender y utilizar todos los instrumentos a su alcance para controlar la DM de forma autónoma.
- Utilizarán el contenedor sanitario para desechar el material sanitario utilizado. El contenedor deberá estar ubicado en un lugar seguro y acordado previamente por el secretario del centro y el enfermero referente.

- Llevar siempre consigo la Cartilla del Alumno/a con DM y estimular su utilización por profesorado y padres.
- Participar en las medidas de sus posibilidades, en la elaboración de su propio Plan personalizado.

4.3. Estrategias de Coordinación

4.3.1. CEIP – IES

El CEIP Pedro Márquez se encargará de traspasar toda la información relativa al alumnado que pase de la Etapa de Primaria a la Etapa de Educación Secundaria al responsable del IES Castillo de Luna. Esto no exime de la necesidad de realizar la revisión anual que estipula el Protocolo de atención al niño/ a y adolescente con diabetes en la escuela.

4.3.2. Centro Educativo – Asociaciones

Las asociaciones juegan un **papel clave como soporte** en el medio escolar. Deben implicarse, siempre que sean requeridas, sobre todo, en las siguientes funciones:

- Apoyo en actividades de promoción y educación para la salud, de concienciación y de educación diabetológica.
- Apoyo a la comunidad educativa, **especialmente en las actividades extraescolares.**
- Colaborar en la formación en DM y transmitir experiencias.
- Crear y mantener grupos de ayuda, especialmente en los nuevos diagnósticos.
- Colaborar activamente, en todos los aspectos, con afectados, familiares, centros educativos y centros sanitarios.

4.3.3. Centro educativo – Centro de Salud – Familia

Tras el diagnóstico, la familia comunicará inmediatamente al centro el problema específico de salud del alumno.

Cuando se trate de un diagnóstico de DM se convocará una reunión a la que asistirán los siguientes miembros:

- El jefe de estudios
- El tutor/ a
- Un miembro del equipo de orientación
- El maestro de referencia, si fuese posible. En su defecto será informado desde la jefatura de estudios.

En dicha reunión se recogerán aspectos tales como los siguientes:

- Información general sobre la enfermedad: sintomatología, medicación y efectos secundarios que pudieran interferir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Información sobre medidas preventivas respecto al área de Educación Física, recreos, aulas, etc.
- Formas de establecer contacto urgente en caso de necesidad y personas de la familia a las que se pudiera avisar, en caso de ausencia de los padres o tutores legales.

La jefatura de estudios establecerá las medidas organizativas necesarias con objeto de prevenir situaciones de riesgo, siempre y cuando no estuvieran establecidas en el ROF del centro, o en su caso en las instrucciones de inicio de curso. Por su parte, el tutor establecerá las medidas organizativas oportunas a nivel de aula.

El equipo de orientación, o en su caso la jefatura de estudios promoverá una reunión entre los profesionales sanitarios y educativos a la que asistirán las siguientes personas:

- El director o persona en quien delegue
- El tutor/ a del alumno
- Un miembro del equipo de orientación (PCTP)
- El profesional sanitario designado por el centro de salud

Esta reunión tendrá como objetivos principales los siguientes:

1. Que el profesional sanitario explique a los maestros la situación de salud del alumno, las consecuencias que puede tener en la escuela y la evolución que se puede prever.
2. Resolver las dudas de los maestros.
3. Describir posibles situaciones de riesgo en dos categorías; las que precisan asistencia sanitaria y las que no.
4. Describir pautas de actuación concretas cuando la situación no requiera ayuda sanitaria. En este sentido el Plan de Atención Integral del CEIP Pedro Márquez recogerá informaciones relativas a la DM respecto al ejercicio físico de manera específica.

Finalmente, la jefatura de estudios dará la publicidad necesaria, a través de alguno de los canales de comunicación interna establecidos en el ROF del centro, de toda la información recogida en la Ficha Individual del Alumnado con Problemas específicos de Salud.

Posteriormente la coordinación continuará a través de la elaboración del Plan Personalizado del niño con diabetes, del cuál deberán tener copia el centro educativo, la familia y el responsable del Centro de Salud. Se revisará con una periodicidad, al menos anual, al inicio de cada curso escolar. En el “día a día” se utilizará la Cartilla del niño con DM sin perjuicio de cualquier otro documento que resulte eficaz para el proceso.

Cuando se trate de un diagnóstico de otro tipo el centro educativo, después de haber sido informado por la familia, convocará una reunión a la que asistirán los miembros que se consideren indispensables.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Con la finalidad de obtener información sobre las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos, se hace preciso llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de este Plan. Con ello se podrá valorar su nivel de implementación a la vez que tener la oportunidad de mejorarlo en aquellos aspectos en que los resultados hayan sido

inadecuados y de mantener, o incluso impulsar, aquellos otros aspectos mejor valorados.

El seguimiento y la evaluación serán llevados a cabo por la CCP del centro educativo, teniendo en cuenta que será continuo y se realizará de forma coordinada entre los tutores, los coordinadores de ciclo, la jefatura de estudios y el Equipo de Orientación del centro.

Desde la CCP se podrán elevar propuestas de mejora y/o modificación del Plan de Atención Integral al Alumnado con Problemas Específicos de Salud al Consejo Escolar, que de la misma manera podrá proponer los cambios que se estimen oportunos.

La evaluación será bianual y corresponderá al Consejo Escolar aprobar los cambios que se consideren oportunos.

6. ENTRADA EN VIGOR Y VALIDEZ DE LAS MODIFICACIONES

El presente Plan, elaborado por el equipo directivo, tomando como marco el Protocolo de atención al niño/ a y al adolescente con DM en la escuela, ES APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2011, entrando en vigor el mismo día de su aprobación. De la misma manera, cualquier modificación posterior quedará recogida por escrito en el acuse de modificaciones que se adjunta indicándose la fecha de modificación y la fecha de aprobación, en su caso.

CUADRO DE ACUSE DE MODIFICACIONES

Nº de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
Motivo de la modificación:		

7. ANEXOS

- **Anexo I.** Plan personalizado de cuidados del niño y adolescente con diabetes en el centro educativo.

- **Anexo II.** Autorización para consultar información sanitaria confidencial.
- **Anexo III.** Consentimiento y autorización para la administración urgente de medicamentos y exención de responsabilidad.
- **Anexo IV.** Cartilla del Alumno/a con diabetes. Contenidos mínimos.
- **Anexo V.** Relación de materiales utilizables en Educación para la Salud frente a la diabetes, y de Educación Diabetológica, puestos a disposición de los profesionales de la comunidad, de centros educativos y de centros sanitarios desde la Consejería de Sanidad y Dependencia. Servicio de Distribución de Materiales relacionados con la Educación para la Salud.
- **Anexo VI.** ¿Cómo hacer...?
 - Glucemia capilar
 - Administración de glucagón
 - Administración de insulina
- **Anexo VII.** Modelo de ficha individual

ANEXO I

PLAN PERSONALIZADO DE CUIDADOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE CON DIABETES EN EL CENTRO EDUCATIVO

A cumplimentar por el enfermero/a referente en DM del equipo de atención primaria en cuya zona de salud se ubica el centro educativo al que asiste el estudiante, de acuerdo con lo especificado en el apartado 5 de este Protocolo.

El Plan deberá ser revisado y actualizado con periodicidad, al menos, anual, al inicio de cada curso escolar y cuando existan cambios significativos. Igualmente se aconseja que el enfermero/a referente actualice los datos que procedan en cada una de sus visitas.

Fecha de cumplimentación del Plan ____ - ____ - ____ (día/mes/año).

Nombre y apellidos del alumno/a

Fecha de nacimiento ____/____/____ (día/mes/año).

Fecha de diagnóstico y tipo de diabetes ____ - ____ - ____ (día/mes/año).

Diabetes tipo 1

Diabetes tipo 2

Centro educativo al que asiste el alumno/a **CEIP Pedro Márquez**_____

Curso actual y aula _____

Localidad: Alburquerque _____

Teléfono: _____

Nombre y apellidos del profesional referente del alumno en el centro educativo
David Sánchez Martín-Moreno _____

Personas de contacto

Padre o tutor

Nombre y apellidos _____

Dirección _____

Teléfono/s _____

Madre o tutora

Nombre y apellidos _____

Dirección _____

Teléfono/s _____

Otros contactos

Nombre y apellidos _____

Parentesco o relación con el alumno/a _____

Dirección _____

Teléfono/s _____

Nombre y apellidos _____

Parentesco o relación con el alumno/a _____

Dirección _____

Teléfono/s _____

Enfermero/a referente en DM del alumno/a y otros profesionales sanitarios

Nombre y apellidos _____

Centro de Salud _____

Dirección _____

Teléfono/s _____

2º Enfermero/a referente en DM del alumno/a y otros profesionales sanitarios, si es el caso

Nombre y apellidos _____

Centro de Salud _____

Dirección _____

Teléfono/s _____

Otros profesionales sanitarios (en su caso):*Centro de salud. Pediatra o médico de familia:*

Nombre y apellidos _____

Centro de Salud _____

Dirección _____

Teléfono/s _____

Centro hospitalario de referencia

Nombre del centro _____

Dirección _____

Unidad de referencia.: _____

Teléfono/s _____

TELÉFONO/S DE EMERGENCIAS PARA CONTACTAR CON LOS PROFESIONALES SANITARIOS**112****Otros/s:** _____**Monitorización de la glucosa en sangre (glucemia)**

→ Nivel esperado de glucosa en sangre

De _____ mg/dl a _____ mg/dl

➤ Horario habitual para realizar control/es de glucemia

→ Otras ocasiones para hacer comprobaciones complementarias de glucosa en sangre (señalar):

☐ Antes del ejercicio

☐ Después del ejercicio

☐ Síntomas de hipoglucemia

☐ Síntomas de hiperglucemia

☐ Otras(describir)_____

→ ¿Puede el alumno/a realizarse sus propios controles?

☐ Sí

☐ No

Observaciones

→ Tipo de medidor de glucosa que utiliza el alumno/a

Fecha __ / __ / __ Tipo de medidor_____

Fecha __ / __ / __ Tipo de medidor_____

Fecha __ / __ / __ Tipo de medidor_____

A cumplimentar en caso de tratamiento con Insulina

→ Pauta habitual de administración:

• Tipo/ s de insulina, nº de unidades, horario y zonas de administración:

Fecha __ / __ / __ _____

Fecha __ / __ / __ _____

Fecha __ / __ / __ _____

- ¿Puede el alumno/a administrarse la insulina por sí solo/a?

☐ Sí

☐ No

En caso negativo, los controles los realizarán los padres.

→ Modificación de la dosis de insulina

→

- ¿Puede el alumno/a determinar correctamente la cantidad de insulina que necesita?

☐ Sí

☐ No

- ¿Existe autorización de los padres o tutores para administrar dosis diferente a la habitual en caso de detectar niveles elevados de glucemia en sangre?

☐ Sí

☐ No

A cumplimentar en caso de otros tratamientos

→ Pauta habitual de administración:

- Nombre del medicamento, dosis y horario

Fecha __ / __ / __ _____

Fecha __ / __ / __ _____

Fecha __ / __ / __ _____

- ¿Puede el alumno/a tomar la medicación por sí solo?

☐ Sí

☐ No

En caso negativo, esta función la llevarán a cabo los padres.

A cumplimentar en caso de tratamiento con bomba de insulina

➤ Tipo de insulina (nombre comercial) _____

- Dosis basal de insulina en el periodo lectivo _____ unidades
- Dosis de insulina en bolos en el periodo lectivo _____
- Dosis total de insulina diaria (perfusión basal y bolos): _____ unidades
- ¿El alumno/a está capacitado para el control correcto de su tratamiento por sí solo?

☐ Sí

☐ No

En caso negativo, esta función la llevarán a cabo los padres. Podrá requerirse la ayuda del enfermero/a referente en DM.

En caso negativo, señalar en qué aspectos necesita ayuda:

- ☐ Cálculo de raciones de hidratos de carbono y de la relación hidratos de carbono/insulina.
- ☐ Cálculo y administración correcta de bolos.
- ☐ Calcular y determinar dosis basal.
- ☐ Cálculo del bolo corrector según la cantidad de hidratos de carbono consumidos.
- ☐ Desconectar la bomba.
- ☐ Reconectar la bomba y el equipo de infusión.
- ☐ Insertar el equipo de infusión.
- ☐ Solucionar problemas de alarmas y mal funcionamiento de la bomba.

Comidas que se realizan en el centro educativo

**Consultar el apartado correspondiente de este Protocolo*

→ ¿El alumno/a es capaz de calcular y repartir la ingesta de hidratos de carbono?

☐ Sí

☐ No

→ Anotar a continuación el horario y cantidad de alimentos a ingerir en las comidas habituales:

☐ Desayuno (cumplimentar si procede)

☐ Media mañana

☐ Comida (cumplimentar si procede)

☐ Media tarde (cumplimentar si procede)

☐ Cena (cumplimentar si procede)

→ Ingesta de alimentos en relación con el ejercicio:

☐ Antes del ejercicio_____

☐ Después del ejercicio_____

➤ Otras circunstancias que precisan ingerir algún alimento_____

• Cantidad y alimentos de primera elección_____

• Cantidad y alimentos alternativos_____

➤ Instrucciones para cuando se ofrece comida en clase (fiestas de cumpleaños u otros eventos y actividades)

➤ Instrucciones para salidas y viajes con el centro educativo

Actividad física y deporte

**Consultar el apartado correspondiente del Protocolo y del Plan Integral de Salud*

→ Alimentos con hidratos de carbono de acción rápida deben estar disponibles en el lugar donde se realiza la actividad física o el deporte.

• Algunas opciones:

➤ Si la glucemia está entre _____mg/dl y _____, debe tomar _____

➤ El alumno/a no debe realizar ejercicio físico si el nivel de glucosa en sangre está por debajo de _____mg/dl o por encima de _____mg/dl, o si presenta cifras de cetonas en sangre u orina moderadas o severas.

Hipoglucemia (bajo nivel de glucosa en sangre)

**Consultar el apartado correspondiente a hipoglucemia del Protocolo*

➤ Síntomas que suele presentar el alumno/a en caso de hipoglucemia:

➤ Tratamiento de la hipoglucemia (señalar)

☐ Si el alumno/a está consciente, administrar por vía oral algún suplemento de glucosa. Éstos se encuentran en: _____

Habitualmente, suele utilizar: _____

☐ Si el alumno presenta pérdida de conciencia, convulsiones u otros síntomas que le impiden tragar, no administrar ningún alimento por vía oral.

Avisar a los profesionales sanitarios y a los padres/madres.

Hiper glucemia (nivel elevado de glucosa en sangre)

**Consultar el apartado correspondiente a hiper glucemia del Protocolo*

➤ Síntomas que suele presentar el alumno/a en caso de hiper glucemia:

Suministros que pueden encontrarse en el centro educativo, previa aprobación por el Consejo Escolar

- Medidor de glucosa en sangre, tiras reactivas de glucosa, pilas del medidor de glucosa.
- Lancetas, guantes.
- Tiras de cetona en orina y en sangre.
- Viales y jeringas de insulina.
- Bomba de insulina y suministros, así como catéteres, reservorio y pila.
- Bolígrafo de insulina, agujas, cartuchos de insulina.
- Fuente de glucosa de acción rápida.
- Tentempié que contenga hidratos de carbono.
- Kit de emergencia de glucagón.

- Pequeño contenedor para desechar el material utilizado.
- Recipiente hermético para guardar todo lo anterior, con el nombre y apellidos del estudiante.

Anotaciones del profesorado

Fecha: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Manifiestan su conformidad con este Plan de Cuidados del alumno/a

D/D^a _____ en calidad de enfermero/a de
referencia del alumno/a _____

Fdo.: _____

D/D^a _____ en calidad de 2º enfermero/a
de referencia del alumno/a (si es el caso) _____

Fdo.: _____

D/D^a _____ en calidad de padre, y/o

D/D^a _____ en calidad de madre, o

D/D^a _____ en calidad de tutor del
alumno/a.

Fdo.: _____

D/D^a _____ en calidad de profesional de
referencia del centro educativo.

Fdo.: _____

En _____ a _____ de _____ de _____

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR INFORMACIÓN SANITARIA CONFIDENCIAL

Por la presente autorizo al personal del centro educativo CEIP PEDRO MÁRQUEZ DE ALBURQUERQUE a consultar los datos de mi hijo/a_____

recogidos en el Plan personalizado de cuidados, así como a intercambiar información sanitaria específica y confidencial con el enfermero/a de referencia en diabetes, con otros profesionales del Centro de Salud y con el personal de Urgencias y Emergencias, con el fin de garantizar a mi hijo/a un control y tratamiento adecuado de la diabetes en el centro educativo.

Firma del padre, madre o tutor

En Alburquerque, a_____de_____de 20__

ANEXO III

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, D/ D.ª _____
con DNI _____ y domicilio en _____,
teléfono _____ como (padre/madre/tutor) _____ del
alumno/ a _____,

solicito y autorizo, a cualquier persona que se encuentre capacitada para que en caso de extrema urgencia pueda administrar el tratamiento de urgencia/emergencia necesario, de acuerdo con lo establecido en el Plan de cuidados personalizado, y **eximo** a esta persona de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los efectos adversos y/o secundarios inherentes a esa administración, a la vez que certifico que he sido informado/ a de los efectos secundarios y posibles consecuencias que pudieran producirse por la citada administración.

En Alburquerque, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

ANEXO IV

CARTILLA DEL ALUMNO/A CON DIABETES

Contenidos mínimos

Este documento debe constituir el instrumento de comunicación habitual entre el personal del centro educativo, el enfermero/a de referencia del alumno/a con DM y los padres del mismo.

Deberá ser cumplimentada inicialmente por el enfermero/a de referencia del alumno/a. Posteriormente, deberá ser la base para la comunicación entre padres, profesores y personal sanitario, con anotaciones de todos ellos.

En caso de ocurrir alguna incidencia en el control de la enfermedad durante el horario escolar, deberá ser anotada en la hoja de registro y valorada posteriormente por el profesional/es sanitario/s que corresponda.

Nombre y apellidos del alumno/a

Fecha de nacimiento ____/____/____ (día/mes/año)

Centro educativo al que asiste el alumno/a

CEIP PEDRO MÁRQUEZ _____

Dirección: C/ Santiago s/ n _____

Teléfono/s: 924 00 55 85 (Conserjería) // 924 00 55 82 (Dirección)

Curso actual/aula _____

Fecha de diagnóstico y tipo de diabetes _____

Diabetes tipo 1 ☐

Diabetes tipo 2 ☐

Profesor/a de referencia del alumno

Nombre y apellidos _____

Teléfono/s de contacto _____

Enfermero/a de referencia

➤ Enfermero de referencia

Nombre y apellidos _____

Centro de Salud _____

Dirección _____

Teléfono/s _____

2º Enfermero/a de referencia, si es el caso

➤ Enfermero de referencia

Nombre y apellidos _____

Centro de Salud _____

Dirección _____

Teléfono/s _____

Tratamiento de la diabetes a fecha: _____ **de** _____ **de** _____

➤ Insulina. Cumplimentar según el método de administración:

☐ Inyección subcutánea.

• Tipo de insulina y pauta habitual de administración

Fecha ____/____/____ Tipo insulina: _____

Fecha __ / __ / __ Tipo insulina: _____

Fecha __ / __ / __ Tipo insulina: _____

☐ Bomba de infusión continua

• Nombre de la bomba _____

• Dosis basal de insulina en el periodo lectivo _____ unidades

• Dosis de insulina en bolos _____

• Dosis total de insulina diaria (perfusión basal y bolos) _____ unidades

➤ Otros tratamientos.

Nombre del medicamento y pauta habitual de administración

Anotaciones del profesorado y de los padres:

Fecha __ / __ / __ Anotaciones: _____

Fecha __ / __ / __ Anotaciones: _____

Fecha __ / __ / __ Anotaciones: _____

Fecha __ / __ / __ Anotaciones: _____

HOJA DE REGISTRO

FECHA Y HORA	GLUCEMIA CAPILAR (mg/dl)	SÍNTOMAS Y EXISTENCIA O NO DE CUERPOS CETÓNICOS	ACTUACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	ANOTACIONES E INDICACIONES DEL PERSONAL SANITARIO TRAS VALORACIÓN, SI PROCEDE
				Fdo:

ANEXO V

**RELACIÓN DE MATERIALES UTILIZABLES EN EDUCACIÓN PARA LA
SALUD FRENTE A LA DIABETES, Y DE EDUCACIÓN DIABETOLÓGICA,**

PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD, DE CENTROS EDUCATIVOS Y DE CENTROS SANITARIOS DESDE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA. SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Desde agosto de 2006, está en marcha el Servicio de Distribución de Materiales relacionados con Educación para la Salud. Se ha prestado desde sus inicios a través de la extinta Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación; desde marzo 2010 se presta desde la Dirección General de Salud Pública del SES, dentro de las funciones que tiene encomendadas la Sección de Educación para la Salud. Surgió como herramienta para apoyar a todos aquellos agentes de salud (profesorado, personal no docente, personal sanitario, agentes de la comunidad, etc.) en la realización de actividades de EpS en multitud de temas de salud.

La relación de materiales se actualiza trimestralmente y está disponible en Internet (www.saludextremadura.com). Algunos de estos materiales son útiles en actividades de EpS frente a la DM. A continuación se relacionan algunos de ellos:

1. Materiales editados en soporte papel:

- **Prevención de la Obesidad y la Diabetes Mellitus tipo 2.** Ruiz E, Iglesias, ME, Ferrer JL. Documento de apoyo a las actividades de Educación para la Salud 1. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura. 1ª Edición, Mérida. Octubre 2005.
- **Diabetes Ocular.** Fernández-Vigo J. Edika-Med. Barcelona. 1992.
Disponible sólo para profesionales sanitarios.
- **Plan Integral de Diabetes 2007-2012.** Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura. Mérida. 2007.
- **Actividades participativas de Educación para la Salud frente a la Obesidad Infantil y Juvenil 2006.** Dávila P, Ruiz E, Villa JM, Ferrer JL, Regalado JA. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura. Mérida. Mayo 2007.
- **Educación para la Salud frente a la Obesidad Infantil y Juvenil. Edición 2007.** Dávila P, Ruiz E, Marín H, Ferrer JL. Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura. Mérida. Noviembre 2008.

- **Actividad de Educación para la Salud frente a la Obesidad Infantil y Juvenil. Edición 2008.** Dávila P, Ruiz E, Ferrer JL. Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura. Mérida. Mayo 2009.
- **II Encuentro de la Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud.** Ruiz E, et al. Consejería de Sanidad y Dependencia-Consejería de Educación. Junta de Extremadura. Mérida. Octubre 2009.
- **III Encuentro de la Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud.** Ruiz E, et al. Consejería de Sanidad y Dependencia-Consejería de Educación. Junta de Extremadura. Mérida. Octubre 2009.
- **Frente a la Obesidad y la Diabetes, come sano y haz ejercicio.** Folleto. Consejería de Sanidad y Consumo. Disponible en castellano, inglés y portugués.
- **Frente a la Obesidad y la Diabetes come sano y haz ejercicio.** Póster. Consejería de Sanidad y Dependencia.
- **La Educación para la Salud en Extremadura. Perspectivas de Futuro y Memoria de las II Jornadas Extremeñas de Educación para la Salud.** Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura. Mérida. Noviembre 2004.
- **Plan Marco de Educación para la Salud de Extremadura 2007- 2012.** Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura. Mérida. Julio 2007.
- **Plan de Salud de Extremadura 2009-2012.** Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura. Mérida. Febrero 2009.

2. Materiales en formato electrónico y audiovisual:

- **La Diabetes.** Guía interactiva para pacientes con enfermedades de larga duración. Jansá M, Vidal M, Gomis R, Esmatjes E. Fundación BBVA. Fundació Clinic per a la Recerca Biomédica. Barcelona. 2006. (DVD).
- **Diabetes Mellitus.** Carramiñana F, Igual D, Parra J, Pérez ME, Rodríguez MA. En: Ferrer JL, Villa JM, Cantero AB, Ruiz E. CD-ROM de Materiales de Educación para la Salud. Volumen 3. Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura. Mérida, 2008. (CD-ROM).

- **Algunos materiales electrónicos de Educación para la Salud.** [CD-ROM]. 1ª Edición. Ruiz E, Gómez S, Espínola MT. Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura; diciembre 2009. Además desde la Consejería de Sanidad y Dependencia se distribuyen diversos elementos promocionales para fomentar el ejercicio físico y la alimentación saludable frente a la obesidad infantil y juvenil, y la DM tipo 2.

ANEXO VI

¿CÓMO HACER...? GLUCEMIA CAPILAR

Realización de glucemia capilar. Pasos

La glucemia capilar es el resultado de la medición del nivel de glucosa por medio del análisis de una pequeña gota de sangre.

1. Lavarse las manos con agua tibia y jabón y secarlas muy bien. No son necesarias medidas antisépticas especiales, pero si se utiliza alcohol, lo dejaremos evaporar.
2. Colocar el dedo elegido hacia abajo masajeando la zona. Escoger la parte lateral de la yema de los dedos para realizar la punción, evitando la parte central del mismo por ser más sensible al dolor. Puncionar la piel con la lanceta (éstas son desechables y en ningún caso pueden compartirse). Es aconsejable desechar la primera gota de sangre, si hemos usado alcohol, y obtener otra lo suficientemente grande.
3. Colocar la gota de sangre sobre la tira reactiva del glucómetro, que previamente habremos preparado, sin frotar el dedo con la misma. En este momento, el medidor se pondrá en funcionamiento, dándonos posteriormente el resultado.
4. Anotar día, hora y el resultado obtenido.

Esta técnica deberá ser revisada periódicamente por el enfermero/a referente en DM para detectar y corregir los posibles errores cometidos por el niño/adolescente, que podrían alterar los resultados.

ADMINISTRACIÓN DE INSULINA

Administración de insulina. Pasos y zonas de inyección

1. Lavarse las manos.
2. Cargar número de unidades a administrar.
3. Dar con torunda de algodón con alcohol, dejar secar.
4. Pinchar con un ángulo de 45°-90° (las agujas, en ningún caso, pueden compartirse).

5. Empujar firmemente el émbolo hasta el final y esperar unos 10 segundos antes de retirar la aguja.
6. No frotar la zona.
7. Las zonas de inyección aconsejadas son: parte anterior de los muslos, parte posterior de los brazos, abdomen, parte baja de la espalda.

ADMINISTRACIÓN DE GLUCAGÓN

Administración de glucagón. Sólo administrar en hipoglucemias con pérdida de conciencia.

Pasos:

El glucagón viene envasado en forma de polvo y de solución líquida que deben ser mezclados justo antes de administrar la dosis, siguiendo los siguientes pasos:

1. Retirar el tapón del envase de cristal que contiene el polvo.
2. Inyectar todo el líquido de la inyección en el envase de cristal.
3. Con la aguja metida y émbolo totalmente bajado, agitar suavemente el envase para mezclar bien el líquido y el polvo.
4. Introducir la misma aguja en el envase que contiene la mezcla ya preparada.
5. Absorber el líquido con cuidado (no el aire), manteniendo el envase bocabajo y asegurándose que la aguja entra en el líquido. Debe tener un aspecto claro e incoloro. No inyectar si no está disuelto totalmente.
6. Limpiar la zona en la que va a inyectar el glucagón.
7. Insertar la aguja bajo la piel o en el músculo, e inyectar el contenido correspondiente a la dosis indicada. Puede administrarse por vía subcutánea, intramuscular.
8. Presionar un poco la zona y extraer la aguja. Presionar con el algodón.
9. Colocar al paciente de lado. Cuando vuelva en sí es probable que vomite.
10. Realizar controles glucémicos frecuentes en las horas siguientes.

- Su administración es muy sencilla. Seguir los pasos indicados en el envase (viene en un kit especial: polvo, disolvente, jeringa).

- **Dosis:** una ampolla de glucagón en niños con más de 25 kg o mayor de 6 años. En niños de menor peso y/o edad, la mitad. En menores de dos años, un cuarto de ampolla. Consultar envase.
- **Zonas de inyección** preferentes: parte anterior del muslo, zona media del brazo, abdomen. Consultar envase.
- Precisa **guardarse en frigorífico**.
- En España existe una marca comercial, “Glucagen Hypokit 1 mg”. Un vial contiene 1 mg de glucagón.
- Está contraindicado en casos de hipersensibilidad (“alergia” al glucagón o a la lactosa).
- No resulta efectivo en casos de intoxicación etílica y en casos de ayuno prolongado.

ANEXO VI

Foto

MODELO DE FICHA INDIVIDUAL DEL ALUMNO

Nombre del alumno/ a: _____

Curso actual: _____

Problema específico de salud _____

Breve descripción

Descripción de situaciones específicas de riesgo que pueden precisar ayuda sanitaria

- Respecto a la alimentación _____

- Respecto al ejercicio físico

- Otras

-

Descripción de situaciones específicas de riesgo que no precisan ayuda sanitaria

- Respecto a la alimentación _____

- Respecto al ejercicio físico _____

- Otras

Situación que por su gravedad precise actuación sanitaria urgente

Teléfonos de contacto familiares

1. _____ Persona de contacto _____
2. _____ Persona de contacto _____
3. _____ Persona de contacto _____

Teléfonos Sanitarios

1. _____ Persona de contacto _____
2. _____ Persona de contacto _____

8. ORGANIZACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

El horario del Colegio para actividades es el siguiente:

- ~ Sesión de mañana (lectivas): De 9:00 h. A 14:00 h.
- ~ Sesión de tarde (extraescolares): De 15:30 h. A 17:30 h.
- Las puertas del Colegio se abrirán diez minutos antes del comienzo de las actividades lectivas y se cerrarán diez minutos después. Si algún alumno en horario de mañana viene después de esos diez minutos, tendrá que esperar al recreo (12.00 horas) para poder entrar. Esto no podrá ser norma para el alumnado que repetidamente muestre un retraso en su llegada al centro; en tal caso, previo informe de la tutora, corroborado por el Equipo Directivo e informada la familia, los alumnos/ as que muestren un retraso habitual, no podrán entrar al centro durante la jornada escolar.
- Al finalizar las sesiones de mañana y de tarde, las puertas del Centro quedarán cerradas. En el caso de actividades extraescolares organizadas por la A.M.P.A. del Colegio, con posterioridad al horario escolar, será responsabilidad de ésta la apertura y cierre de las puertas, así como el cuidado de las instalaciones y materiales; en ningún caso permanecerán las puertas abiertas del Centro sin control durante el desarrollo de las actividades.
- Las dependencias del centro podrán ser utilizadas por todos los docentes pertenecientes al claustro, ateniéndose a los criterios de uso que se establezcan, a través de la CCP y que serán aprobados por el Claustro.
- En los casos de uso de las dependencias del Centro por otras asociaciones, grupos o particulares, éstos deberán solicitar el oportuno permiso, rellenando el impreso correspondiente, en el que se detallarán todos los aspectos relacionados con la misma y a través del cual se responsabilizan de la apertura y cierre de las dependencias, así como del buen uso de los medios e instalaciones que utilicen.
- La Sala de Informática y la Biblioteca sólo serán utilizados por los alumnos en actividades propias y, en todo caso, acompañados de sus profesores o persona responsable de la actividad. Se deberán establecer unos criterios públicos que deberá aprobar el claustro, para la realización de los correspondientes horarios de uso.

- Durante las horas de clase tanto en la sesión de mañana (lectivas) como en la sesión de tarde (AFC), no se permitirá la presencia en el Colegio de ninguna persona ajena a la labor propia de alumnos, monitores y profesores, excepto aquéllas debidamente autorizadas o que previamente hayan concertado cita. Las visitas de los padres o tutores de alumnos se realizarán, salvo expreso acuerdo y con carácter de excepción, en el día y horario destinado al efecto en las normas de principio de curso, y siempre previo aviso por parte de la familia.
- Los medios de comunicación locales, así como cualquier otro, y las empresas o autónomos que quieran ofrecer algún servicio al centro o realizar alguna actividad o seguimiento de un evento escolar, deberán obtener un permiso por escrito del Director del centro. Ningún miembro del claustro permitirá la actuación con el alumnado de una persona ajena al centro si no muestra la correspondiente autorización del Director, o este le informa personalmente.

9. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO

El DECRETO 143/2005, de 7 de junio, por el que se crea y regula el registro, la supervisión y la selección de materiales curriculares para las enseñanzas escolares de régimen general en los Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece el procedimiento de selección en los Centros educativos de los libros de texto y otros materiales curriculares en cualquier soporte.

Al efecto de lo dispuesto en este Decreto, se entiende por materiales curriculares aquellos materiales que profesorado y/ o alumnado utilicen en los Centros educativos para el desarrollo y aplicación del currículo de las enseñanzas escolares de régimen general establecidas por la normativa académica vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, tanto en soporte tradicional como en soporte electrónico o cualquier otro.

En base a sus disposiciones, la Comisión de Libros de Texto del Consejo Escolar, o en su caso los órganos que designa el citado decreto para tal efecto (CCP, Claustro), se guiarán mediante las siguientes **pautas para realizar la elección de los materiales curriculares**:

- 1) Los materiales curriculares deberán ser flexibles y respetarán la interculturalidad de nuestra sociedad
- 2) Deberán reconocer el igual valor de hombres y mujeres fomentando el respeto en la igualdad de derechos y obligaciones, sin que exista discriminación de ninguna índole.

- 3) Los materiales curriculares seleccionados deberán tener como referente las áreas del currículo de cada etapa y hacer referencia a nuestra Comunidad Autónoma.
- 4) En la medida de lo posible se tendrá en cuenta su posición de cercanía respecto al Proyecto curricular del centro.
- 5) Deberán favorecer su uso y manipulación y no presentarán un riesgo para la integridad física del alumnado y/ o profesorado.

Respecto a la vigencia de los libros de texto y materiales curriculares, con carácter general tendrán un periodo de vigencia mínimo de cuatro años, no pudiendo ser sustituidos por otros salvo que concurran alguno de los supuestos establecidos en el decreto 143/ 2005 y son:

a) Imposibilidad de adquirir los materiales a consecuencia de la falta de distribución.

b) Cambios producidos por la evolución científica que alteren considerablemente el contenido de los mismos.

Para cualquier otra cuestión relativa a la selección de libros de texto y materiales curriculares se atenderá a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, a la fecha de la selección de los materiales en cuestión.



10. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las Actividades Complementarias y Extraescolares aparecen reguladas, con carácter general, en los siguientes textos:

- Real decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria: art. 50.
- Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria: 44-45-46-48-49 y 50.
- Instrucciones de 27 de junio de 2006.

Normas de realización:

Con el fin de concretar determinados aspectos a la hora de realizar Actividades Extraescolares se acuerdan las siguientes normas:

- Todas las Actividades propuestas desde el Centro (Niveles, Ciclos, AMPA) u otras Instituciones o Entidades deben estar recogidas en la P.G.A.
- Aquellas que se propongan desde el Centro con posterioridad, deben ser autorizadas por el Consejo Escolar.
- Las Actividades propuestas por otras Instituciones o Entidades con posterioridad a la elaboración de la P.G.A., serán en primer lugar estudiadas por los tutores de los cursos a los que estén destinadas y si son admitidas se comunicará al Consejo Escolar para su autorización.
- No se podrá llevar a cabo una actividad extraescolar cuya asistencia no sea del 75% aproximadamente, ya que si es inferior será un fracaso dicha actividad, por falta de motivación del alumnado hacia ella.
- El alumnado que no asista a una Actividad Extraescolar destinada a su grupo debe asistir al Centro, salvo que sus padres manifiesten, por escrito, que declinan tal posibilidad.
- El tutor dejará un plan de trabajo para atender a los alumnos previstos en el punto anterior que asistan al Centro.

- El alumnado que estando su grupo realizando una Actividad Extraescolar asista al Centro será atendido por el profesorado del nivel más cercano a aquel en que esté escolarizado.
- Cuando asistan dos cursos paralelos o un ciclo completo a una misma Actividad Extraescolar, los tutores pueden ser acompañados por alguno/ s de los especialistas que imparten clases en ellos, en función del número de asistentes a la actividad. En las actividades organizadas por los especialistas, éstos pueden ser acompañados por los tutores/ as. Como criterios para determinar la asistencia como maestro/ a acompañante se fijan los siguientes:
 - Pertenencia al equipo educativo del grupo.
 - Pertenencia al equipo de ciclo del grupo
 - Asistencia a actividades extraescolares durante el año académico en curso.
- Si el centro cuenta con cuidadora, y alguno de los participantes necesitara de su labor, se propondrá su participación en la actividad.



11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ROF

La evaluación de este Reglamento se efectuará una vez se haya hecho su seguimiento y puedan analizarse los resultados de su aplicación. La evaluación del mismo se basará en criterios como:

- Si este Reglamento no entra en contradicción y está de acuerdo en todo momento con el Decreto 50/ 2007, sobre Derechos y Deberes de los Alumnos.
- Si las faltas corresponden a las especificadas en el Reglamento o, por el contrario, si se cometen faltas que no están en él tipificadas.
- Si están contemplados todos los Derechos y Deberes de los alumnos, o los más importantes, en el ROF.
- Si la conducta del alumno ha mejorado con la aplicación de las correcciones impuestas o tiene que haber un reajuste.
- Si se originan comportamientos por parte de los alumnos que no estén reflejados en el presente Reglamento.

12. ÁMBITO DE APLICACIÓN, VALIDEZ Y MODIFICACIONES

ESTE REGLAMENTO, elaborado por la Jefatura de Estudios siguiendo las consideraciones de la Comunidad Educativa, ha sido revisado y modificado en base a la publicación del Decreto 50/ 2007 de 20 de marzo y al Plan Regional de Convivencia. ES APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2008, siendo de OBLIGADO CUMPLIMIENTO para los alumnos, docentes y demás miembros de la Comunidad Educativa, cuando se encuentren en el Centro o en el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por el mismo.

Este documento entra en vigor el mismo día de la fecha de su aprobación y queda abierto a las modificaciones que tanto el desenvolvimiento de la vida escolar, como las situaciones excepcionales e imprevistas determinen necesario; para ello será preciso que el Consejo Escolar apruebe su modificación y que éstas se ajusten a las normas legales establecidas.

En Alburquerque, a 30 de mayo de 2.008

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

**CEIP PEDRO MÁRQUEZ
ALBURQUERQUE**

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente Programación General Anual tiene como objetivo dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de nuestros alumnos y alumnas, recogiendo las aportaciones de todos los órganos de coordinación docente, así como de los sectores que componen el Consejo Escolar del Centro.

2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Todas nuestras actuaciones irán encaminadas a la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, propiciando que la educación que reciben los alumnos sea cada vez de una mayor calidad.

En el presente curso escolar 2.012/2.013 la Comunidad Escolar del CEIP “Pedro Márquez” pretende seguir desarrollando y profundizando en el progreso y consecución de sus notas de identidad, estableciendo las siguientes líneas de actuación:

- a) Trabajaremos sobre la concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas.
- b) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- c) Fomentaremos actividades encaminadas a concienciar y sensibilizar en el respeto y cuidado del medio ambiente.
- d) Incidir en el uso de la lengua española como lengua vehicular.
- e) Desarrollaremos el Programa de Competencias Básicas en el Currículo.
- f) Acercaremos los documentos institucionales de nuestro Centro (Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Programación General, Protocolo de Compromiso de las Familias Extremeñas con la Educación, Plan de Convivencia, Plan de Absentismo, Plan de Apoyo, de Mejora, Plan de Acción Tutorial, distintos Proyectos a toda la Comunidad Educativa.
- g) Aplicar las propuestas de mejora, según el vaciado que se realizó de la Memoria Del curso anterior.

- h) Utilización didáctica del Proyecto Anual de Trabajo de Integración de las Tics en la Educación.
- i) Fomentar las relaciones con Centros portugueses dentro del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa.
- j) Desarrollaremos el Plan de Educación Vial presentado por la Policía Local de la localidad.
- k) Incidir y ampliar el Plan Integral de Atención al Alumnado con Problemas Específicos de Salud.

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES.

Durante este Curso, tenemos previsto conmemorar las siguientes **Celebraciones Pedagógicas** que contarán con la participación del AMPA del Centro:

- **Día de la Infancia:** 20 de noviembre de 2.012.
- **Día de la Paz:** 30 de enero de 2.013
- **Carnavales:** 08 de febrero de 2.013
- **Día del Centro:** junio de 2.013.

Durante este Curso, tenemos previsto realizar las siguientes **Actividades Extraescolares:**

Educación Infantil:

+ **Educación Infantil: Actividad nº 4 del Proyecto: Animación a la Lectura.**

Talleres: Cuentacuentos, marionetas, teatrillo. Lugar de realización: en el Centro del Niño; Fecha: Semana del Libro; Organización: Maestras de 4 y 5 años y AMPA; Destinatarios: alumnado de 4 y 5 años.

- Fiesta de la Castaña. 1º Trimestre.
- Salidas al entorno cercano. 1º, 2º y 3º Trimestre.
- Visita a los bomberos. 1º Trimestre.
- Visita de los Reyes Magos. 1º Trimestre.

- Visita al castillo. 2º Trimestre.
- Visita a las pinturas rupestres. 3º Trimestre.
- Salida al supermercado. 2º Trimestre.
- Día del Libro. 3º Trimestre.
- Visita al Centro del Niño. 3º Trimestre.
- Visita a la panadería. 2º Trimestre.
- Salida al invernadero de plantas. 3º Trimestre.
- Desfile de Carnaval. 2º Trimestre.
- Convivencia en Los Cantos con las familias. 3º Trimestre.
- Fiesta Fin de Curso. 3º Trimestre.

Educación Primaria.

+ Primer Ciclo:

- Actividades de bienvenida al nuevo curso. 1º Trimestre.
- Actividad Día de la Hispanidad. 1º Trimestre.
- Visita Belenes (Navidad). 1º Trimestre.
- Proyecto Prehistoria: actividades deportivas y artísticas. 1º Trimestre.
- Visita a la biblioteca de la Casa de la Cultura. 1º Trimestre.
- Salida “El barco pirata”. 2º Trimestre.
- Visitas por la localidad visitando monumentos y lugares de nuestra localidad (el castillo, el pozo, las laderas, ...)
- Salidas al entorno. 1º, 2º y 3º Trimestre.
- Rutas por los alrededores de la localidad. 1º, 2º y 3º Trimestre.
- Algunas actividades propuestas por el AMPA. 1º, 2º y 3º Trimestre.
- Actividad de Seguridad Vial. 1º, 2º y 3º Trimestre.

+ Segundo Ciclo:

- Día de la Lengua Portuguesa. 3º Trimestre.
- Visita “Seia” (Portugal). 3º Trimestre.
- Visita cultural a Cáceres. 3º Trimestre. 4º A y 4º B.
- Visita cultural a Mérida. 3º Trimestre. 4º A y 4º B.

- Ruta en bici. 3º Trimestre.
- Barcarrota aventura. 3º Trimestre.
- Ruta de senderismo cercana a la localidad “Cañada Boyal”. 2º Trimestre.

+ **Tercer Ciclo:**

- Barcarrota aventura. 3º Trimestre.
- Jornada de Convivencia lúdico-recreativa con Centros de la provincia. 3º Trimestre. 5º de Educación Primaria.

+ Excursiones que se realicen en la localidad para trabajar los contenidos de la Programación de Aula. 1º, 2º y 3º trimestre.

+ Rutas por el entorno próximo: 2º y 3º trimestre.

+ Itinerario Extremeño: 2º y 3º trimestre.

+ Viaje Fin de Curso: 3º trimestre.

La presente Programación General Anual 2.012/2.013 ha sido aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Escolar, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2.012.

El Presidente del Consejo Escolar

La Secretaria del Consejo Escolar.

PROYECTO ANUAL DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN

CEIP PEDRO MÁRQUEZ
ALBURQUERQUE

	PÁG.
1. INTRODUCCIÓN	145
2. OBJETIVOS	145
3. TAREAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
POR EL COORDINADOR	146
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	151

1. INTRODUCCIÓN.

El nombramiento del nuevo coordinador TIC supone la elaboración de un plan que va encaminado principalmente a la utilización didáctica por parte de profesores y alumnos de las nuevas tecnologías, lo que supone la incorporación de las TIC a la práctica docente. Este plan TIC se adjunta en el apartado correspondiente a esta P.G.A.

En el CEIP Pedro Márquez este curso académico 2012 / 2013 volvemos a encontrarnos en las circunstancias de cursos anteriores, divididos en dos centros (E.I. y E.P.) lo que suponen ciertas dificultades de coordinación y atención de ambas etapas educativas, debido a la distancia en la que se encuentran ambos centros.

Para este curso el objetivo principal que nos proponemos es **usar los medios informáticos con que nos ha dotado la Junta de Extremadura** y, sobre todo, **la búsqueda de recursos interactivos** para su utilización en las aulas. Por ello, seguiremos formándonos en la utilización del sistema operativo GNU/LinEX, así como la obtención y uso de recursos didácticos para las distintas áreas o materias.

2. OBJETIVOS.

Durante este curso académico **nos centraremos principalmente** en:

- Realizar el proyecto de integración de las TIC en la educación.
- Conocer el estado actual de los medios informáticos de los que dispone el centro.
- Informar al profesorado sobre actividades novedosas y recursos relacionados con las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, profundizando en el conocimiento de software educativo y de los múltiples recursos online disponibles.
- Creación y gestión de la web del centro (bajo plataforma de google: blogger), además de difundir al claustro de profesores la posibilidad de usar blogs enlazados a la página web del centro como instrumento de comunicación con la comunidad escolar.

- Mostrar al claustro de profesores todas las posibilidades y utilidades que ofrece el portal Rayuela (educarex), para que se utilice como algo más que poner faltas de asistencias o notas.
- Utilizar la pizarra digital como una aplicación didáctica.
- Incorporar a la práctica docente las redes sociales aplicadas a la educación (Escuela 2.0 – curso de formación realizado el pasado curso escolar), y reflejar su uso en las actividades del centro.
- Plantear estrategias de mejora para el futuro de todo el plan a través de los mecanismos de evaluación establecidos por el centro.

De cara al alumnado se pretende incorporar la utilización de este recurso como elemento favorecedor para realizar aprendizajes significativos.

3. TAREAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL COORDINADO

- La utilización de las TIC como un recurso más en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las diferentes áreas o ciclos.
- Organización y gestión de los recursos de los que dispone el centro.
- Asesoramiento al profesorado del centro sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica.

La utilización de las TIC como un recurso más en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las diferentes áreas o ciclos.

Para explicar el modo en que se van a utilizar los recursos disponibles en el centro para que el profesorado integre las TIC en sus programaciones y actividades escolares, pasamos primero a explicar los recursos disponibles:

Ed. Infantil – Calle

- **Sala de profesores:** con dos ordenadores para uso de los maestros de Ed. Infantil, con sistema operativo Windows XP servi pack 3 que funcionan de manera correcta. Una impresora Brother HL 5250 DN operativa y otras dos sin conectar (EPSON Stylus DX 4000 y Brother DCP – 195 C, ambas son multifunción).
- **Aulas:** cuentan cada una con un ordenador (Inves / Fujitsu / ASUS Anaza.2) son sistemas operativos LinEX y Windows XP, en total 6 ordenadores, de los cuales funcionan correctamente 4. El aula de 5 años B cuenta con pizarra digital SMART BoardTM pero sin el proyector que se encuentra en la sala de profesores de Ed. Primaria (debido al traslado que hemos sufrido este curso 2012 / 2013).
- **Otro material informático:** 5 CPU's (Inves) 2 monitores Samsung y una impresora multifunción EPSON Stylus DX 5000, todo este material no está operativo.

Ed. Primaria – Calle Santiago s/n

- **Sala de profesores:** con dos ordenadores (ASUS M2A-VM) con sistema operativo Windows XP servi pack 3 y 2, y dos impresoras HP LasertJet 1200 series, para uso de los maestros de Ed. Primaria. Además cuenta con un proyector ACER para pizarra digital.
- **Aulas:** cuentan cada una con un ordenador por clase a excepción de 1º A, 3º A y 3º B que no tienen. El estado de los ordenadores varía, hay ordenadores que funcionan bastante bien, pero la mayoría presentan problemas – que intentaremos ir subsanando a lo largo del curso – ya sea por su capacidad de almacenamiento (40 Gb con 256 Mb de RAM) o por su deterioro (virus, golpes, uso no adecuado...). La conexión a internet es vía wifi, a excepción de los 5ºs y el 6º B que se conectan directamente a la red vía Lan. El sistema operativo de los ordenadores es LinEX

Gnome Devian v. 2.30.3 y Windows XP servi pack 2 y 3. Algunas aulas cuentan con impresora (5º B: EPSON Stylus D 88 – no operativa – 5º C: HP LaserJet 1200 series – operativa – y una EPSON Stylus DX 3800 – no operativa –, y 6º C: EPSON Stylus C 46 – no operativa). Además algunas aulas también cuentan con una pizarra digital SMART Board™ con proyector ACER o EPSON (6 en total, contando la que se encuentra en Ed. Infantil y en el aula de portugués)

- **Sala de ordenadores** con 13 ordenadores operativos (8 INVES y 5 Fujitsu) para uso de alumnos con sistema operativo Windows XP/ GNU LinEX y un ordenador ACER Escuela 2.0 con LinEX Gnome Devian v. 2.30.2, con impresora HP LaserJet 1200 series para uso del monitor de Actividades Formativas Complementarias (informática). Cuenta también el aula de informática con 1 servidor Compaq y 10 CPU's (5 Fujitsu y 5 INVES) no operativas, y 19 monitores de tubo de imagen.
- **Biblioteca escolar**, cuenta con un ordenador portátil.
- **El Equipo Directivo** cuenta con 3 ordenadores con conexión a Intranet vía Lan y 3 impresoras (2 Brother HL 5250 DN y 1 HP LaserJet 1200 series).
- **Se cuenta en el Colegio además**, con _____ ordenadores portátiles, así como 1 cañón proyector.

Una vez mostrados los equipos con que contamos, pasamos a exponer las dificultades que nos encontramos inicialmente para poder utilizar los medios informáticos como una herramienta didáctica:

- La Sala de informática cuenta con equipos anticuados y con un funcionamiento irregular. El sistema operativo Windows XP y el GNU LinEX es más o menos estable pero con muchos fallos y poca fiabilidad a la hora de planear actividades con los alumnos. Contamos además con la dificultad de instalación de un antivirus adecuado ya que los que tenemos son free y la constante actualización que precisa un antivirus efectivo no permite un uso correcto del mismo, además este problema se agrava por la mala utilización del material informático del que disponemos.

- El software educativo es escaso, si bien contamos con la fuente casi inagotable de la web, su utilización es escasa por parte del profesorado por desconocer la amplia gama de recursos que nos ofrece internet y no disponer de **un banco de recursos adecuados**. Por lo que planteamos **LA WEB DEL MES**.
- El mayor problema con que cuenta nuestro centro es la lejanía de la sala de ordenadores con respecto a las aulas, además no hay profesorado cercana a la sala de informática, lo que provoca que cuando un profesor accede a la sala y la va a utilizar, no puede encontrar nunca ayuda puntual del coordinador TIC que se encuentra en otro edificio o impartiendo clase.

Con la implantación de la LOE y la Ley de Educación Extremeña, todo el profesorado está obligado a integrar en sus programaciones y en su quehacer diario las nuevas tecnologías, para así contribuir al desarrollo de la competencia del Tratamiento de la Información y Competencia digital.

Es evidente, y tal como figura en los objetivos del plan y de este coordinador, que se van a realizar todas las acciones posibles, tanto individuales como colectivas para que el profesorado pueda integrar estas tecnologías a través de su propio nivel de concreción curricular, reservando **una franja horario** con la mayor flexibilidad posible para que los ordenadores puedan ser utilizados de manera cotidiana por el profesorado con cada tutoría y/o especialidad.

H O R A R I O S A L A D E I N F O R M Á T I C A

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09,00-10,00			TIC		
10,00-11,00					
11,00-12,00		TIC			
12,00-12,30	R	E	C	R	E
12,30-13,15	TIC				
13,15-14,00					
15,30-17,30	AFC	AFC	AFC	AFC	

Organización y gestión de los recursos de los que dispone el centro.

Para la sala de informática se realizarán las siguientes acciones:

- Reserva de al menos una sesión semanal para cada curso y especialista para la utilización de la sala de ordenadores, siendo un reparto flexible para optimizar el uso de la sala y el acceso a la misma sin un cuadrante férreo que infrutilice el recurso.
- Posibilidad de reorganizar el tiempo de cada profesor para utilizar la informática como recurso didáctico en las horas en que impartan las diferentes áreas.
- Formar e informar a los profesores para que utilicen los ordenadores de sus aulas.

Asesoramiento al profesorado del centro sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica.

En primer lugar, será tarea del coordinador la adquisición de nuevo software informático, siempre con el consentimiento del equipo directivo, puesto que las existencias de los mismos en el centro es limitada y bastante anticuada, y se considera que se necesita una ampliación del mismo.

En reuniones por ciclos se ofrecerá el funcionamiento del software adquirido así como su integración en el currículo.

Especial mención merece los programas educativos ofertados por las editoriales con los respectivos proyectos educativos de fácil manejo, pero que requiere una primera explicación de sus posibilidades y utilización.

Instalación, configuración y desinstalación de software con finalidad escolar.

Las primeras acciones a realizar, como no puede ser de otra manera es intentar subsanar todas las deficiencias o dificultades de los equipos con que contamos, siendo éstas las siguientes:

- Reparar todos los ordenadores de los ciclos de Educación Infantil y Primaria, reparando los sistemas operativos (Windows XP o LinEX) e incluir en todos un antivirus efectivo (avast antivirus free), esto se podrá hacer cuando contemos en el edificio de Educación Infantil con conexión a Internet.
- Difundir el programa CLIC en todo el claustro de profesores.
- Explicar el funcionamiento a todo el claustro de los materiales educativos online disponibles, software educativo...
- Adquisición de software para las diferentes áreas (inglés, Música, PT – AL, Educación Física, Portugués y Religión), así como su instalación y explicación al profesorado de cada área.

Una vez se subsanen las primeras deficiencias, simplemente cuando se adquiera nuevo material informático, se procederá a explicar a los diferentes ciclos y especialidades.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se hace imprescindible elaborar un método de seguimiento y evaluación de la marcha del plan de actuaciones. Como este plan forma parte de la Programación General Anual, su evaluación se realizará junto con la Memoria de la referida P.G.A.

Esta evaluación que se realiza al finalizar el primer curso escolar va a permitir la inclusión de mejoras en el mismo en el curso siguiente para mejorar

Para ello se han diseñado unos indicadores de logro que permitan la mejora continua del presente plan. Los indicadores son los siguientes:

- El uso de las NNTT en las áreas curriculares ha aumentado.
- El claustro de profesores tiene un mayor conocimiento de los programas, software educativo relacionado con las áreas que imparte.
- La formación del profesorado ha mejorado.
- Se actualiza periódicamente la página web.
- Se han realizado reuniones con los diferentes ciclos que facilitan la utilización de los medios informáticos.
- El claustro de profesores conoce las potencialidades básicas del portal Rayuela.
- La mayoría de los integrantes del claustro se han dado de alta en el portal
- La utilización de las Pizarras digitales como recurso didáctico.

Alburquerque a 3 de Octubre de 2012

PROYECTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

**CEIP PEDRO MÁRQUEZ
ALBURQUERQUE**

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN_____	155
2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR_____	155
3. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES_____	156
4. HORARIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS_____	158
5. COORDINADOR/ A_____	159
6. RELACIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNADO POR ACTIVIDAD_____	160

1. JUSTIFICACIÓN.

Este proyecto nace con el fin de dar una respuesta adecuada a las necesidades de una sociedad en plena evolución y haciéndolo desde los principios que garantizan una formación integral para el alumnado escolarizado en este centro educativo, independientemente del lugar en el que residen.

Uno de los objetivos generales de nuestro Proyecto Educativo de Centro es la apertura del mismo al entorno y al contacto del alumnado con él. Basándonos en esto consideramos muy positivo la puesta en marcha de actividades que contribuyan a conseguir este objetivo, a la vez que complementan la educación integral del niño/ a, objetivo último de todo proceso educativo.

Manteniendo el principio expuesto valoramos también de forma muy positiva el que nuestros alumnos y alumnas se pongan en contacto con materias no regladas, aunque si pueden ser complementarias de su currículo, que le proporcionen una actividad gratificante ya que la rigidez de los esquemas escolares apenas se lo permite dentro del horario lectivo.

Las actividades a realizar están en la misma dirección de los objetivos que nuestro centro tiene programados en su PEC. Están orientados al desarrollo de capacidades (de comunicación, expresión, razonamiento lógico, autonomía personal, creatividad...) y de valores-actitudes (cooperación, convivencia, autoestima, compañerismo).

También enseñarán a nuestros alumnos/ as a utilizar mejor los recursos, espacios, materiales,... y formarán parte de un grupo clase distinto, con monitores y compañeros distintos, consiguiendo así que tengan una experiencia no solo de aula, sino de un medio más flexible.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Después de realizar un sondeo entre toda la Comunidad Educativa, para valorar las preferencias de las Actividades Formativas Complementarias y de acuerdo con el número de monitores que le corresponden a este Centro (c. Centros entre 18 y 27 unidades: 3 monitores) y que figuran en el Anexo I del Decreto 8/ 2011 de 28 de enero, se ha decidido que se desarrollen para los dos próximos cursos 2011/ 2012 y 2012/ 2013 las siguientes Actividades Formativas Complementarias:

- Informática
- Patinaje
- Fútbol Sala

3. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- INFORMÁTICA

OBJETIVOS

- Motivar al alumno/ a para el conocimiento y utilización de la informática.
- Dotar al alumnado de los conocimientos básicos para un uso correcto y racional de los equipos.
- Utilizar los equipos y programas educativos existentes como medio de juego, información y aprendizaje

ACTIVIDADES

- Ejercicios encaminados a familiarizar a los alumnos/ as con el ordenador mediante la utilización de programas sencillos.
- Introducción a Windows.
- Introducción a Línex
- Realización de juegos y programas educativos adecuados a la edad de los participantes.
- Introducción a Internet, WEB y correo electrónico.
- Creación de blogs.

MATERIAL

- Ordenadores del centro.
- Juegos educativos
- Materiales digitales interactivos.

LUGAR

- Aula de informática del centro.

B.- PATINAJE

OBJETIVOS

- Conocer y valorar su propio cuerpo y ser capaces de disfrutar con el aceptando sus posibilidades y limitaciones., manteniendo una actitud positiva ante los retos y hacia los demás; reconociendo las diferentes partes de su cuerpo; adaptando sus movimientos a los estímulos visuales y auditivos.
- Aprender a controlar su cuerpo en situaciones estáticas y móviles; reconociendo sus lados derecho e izquierdo; coordinando la respiración y siendo capaces de adoptar posturas saludables.
- Sentir el propio cuerpo como medio de comunicación con el mundo exterior siendo capaces de pasar de un estado de actividad a otro de pausa; consolidando hábitos de limpieza y cuidado personal; aceptando la pertenencia a un grupo, a sus componentes y su variabilidad, así como la distribución de roles dentro del mismo.
- Ser capaz de realizar distintos tipos de desplazamientos, saltos y giros de manera coordinada.; adaptándose a las condiciones del espacio: distancias, zonas libres, límites; consiguiendo un mínimo de agilidad en los movimientos globales, iniciándose en determinadas habilidades gimnásticas.
- Desarrollar la coordinación en los lanzamientos y recepciones en posiciones estáticas y dinámicas.
- Afianzar la lateralidad demostrando dominio con distintos materiales en distintas actividades con los segmentos dominantes.
- Practicar todo tipo de equilibrios con el cuerpo y con objetos diversos de manera coordinada, consiguiendo un deslizamiento eficaz en equilibrio sobre patines.

LUGAR:

La pista polideportiva del colegio.

C.- FÚTBOL SALA

En cuanto a la progresión en la enseñanza del Fútbol Sala nos basaremos en la propuesta de Graganta y Pinto, 1997. Nos explican que hasta llegar al juego formal se han de resolver un conjunto de problemas de jerarquización en la presentación de los contenidos propios del fútbol en función de la importancia concedida a los diferentes elementos que conforman la lógica interna del juego: Jugador, compañeros, adversarios, balón, porterías, espacio, tiempo y reglas. Debido a la complejidad del juego, en la medida en que el niño/ a tiene que, al mismo tiempo, tener en consideración varios elementos diferentes: trayectoria del balón, posición en el espacio, distribución de los compañeros y adversarios, se impone que el aprendizaje se desarrolle en fases progresivas: de lo conocido a lo desconocido, de la fácil a lo difícil, de lo menos complejo a lo más complejo.

Estas fases de enseñanza son:

1ª Fase: construir la relación con el balón (1x0)

2ª Fase: construir la presencia del adversario (1x1)

3ª Fase: construir la presencia de los compañeros (1 con 1)

4ª Fase: construir la presencia de los compañeros y adversarios (2x1)

5ª Fase: desarrollar las nociones espacio-temporales.

Teniendo en cuenta la realidad socio-educativa del centro y contemplando como objetivo prioritario la convivencia escolar y el éxito educativo del alumnado podemos establecer unos criterios socio-familiares:

- La incorporación de las mujeres (madres) al trabajo hace incompatible el horario laboral con la jornada escolar.
- La progresiva generalización de los horarios de trabajo a jornada continua hace que la jornada escolar no coincida con los horarios laborales más habituales.
- El crecimiento de la demanda por parte de las familias de otras actividades en horario extraescolar, que favorezca la formación de sus hijos.
- Aumenta el número de horas de convivencia de los miembros de la unidad familiar, mejorando aspectos educativos como los hábitos alimentarios al utilizar

los momentos del desayuno y la comida como tiempos aprovechables orientados a la educación en valores, favoreciendo la comunicación entre los miembros de la unidad familiar.

- El alumnado que reside en fincas no cuenta con las mismas oportunidades de formación integral que los demás.
- Existirá un compromiso por escrito que estará dentro del Protocolo de Compromiso de las Familias Extremeñas con la educación en el Centro.

4. HORARIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS.

El horario destinado para el desarrollo de las AFC en sesión de tarde será de 15:30 a 17:30 horas. La temporalización de las actividades será de octubre a mayo.

5. COORDINADOR/ A.

El director del centro nombrará al maestro/ a del claustro para cada curso escolar según el criterio establecido por el equipo directivo para la selección, nombramiento y cese de cargos de confianza y responsabilidad.

6. RELACIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNADO POR ACTIVIDAD.

Por el sondeo realizado a la Comunidad Educativa se constata que según las preferencias de los participantes la relación del número de alumnos/ as participantes por actividad es la siguiente:

- Informática: 6 grupos con unos 10 alumnos/ as cada uno
- Patinaje: 6 grupos con unos 15 alumnos/ as cada uno.
- Fútbol Sala: 6 grupos con unos 12 alumnos/ as cada uno.

PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LA FAMILIA CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

“PEDRO MÁRQUEZ”

ALBURQUERQUE (BADAJOZ)



ALBURQUERQUE
Extremadura, España

Alumno/a:

Curso: _____

INTRODUCCIÓN

La participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial de sus hijos para obtener éxitos académicos.

Las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos y, como parte fundamental de la comunidad educativa, tienen derechos que les vienen dados por las propias leyes educativas. Sin embargo, tener derechos implica tener deberes y asumir responsabilidades. El objetivo de este Protocolo es informar a las familias de sus derechos y de sus responsabilidades e implicarlas en su cumplimiento.

DERECHOS:

DE LOS ALUMNOS

- ✓ Los alumnos tienen derecho a recibir una educación que será gratuita y obligatoria.
- ✓ Los alumnos tienen derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- ✓ Los alumnos tienen derecho a una jornada de trabajo escolar acomodada a su edad.
- ✓ Los alumnos tienen derecho a la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, capacidad económica, etc.
- ✓ El menor tiene derecho a crecer y desarrollarse en condiciones saludables, garantizándole alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
- ✓ El menor tiene derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de trato vejatorio o degradante.

DE LAS FAMILIAS

- ✓ Las familias tienen derecho a que sus hijos reciban una educación de calidad, conforme a los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- ✓ A elegir centro docente tanto público como privado.
- ✓ A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los consejos escolares.
- ✓ A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos y del comportamiento de su hijo/a en el centro.
- ✓ A ser informados de la falta de asistencia de sus hijos/as al centro.
- ✓ A que se le notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos/as.

- ✓ A recibir información sobre la actividad escolar y servicios educativos que se prestan desde el centro.
- ✓ A entrevistarse con el tutor o cualquier profesor a través de los cauces que establezcan las normas de funcionamiento del centro.
- ✓ A conocer el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular del centro.
- ✓ A participar en Asociaciones de padres de alumnos y en el Consejo Escolar.

DEBERES:

DE LOS ALUMNOS

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de profesores, compañeros, personal no docente y demás miembros de la comunidad educativa.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- Hacer un uso y consumo racional de los servicios generales del centro como agua, electricidad, calefacción, etc.

DE LAS FAMILIAS

- Como primeros responsables de la educación de sus hijos, las familias tienen el deber de :
- Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, nutrición, descanso, afecto, ayuda y educación emocional.
- Desarrollar en sus hijos conductas de autonomía y responsabilidad.
- Adoptar las medidas necesarias para que sus hijos asistan regularmente a clase.
- Justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia de sus hijos, presentando un certificado médico o justificante.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Asistir a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.
- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral o la autoridad del profesorado, o que dañen la buena imagen del mismo.
- Comprometerse a que sus hijos/as asistan a las Actividades Formativas Complementarias que hayan elegido voluntariamente.

SUGERENCIAS ACERCA DE LO QUE PADRES Y MADRES PUEDEN HACER PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS:

- ❖ Los niños para desarrollarse como personas, necesitan experimentar la seguridad de una familia que les dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que le ocurre. Es fundamental que se sientan queridos por sus padres.
- ❖ Dialogad con vuestros hijos sobre su vida escolar, no sólo sobre sus notas y tareas.
- ❖ Ante el rendimiento de vuestro hijo/a felicitadlo si sus notas son buenas, apoyadlo si son regulares o malas, para que las mejore. Preguntadle qué necesita, dadle confianza para que mejore su rendimiento.
- ❖ Ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de vuestro hijo/a, acercaos al centro y tratar el tema, en primera instancia, con el tutor/a.
- ❖ Participad en las actividades en las que el centro requiera vuestra presencia. Para vuestros hijos es muy importante que asistáis; se sienten respaldados y apoyados.
- ❖ Propiciad la autonomía de vuestros hijos/as, para que sean capaces de tener iniciativa para estudiar, hacer sus tareas, utilizar la biblioteca, consultar a familiares o vecinos...
- ❖ Apoyadlos para que se organicen durante el curso escolar. Esto significa tener un horario para dormir, para comer, para el estudio, para las actividades extraescolares y para el juego. Facilitarles un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales.

- FIRMA DEL COMPROMISO -

D. _____ y

Dña. _____

como padre y madre (o tutor legal) del alumno/a:

asumo conscientemente los deberes y las responsabilidades expuestas en este documento y me comprometo explícitamente a su cumplimiento durante el periodo en que nuestro hijo/a permanezca escolarizado en este Colegio. Considero que colaborar con los profesionales del centro en la educación de nuestros hijos es fundamental para su desarrollo.

Alburquerque, a _____ de _____ de 2.0____.

Fdo: _____

Fdo: _____



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PLAN DE CONVIVENCIA

"Para dialogar, preguntad primero; después escuchad." Antonio Machado.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	169
2. JUSTIFICACIÓN	169
3. MARCO LEGAL	170
4. CONTEXTO	
4.1. Enclave Geográfico	170
4.2. Características Socio-económicas	171
5. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN	172
6. OBJETIVOS	173
7. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	173
7.1. La Comisión de Convivencia	174
8. ESTRATEGIAS	
8.1. Estrategias globales a nivel escolar	175
8.2. Estrategias globales a nivel familiar	176
8.3. Estrategias globales en el centro y en el aula	177
9. NORMAS DE CONVIVENCIA	
9.1. Derechos y deberes	178
9.2. Tipificación de faltas y aplicación de correcciones	181
9.2.1. Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia	183
9.2.2. Conductas gravemente perjudiciales para la Convivencia	185
9.2.3. Procedimiento para la imposición de las correcciones	187
10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	197
11. ÁMBITO DE APLICACIÓN, VALIDEZ Y MODIFICACIONES	197

1. INTRODUCCIÓN

Los Planes de Convivencia en los centros educativos se enmarcan en nuestra Comunidad Autónoma en el Plan Regional para la promoción y mejora de la convivencia de los centros educativos. Y por ello, el Proyecto Educativo de Centro debe contener un Plan de Convivencia cuyos objetivos sean favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas, buscando la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida familiar, personal y social. Todo ello enfocado a la formación de personas responsables, capaces de asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos.

El Plan de Convivencia será un apartado clave en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) del centro, pues recogerá las normas de convivencia elaboradas y adoptadas por el conjunto de la Comunidad Educativa y las actuaciones previstas para mejorar el sistema de relaciones en el centro y para tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el mismo. Y en estas actuaciones a favor de la convivencia es necesario que participen todos los miembros de esa comunidad: maestros, alumnos y padres. Sólo así se logrará una mayor coherencia en el proyecto, y sólo así se logrará que el respeto mutuo en las relaciones interpersonales sea el elemento fundamental de la convivencia democrática.

2. JUSTIFICACIÓN

Ya que la realidad socio-educativa en los centros de enseñanza es cada vez más compleja, conviene estar preparados para afrontar esa realidad y buscar alternativas para desarrollar en el alumno una formación fundada en valores democráticos y respetuosos con la diversidad e integración de cada ciudadano. Se trata de trabajar los aprendizajes básicos para la ciudadanía.

El ajuste de la vida escolar a esa realidad se planteará a través de medidas de carácter organizativo, metodológico y curricular que favorezcan la convivencia, la educación en valores, la autoestima y el crecimiento personal de los alumnos.

Otra premisa importante de la que hay que partir es la de que hay que adecuar ese plan a la realidad concreta de nuestro centro, con la población concreta que lo forma, los recursos determinados de que disponemos y las demandas que se nos presentan. Y esto supone un trabajo conjunto de toda la Comunidad Educativa; comunidad que realmente debe estar implicada en el nuevo y complejo tiempo socio-educativo y ser corresponsable del proyecto.

El sistema educativo debe procurar dotar al alumnado de competencias básicas para la vida, relacionadas con las habilidades psicosociales y con su desarrollo ético. La adquisición de esas competencias básicas (conocimiento de sí mismo, toma de decisiones, manejo de emociones, relaciones interpersonales, pensamiento crítico, empatía) será fundamental para garantizar el bienestar emocional y el desarrollo de la

formación ciudadana. En este sentido se está trabajando en el colegio llevando a cabo programas específicos de modificación de conductas, colaborando con los servicios externos al centro como es el caso de la PTSC. Nos interesa la educación emocional dentro de un marco amplio: el de las Inteligencias Múltiples (Gardner). Conociendo éstas, podremos potenciar el estilo de aprendizaje de cada alumno y favorecer así la atención a la diversidad, el aprendizaje individualizado y, en definitiva, la convivencia en el centro.

3. MARCO LEGAL

- Declaración de los Derechos del Niño. (20 de noviembre de 1959).
- Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España en 1990.
- Constitución Española.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE, de 4 de mayo)
- La Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de Protección y Atención a Menores (DOE, de 24 de noviembre)
- La Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y el Ocio de Extremadura (DOE, de 23 de marzo),
- Las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, sobre organización y funcionamiento de Centros de Educación Infantil y Primaria.
- Normas reguladoras del funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 50/2007 de 20 de marzo sobre Derechos y Deberes de los alumnos y Normas de Convivencia.

4. CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO

4.1. ENCLAVE GEOGRÁFICO

Alburquerque, se enclava en el puerto de Albahacar, a una altitud de 540 metros sobre el nivel del mar, configurando una de las últimas estribaciones de la sierra de San Pedro. Está situada al noroeste de la Provincia de Badajoz, Extremadura, muy próxima a Portugal, desde donde se ven tierras de este país. Dista 45 km de la capital provincial (Badajoz).

Su población actual está en unos 5.805 habitantes. El municipio de Alburquerque, se localiza entre los 39º,13' de latitud Norte y los 7º,00' de longitud Oeste, en la hoja nº 727 del Mapa Topográfico Nacional.

Limita al norte con San Vicente de Alcántara y la provincia de Cáceres, al este con Villar del Rey, al sur con Badajoz y al oeste con el de La Codosera y Portugal.

Ocupa gran parte de la extensión de la comarca que lleva su nombre, junto con los municipios de San Vicente de Alcántara, La Codosera, Villar del Rey, La Roca de la Sierra y Puebla de Obando.

Su extenso término municipal (72.000 Ha.) está formado por zonas serranas y otras de relieve más llano, de grandes dehesas de encinas y de páramos desforestados para el cultivo, de ríos y arroyos con caudales variables, según las épocas del año. Una peculiaridad de este municipio son los denominados Baldíos de Alburquerque, 7500 ha. de ricas tierras adehesadas, de propiedad comunal, administradas por el Ayuntamiento.

En términos hidrográficos, el municipio pertenece a la cuenca del Guadiana. Se encuentra surcado por el Gévora, afluente por la derecha de este río.

4.2. CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS

El centro tiene un marcado carácter rural con las características propias de este tipo de entorno, predominando el sector agrícola y ganadero como la principal ocupación de sus habitantes.

En primer lugar cabe destacar que no existen problemas graves de absentismo escolar, localizándose las faltas de asistencia significativas en un grupo concreto y reducido.

En segundo lugar es necesario mencionar que las familias, en líneas generales, presentan una implicación aceptable en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y colaboran en las actividades que desde el centro se proponen. A este respecto la inquietud cultural de la comunidad educativa es manifiesta y se personaliza en las actividades que desarrolla a lo largo del año la Casa de la Cultura “Luís Landero”, con la que existe una participación activa.

Por otro lado existen familias que pasan gran parte del curso escolar viviendo fuera del pueblo (en fincas) donde realizan su trabajo, lo que da lugar a que muchos niños utilicen el transporte y comedor escolar. Por esta razón el nivel socio-cultural de este grupo es significativamente menor.

La última particularidad que cabe mencionar es la existencia de una Escuela Hogar, que aporta un tipo de alumnado al centro que puede considerarse de riesgo por provenir de ambientes sociales desfavorecidos y/o familias desestructuradas. Ante esta situación es necesario permanecer atento a la integración efectiva en los grupos y a las conductas que manifiestan. En esta línea, y en colaboración con la PSTC del Equipo de Orientación, existen pautas de resolución de conflictos y dinámicas de grupo que favorecen la integración de estos alumnos.

5. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN

Todas las medidas y actuaciones que se desarrollen en el marco de este Plan se articularán en torno a los siguientes principios:

1. **Prevención:** Las actuaciones irán dirigidas a generar condiciones facilitadoras de la convivencia y a la detección e intervención precoz en aquellas situaciones que pongan en riesgo ésta.

2. **Normalización:** Pretende garantizar el aprendizaje de la convivencia escolar integrado en el Proyecto Educativo del Centro y los Proyectos Curriculares, y dote a los centros de una organización para regular la convivencia democrática, igualitaria e inclusiva de todos los elementos de la comunidad educativa y social, procurando evitar las medidas de exclusión.

3. **Participación:** Entendida como la implicación, compromiso e intervención activa de los distintos sectores de la comunidad educativa y de la comunidad social. Supone la construcción colectiva y democrática de las reglas que regulan las relaciones en el aula, en el centro, en la comunidad educativa y en la comunidad social y exige la incorporación y el esfuerzo compartido de todos los agentes educativos, formales y no formales.

4. **Socialización:** Las relaciones de convivencia estarán basadas en el respeto a los derechos individuales y colectivos, y las actuaciones deben garantizar el aprendizaje de la convivencia y el desenvolvimiento del alumnado en la sociedad de una manera crítica y responsable.

Y toda actuación con los alumnos tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Ámbito Personal:

- Mejorar la autoestima de nuestros alumnos.
- Mejorar su autonomía.
- Hacerles ver la responsabilidad de sus actos y que las acciones siempre tienen una consecuencia para el individuo y para el grupo.

Ámbito Cognitivo:

- Inculcarles una visión positiva del ser humano.
- Inculcarles una visión crítica de la violencia.

Ámbito Afectivo:

- Buscar seguridad emocional en el colegio.

- Propiciar la implicación familiar.
- Facilitar el desarrollo de habilidades sociales.
- Buscar una disciplina inductiva.

Ámbito Conductual:

- Desarrollar las habilidades sociales.
- Buscar normas consensuadas.
- Propiciar la discusión de normas.

6. OBJETIVOS

1. Promover la mejora de la convivencia con actuaciones que ayuden a descubrir y aceptar a los demás y a respetar sus diferencias.
2. Garantizar un clima de convivencia que permita a la Comunidad Educativa el ejercicio armónico de sus derechos y deberes.
3. Formar para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.
4. Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida: familiar, personal y social.

Estos objetivos se pueden resumir en uno:

“Contribuir a la educación de ciudadanos responsables, respetuosos con los derechos y libertades fundamentales y capaces de vivir en una sociedad plural desde principios democráticos de convivencia.”

7. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La convivencia en los centros pone en relación a los distintos agentes educativos con el alumnado; por tanto, el Plan debe contener actuaciones que incluyan varios ámbitos: profesores y alumnos, familia, Comunidad Educativa y Comunidad social, por un lado; y la organización y el currículo, por otro.

Las medidas y actuaciones para favorecer la convivencia que llevaremos a cabo son éstas:

- Creación de la Comisión de Convivencia.
- Presentación y divulgación del Plan de Convivencia a los miembros de la Comunidad Educativa: maestros, alumnos y familias.
- Asunción del Plan por parte de la Comunidad Educativa.
- Oferta curricular que integre los aprendizajes relacionados con el “aprender a ser y sentir” (desarrollo de la capacidad para pensar, juzgar y decidir; capacidad para resolver problemas, para tomar decisiones...) y el “aprender a convivir”

(desarrollo de la capacidad de descubrir al otro, de aceptar sus diferencias, de ponerse en el lugar del otro...)

- Presentación a los alumnos de las normas de convivencia a principios de curso para debatir sobre ellas en las aulas y concienciar sobre la necesidad de su cumplimiento. Revisión de las mismas con regularidad.
- Asambleas en las aulas para analizar la marcha de la convivencia y asambleas generales para debatir sobre habilidades sociales.
- Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que confundan a los alumnos.
- Celebración de fechas pedagógicas que propicien la educación en valores y, como consecuencia, favorezcan la convivencia. Se podrá optar entre alguna de las siguientes: “Día Escolar de la Solidaridad con el Tercer Mundo”, “Día Escolar de los Derechos de la Infancia”, “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”, “Día Escolar de la Educación Intercultural y contra la Discriminación” y “Día de Convivencia en el Centro”.
- Programación de actividades encaminadas a fomentar en los alumnos valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad con visitas y colaboraciones con organizaciones como ONCE, COCEMFE...
- Formación del profesorado en estrategias de resolución de conflictos.
- Programación de charlas formativas e informativas para las familias a través del E.O.E.P., Claustro, A.M.P.A.
- Puesta en conocimiento de los padres de nuevos alumnos del “Compromiso de las familias con la educación” y asunción del mismo.
- Seguimiento y revisión del Plan de Convivencia en primera instancia por parte de la C.C.P.

7.1. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

El Decreto 50/ 2007 de 20 de marzo por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes de Extremadura, reconoce la constitución de la Comisión en Convivencia en los Consejos Escolares, regulando las personas que deben componerla así como sus funciones.

En este sentido el artículo 5 del Decreto 50/ 2007 establece que la composición de la Comisión será la siguiente:

- Director que será su presidente, el Jefe de Estudios, un representante del sector profesorado, un representante de los padres, el educador social si lo hubiere. A ellos consideramos añadir, un representante del AMPA y el representante del Ayuntamiento.

Por otro lado, el artículo 6 del mencionado decreto establece como funciones de la Comisión de Convivencia las siguientes:

- Dinamizar a todos los sectores de la Comunidad educativa en el Plan de Convivencia del Centro.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- Proponer iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Mediador.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Recabar la colaboración y cooperación necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la mejora de la convivencia.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal y familiar
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

La comisión se reunirá cada vez que lo requiera cualquier incidente que pueda suceder en el centro para debatir sobre él y aplicar, si es el caso, las sanciones que se encuentren tipificadas y sean de su competencia.

Además el Director podrá solicitar que se reúna la Comisión al objeto de tratar aspectos relacionados con la convivencia en el centro.

8. ESTRATEGIAS

8.1 ESTRATEGIAS GLOBALES A NIVEL ESCOLAR.

Se requiere la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa para la obtención de buenos resultados: maestros, alumnos y familias.

Es importante prevenir conflictos con la creación de **sistemas positivos de disciplina**, reconocidos por la comunidad, para no llegar a sobrepasar determinados límites donde surja la agresividad.

Es necesario crear un **clima de relación que facilite la comunicación** entre los miembros.

A.- En su dimensión PREVENTIVA incluimos:

- Habilitar **sistemas de mediación**:
 - Se establecerá la mediación, es decir la intervención no forzada de una persona o un equipo de personas en un conflicto, para ayudar a las partes involucradas a que lo transformen por sí mismas.
 - El interés principal en la mediación va más allá de los aspectos prácticos del acuerdo: se pretende que las partes involucradas puedan expresar y articular sus necesidades y sus intereses para buscar la solución y facilitar la reconciliación. Es una oportunidad para fortalecer a los individuos y sus relaciones.
- Reforzar **acciones positivas y méritos**.
- Reflexionar sobre tipos de **actividades complementarias y extraescolares**. Pensar las más convenientes y participativas, que sirvan de encuentro y unión.
- Propiciar la **formación del profesorado** en estrategias de resolución de conflictos.
- Llevar a cabo puestas en común en las **reuniones docentes**.
- Continuar con las **reuniones periódicas con los padres**. Es fundamental el trabajo conjunto con las familias.
- Fomentar la **comunicación entre ciclos** para prevenir dificultades de aprendizaje, foco de tensiones.

B.- En su dimensión de INTERVENCIÓN incluimos:

- Reunir a la Comisión de Convivencia para aplicar las normas y sanciones en los casos que establece la normativa y cuando lo estime oportuno el Director del centro.
- Desarrollar a través de la acción tutorial, y en colaboración con la PTSC, programas de habilidades sociales, mejora de la autoestima, educación en valores.

8.2 ESTRATEGIAS GLOBALES A NIVEL FAMILIAR.

Las familias constituyen un ámbito clave en la mejora de la convivencia en los centros. Por ello, es fundamental recoger en nuestro plan medidas y actuaciones que garanticen la participación e implicación de las mismas. Así está recogido en el “Compromiso de las familias con la educación”, aprobado en el colegio el curso 2008 y aceptado y firmado por los padres.

En el seno de la familia se pueden considerar unas **estrategias que favorezcan la convivencia familiar**: dedicación de tiempo a nuestros hijos, solución de problemas mediante el diálogo, establecimientos de normas para la buena marcha en el hogar, corrección de los errores sin abandonar el afecto, importancia de la expresión de los sentimientos.

Y como **estrategias que favorezcan la convivencia en el centro** son importantes estas:

- Implicación de las familias en la educación de sus hijos:
 - Asistiendo a las reuniones y entrevistas cuando se le solicite, reuniones tanto en grupo como individuales, con los tutores y con el profesorado en general.
 - Manteniéndose informadas sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, y aportando la información necesaria a los profesores.
 - Facilitando la participación de sus hijos en actividades que refuercen su progreso académico, comprometiéndose en la asistencia regular y valorando sus logros académicos.
 - Contribuyendo al desarrollo de buenos hábitos en sus hijos: de exigencia en el trabajo, de responsabilidad ante sus comportamientos, de respeto hacia los demás, de tolerancia ante los intereses de otros...
 - Facilitando la comunicación centro-familia con herramientas como la agenda escolar.
 - Buscando la participación en actividades programadas en el centro: celebraciones pedagógicas, charlas...
 - Buscando siempre el consenso con el profesorado en todo lo relativo a la educación y formación de sus hijos.
- Participación de las familias en la gestión del centro escolar.
 - A través de estructuras de participación como el Consejo Escolar, la A.M.P.A. y comisiones de trabajo (Comisión de la Biblioteca, Comisión de Convivencia...)

8.3 ESTRATEGIAS GLOBALES EN EL CENTRO Y EN EL AULA.

- Establecer normas de convivencia coherentes y justificadas. Estas normas deben ser conocidas y aceptadas por todos: alumnos, padres y maestros. Además de las normas de convivencia del centro, están las del aula, que conviene que se establezcan entre todos partiendo de discusiones y debates en clase sobre la importancia de su cumplimiento, teniendo presente la autoridad del maestro para seleccionar aquellas que considere más adecuadas.
- Favorecer el desarrollo de la responsabilidad en los alumnos estimulando sus disposiciones positivas y corrigiendo tendencias poco solidarias, aprovechando las incidencias cotidianas para formar a los alumnos, valorando a cada alumno...
- Conocer la realidad de cada clase y su alumnado conversando con los niños, observándoles en sus juegos en los recreos, observándoles también cuando trabajan, conociendo a las familias, aplicando sociogramas...
- Crear buen clima de convivencia tanto en el aula como en el resto de las dependencias del centro, dando a los niños responsabilidades en el aula y fuera de ella, inculcándoles la importancia del respeto en los turnos de palabra y la

importancia de escuchar a los demás, estableciendo acuerdos de clase entre maestro y alumnos...

- Fomentar buenas relaciones entre los alumnos propiciando la ayuda entre ellos en las tareas de clase, programando actividades de equipo, estableciendo el compañerismo como relación fundamental entre los compañeros, proponiendo juegos colectivos, estableciendo mecanismos en los que prevalezca la ayuda y la colaboración en lugar de la competitividad, enseñando a compartir el material de clase...
- Todas estas estrategias son de carácter preventivo. Pero como situaciones de conflicto se van a dar, porque son inherentes a las relaciones entre personas, habrá que aplicar también medidas de intervención con el alumnado cuando sea necesario. Una de ellas es la utilización del diálogo reflexivo en la solución de problemas interpersonales: dada una situación de conflicto, hay que buscar una solución bajo la actuación guiada del maestro haciendo preguntas abiertas hacia la definición del problema, considerando los sentimientos y las causas, las posibles soluciones, su evaluación y las posibles consecuencias. Después el grupo tiene que elegir la solución que le parece más adecuada y ponerla en práctica. Lo que se espera es que, poco a poco, el grupo utilice esta manera de afrontar conflictos, enfados y discusiones por sí mismo.

Si se dan situaciones de maltrato o intimidación entre compañeros (insultos, burlas, hostigamiento, aislamiento...), el profesorado debe intervenir de forma inmediata y clara. Son importantes las entrevistas individuales con los alumnos implicados para encarar el problema y evitar que esas conductas se establezcan y prolonguen en el tiempo. Si es necesario, se buscará la implicación de las familias.

9. NORMAS DE CONVIVENCIA (Adaptación del Decreto 50/ 2007)

Además de todas aquellas establecidas en el ROF del centro en el punto 6 que se denomina Criterios de Organización, se atenderá a las normas expuestas en la normativa vigente.

9.1 Derechos y Deberes del alumnado_____

En atención al bien común, los padres o tutores de los alumnos que reciben educación en este Centro quedan obligados a cumplir y hacer cumplir a sus hijos, desde el momento de su ingreso, las normas del presente Reglamento de Organización y Funcionamiento, complementarias al Decreto 50/ 2007 de 20 de marzo, de Derechos y Deberes del Alumnado. La condición de alumno se adquiere mediante la admisión de matrícula y confiere los Derechos y recoge los Deberes que se especifican a continuación y que se encuentran desarrollados en el decreto mencionado con anterioridad:

1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS

1.1. Artículo 9. Derecho a una formación integral.

El centro diseñará un Proyecto Educativo, en el marco de valores universalmente reconocidos y programará actividades complementarias y extraescolares que fomenten el espíritu participativo y solidario del alumnado y promuevan la relación entre el centro y el entorno en que éste desarrolla su labor.

El centro garantizará el derecho del alumnado a una enseñanza-aprendizaje de calidad respecto a los contenidos curriculares, la competencia del profesorado y la adaptación a sus condiciones personales y sociales.

1.2. Artículo 10. Derecho a ser evaluado con objetividad.

Los centros deberán hacer públicos los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.

El alumnado o sus representantes legales, podrán solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar el ciclo o curso, de acuerdo con lo establecido por la Administración educativa, debiendo garantizarse por el Equipo Directivo el ejercicio de este derecho.

1.3. Artículo 11. Derecho a la igualdad de oportunidades.

En el marco de lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, todos los alumnos y alumnas tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.

La igualdad de oportunidades se promoverá mediante:

- a) La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) El establecimiento de medidas compensatorias que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades.
- c) La realización de políticas de integración y de educación especial.

1.4. Artículo 12. Derecho a percibir ayudas.

1.5. Artículo 13. Derecho de protección social.

1.6. Artículo 14. Derecho al estudio.

El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas, materias o módulos.

1.7. Artículo 15. Derecho a la Orientación Escolar y Profesional.

1.8. Artículo 16. Derecho a la libertad de conciencia.

El alumnado tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, éticas e ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias.

1.9. Artículo 17. Derecho a que se respete su intimidad, integridad y dignidad personales.

El alumnado tiene derecho a que se respete su intimidad, integridad física y dignidad personales, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes. El alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

Los centros docentes están obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado, No obstante, los centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que pueden implicar malos tratos para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia de protección de menores.

1.10. Artículo 18. Derecho a participar en la vida del centro.

1.11. Artículo 19. Derecho a la utilización de las instalaciones del centro.

En el marco de la normativa vigente y respetando las normas y orientaciones que se establecen en el punto octavo del ROF, el alumnado tiene derecho a utilizar las instalaciones de los centros con las limitaciones derivadas de la programación de otras actividades ya autorizadas y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

1.12. Artículo 20. Derecho de reunión.

1.13. Artículo 21. Derecho a la libertad de expresión.

1.14. Artículo 22. Derecho a la libertad de asociación.

1.15. Artículo 23. Respeto a los derechos del alumnado.

Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos del alumnado que se establecen en el presente decreto.

2. DEBERES DE LOS ALUMNOS

2.1.1. Artículo 24. Deber de aprovechar la oferta educativa.

- 2.1.2. Artículo 25. Deber de respetar la libertad de conciencia.
- 2.1.3. Artículo 26. Deber de respetar la diversidad.
- 2.1.4. Artículo 27. Deber de buen uso de las instalaciones del centro.
- 2.1.5. Artículo 28. Deber de respetar el Proyecto educativo de Centro.
- 2.1.6. Artículo 29. Deber de cumplir las normas de convivencia.
- 2.1.7. Artículo 30. Deber de respetar al profesorado y los demás miembros de la comunidad educativa.
- 2.1.8. Artículo 31. Deber de participar en la vida del centro.

OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE ESTOS DEBERES

A- Asistir a clase asidua y puntualmente y respetar los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades.

B- Participar en las actividades orientadas al desarrollo de las tareas docentes.

C- Seguir las orientaciones de tutores y maestros en lo referente al aprendizaje y mostrarles el debido respeto.

D- Respetar el derecho al estudio de los demás compañeros.

E- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Escolar.

F- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa del Centro por razón de nacimiento, raza, sexo, o por cualquier otra circunstancia personal o social.

G- Respetar el Centro, sus instalaciones, material y mobiliario, y contribuir a su mantenimiento, colaborando en tareas para este fin cuando el Centro las organice.

H- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.

I- Observar un comportamiento respetuoso en las situaciones previstas e imprevistas, en todo tipo de actividades organizadas por el Centro en las cuales participen.

J- Presentar los boletines de evaluación continua o información académica referente a su proceso educativo a sus padres o tutores, para su debido conocimiento y visto bueno.

9.2 Tipificación de faltas y aplicación de correcciones_____

En la determinación de las conductas deberá distinguirse entre las contrarias a las normas de convivencia y las gravemente perjudiciales para la convivencia.

Los miembros de la Comunidad Educativa pondrán especial cuidado en la prevención de conductas contrarias a las normas de convivencia y el centro podrá proponer a los padres o a los representantes legales del alumnado y, en su caso, a las instituciones públicas competentes, la adopción de medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales que puedan ser determinantes de actuaciones contrarias a las normas de convivencia.

Las correcciones deberán tener un carácter educativo y recuperador, y garantizarán el respeto a los derechos del alumnado procurando la mejora de las relaciones globales.

En todo caso se respetarán las siguientes garantías contra las sanciones:

- a) Ningún alumno o alumna puede ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
- b) No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- c) La imposición de las correcciones respetará el principio de proporcionalidad

Además, a los efectos de la graduación de las correcciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) La petición de excusas.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) La reiteración.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al profesorado y compañeros o compañeras, en particular a los de menor edad, a los recién incorporados al centro o a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.
- d) Las acciones que impliquen la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

9.2.1 Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia (Artículo 37 del Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)

37.1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas el centro conforme a las prescripciones de este Decreto y, en todo caso, las siguientes:

- a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de la actividad de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros o el ejercicio de la actividad docente.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) Cualquier acto de incorrección y de desconsideración hacia el profesorado o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

37.2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad del alumnado las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si son menores de edad, en las condiciones que se establezcan en el ROF del centro y Plan de Actuación para el Control del absentismo escolar a que se refiere la Orden de 19 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación, que deberá formar parte de la Programación General Anual del Centro.

37.3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros establecerán el porcentaje máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado, sin perjuicio de los establecido en el Decreto 142/2005, de 7 de junio, por el que se regula la prevención, el control y seguimiento del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

37.4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia determinadas en este artículo prescribirán en el plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar.

9.2.1.1 Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia (Artículo 38 del Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)

38.1. Por la conducta determinada en el artículo 37.1.a) del Decreto 50 se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. Para la aplicación de esta medida deberán concurrir los requisitos siguientes:

a) El centro deberá prevenir la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección. Los alumnos/ as que resulten privados del derecho de asistencia a una clase recibirán la siguiente atención educativa:

→ Se hará cargo de su atención educativa cualquier maestro/ a que en ese momento no tenga horario de docencia directa con algún grupo. En caso de que no existiese la posibilidad mencionada, se hará cargo de su atención educativa cualquier miembro del equipo directivo.

b) Deberá informarse por escrito de manera inmediata al Jefe de estudios y al tutor en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor deberá informar de ello a los representantes legales del alumno o de la alumna. Para ello se utilizarán los modelos que figuran como anexos I, II y III en el presente Reglamento de Organización y Funcionamiento.

38.2. Por las conductas previstas en el artículo 37.1 del Decreto 50, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones (anexo IV):

a) Amonestación oral

b) Apercibimiento por escrito

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro.

d) Cambio de grupo de alumnos o alumnas por un plazo máximo de una semana.

e) Supresión del derecho a participar en las actividades extraescolares y complementarias.

f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

→ El tutor elaborará las actividades adecuadas con la colaboración de la jefatura de estudios y el especialista, si fuese el caso. El alumno podrá recibir atención educativa por parte de cualquier maestro/ a que en ese momento no se encuentre en situación de

docencia directa con un grupo. En caso de que no existiese la posibilidad mencionada, se hará cargo de su atención educativa cualquier miembro del equipo directivo.

g) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

→ El equipo educativo elaborará las actividades más adecuadas con la coordinación del tutor/ a y bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

38.3. Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán a la finalización del curso escolar.

9.2.1.2. Órganos competentes para imponer correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 38.1 el profesor o profesora que esté impartiendo la clase.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el apartado 2, del artículo 38 de este Decreto:

a) Para las previstas en las letras f) y g) la Dirección del Centro.

b) Para las previstas en las letras c), d) y e) el Jefe de Estudios.

c) Para las previstas en los apartados a) y b) los profesores y profesoras del Centro, oído el alumno o alumna, dando cuenta al tutor y al Jefe de Estudios.

3. El alumno, sus padres o representantes legales, podrán presentar ante el Director una reclamación en el plazo de dos días lectivos contra las correcciones impuestas, que cuando se correspondan con las determinadas en las letras f) y g) del artículo 38 habrán de presentarse ante el Consejo Escolar. Contra la resolución de la reclamación podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de Educación.

9.2.2. Conductas Gravemente Perjudiciales para la Convivencia en el centro (Artículo 40 del decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)

40. 1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

a) La agresión física a cualquier miembro de la Comunidad educativa.

b) Las injurias y ofensas a cualquier miembro de la Comunidad educativa.

c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad educativa del centro o la incitación de las mismas.

- d) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenófobo, o se realizan a alumnos o alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las amenazas o coacciones a cualquier miembro de la Comunidad educativa.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos naturales o documentos del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- i) El uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas, con fines de causar perturbación de la vida académica o causar daños o lesionar derechos de la comunidad educativa.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que el Director considere que este incumplimiento es debido a causas justificadas.

40. 2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro prescribirán a los cuatro meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar.

9.2.2.1. Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la Convivencia (Artículo 41 del Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo)

41.1. Por las conductas gravemente perjudiciales previstas en el artículo 40 del presente Decreto, podrán imponerse las siguientes correcciones (anexo V):

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los Centros docentes públicos o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad educativa.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la

suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo.

→ El tutor elaborará las actividades adecuadas con la colaboración de la jefatura de estudios y el especialista, si fuese el caso. El alumno podrá recibir atención educativa por parte de cualquier maestro/ a que en ese momento no se encuentre en situación de docencia directa con un grupo. En caso de que no existiese la posibilidad mencionada, se hará cargo de su atención educativa cualquier miembro del equipo directivo.

e) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo.

→ El equipo educativo elaborará las actividades más adecuadas con la coordinación del tutor/ a y bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

f) Cambio de Centro docente.

41.2. Cuando se imponga la corrección prevista en la letra e) del apartado 1 de este artículo, el Director podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna. De esta situación se informará al Consejo escolar.

3. Asimismo, cuando se imponga la corrección prevista en la letra f) del apartado 1 anterior, la Consejería de Educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

4. Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán a la finalización del curso escolar, sin perjuicio de la potestad prevista en el artículo 49.2 d) del presente Decreto.

9.2.2.2. Órganos competentes para imponer correcciones

1. Será competente para imponer las correcciones previstas en el artículo 41 de este Decreto el Director del centro, que informará al Consejo Escolar.

2. Para imponer la corrección prevista en la letra f) del apartado 1, del artículo 41, será preceptiva la autorización previa de la Dirección Provincial de educación.

9.2.3. Procedimiento para la imposición de las correcciones_____

9.2.3.1. Disposiciones Generales

Artículo 43. Normas de procedimiento.

1. Para la imposición de las correcciones previstas en el presente Decreto, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna y al profesor tutor.
2. La Dirección del Centro informará al Jefe de Estudios y al profesor o profesora tutor de las correcciones que imponga por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. En todo caso informará a los representantes legales de las correcciones impuestas.
3. Desde el ROF se establece que la jefatura de estudios tiene potestad para iniciar los procesos de investigación que aclaren los hechos que se traten, respetando las normas que dictamina el Decreto 50/ 2007 de 20 de Marzo.
4. Desde el ROF se establece que podrá existir la figura del mediador en la resolución de conflictos y podrá ser el Educador Social o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa con la disponibilidad suficiente para desarrollar su tarea de mediación, siendo designado por el director.

Artículo 44. Recusación del instructor o de la instructora.

El alumno o alumna, o sus representantes legales, podrán recusar al Instructor del procedimiento. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al Director o a la Directora, que deberá resolver ante el recusado o recusada, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 45. Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el Centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el Director, por propia iniciativa o a propuesta, en su caso, del Instructor, podrá adoptar como medida provisional el cambio temporal de grupo o la suspensión del derecho de asistencia al centro o determinadas clases o actividades por un periodo que no será superior a cinco días. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Artículo 46. Recursos.

Contra la resolución dictada por el Director de un Centro docente se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de Educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses.

9.2.3.2. Procedimiento Ordinario

Artículo 47. Inicio del procedimiento.

El Director acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de cinco días lectivos, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta a corregir, con excepción de lo establecido en el artículo 38 de este Decreto.

Artículo 48. Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del centro designado por la Dirección del Centro.
2. El Director notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a sus representantes legales, de la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se imputan, así como el nombre del instructor, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El Director comunicará al Servicio de Inspección el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el Instructor pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y, si es menor de edad, a sus representantes legales, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.
5. El plazo de instrucción del expediente no puede exceder de siete días.

Artículo 49. Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del Instructor o de la Instructora, el/la directora/a dictará resolución del procedimiento.
2. La resolución contemplará al menos los siguientes extremos:
 - a) Hechos probados
 - b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso
 - c) Corrección aplicable.
 - d) Fecha de efectos de la corrección, que podrá referirse al curso siguiente si el alumno o alumna continúa matriculado en el Centro y fuese imposible cumplirla en el año académico en curso.
3. El Director notificará al alumno o alumna y a sus representantes legales la Resolución adoptada en el plazo de dos días y la remitirá a la Dirección Provincial de Educación.

9.2.3.3. Procedimiento Abreviado

Artículo 50. Ámbito de aplicación.

El procedimiento a que se refiere esta sección será de aplicación para corregir las conductas gravemente perjudiciales a las que se refiere el artículo 40.1 a), b), c), d) y e).

Artículo 51. Incoación del procedimiento.

Cuando la Dirección tenga conocimiento de una de las conductas a que se refiere el artículo anterior, dará audiencia al alumno asistido por el profesor/a tutor/a, que habrá recabado información sobre los hechos. De la reunión se dará cuenta inmediata a los padres, madres o representantes legales, en su caso.

Artículo 52. Alegaciones.

En el plazo de tres días, el alumno o la alumna o sus representantes legales expresarán por escrito los fundamentos de su defensa, debiendo registrar el mismo en los servicios administrativos del centro. Transcurrido el plazo sin las correspondientes alegaciones se seguirán los trámites hasta dictar la oportuna resolución.

Artículo 53. Resolución.

Al día siguiente a la recepción en el centro del escrito de alegaciones, en su caso, el Director resolverá respecto de la corrección que se deba imponer. La resolución contendrá, además de la medida correctiva, una sucinta descripción de los hechos y deberá ser notificada al alumno y a los padres o representantes legales. Dicha resolución será comunicada al Servicio de Inspección.

9.2.3.4. Procedimiento Conciliado.

Artículo 54. Condiciones para la terminación conciliada de un conflicto de convivencia.

1. Podrá alcanzarse la terminación conciliada de un conflicto de convivencia cuando concurran en el alumno infractor las siguientes circunstancias:

- a) Que reconozca la falta cometida o el daño causado.
- b) Que se disculpe ante el perjudicado, si lo hubiere.
- c) Que se comprometa a realizar las acciones reparadoras que se determinen y que efectivamente las realice.
- d) Que se solicite explícitamente por el alumno o sus representantes legales si es menor de edad, así como de la conformidad con la sanción fijada y asumida en la conciliación.

Artículo 55. Supuestos excluidos.

Queda excluida la solución conciliada de conflictos de convivencia en los siguientes supuestos:

- a) Cuando, a propuesta del Instructor, el Director aprecie motivadamente que en la acción infractora concurren hechos de especial y notoria gravedad.
- b) Cuando los padres o los representantes legales, en su caso, no comuniquen su disposición a acogerse al procedimiento conciliado.
- c) Cuando se haya hecho con anterioridad uso de este procedimiento en el mismo curso escolar, respecto del alumno o alumna en cuestión.

Artículo 56. Las actuaciones de mediación. El instructor y el mediador.

1. El instructor tendrá las siguientes funciones cuando intervenga en la tramitación conciliada de una situación de conflicto:

- a) Practicar cuantas diligencias estime pertinentes para la comprobación de los hechos y la responsabilidad del alumno en su comisión.
- b) Custodiar los documentos y efectos puestos a su disposición por causa de un conflicto de convivencia.
- c) Proponer a la Dirección el archivo de lo actuado, si con las averiguaciones realizadas estima que no existe acción sancionable.
- d) Proponer a la Dirección la sanción aplicable y las medidas reparadoras pertinentes, previamente acordadas con el alumno, con la intervención del mediador o mediadores, en su caso.

e) Asistir al mediador o mediadores y prestarles todo el apoyo que precisen.

2. El Instructor supervisará siempre la conciliación del conflicto velando especialmente porque, en todo caso, se respeten las necesarias garantías de imparcialidad, diligencia, tratamiento educativo y confidencialidad.

3. Son funciones del Mediador o Mediadora en este procedimiento:

- a) Intervenir en el proceso de mediación cuando el procedimiento elegido sea el regulado en los artículos 54 y siguientes de este Decreto.
- b) Ayudar a las partes a que comprendan cuáles son sus intereses, necesidades y aspiraciones para llegar a su entendimiento.
- c) Auxiliarse en su función mediadora de otros miembros de la comunidad educativa que hayan intervenido en casos de solución conciliada.

d) Realizar el seguimiento del alumno o alumna corregido para informar al Consejo Escolar, a través del Instructor, de la eficacia de las medidas adoptadas.

e) Ayudar con estrategias pedagógicas para el adecuado cumplimiento de lo acordado en el procedimiento conciliado.

Artículo 57. Iniciación del procedimiento.

1. Una vez iniciado un expediente disciplinario, el Director del centro incluirá en la comunicación de la apertura del procedimiento la posibilidad que asiste al alumnado o a sus padres o representantes legales de acogerse a la tramitación conciliada, con expresión de las condiciones previstas para su terminación u optar por la tramitación ordinaria.

2. El alumno o alumna, sus padres o representantes legales comunicarán la opción elegida en el plazo de dos días lectivos siguientes a la notificación, personándose en el centro a fin de que quede constancia documental. De no comunicarse a la Dirección del Centro la opción elegida, se aplicará el procedimiento correspondiente del presente Decreto.

3. Cuando se opte por el procedimiento conciliado, el Director convocará al Instructor y al Mediador o Mediadora, en su caso, para, junto con los interesados, estudiar los hechos y desarrollar el procedimiento. Esta convocatoria se realizará en el plazo máximo de dos días lectivos contados desde el término del plazo para la comunicación de la opción elegida.

Artículo 58. Desarrollo de la conciliación.

1. Reunidos el Instructor y el Mediador, en su caso, con las partes interesadas, aquél leerá la descripción de los hechos que son objeto del procedimiento y recordará a las partes que se está ante un procedimiento conciliado al que se han sometido voluntariamente y que, de la misma manera, acatarán el acuerdo que del acto se derive. Asimismo, se advertirá al alumno, a sus padres o a sus representantes legales que las declaraciones realizadas formarán parte del expediente disciplinario correspondiente en el supuesto de no alcanzarse la conciliación.

2. Tras esta lectura el Instructor dará la palabra a las personas convocadas que describirán los hechos. A continuación, se concederá al alumno y a sus padres o a sus representantes legales, la posibilidad de alegar cuanto estimen conveniente.

El Mediador, en su caso, intervendrá de activamente procurando encauzar el conflicto con estrategias educativas y de acercamiento entre las partes.

La aceptación de las disculpas por parte de los perjudicados será tomada en cuenta a la hora de determinar el grado de la corrección, sin que la no aceptación conlleve la exclusión o paralización de la terminación conciliada.

3. Finalizadas las intervenciones, el instructor precisará el tipo de conducta en función de los hechos comprobados y del nivel de responsabilidad del discente, y la corrección aplicable que podría corresponder en razón de las circunstancias concurrentes.
4. El Instructor, valoradas las declaraciones efectuadas, las circunstancias de la conducta, las condiciones del alumno o alumna y, en su caso, la aceptación de las disculpas por el ofendido, propondrá el cumplimiento de una corrección concreta de las previstas en el presente Decreto. Las medidas correctoras acordadas no podrán agravar la situación que pudiera corresponder al alumno o alumna de no haberse tramitado la solución del conflicto mediante el procedimiento conciliado.
5. Aceptada por el alumno o alumna, en su caso, por sus representantes legales, la medida correctora y los medios para su realización, estos extremos se consignarán por escrito, finalizando el procedimiento una vez remitido el mismo a las partes.
6. De no haber acuerdo, se continuará el expediente por el procedimiento correspondiente de los contenidos en el presente Decreto con el cómputo de los plazos en ellos establecidos.
7. El procedimiento disciplinario conciliado se tramitará en el plazo máximo de quince días lectivos contados desde el momento en que el alumno o alumna, sus padres o sus representantes legales acepten fehacientemente esta forma de solución del conflicto.
8. La incoación del expediente se comunicará al Servicio de Inspección, al que se tendrá informado del desarrollo del procedimiento.

CUADRO RESUMEN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y LOS PROCEDIMIENTOS

DERECHOS DE LOS ALUMNOS		• Artículo 16. Derecho a la libertad de conciencia. • Artículo 17. Derecho a que se respete su intimidad, integridad y dignidad personales. • Artículo 18. Derecho a participar en la vida del centro. • Artículo 19. Derecho a la utilización de las instalaciones del centro. • Artículo 20. Derecho de reunión. • Artículo 21. Derecho a la libertad de expresión. • Artículo 22. Derecho a la libertad de asociación. • Artículo 23. Respeto a los derechos del alumnado	EL DIRECTOR DEL CENTRO — Favorecerá la convivencia — Mediará en la resolución de conflictos — Resolverá los conflictos — Impondrá las medidas correctoras — Agilizará los procedimientos de resolución de conflictos EL CONSEJO ESCOLAR — Tendrá conocimiento de las resoluciones — Velará que las sanciones se ajusten a los derechos — Será informado por el Director	COMISIÓN DE CONVIVENCIA — La componen el Director, el jefe de estudios, un representante de padres, otro de maestros, otro de AMPA y otro del ayuntamiento. — Se reunirá a petición del Director. En caso de conflictos emitirá un informe que una vez aprobado por el Consejo Escolar, constará en la memoria de final de curso.
DERECHOS DE LOS ALUMNOS	• Artículo 9. Derecho a una formación integral. • Artículo 10. Derecho a ser evaluado con objetividad. • Artículo 11. Derecho a la igualdad de oportunidades. • Artículo 12. Derecho a percibir ayudas. • Artículo 13. Derecho de protección social. • Artículo 14. Derecho al estudio. • Artículo 15. Derecho a la Orientación Escolar y Profesional.			
ÓRGANO COMPETENTE	ART 37. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA		CORRECCIONES	
PROFESORES	ART 37 (1)		ART 38.1.	
	1.-Las que se oponen a las normas de convivencia		Suspensión de asistencia a clase:	
	a) Actos que impidan dar clases		— Prevención de la atención educativa	
	b) Falta sistemática a la realización de actividades		— Deberá comunicarse por escrito (al jefe de estudios, al tutor y a la familia)	
	c) Impedir o dificultar el estudio de sus compañeros o las actividades docentes		Art 38.2. a) Amonestación Oral b) Apercibimiento por escrito	
	d) Faltas injustificadas de puntualidad		a) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo. Reparación de los daños causados	
	e) Faltas de asistencia a clase injustificadas		b) Cambio de grupo por una plazo máximo de una semana	
	f) actos incorrectos y desconsideración al profesorado o miembros de la C. E.		c) Suspensión del derecho de actividades extraescolares y complementarias	
	g) causar daño a las instalaciones del centro, documentos o pertenencias de otros		d) Suspensión del derecho de asistencia a clase o a determinadas clases por un periodo máximo de tres días	
	(Prescriben a los 60 días excluyendo periodos vacacionales)		e) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días	
			Prescriben al finalizar el curso escolar. Los padres para las correcciones f) y g) tienen dos días para reclamar al Consejo Escolar	

PROCEDIMIENTO CONCILIADO		
CONDUCTAS TIPIFICADAS	INICIO	DESARROLLO-RESOLUCIÓN
Que el alumno reconozca la falta o el daño causado	Art. 57.- Se informará a la inspección. El director nombrará instructor	Art. 58.- El Director en el plazo de 2 días convoca al instructor, mediador e interesados para desarrollar el proceso.
Que el alumno se disculpe		
Que se comprometa a realizar acciones reparadoras		
Que lo solicite el alumno y no se oponga el afectado		
Se comunicará al alumno, familia e inspección	De no contestar se aplica procedimiento correspondiente	En caso de no alcanzar la conciliación, formará parte del expediente disciplinario subsiguiente.
PROCEDIMIENTO ABREVIADO		
CONDUCTAS TIPIFICADAS	INICIO	DESARROLLO-RESOLUCIÓN
Art 50.- Agresión física a miembros de la CE	Art 51.-El director tiene conocimiento de palabra o por escrito	Al día siguiente de las alegaciones el director resolverá
Las injurias y ofensas a miembros de la CE	Audiencia al alumno asistido por su tutor	Se expondrán brevemente los hechos
Actuaciones perjudiciales para la integridad o la salud, o incitación a las mismas	Se dará cuenta a padres y tutores	Comunicación al alumno, padres e inspección.
Vejaciones o humillaciones con agravante sexual, racial o xenófoba	3 días para presentar alegaciones registradas por escrito por parte del alumno o de los padres.	Si se elige el conciliado se desarrolla dicho procedimiento.
Vejaciones o humillaciones a personas con apoyo educativo	Se comunica a la inspección El director propone que elijan por conciliado u ordinario	Si no se llega a la conciliación formará parte del expediente disciplinario.
PROCEDIMIENTO ORDINARIO		
CONDUCTAS TIPIFICADAS	INICIO	DESARROLLO-RESOLUCIÓN
Art 40.1.-	El director acuerda el inicio y a los 5 días convoca la CV	A propuesta del instructor, el director dará la resolución.
f) Suplantación de personalidad, falsificación o sustracción de documentos académicos.	Se establece un periodo de información para evaluar el caso y determinar si se inicia o no.	La resolución debe contemplar:
g) Deterioro de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro.	La instrucción la llevará un profesor del centro.	a) Hechos probados
h) Reiteración en infracciones de normas.	Tras informe del director, los padres tienen 2 días alegaciones	b) Circunstancias agravantes y atenuantes
i) Uso indebido de medios electrónicos para causar perturbación en la vida educativa.	El director informa a la inspección	c) Corrección aplicable.
j) Todo acto que impida las actividades del centro	Instructor comunica la sanción. 3 días para alegaciones.	La corrección debe aplicarse y cumplirse, aunque se prorrogue al curso siguiente, si está en el mismo centro.
	El plazo de instrucción no puede exceder de 7 días.	El director comunica por escrito: a los padres (en 2 días) y a la Dirección Provincial.

ART 42. ÓRGANO COMPETENTE	ART 40. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA CONVIVENCIA	ART 41. CORRECCIONES
DIRECTOR	ART 40.1 a) Agresión física a cualquier miembro de la Comunidad Educativa b) Las injurias y ofensas a cualquier miembro de la Comunidad Educativa c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal o la incitación a las mismas d) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la CE, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenófobo, o se realizan a acneaes. e) Las amenazas o coacciones a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos. g) El deterioro de las instalaciones o pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa. h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia. i) El uso indebido de medios electrónicos en horas lectivas. j) Cualquier acto dirigido a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que el director lo considere justificado. ART 40.2. (Prescriben a los 4 meses excluyendo periodos vacacionales)	ART 41.1 - a- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y el desarrollo de las actividades del centro. Reparación de los daños causados - b- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares y complementarias del centro. - c- Cambio de grupo - d- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a 3 días e inferior a dos semanas - e- Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a 3 días e inferior a 1 mes - f- Cambio de centro docente. (Con autorización previa de la Dirección Provincial de Educación) ART 40.2. Para la corrección prevista en la letra e) el director podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno/ a. Informará al Consejo Escolar. ART 40. 3. Para la corrección prevista en la letra f) se garantizará un puesto escolar. ART 40.4. Prescriben al finalizar el curso escolar. Los padres para las correcciones f) y g) tienen dos días para reclamar al Consejo Escolar

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación interna corresponde de una parte al claustro de profesores del centro que podrá dinamizar esta función a través de la CCP y de otra al Consejo Escolar, que podrá optar por delegar esta función a la Comisión de Convivencia y Disciplina; en tal caso quedará reflejado por escrito como acuerdo del Consejo al inicio de cada curso escolar y la Comisión será la responsable del seguimiento y coordinación del Plan. Con carácter general la comisión se reunirá bianualmente, preferentemente antes del último Consejo Escolar Ordinario, para evaluar el Plan de Convivencia del centro, analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas, el grado de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y los resultados obtenidos y elevar las propuestas de mejora oportunas al Consejo Escolar para su aprobación, si es el caso.

Al Claustro de profesores y al Equipo Directivo corresponde la correcta aplicación de las normas de convivencia del centro. Todos los sectores del Consejo Escolar deberán publicitar El Plan de Convivencia y Disciplina del centro.

El Consejo Escolar podrá elaborar a final de curso un informe anual de convivencia que se añadirá a la Memoria del centro.

La evaluación externa corresponde a la Inspección Educativa.

11. ÁMBITO DE APLICACIÓN, VALIDEZ Y MODIFICACIONES

El presente plan, que se incorpora al ROF del CEIP Pedro Márquez, elaborado por la jefatura de estudios siguiendo las consideraciones de la Comunidad Educativa, ES APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2007, siendo de OBLIGADO CUMPLIMIENTO, al pertenecer al ROF, para los/ las alumnos/ as, docentes y demás miembros de la Comunidad Educativa, cuando se encuentren en el centro o en el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por el mismo. Este documento entra en vigor el mismo día de la fecha de su aprobación y queda abierto a las modificaciones que tanto el desenvolvimiento de la vida escolar, como las situaciones excepcionales e imprevistas determinen necesario; para ello será preciso que el Consejo Escolar apruebe su modificación y que éstas se ajusten a las normas legales establecidas.

El Director,

Fdo:

En Alburquerque, a 30 de mayo de 2007

REGISTRO DE MODIFICACIONES

Número de modificación: 1

Fecha de aprobación y entrada en vigor: 18/10/2011

Se procede a la revisión y el seguimiento del Plan de Convivencia y al objeto de actualizar las normas presentes en el Plan se incluyen en el mismo las normas referentes al comedor escolar como punto anexo.

La nueva redacción del plan resulta aprobada, al formar parte del ROF del centro, por el consejo escolar en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011.

El Director

El jefe de estudios

Fdo: Javier Rodríguez Matas

Fdo: David Sánchez Martín-Moreno

PUNTO ANEXO. EL COMEDOR ESCOLAR

Introducción.-

El Comedor Escolar del Centro es un servicio que se ofrece a las familias de los alumnos que lo precisan; sin embargo, su objetivo principal es continuar la tarea educativa que nos proponemos llevar a cabo en el Colegio. Por ello, creemos conveniente elaborar unas normas y orientaciones de comportamiento específicos para los tiempos de permanencia en el Comedor: antes, durante y después de las comidas. Entendemos como período de estancia en el servicio de Comedor, el comprendido entre las 14:00 h. de la mañana y las 15:30 h. de la tarde (hora de entrada a las Actividades Formativas Complementarias).

Los comensales de pago deben abonar mensualmente las cantidades establecidas por la Consejería de Educación, con carácter anticipado al comienzo de cada mes y siempre antes del día cinco del mismo, a través del Modelo 50. Las ausencias aisladas de los comensales, no podrán ser descontadas. También la Consejería tiene establecido el sistema de uso del servicio del Comedor Escolar de carácter gratuito, para aquellos alumnos que lo soliciten en su debido plazo y cumplan las condiciones que se determinan.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL COMEDOR

Durante el tiempo de servicio de Comedor Escolar, los alumnos usuarios del mismo permanecerán en el Centro y no saldrán de él salvo que, por alguna causa muy justificada, algún familiar acreditado acuda a recoger al alumno. En este caso, será obligatorio comunicarlo a la persona encargada del Comedor (los alumnos de 5º y 6º podrán justificar su salida del Centro mediante escrito de los padres o tutores); sin estos requisitos, la cuidadora del Comedor no dará permiso para abandonar el recinto del Colegio a ningún alumno en ningún caso.

La monitora o vigilante será la persona autorizada y encargada de dirigir todas las actividades que se establezcan en el tiempo del comedor, y los alumnos deberán obedecer y respetar todas las indicaciones y observaciones dadas por la misma, tanto dentro del comedor, como en los pasillos, aula de juegos o patios. No podrá hacer uso del servicio de comedor el alumno que no haya acudido a la clase de la mañana.

Consideramos suficientes los menús que se programan, para la adecuada alimentación de los niños, en cantidad y variedad, por lo que no está permitido que los familiares se acerquen al patio a traerles otras comidas o golosinas, ni antes ni después de las comidas. Si algún alumno se niega reiteradamente a comer, se hablará con la familia para proponer que abandone el Servicio de Comedor en el Colegio.

Como normas generales se deben seguir siempre unas pautas, que entran de lleno en la educación y formación, en la higiene y en los modos de comportamiento a la hora de la comida; las resumimos así:

- Lavarse las manos antes y después de comer
- Lavarse los dientes después de comer

- Sentarse correctamente en su sitio, hablando en un tono normal, sin gritar
- No levantarse hasta finalizada la comida y a indicación de la monitora
-
- No tirar la comida, ni jugar con ella, y tratar de terminarla, sin sacarla nunca del comedor
- Utilizar los cubiertos correctamente
- Ayudar en la recogida y limpieza de los utensilios
- Respetar el mobiliario, utensilios y juegos
- Comportarse de forma educada, sin insultos, palabras malsonantes o peleas.

Todos los meses, habrá una revisión de la marcha del Comedor y del comportamiento y cumplimiento de esta normativa por parte de cada alumno. Los correspondientes órganos de gobierno del Centro velarán por el cumplimiento de estas normas y decidirán, en su caso, sobre la continuidad, o no, de un alumno en este Servicio de Comedor Escolar, en caso de incumplimiento de las mismas.

Las conductas contrarias a las normas específicas para el comedor establecidas en el ROF serán recogidas en el anexo VI. Necesariamente se deberá distinguir entre el alumnado becado y el alumnado de pago.

1.- Alumnado Becado

a. Con transporte

A este tipo de alumnado, dada su especial situación, no se le podrá suspender el derecho de asistencia al comedor, por lo que deberán tomarse medidas correctoras de otra índole.

b. Sin transporte

Periódicamente se revisará el registro de conducta (Anexo VII) y cuando un/ una alumno/a usuario de comedor de pago tenga tres notificaciones de conducta contraria a las normas específicas, se elevará propuesta de suspensión del derecho de usuario (Anexo VIII) a la Comisión de Comedor escolar del Consejo Escolar, si la hubiere. En caso negativo el Director del centro, previa comunicación a la familia, determinará la suspensión del citado derecho de usuario.

2.- Alumnado de pago

Periódicamente se revisará el registro de conducta y cuando un/ una alumno/a usuario de comedor de pago tenga tres notificaciones de conducta contraria a las normas específicas, el Director del centro podrá determinar la suspensión del derecho de asistencia al servicio de comedor escolar (Anexo IX), comunicándolo a la familia por escrito.

ROF. ANEXO VI**NOTIFICACIÓN DE CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE
COMEDOR**

Desde el CEIP Pedro Márquez se informa a la familia del alumno/ a _____, del curso _____, que en el día de la fecha ha mantenido una conducta tipificada como contraria a las normas específicas de convivencia en el comedor escolar, establecidas en el ROF, y que se describe como sigue:

Según las disposiciones establecidas en el citado Reglamento de Organización y Funcionamiento se realiza notificación por escrito a la familia del alumno/ a, considerándose como la:

- ☐ 1º Notificación de conducta contraria (no se aplica corrección)
- ☐ 2º Notificación de conducta contraria (no se aplica corrección)
- ☐ 3º Notificación de conducta contraria (si se aplica corrección)

Desde este centro educativo solicitamos la cooperación de la familia y el/ la alumno/ a para que se produzca una modificación en su conducta que repercuta en un mejor aprovechamiento del servicio de comedor escolar del que es usuario.

Fdo: _____

Alburquerque, a ____ de _____ de 20__

ROF. ANEXO VII
REGISTRO DE CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE COMEDOR

NOMBRE DEL ALUMNO	FECHA	Nº DE INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA

Alburquerque, a ____ de _____ de 20__

ROF. ANEXO VIII
PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE USUARIO DE
COMEDOR ESCOLAR PARA ALUMNOS BECADOS QUE NO SON
USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Desde el CEIP Pedro Márquez se ha constatado que el/ la alumno/ a _____ del curso _____ **ha recibido tres notificaciones de conducta contraria a las normas específicas de comedor. El director del centro, al amparo de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, informa a la Comisión de Comedor Escolar** que esta es una conducta que contraviene las normas y por ello **eleva propuesta de suspensión del derecho de usuario al alumno arriba mencionado por el periodo siguiente.**

- ☐ Una semana, desde _____ hasta _____
- ☐ Un mes, desde _____ hasta _____
- ☐ De manera definitiva

La Comisión de Comedor Escolar:

☐ Estima la propuesta e informa a la familia que el/ la alumno/ a no podrá hacer uso de su derecho al comedor escolar por el periodo indicado.

☐ Desestima la propuesta alegando como causa que:

Desde este centro educativo solicitamos la cooperación de la familia y el/ la alumno/ a para que se produzca una modificación en su conducta que repercuta en un mejor aprovechamiento del servicio de comedor escolar del que es usuario.

Fdo: _____

Alburquerque, a ____ de _____ de 20__

ROF. ANEXO IX
NOTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA AL
SERVICIO DE COMEDOR PARA ALUMNOS/ AS DE PAGO

Desde el CEIP Pedro Márquez se informa a la familia del alumno/ a _____, del curso _____, que tras haber recibido tres notificaciones de conducta contraria a las normas específicas de comedor escolar, y según las disposiciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, EL DIRECTOR DEL CENTRO, en virtud de la potestad que le confiere dicho reglamento, RESUELVE QUE:

☐ Se suspende el derecho de asistencia del alumno arriba mencionado por un periodo de _____ días, tras haber recibido tres notificaciones de conductas contrarias a las normas específicas de comedor escolar durante el presente curso escolar.

☐ Se suspende, de manera definitiva, el derecho de asistencia del alumno arriba mencionado tras haber reincidido en manifestar conductas contrarias a las normas específicas de comedor escolar durante el presente curso escolar.

Desde este centro educativo solicitamos la cooperación de la familia y el/ la alumno/ a para que se produzca una modificación en su conducta que repercuta en un mejor aprovechamiento del servicio de comedor escolar del que es usuario.

Fdo: _____

Albuquerque, a ____ de _____ de 20__

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

“PEDRO MÁRQUEZ”

ALBURQUERQUE

**PROYECTO CURRICULAR DE
CENTRO**

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO ETAPA INFANTIL Y ETAPA PRIMARIA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	210
2. CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO	211
3. ALUMNADO DEL CENTRO	212
3.1 CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS, AFECTIVAS Y COGNITIVAS DEL ALUMNADO DE LA ETAPA INFANTIL	212
3.2 CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS, AFECTIVAS Y COGNITIVAS DEL ALUMNADO DE LA ETAPA PRIMARIA	215
3.2.1. Primer ciclo	215
3.2.2. Segundo ciclo	216
3.2.3. Tercer ciclo	218
4. ELEMENTOS PRESCRIPTIVOS DEL CURRÍCULO PARA LA ETAPA INFANTIL	221
5. ELEMENTOS PRESCRIPTIVOS DEL CURRÍCULO PARA LA ETAPA PRIMARIA	243
6. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO	244

6.1	ÁREA DE LENGUA	246
6.1.1	Introducción	246
6.1.2	Las Competencias Básicas y el área de Lengua	248
6.1.3	Secuenciación de objetivos por ciclo	252
6.1.4	Secuenciación de contenidos por ciclo	262
6.1.5	Criterios de evaluación por ciclo	275
6.1.6	Metodología general del área	280
6.1.7	Atención a la diversidad desde el área	283
6.1.8	Relación con las otras áreas	284
6.2	ÁREA DE MATEMÁTICAS	285
6.2.1	Introducción	285
6.2.2	Las Competencias Básicas y el área de Matemáticas	288
6.2.3	Secuenciación de objetivos por ciclo	292
6.2.4	Secuenciación de contenidos por ciclo	300
6.2.5	Criterios de evaluación por ciclo	318
6.2.6	Metodología general del área	322
6.2.7	Atención a la diversidad desde el área	323
6.2.8	Relación con las otras áreas	324
6.3	ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO	326
6.3.1	Introducción	326
6.3.2	Las Competencias Básicas y el área de Conocimiento	329
6.3.3	Secuenciación de objetivos por ciclo	336
6.3.4	Secuenciación de contenidos por ciclo	347
6.3.5	Criterios de evaluación por ciclo	360
6.3.6	Metodología general del área	365
6.3.7	Atención a la diversidad desde el área	366
6.3.8	Relación con las otras áreas	367
6.4	ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA	369
6.4.1	Introducción	369
6.4.2	Las Competencias Básicas y el área de E. F.	372
6.4.3	Secuenciación de objetivos por ciclo	376

6.4.4	Secuenciación de contenidos por ciclo	388
6.4.5	Criterios de evaluación por ciclo	407
6.4.6	Metodología general del área	414
6.4.7	Atención a la diversidad desde el área	415
6.4.8	Relación con las otras áreas	418
6.5	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	420
6.5.1	Introducción	420
6.5.2	Las Competencias Básicas y el área de Inglés	421
6.5.3	Secuenciación de objetivos por ciclo	426
6.5.4	Secuenciación de contenidos por ciclo	434
6.5.5	Criterios de evaluación por ciclo	443
6.5.6	Metodología general del área	448
6.5.7	Atención a la diversidad desde el área	450
6.5.8	Relación con las otras áreas	452
6.6	ÁREA DE ARTÍSTICA	454
6.6.1	Introducción	454
6.6.2	Las competencias Básicas y el área de Artística	456
6.6.3	Secuenciación de objetivos por ciclo	460
6.6.4	Secuenciación de contenidos por ciclo	467
6.6.5	Criterios de evaluación por ciclo	478
6.6.6	Metodología general del área	480
6.6.7	Atención a la diversidad desde el área	481
6.6.8	Relación con las otras áreas	481
6.7	ÁREA DE RELIGIÓN	492
6.7.1	Etapas Infantiles	492
6.7.2	Etapas Primarias. Introducción	495
6.7.3	Las Competencias Básicas y el área de Religión	497
6.7.4	Secuenciación de objetivos por ciclo	501
6.7.5	Secuenciación de contenidos por ciclo	508
6.7.6	Criterios de evaluación por ciclo	512
6.7.7	Metodología general del área	514
6.7.8	Atención a la diversidad desde el área	515
6.7.9	Relación con las otras áreas	517

6.8	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA_____	518
6.8.1	Introducción_____	518
6.8.2	Las competencias Básicas y el área de Ciudadanía_____	520
6.8.3	Secuenciación de objetivos por ciclo_____	522
6.8.4	Secuenciación de contenidos por ciclo_____	523
6.8.5	Criterios de evaluación por ciclo_____	525
6.8.6	Metodología general del área_____	526
6.8.7	Atención a la diversidad desde el área_____	526
6.8.8	Relación con las otras áreas_____	526
7.	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS BÁSICOS_____	526
8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD_____	530
9.	ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO DE NO RELIGIÓN_____	532
10.	COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS_____	547
11.	ÁMBITO DE APLICACIÓN, VALIDEZ Y MODIFICACIONES_____	548

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Curricular de Centro tiene como finalidad alcanzar las capacidades previstas en los objetivos de cada una de las etapas, en coherencia con las Finalidades Educativas establecidas en el PEC:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo.
2. Necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo tan ambicioso.
3. Compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años.

En virtud del principio de autonomía pedagógica, de gestión y de organización que la Ley Orgánica 2/2006 de Educación en su art. 6.4 otorga a cada uno de los centros educativos con el fin de que el proyecto curricular se convierta en un instrumento de gestión eficiente de la respuesta educativa que tenemos que ofrecer al alumnado, y de acuerdo con las enseñanzas mínimas que se fijan en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las **enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**, se desarrolla el presente proyecto curricular de centro, que comprende las etapas de Infantil y Primaria, en el CEIP Pedro Márquez (Alburquerque).

Del mismo modo, de acuerdo con el Decreto 82/2007, de 24 de abril, por el que se establece el **Currículo de Educación Primaria** para la Comunidad Autónoma de Extremadura, se propone el siguiente plan de actuación en cuanto a organización y desarrollo curricular se refiere en nuestro centro educativo.

Asimismo, los principales aspectos a tratar en este documento se encuentran determinados por: la Instrucción de 27 de junio de 2006 que dictamina las normas generales de funcionamiento y la Orden de 24 de mayo de 2007.

MARCO LEGAL

- **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE) (De 3 de mayo de 2006).**
- **Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**
- **DECRETO 4/ 2008, de 11 de enero, por el que se establece el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- **Decreto 82/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura**

2. CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO

ENCLAVE GEOGRÁFICO

Alburquerque, se enclava en el puerto de Albahacar, a una altitud de 430 metros sobre el nivel del mar, configurando una de las últimas estribaciones de la sierra de San Pedro. Está situada al noroeste de la Provincia de Badajoz, Extremadura, muy próxima a Portugal, desde donde se ven tierras de este país. Dista 42 Km. de la capital provincial (Badajoz).

Su población actual está en unos 5.805 habitantes. El municipio de Alburquerque, se localiza entre los 39º 13' 11`` de latitud Norte y los 7º,00' 03`` de longitud Oeste, en la hoja nº 727 del Mapa Topográfico Nacional.

Limita al norte con San Vicente de Alcántara y la provincia de Cáceres, al este con Villar del Rey, al sur con Badajoz y al oeste con el de La Codosera y Portugal.

Ocupa gran parte de la extensión de la comarca que lleva su nombre, junto con los municipios de San Vicente de Alcántara, La Codosera, Villar del Rey, La Roca de la Sierra y Puebla de Obando.

Su extenso término municipal (72.000 Ha.) está formado por zonas serranas y otras de relieve más llano, de grandes dehesas de encinas y de páramos desforestados para el cultivo, de ríos y arroyos con caudales variables, según las épocas del año. Una peculiaridad de este municipio son los denominados **Baldíos de Alburquerque**, 7500 ha. de ricas tierras adehesadas, de propiedad comunal, administradas por el Ayuntamiento.

En términos hidrográficos, el municipio pertenece a la cuenca del Guadiana. Se encuentra surcado por el Gévora, afluente por la derecha de este río y por el Zapatón (afluente del Río Gévora).

CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS

El centro tiene un marcado carácter rural con las características propias de este tipo de entorno, predominando el sector agrícola y ganadero como la principal ocupación de sus habitantes.

En primer lugar cabe destacar que no existen problemas graves de absentismo escolar, localizándose las faltas de asistencia significativas en un grupo concreto y reducido.

En segundo lugar es necesario mencionar que las familias, en líneas generales, presentan una implicación aceptable en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y colaboran en las actividades que desde el centro se proponen. A este respecto la inquietud cultural de la comunidad educativa es manifiesta y se personaliza en las actividades que desarrolla a lo largo del año la Casa de la Cultura “Luís Landero”, con la que existe una participación activa.

Por otro lado existen familias que pasan gran parte del curso escolar viviendo fuera del pueblo (en fincas) donde realizan su trabajo, lo que da lugar a que muchos niños utilicen el transporte y comedor escolar. Por esta razón el nivel socio-cultural de este grupo es significativamente menor.

La última particularidad que cabe mencionar es la existencia de una Escuela Hogar, que aporta un tipo de alumnado al centro que puede considerarse de riesgo por provenir de ambientes sociales desfavorecidos y/o familias desestructuradas. Ante esta situación es necesario permanecer atento a la integración efectiva en los grupos y a las conductas que manifiestan. En esta línea, y en colaboración con la PSTC del Equipo de Orientación, existen pautas de resolución de conflictos y dinámicas de grupo que favorecen la integración de estos alumnos.

3. ALUMNADO DEL CENTRO

3.1. CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS, AFECTIVAS Y COGNITIVAS DEL ALUMNADO DE LA ETAPA INFANTIL

Vemos la necesidad de hacer un análisis general de las características psico-evolutivas de los niños de esta edad. El desarrollo de la personalidad del niño, pasa por tres etapas diferentes:

- a.- Una primer etapa de conflictos entre la realidad interna y la externa, que les llevará paulatinamente a tomar conciencia del propio yo.
- b.- Un período de tranquilidad en el que se encuentra satisfacción por descubrir y desarrollar nuevas destrezas a través de la experimentación y la manipulación.

c.- Finalmente, una vez que han reconocido su individualidad, adoptan una permanente curiosidad por el entorno y su descubrimiento.

Creemos que los niños de este ciclo necesitan estar en un ambiente cálido, seguro y de tranquilidad, dónde prima el que se sientan felices y alegres.

En cuanto al desarrollo psíco-motor, nuestros niños, se desenvuelven en un ambiente rico en estímulos psicomotores. Por ello su motricidad gruesa está bastante desarrollada en relación con la edad. Así mismo tienen al alcance infinidad de materiales naturales, continuos y discontinuos que favorecen el desarrollo de la motricidad fina. Empiezan a definir su predominio lateral aunque hay excepciones en las que se retardan.

Conocen generalmente las partes principales del esquema corporal personal, pero todavía les cuesta su interiorización representación y reconocimiento en los demás.

En cuanto a la orientación espacio-temporal consiguen mayores logros en la espacial, sin embargo la orientación temporal no se consigue plenamente hasta etapas posteriores. Es en colegio donde se va a desarrollar principalmente la atención, puesto que deben respetar unas normas que favorece también dicho desarrollo.

El control de esfínteres lo tienen totalmente superado.

En relación con el tiempo de descanso suelen dormir entre 10 y 11 horas con lo que quedan totalmente satisfechas sus necesidades y esto repercute favorablemente en el rendimiento escolar.

Haciendo referencia al desarrollo cognitivo, el niño de esta edad, organiza su pensamiento en tomo a esquemas mentales sencillos y básicos sigue siendo egocéntrico, algo que va superando poco a poco en su contacto con los demás niños. Necesitan de la observación y experimentación para conocer y aprender, basándose en la técnica de ensayo-error.

Utilizan la imaginación para expresar todo lo que conocen, predominando en esta etapa el animismo, dando vida a todo lo que les rodea. Se deben crear situaciones repetitivas para que el niño vaya estableciendo relaciones entre lo que sabe y lo que aprende, por ello todo debe girar en torno a sus intereses y necesidades más inmediatas.

En relación con el desarrollo del lenguaje, consideramos muy importante destacar que el "lenguaje natural" utilizado en esta localidad presenta graves confusiones de fonemas como por ejemplo la sustitución de /r/ por /l/ (Losal por Losar); /c/ por /f/ (fírculo por círculo) sin que ello influya en nuestra defensa del vocabulario autóctono. Hay un gran desarrollo en esta etapa del vocabulario de los niños adquiriendo mayor expresividad. Así deben quedar codificadas las reglas gramaticales básicas de la lengua materna.

En cuanto al desarrollo afectivo-social, tiene gran importancia en esta edad porque es ahora cuando se desligan del ambiente materno al que están acostumbrados, y de este proceso de adaptación depende toda la vida escolar del niño. Para conseguir su autoafirmación el niño se opone, desobedece, se contradice, mide sus fuerzas con respecto al adulto y a los demás niños; con ello está reforzando su propio yo y va consiguiendo una identidad propia.

El egocentrismo también se manifiesta en el desarrollo afectivo, resultándoles muy difícil aceptar el punto de vista de los demás. Poco a poco van superando esta propiedad a través del proceso de socialización con los niños de su misma edad y con los adultos, así como imitando modelos de conducta que ven a su alrededor.

Al relacionarse con otros iguales, se identifican y asimilan su propio sexo y toman conciencia del contrario, siendo el colegio medio que favorece dicha identificación. Poco a poco se van relacionando unos niños con otros creando pequeños grupos sociales por distintas causas: identidad sexual, aficiones a determinados juegos, proximidad de la vivienda en la localidad, por identificarse con el líderes del grupo o clase, etc...

Como en el pueblo hay guardería, suele haber niños que ya se conocen por asistir a la misma y existen grupos ya formados en dicha institución que se mantienen en el colegio de Educación Infantil.

También conocen juegos con normas, formas de comportamiento en clase y su socialización está más desarrollada, así como algunos conceptos básicos. Están muy sujetos la norma y tiene que pasar mucho tiempo hasta que se libere de esta rigidez, consideran las cosas buenas o malas según estén mandadas o prohibidas por los adultos.

Para terminar, debemos resaltar la importancia del juego como expresión de toda actividad dentro del colegio. El niño juega por naturaleza y es su forma de aprender, expresarse y trabajar. Todo lo hacen jugando. Debemos tener en

cuenta que el juego mezcla lo real con lo imaginado, transforma el mundo a su gusto, pero no es que mienta, es que es su mundo.

3.2. CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS, AFECTIVAS Y COGNITIVAS DEL ALUMNADO DE LA ETAPA PRIMARIA

El niño durante esta etapa consigue importantes adquisiciones a nivel cognitivo, afectivo, social y motor. El pensamiento en este tramo educativo llega a actuar de forma **operatoria lógico-concreta** gracias a la capacidad de reversibilidad operatoria. Es capaz de ordenar mentalmente una serie de acontecimientos hacia delante, hacia atrás, en el espacio y en el tiempo.

3.2.1. PRIMER CICLO

DESARROLLO PSICOMOTOR.

El desarrollo psicomotor del niño implica el fortalecimiento progresivo del control sobre la postura y la respiración. A esta edad, los niños afirman su lateralidad definitiva (izquierda, derecha) y otros obtienen un cierto dominio segmentario de las diferentes partes de su cuerpo. Poco a poco toman conciencia de los elementos que integran su esquema corporal y adquieren la capacidad de manifestarlos de forma coordinada e independiente. *Su* atención se hace más firme y pueden mantenerle durante más tiempo.

Debido a las características ambientales del barrio (excesivo ruido) se observa en los escolares de este Centro una gran hiperactividad, tono de voz elevado, nerviosismo, y escasa concentración. Es importante practicar algunas técnicas de relajación y respiración en clase.

DESARROLLO COGNITIVO.

Entre los 6 y 8 años, los niños organizan su pensamiento sobre su vivencia personal de la realidad. A esta edad, no pueden desligar su razonamiento de la experiencia, ni de la previa manipulación de lo que las rodea. Por tanto, necesitan estar en constante relación con las cosas. Sus recursos para analizar la realidad son todavía frágiles y limitados.

Sin embargo, con una adecuada estimulación y manipulación los van perfeccionando y alcanzan algunas metas. Establecen relaciones entre los elementos.

Ordenan los objetos según criterios de semejanza y diferencia. Clasifican objetos en determinadas situaciones. Diferencian, con cierta dificultad, algunos de los cambios que se producen en los elementos que conocen (forma, posición, cantidad.) Memorizan fácilmente **en situaciones que les resultan conocidas y que viven con cierta constancia.**

DESARROLLO AFECTIVO-SOCIAL.

A esta edad se interesan mucho por la opinión de los adultos (padres, profesores) y establecen con ellos vínculos de estrecha dependencia. Los mayores representan para ello modelos de conducta.

Respecto a sus hermanos y hermanas, pasan por un periodo conflictivo (celos, rivalidades). Sobre todo con los mas pequeños, que suele derivar finalmente en simpatía y aceptación; su relación con los compañeros es inestable y pasajera. Los amigos no son siempre los mismos y su trato personal es, casi siempre, provisional.

Mientras duran estas relaciones son intensas e incondicionales. Los niños olvidan fácilmente sus frecuentes desavenencias y enfados.

Poco a poco va desapareciendo su egocentrismo y aprenden a escuchar a los demás. Estas buenas relaciones con los compañeros vienen determinadas por la necesidad del grupo que tienen.

3.2.2. SEGUNDO CICLO

DESARROLLO PSICOMOTOR

Durante este ciclo se produce una mejora notable en todos los aspectos, lo cual propicia un aumento considerable en la eficacia y economía de los movimientos, mejorando sus habilidades perceptivas y estableciéndose la dominancia lateral de manera definitiva.

De manera general podemos señalar una serie de características propias de los alumnos de este ciclo en relación al área de Educación Física y de las cuales se derivan ciertas pautas de actuación.

En primer lugar, presentan un gran deseo de saber y una alta motivación natural por aprender, siendo capaces de captar las relaciones lógicas de causa-efecto. Se puede potenciar esta característica a través de la utilización de las puestas en común y el principio de acción-reflexión con objeto de que reflexionen sobre su práctica motriz.

En segundo lugar, se trata de alumnos con un carácter extrovertido y suelen ser muy activos, lo cual puede aprovecharse para realizar actividades que potencien la interacción y las relaciones sociales. En este momento el grupo de compañeros adquiere gran importancia para ellos porque les permite concretar sus intereses y hacerse conscientes de sus posibilidades y las de los demás.

Por último, la principal característica en el desarrollo motor es la maduración neurológica que en relación a la motricidad nos proporciona un periodo óptimo para el aprendizaje y desarrollo de las habilidades motrices. Debemos aprovechar por tanto la mejora de los aspectos cuantitativos y cualitativos de su organismo para proponer actividades crecientes en el nivel de dificultad.

DESARROLLO COGNITIVO.

Continuarán en el estadio de operaciones concretas lo cual les obliga a manipular (los objetos, el lenguaje...) para alcanzar los conceptos que se proponen y que va aumentando en complejidad.

Manejan con soltura los símbolos en sustitución de las cosas (dibujos, gráficos..., lo que facilita y permite desarrollar sus aprendizajes. Comienzan a realizar reflexiones sistemáticas sobre las actividades que llevan a cabo, por lo que intentan ordenar, clasificar y comparar.

Son capaces de formar, progresivamente, conceptos de número, espacio, tiempo o velocidad cada vez más abstractos, en vías de llegar a las operaciones formales propiamente dichas.

Utilizan, en muchas ocasiones, más la memoria que la inteligencia para aprender, por lo que es conveniente favorecer las situaciones de experimentación y manipulación, de manera que adquieran realmente nuevos esquemas y formas de relacionar los aprendizajes anteriores y no se limiten a una memorización mecánica y automática.

DESARROLLO AFECTIVO-SOCIAL.

Tienen mayor autonomía en relación con sus padres tanto para buscarse sus propios juegos como para "salir de apuros". Tienen una gran vitalidad: juegan, se pelean, hablan todos a la vez, se entusiasman, compiten...Es este un campo en el que es posible desarrollar una interesante acción educativa, centrando la actividad del alumnado.

Manifiestan gran interés por lo que ocurre fuera de la familia. El compañerismo es típico de estas edades y la pertenencia al grupo es el núcleo vital en torno al cual se desenvuelven sus actividades.

3.2.3. TERCER CICLO

DESARROLLO PSICOMOTOR

En algunos alumnos se manifestará una consolidación del equilibrio motor alcanzado y otros comenzarán los procesos característicos de la pubertad que se materializan en los cambios morfológicos consecuencia de la actividad hormonal:

- *Crecimiento*
- *Aumento de la musculatura*
- *Redondeamiento de la figura*
- *Primeros signos de vello*

En cuanto a las habilidades motoras, los chicos y las chicas son prácticamente iguales en sus aptitudes físicas, excepto en la mayor fuerza que tienen los chicos en el antebrazo y la mayor flexibilidad general que tienen las chicas.

En la mayoría de las actividades físicas que se realizan las diferencias individuales se derivan de la experiencia, del entrenamiento, así como de la herencia de cada persona.

En lo que sí hay diferencia es en la aparición de los cambios anatómicos y fisiológicos, que al final de la etapa empiezan a aparecer. El ritmo evolutivo hace que las chicas comiencen a dar el “*estirón*” a los 11 años y se extienda hasta los 13-14. En los chicos, sin embargo, el “*estirón*” no tendrá lugar hasta los 13 años.

DESARROLLO COGNITIVO.

Se consolidan las operaciones lógico-concretas y de las características del ciclo anterior. Se desarrolla ampliamente la capacidad de síntesis, de extracción de características, de abstracción que le permitirá al niño precisar y disociar cualidades de los objetos y fenómenos y que marca ya la transición hacia la lógica formal.

El pensamiento es más sistemático y ordenado y, al tiempo, más flexible, dado que la conservación del orden de los datos y la seguridad que ello proporciona le permite, en ocasiones, “trascender” esos datos y actuar mentalmente de forma más rápida.

Existen en este período cambios funcionales en la capacidad de procesamiento y estos cambios pueden ser debidos a una mejora en la eficacia operacional, en las estrategias que utiliza el sujeto y en el conocimiento que posee de la tarea.

Cambios Cognitivos (intelectuales) que se producen:

Tiene mayor capacidad para pensar sobre su propio pensamiento (metacognición). El alumno es capaz al realizar una tarea de observar sus propios procesos o de reflexionar sobre ellos. Puede ir controlando sus propios mecanismos de aprendizaje y permitiendo, por tanto, que el niño “aprenda a aprender”.

El niño va haciéndose más consciente de sus capacidades y limitaciones cognitivas y adquiriendo paulatinamente un mayor control y planificación de su actividad, fruto de la interacción social y comunicativa con los adultos. Son más conscientes de sus puntos fuertes y débiles intelectuales (uno puede ser bueno en matemáticas y ciencias pero no tan bueno en otras).

Identifican tareas difíciles y dedican un mayor esfuerzo haciendo una evaluación de su propio progreso. Por ejemplo, deben ser capaces de juzgar cuando han aprendido la ortografía de una serie de palabras. Utilizan más recursos para planificar y usar sus aptitudes: saben que para pensar bien hay que tener en cuenta todos los datos, planificar formular hipótesis alternativas.

Recuerdan más elementos de información. Hay un desarrollo de las habilidades selectivas de atención y de memoria; además de utilizar la repetición para memorizar, comienza a agrupar la información en categorías con el fin de poder recordarla mejor: para memorizar los 50 estados de USA, los organizan por zonas o por orden alfabético para aprenderlos con mayor facilidad.

Comienzan a darse cuenta también de la importancia de las estrategias de recuperación de la información; es decir, qué puedo hacer yo para recordar algo aprendido anteriormente. Piensan en pistas para estimular la memoria (la primera letra de un nombre o intentando visualizar lo que se intenta recordar: un mapa, el libro de texto...).

Aumenta la velocidad y la capacidad de procesar la información. Esto es debido también al aumento del uso de estrategias, por ejemplo: en la lectura, los niños pasan de aprender a leer a *“leer para aprender”*.

Con la necesidad por tanto de desarrollar unas estrategias que les permitan realizar estas tareas con una cierta eficacia. Para ello, es necesario que el lector sepa reconocer en el propio texto, bien a partir de las indicaciones que contiene, bien a partir de su propio conocimiento, las ideas más relevantes. Ésta es una habilidad que se adquiere y que es un requisito necesario para el desarrollo de unas adecuadas estrategias de estudio.

Aumenta su nivel de conocimiento sobre un tema.

DESARROLLO AFECTIVO-SOCIAL

En la medida en que el niño de once, doce años se valore, estime y considere capaz y competente, habrá más esperanzas de una maduración psicológica, mental y social adecuada y de un ser humano feliz y capaz de hacer felices a los demás.

Los problemas de talla, debido al adelanto en el desarrollo de algunos compañeros y la obesidad pueden ser problemas que afecten seriamente la autoestima y el bienestar emocional.

Relación con los adultos: padres y profesores pueden ser juzgados críticamente. Esto es debido en parte a las nuevas adquisiciones cognitivas que comienzan a manifestarse (cierta apertura al pensamiento formal). Ello les permite establecer algunas hipótesis sencillas y contrastarlas.

Relación con los compañeros: los amigos tienen un gran protagonismo los grupos comenzarán a hacerse mixtos, pues se han dominado las normas del grupo homogéneo.

Los niños se comparan entre sí y el desarrollo físico durante este período puede afectar al tema de las amistades, que en parte se basan en la apariencia y en la competencia física.

Sea como fuere, el grupo de compañeros es probablemente el sistema que mayor influencia ejerce sobre los niños en esta edad. Cada vez se hacen más dependientes de sus compañeros, no sólo para disfrutar de su compañía, sino también para la autovalidación y para recibir consejos.

Cada vez consideran más la amistad como un foro en el que es posible abrirse al otro y esperan que esa intimidad se corresponda. Exigen más de sus amigos, cambian menos a menudo de amigos y encuentran mayores dificultades para hacer nuevas amistades, además de afectarse más cuando se rompe una amistad. Se van volviendo más exigentes para buscar amigos y sus grupos se reducen cada vez más. A la edad de 10 años los niños muchas veces tienen un “*mejor amigo*” a quien le son bastante leales; esto suele ser más aparente en las chicas.

Cada vez se preocupan más por las personas a las que no conocen personalmente, lo que les lleva a participar en conductas pro-sociales como las de recoger dinero para ayudar a los menos afortunados, etc.

4. ELEMENTOS PRESCRIPTIVOS DEL CURRÍCULO PARA LA ETAPA INFANTIL

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El segundo ciclo de Educación Infantil contribuir a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan (Objetivos Generales de Etapa):

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, adquirir la coordinación y el control dinámico general, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias personales y a valorarlas.
- b) Establecer relaciones positivas con los iguales y las personas adultas, adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- c) Observar y explorar de forma activa su entorno. Conocer los distintos grupos sociales que lo integran, sus características, costumbres, tradiciones, generando actitudes de respeto y confianza.
- d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, desarrollando hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y la salud.
- e) Adquirir una imagen ajustada y positiva de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.

f) Iniciarse en el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

g) Desarrollar habilidades comunicativas a través de la lengua oral y de otros lenguajes y formas de expresión, iniciándose en la lecto-escritura y en el uso de la lengua extranjera.

h) Iniciarse en el uso educativo y recreativo de la biblioteca escolar como espacio idóneo para el conocimiento, la información y el entretenimiento.

i) Conocer las manifestaciones culturales propias de la Comunidad Extremeña.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Infantil, los contenidos educativos de esta etapa se organizarán en áreas correspondientes a hábitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil.

Las áreas que se imparten en esta etapa son tres:

a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

b) Conocimiento del entorno.

c) Los lenguajes: comunicación y representación.

Las áreas deberán concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia, y se desarrollarán mediante la realización de actividades globalizadas y con significatividad para los niños y niñas

Sin perjuicio del tratamiento integral y globalizado que ha de tener la enseñanza en esta etapa, en el segundo ciclo tendrán una especial consideración la expresión oral y escrita, el fomento de la lectura y la educación en valores.

Los ejes transversales constituyen ejes de conocimiento que conectan la institución escolar con el entorno social y la realidad cotidiana del alumnado, atravesando todo el proceso de enseñanza-aprendizaje e impregnando el currículo. Adquieren especial significado, en esta etapa, los temas de convivencia, salud, seguridad vial, consumo, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre los sexos e interculturalidad.

Las tecnologías de la información y de la comunicación deben constituir un recurso didáctico ineludible en toda la etapa, especialmente en el segundo ciclo.

La expresión visual y musical, así como los diferentes aspectos que conforman la identidad cultural extremeña estarán igualmente presentes en las áreas de esta etapa, de acuerdo con lo que se establece en los anexos.

La enseñanza de la lengua extranjera se llevará a cabo en el segundo ciclo de esta etapa. Será asumida por maestros o maestras con la especialización en dicha lengua. La impartición de esta lengua requiere la presencia conjunta del tutor de Educación Infantil y del especialista correspondiente.

2.º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. (De 3 a 6 años)

INTRODUCCIÓN.

La Educación Infantil tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niñas y niños en estrecha cooperación con las familias. En esta etapa educativa se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes que están en la base del posterior desarrollo de competencias que se consideran básicas para todo el alumnado.

En el currículo del segundo ciclo de la etapa se da especial relevancia a los aprendizajes orientados al conocimiento, valoración y control que niños y niñas van adquiriendo de su propia persona, de sus posibilidades y de la capacidad para utilizar con cierta autonomía los recursos disponibles en cada momento.

En este proceso resulta relevante la adquisición de destrezas para realizar las actividades habituales con un cierto grado de responsabilidad, autonomía e iniciativa en la utilización adecuada de espacios y materiales, y en el desempeño de las diversas tareas que se realizan en el aula. Las interacciones con el medio, el creciente control motor, la constatación de sus posibilidades y limitaciones, el proceso de diferenciación de los otros, harán que vayan adquiriendo una progresiva independencia con respecto a las personas adultas. Todo ello contribuye a “aprender a ser yo mismo y aprender a hacer” y sienta las bases del desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.

En este proceso de adquisición de autonomía, el lenguaje verbal cobra una especial importancia ya que es en este ciclo en el que se inicia de forma sistemática la adquisición de la lengua al proporcionar contextos variados que permiten ampliar el marco familiar y desarrollar las capacidades comunicativas

de niñas y niños. Pero no se debe olvidar que intervienen también otro tipo de lenguajes, como son el corporal, el artístico (tanto plástico como musical), el audiovisual y el matemático, y que en su conjunto son básicos para enriquecer las posibilidades de expresión y contribuyen al desarrollo de la competencia comunicativa.

A la vez, el desarrollo de las destrezas y capacidades individuales y su interacción con el medio y con los iguales contribuyen a la evolución del pensamiento, enseñando a pensar y a aprender (pensamiento crítico, toma de decisiones, resolución de problemas, utilización de recursos cognitivos...) y sientan las bases para el posterior aprendizaje.

En este ciclo el entorno de las niñas y los niños se amplía y se diversifica, lo que les pone en situación de afrontar experiencias nuevas y de interaccionar con elementos hasta entonces desconocidos. Realizan aprendizajes orientados al establecimiento de relaciones sociales cada vez más amplias y diversas, despertando en ellos la conciencia de que existe una variedad y suscitando actitudes positivas hacia ella.

Con todo esto se aprende a relacionarse con los demás y a respetar las normas de convivencia, a vivir juntos y se contribuye al posterior desarrollo de la competencia social.

EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y LA AUTONOMÍA PERSONAL.

OBJETIVOS.

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
2. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriéndolas posibilidades de acción y de expresión y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
3. Dominar la coordinación y el control dinámico del propio cuerpo, afianzando las nociones básicas de orientación en el espacio y la propia lateralidad.
4. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás.

5. Desarrollar la capacidad de empatía identificando y respetando los sentimientos, emociones y necesidades de los demás.
6. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa, y desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.
7. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los demás, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.
8. Tener una actitud de respeto hacia las características y cualidades de los demás y valorarlas, sin actitudes de discriminación en relación con cualquier rasgo diferenciador.
9. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

CONTENIDOS.

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.

1. El cuerpo humano. Segmentos y elementos del cuerpo. Características diferenciales del cuerpo. Imagen global del cuerpo humano. Identidad sexual.
2. Exploración e identificación de las características y cualidades del propio cuerpo, tanto global como segmentariamente y de las semejanzas y diferencias con los demás.
3. Utilización de los sentidos en la exploración del cuerpo y del entorno e identificación de las sensaciones y percepciones que se obtienen.
4. Manifestación, regulación y control de las necesidades básicas.
5. Utilización de las posibilidades expresivas del propio cuerpo en distintas situaciones.
6. Sentimientos y emociones propios y de los demás, y su expresión corporal. Los distintos sentimientos (positivos y negativos). La autoconciencia emocional. La empatía.

7. Manifestación y regulación progresiva de los sentimientos, vivencias, emociones, intereses, motivaciones, preferencias...
8. Percepción de los cambios físicos propios y de los demás en relación con el paso del tiempo.
9. Reconocimiento de los estados emocionales de uno mismo y de los demás.
10. Aceptación y valoración ajustada y positiva del conocimiento de uno mismo y su propia identidad y de sus posibilidades y limitaciones.
11. Confianza y control en las posibilidades propias y en la propia capacidad para realizar aquellas tareas y conductas que estén a su alcance.
12. Valoración y actitud positiva ante las demostraciones de afecto de los adultos y de los demás iguales.
13. Aceptación de las diferencias, de la diversidad, de la identidad y características de los demás evitando la discriminación.
14. Gusto por manifestar y compartir los estados afectivos propios y respeto hacia los de los demás.
15. Interés por provocar sentimientos positivos en uno mismo y en los demás y por conocer los motivos que han provocado sentimientos negativos en los demás.
16. Interés por conocer el punto de vista de los demás en distintas situaciones, así como respetarlo.

Bloque 2. Juego y movimiento.

1. Posturas del cuerpo y movimientos en el espacio y en el tiempo.
2. Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo.
3. El juego: conocimiento, construcción y participación. Los juegos tradicionales del entorno.
4. Exploración de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo en distintas situaciones tanto lúdicas como de la vida cotidiana en general.
5. Control y adaptación del tono y la postura a las distintas acciones y situaciones de forma correcta.

6. Adaptación del ritmo biológico propio a las situaciones de la vida cotidiana y a las necesidades de los demás.
7. Coordinación y control del propio cuerpo en las actividades que implican tanto el movimiento global como el segmentario y la adquisición progresiva de habilidades motrices nuevas tanto en acciones lúdicas como de la vida cotidiana y doméstica.
8. Coordinación y control de las habilidades manipulativas de carácter fino y utilización correcta de los utensilios comunes.
9. Descubrimiento y afianzamiento progresivo de la propia lateralidad desarrollándola en situaciones de la vida cotidiana y de juego y movimiento.
10. Situación y desplazamiento en el espacio real. El niño en relación con los objetos y con los demás.
11. Confianza en las propias posibilidades de acción.
12. Utilización de los juegos populares como medio de conocimiento y disfrute.
13. Gusto por el ejercicio físico.
14. Valoración de las posibilidades que se adquieren a través de la precisión en los movimientos.
15. Iniciativa para aprender habilidades nuevas.
16. Aceptación de las reglas que rigen los juegos y ajuste a las normas básicas de los mismos.
17. Actitud de ayuda y colaboración con los compañeros y compañeras.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.

1. Las distintas actividades de la vida cotidiana: de juego, rutinas, tareas..., y sus requerimientos.
2. Normas elementales de relación y convivencia.
3. Regulación y control del propio comportamiento en situaciones de juego, rutinas y tareas.

4. Planificación secuenciada de la acción para resolver una tarea sencilla y constatación de sus efectos.
5. Coordinación, colaboración y ayuda con los iguales y con las personas adultas pidiendo la ayuda necesaria en el momento adecuado.
6. Regulación de la propia conducta en función de las peticiones y explicaciones de los adultos e iguales e influencias en la conducta de los demás.
7. Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y capacidad de esfuerzo en la propia actividad.
8. Discriminación de comportamientos y conductas adecuadas o inadecuadas en los diversos contextos en los que se desenvuelve.
9. Iniciativa y autonomía en las tareas diarias, en los juegos y en la resolución de pequeños problemas de la vida cotidiana.
10. Actitud de ayuda, colaboración y cooperación, coordinando los propios intereses con los de los otros.
11. Aceptación de las posibilidades y limitaciones propias y de los demás en la valoración de las tareas.
12. Valoración del trabajo bien realizado, reconocimiento de los errores y aceptación de las correcciones para mejorar sus acciones.
13. Respeto e interés por los demás desarrollando una adecuada actitud de ayuda y colaboración.
14. Resolución de conflictos.
15. Participación en la aportación de soluciones al conflicto.
16. Interés por la resolución de situaciones conflictivas, manteniendo la tranquilidad en dichas situaciones.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud.

1. La salud y el cuidado de uno mismo: higiene y limpieza en relación con el bienestar personal. Alimentos y hábitos de alimentación. La enfermedad: el dolor corporal. Acciones que favorecen la vida saludable, especialmente la actividad física.

2. Cuidado y limpieza de las distintas partes del cuerpo y realización autónoma de los hábitos elementales de higiene corporal, utilizando adecuadamente los espacios y materiales adecuados.
3. Colaboración y contribución al mantenimiento de la limpieza del entorno en que se desenvuelven las actividades cotidianas.
4. Hábitos relacionados con la alimentación y el descanso, utilización progresiva de los utensilios y colaboración en tareas para la resolución de estas necesidades básicas.
5. Identificación de las características de los diferentes alimentos.
6. Utilización adecuada de instrumentos e instalaciones para prevenir accidentes y evitar situaciones peligrosas.
7. Gusto por presentar un aspecto personal cuidado y por desarrollar las actividades en entornos limpios y ordenados.
8. Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
9. Valoración de los productos alimenticios del entorno.
10. Actitud de tranquilidad y colaboración hacia las medidas que adoptan las personas adultas en situaciones de enfermedad y pequeños accidentes.
11. Valoración de la actitud de ayuda y protección de familiares y adultos en situaciones de higiene y enfermedad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Conocer de forma progresiva su esquema corporal manteniendo una adecuada coordinación y control corporal y manifestando confianza en sus posibilidades.
2. Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva e ir progresivamente adquiriendo mayor empatía y mostrar actitud de respeto ante las diferencias. Intervenir de manera adecuada en la resolución de conflictos.

3. Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas así como interés por este tipo de actividades y regulando la expresión de sentimientos y emociones.

4. Realizar autónomamente y con iniciativa propia actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

OBJETIVOS.

En relación con el área la intervención tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar y explorar de forma activa su entorno generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos y mostrando interés por su conocimiento.
2. Establecer algunas relaciones entre las características del medio físico y las formas de vida que en dicho medio se establecen.
3. Conocer y valorar la importancia del medio natural en general y en particular el de nuestra Comunidad Autónoma y de su calidad para la vida humana, manifestando hacia él actitudes de respeto, cuidado y responsabilidad en su conservación.
4. Participar en los diversos grupos con los que se relaciona de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
5. Iniciarse en las habilidades matemáticas manipulando funcionalmente elementos, identificando sus atributos y cualidades y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.
6. Conocer y participar en fiestas, tradiciones y costumbres de nuestra Comunidad disfrutando de ellas y valorándolas como manifestaciones culturales.

CONTENIDOS.

Bloque 1. Medio físico: Elementos, relaciones y medidas.

1. Propiedades y relaciones de objetos.

2. Comparación de distintos objetos en función de sus propiedades.
3. Agrupación de objetos en colecciones atendiendo a sus semejanzas y diferencias.
4. Verbalización del criterio de pertenencia o no pertenencia a una colección.
5. Ordenación de objetos atendiendo al grado de posesión de una determinada cualidad.
6. Gusto por explorar objetos, contarlos y compararlos, así como por actividades que impliquen poner en práctica conocimientos sobre las relaciones entre objetos.
7. Cuantificadores básicos.
8. Utilización de los cuantificadores adecuados para referirse al grado de presencia de una determinada cualidad en objetos y colecciones.
9. El número.
10. Comparación de colecciones de objetos: Igual que, menos que, más que.
11. Aplicación del ordinal en pequeñas colecciones ordenadas.
12. Construcción de la serie numérica mediante la adición de la unidad.
13. Utilización de la serie numérica para contar elementos y objetos de la realidad.
14. Representación gráfica de la cuantificación de las colecciones de objetos mediante códigos convencionales y no convencionales.
15. Resolución de problemas que impliquen la aplicación de sencillas operaciones (quitar, añadir, repartir).
16. Apreciación de la utilidad de los números y de las operaciones en los juegos y problemas que se presentan en la vida cotidiana.
17. La medida.
18. Comparaciones (más largo que, más corto que, más grande que, más pequeño que).
19. Exploración del tamaño de objetos mediante la unidad de referencia elegida.

20. Estimación de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con las unidades de tiempo (día, noche, mañana, tarde, semana, festivo...).
21. Utilización de los instrumentos de medida del tiempo para estimar la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana.
22. Curiosidad por descubrir la medida de algunos objetos de interés en la medición del tiempo.
23. Formas, orientación y representación en el espacio.
24. Situación y desplazamiento de objetos en relación a uno mismo, en relación de uno con otro, de uno mismo en relación con los objetos.
25. Utilización de las nociones espaciales básicas para explicar la ubicación propia, de algún objeto, de alguna persona.
26. Exploración sistemática de algunas figuras y cuerpos geométricos para descubrir sus propiedades y establecer relaciones.
27. Interés por mejorar y precisar la descripción de situaciones, orientaciones y relaciones.

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza.

1. Los seres vivos: animales y plantas del propio entorno, es decir, de nuestra Comunidad Autónoma.
2. Observación, tanto espontánea como sistemática, y descubrimiento de los diversos elementos del paisaje natural, de las características y comportamientos de algunas plantas y animales del entorno.
3. Animales y plantas en paisajes lejanos de interés para los niños y las niñas. Distintos tipos de paisaje natural.
4. Discriminación y posterior clasificación de algunos animales y plantas, según el medio en que viven, y determinadas características físicas y/o funcionales.
5. Percepción e identificación de las diferencias y semejanzas entre algunos animales y plantas de diferentes medios.
6. Relaciones entre los animales, las plantas y las personas.
7. Observación directa y guiada del ciclo vital de alguna planta y de algún animal, y establecimiento de relaciones con el paso del tiempo.

8. Cuidado de algún animal o planta, así como de sus dependencias.
9. Observación de los diferentes tipos de relaciones que existen entre los animales, las plantas y las personas.
10. Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.
11. Valoración de la necesidad de que exista una relación equilibrada entre los animales, las plantas y las personas.
12. Curiosidad, respeto y cuidado hacia los animales y plantas como primeras actitudes para la conservación del medio natural.
13. Interés por conocer las características y funciones de los seres vivos.
14. Iniciativa en la asunción de pequeñas responsabilidades y encargos relacionados con el cuidado y la conservación de los animales y las plantas.
15. Placer y gusto por las actividades al aire libre y en la naturaleza.
16. Cuidado ante los factores de riesgo del medio evitando situaciones peligrosas.
17. Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

Bloque 3. La cultura y la vida en sociedad.

1. Principales grupos sociales de los que es miembro: familia y escuela. Utilización de estrategias de actuación autónoma y adaptada a ellos: discriminación de comportamientos y actitudes adecuados o inadecuados, uso contextualizado de las normas elementales de convivencia.
2. Diferentes formas de familias.
3. Hábitats relacionados con el grupo familiar y escolar.
4. Orientación en los espacios habituales, uso correcto de sus dependencias y autonomía en los recorridos más frecuentes.
5. Percepción de las modificaciones y alteraciones de objetos y personas en sus espacios habituales, por el paso del tiempo y la influencia del tiempo atmosférico.

6. Realización progresivamente autónoma y anticipación en las rutinas familiares y escolares habituales y cotidianas.
7. Percepción de la secuencia y de la simultaneidad en actividades cotidianas.
8. Primeras vivencias del tiempo.
9. Las formas sociales del tiempo.
10. Necesidades, ocupaciones y servicios de la vida en comunidad.
11. Realización responsable de tareas o encargos sencillos.
12. Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.
13. Observación guiada de diversos elementos del entorno para conocerlo y establecer relaciones de diverso tipo.
14. Observación de las modificaciones que se producen en los elementos del paisaje y en la vida de las personas por el paso del tiempo, el clima y la intervención humana.
15. Interés por participar en la vida familiar y escolar y por asumir pequeñas responsabilidades y cumplirlas, con actitudes de afecto, iniciativa, disponibilidad y colaboración.
16. Defensa de los propios derechos y opiniones con actitud de respeto hacia las de los otros (compartir, escuchar, ponerse en el lugar de los otros, saber esperar, atender...).
17. Valoración y respeto ajustados a las normas que rigen la convivencia en los grupos sociales a los que se pertenece (normas de uso de un objeto, normas de cortesía...) y participación en el establecimiento de algunas de ellas.
18. Autonomía en la resolución de situaciones conflictivas.
19. Tolerancia ante la espera de determinados acontecimientos.
20. Respeto por la diversidad de sexos, roles, profesiones, edades, culturas de otras etnias, creencias...
21. Respeto y cuidado por los espacios en los que se desenvuelve la actividad propia y los objetos que tales espacios contienen.

22. Respeto y cuidado por elementos del entorno y valoración de su importancia para la vida humana.
23. Interés por conocer las características del propio entorno.
24. Interés por conocer y participar en algunas formas de organización social de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
25. Valoración ajustada de los factores de riesgo de accidentes existentes en su entorno.
26. Valoración de los ambientes limpios no degradados ni contaminados.
27. Valoración y respeto del patrimonio artístico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.
2. Interesarse por el medio natural en concreto, por el de la Comunidad Autónoma, valorando su riqueza natural, identificando y nombrando algunos de sus componentes, estableciendo relaciones sencillas de interdependencia, manifestando actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participando en actividades para conservarla.
3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Adoptar actitudes de respeto hacia manifestaciones étnicas y culturales diferentes a la suya.

LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

OBJETIVOS.

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
2. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
3. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
4. Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos así como a textos y producciones propias de nuestra Comunidad Autónoma.
5. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute.
6. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

CONTENIDOS.

Bloque 1. Lenguaje verbal.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

1. El lenguaje verbal y las necesidades y situaciones de expresión y comunicación más habituales.
2. Comprensión de las intenciones comunicativas de adultos y de otros niños en situaciones de la vida cotidiana.

3. Producción de mensajes referidos a informaciones, necesidades, emociones y deseos mediante la expresión corporal, la realización de pinturas y dibujos, el lenguaje oral o cualquier otro medio de expresión.
4. Utilización adecuada de frases sencillas de distinto tipo (afirmativas, negativas, interrogativas, admirativas); de las variaciones morfológicas y términos que hacen referencia a género, número, lugar, tiempo, persona, y de una pronunciación y estructuración clara y correcta.
5. Evocación y relato de hechos, cuentos, incidentes y acontecimientos de la vida cotidiana debidamente ordenados en el tiempo.
6. Utilización de las normas que rigen el intercambio lingüístico (prestar atención, guardar turno...), usos de diálogo y participación en conversaciones colectivas como forma de interactuar con los otros.
7. Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación, expresión facial) para atribuir y reforzar el significado de los mensajes que se reciben y transmiten.
8. Formas socialmente establecidas para iniciar, mantener y terminar una conversación.
9. Utilización adecuada de las formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás.
10. Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como instrumento para comunicar los sentimientos, ideas e intereses propios y conocer los de los otros.
11. Iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación oral de diverso tipo (colectivas, diálogos, narraciones, explicaciones de juego).
12. Interés y esfuerzo por mejorar y enriquecer las propias producciones lingüísticas.
13. Interés por las explicaciones de los otros (adultos, niños) y actitud de curiosidad en relación con las informaciones que recibe.
14. Actitud de escucha y respeto a los otros en diálogos y conversaciones colectivas, respetando las normas y convenciones sociales que regulan el intercambio lingüístico.

1.2. Aproximación a la lengua escrita.

1. La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
2. Interpretación de imágenes, carteles, grabados, fotografías..., que acompañan a textos escritos, estableciendo relaciones entre ambos.
3. Comprensión y producción de imágenes debidamente secuenciadas (ordenación cronológica de fotografías, historietas gráficas, en soporte magnético...).
4. Atención y comprensión de narraciones, cuentos y otros mensajes leídos por un adulto o un compañero mayor.
5. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica (dibujos o señales convencionales, por ejemplo).
6. Percepción de diferencias y semejanzas sencillas en palabras escritas.
7. Identificación de algunas palabras escritas muy significativas y muy seleccionadas que hagan referencia a su entorno habitual y cotidiano (por ejemplo, el propio nombre).
8. Utilización de algunos conocimientos convencionales del sistema de la lengua escrita (linealidad, orientación izquierda-derecha, posición del libro, función de las ilustraciones, posición y organización del papel...).
9. Producción y utilización de sistemas de símbolos sencillos (cenefa, signos icónicos, diversos garabatos) para transmitir mensajes simples.
10. Los instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, periódicos, cuentos, carteles, etiquetas, anuncios y otros.
11. Valoración de la utilidad del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.
12. Gusto y placer por oír y mirar un cuento que el adulto lee a los niños y las niñas de forma individual o en grupo.
13. Cuidado de los libros como un valioso instrumento que tiene interés por sí mismo y deseo de manejarlos de forma autónoma.
14. Iniciación a la lectura y a la escritura como medio de expresión y comunicación.

1.3. Acercamiento a la literatura.

1. Textos orales de tradición cultural.
2. Comprensión y reproducción correcta de algunos textos de tradición cultural en general y en concreto de nuestra Comunidad (trabalenguas, adivinanzas, refranes, canciones de corro y de comba, canciones para sortear...) individual y colectivamente.
3. Producción de textos orales sencillos según la estructura formal de rimas, canciones, pareados, adivinanzas...
4. Textos orales de nuestra Comunidad: canciones, romanzas, cuentos, coplas, poesías, dichos populares, refranes...
5. Atención e interés hacia textos de tradición cultural en general y de nuestra Comunidad.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

1. La realidad y la representación audiovisual. Diferencias.
2. El ordenador como recurso y apoyo en los aprendizajes.
3. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos, cámaras o reproductores de sonido e imagen como elementos de comunicación.
4. Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos, como medios de conocimiento de otras realidades.
5. Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
6. Valoración crítica de los contenidos y estética de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 3. Lenguaje plástico.

1. Materiales útiles para la expresión plástica.
2. Diversidad de obras plásticas que es posible producir y que se encuentran presentes en el entorno: pintura, escultura, programas de televisión, películas, fotografía, dibujo, ilustraciones diversas...

3. Producción de elaboraciones plásticas para expresar hechos, sucesos, vivencias, fantasías y deseos.
4. Utilización de las técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado, “collage”, creación de imágenes...
5. Exploración y utilización de materiales específicos y no específicos para la producción plástica (ceras, témperas, barro, agua, harina...).
6. Empleo correcto de los utensilios plásticos básicos y afianzamiento en el movimiento para conseguir precisión en la realización.
7. Identificación y representación de la figura humana en la obra plástica en su conjunto y diferenciación de las distintas partes y segmentos corporales.
8. Percepción diferenciada de los colores primarios y sus complementarios, así como el contraste oscuro/claro.
9. Atribución o identificación del tema de alguna obra plástica.
10. Creación y modificación de imágenes y secuencias animadas utilizando aplicaciones informáticas.
11. Interpretación de diferentes tipos de imágenes presentes en nuestro entorno extremeño.
12. Disfrute de las propias elaboraciones plásticas y de las de los otros.
13. Gusto e interés por las producciones propias.
14. Respeto a las elaboraciones plásticas de los demás.
15. Interés por el conocimiento de las técnicas plásticas básicas y actitud proclive a la buena realización.
16. Cuidado de los materiales e instrumentos que se utilizan en las producciones plásticas.

Bloque 4. Lenguaje musical.

1. Ruido, silencio, música, canción.
2. Discriminación de los contrastes básicos: largo-corto, agudo-grave, fuerte-suave, subida-bajada, imitación de sonidos habituales.

3. Las propiedades sonoras del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano, de instrumentos musicales.
4. Exploración de las propiedades sonoras del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales y producción de sonidos y ritmos sencillos.
5. Interpretación de un repertorio de canciones sencillas siguiendo el ritmo y la melodía.
6. Participación en el canto en grupo y respeto a las indicaciones gestuales que lo modulan.
7. Participación en danzas sencillas, con iniciativa, gracia y precisión de movimientos.
8. Utilización adecuada de instrumentos musicales sencillos para acompañar el canto, la danza, el movimiento.
9. Canciones del folklore extremeño, canciones contemporáneas, danzas populares, bailes regionales...
10. Disfrute del canto, la danza, el baile y la interpretación musical.
11. Actitud relajada y atenta durante las audiciones seleccionadas y disponibilidad para escuchar piezas nuevas.
12. Valoración e interés por el folklore extremeño.

Bloque 5. Lenguaje corporal.

1. Control del cuerpo: actividad, movimiento, respiración, reposo, relajación.
2. Posibilidades expresivas del propio cuerpo para expresar y comunicar sentimientos, emociones y necesidades.
3. Descubrimiento y experimentación de los recursos básicos de expresión del propio cuerpo (movimientos, sonidos, ruidos), individualmente y en grupo para expresar los sentimientos y emociones propios y los de los demás.
4. Utilización con intencionalidad comunicativa y expresiva de las posibilidades motrices del propio cuerpo: interpretación de nociones de direccionalidad con el propio cuerpo. Desplazamientos por el espacio con movimientos diversos. Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad corporal.

5. Ajuste del propio movimiento al espacio y al movimiento de los otros.
6. Imitación y representación de situaciones, personajes e historias sencillas, reales y evocadas, individualmente y en pequeños grupos.
7. Interpretación y representación de algún personaje atendiendo a sus estados emocionales, su vestuario y aspecto físico.
8. Disfrute de la dramatización e interés por expresarse con el propio cuerpo.
9. Iniciativa e interés por participar en representaciones.
10. Gusto por la elaboración personal y original en las actividades de expresión corporal.
11. Atención y disfrute en la asistencia a representaciones dramáticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Utilizar la lengua oral del modo más adecuado para una comunicación positiva con sus iguales y con adultos, según las intenciones educativas y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
2. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito.
3. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.
4. Conocer y valorar los textos y tradiciones escritas de Extremadura.
5. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

5. ELEMENTOS PRESCRIPTIVOS DEL CURRÍCULO PARA LA ETAPA PRIMARIA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan (**Objetivos Generales de Área**):

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo, con especial atención a estos aspectos referidos a la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, para el aprendizaje y desarrollo personal y social, favoreciendo el espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

6. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO

La Comisión Europea de Educación ha establecido unas competencias clave o destrezas básicas necesarias para el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida y ha animado a los estados miembros a dirigir sus políticas educativas en esta dirección. En este contexto, a través de la Ley Orgánica de Educación, se pasa a considerar las competencias básicas como una meta educativa básica en la escolarización obligatoria (6 a 16 años; Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).

Las competencias básicas se sustentan la realización personal, la inclusión social, y la ciudadanía activa y contribuyen a adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la sociedad actual. Como características comunes a todas ellas podemos destacar:

- ❑ Proporcionan la capacidad de saber hacer, es decir, de aplicar los conocimientos a los problemas de la vida profesional y personal. Incluyen una combinación de saber, habilidades y actitudes.
- ❑ Pueden ser adquiridas en todo tipo de contextos: escuela, en casa, y en ámbitos extraescolares.
- ❑ Son multifuncionales (pueden ser utilizadas para conseguir múltiples objetivos).
- ❑ Tienen un carácter integrador, aunando los conocimientos, los procedimientos y las actitudes (saber, ser, saber hacer).
- ❑ Permiten integrar y relacionar los aprendizajes con distintos tipos de contenidos, utilizarlos de manera efectiva y aplicarlos en diferentes situaciones y contextos (aplicabilidad y transferencia).
- ❑ Se deben aprender, renovar y mantener a lo largo de toda la vida.
- ❑ Constituyen la base de los aprendizajes básicos posteriores.

- ❑ Se inspiran en la teoría relacionada con el aprendizaje basado en competencias (Competency Based Training).

En definitiva, pretenden que se adquirieran e integren las tres formas

contemporáneas del saber:

- ❑ Saber teórico (conocimientos) SABER
- ❑ Saber práctico (habilidades y destrezas) SABER HACER O SABER COMO HACER
- ❑ Saber ser (actitudes) SER

Ocho son las Competencias Básicas definidas en el REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre y son las siguientes:

1. **Competencia en comunicación lingüística.**
2. **Competencia matemática.**
3. **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**
4. **Tratamiento de la información y competencia digital.**
5. **Competencia social y ciudadana.**
6. **Competencia cultural y artística.**
7. **Competencia para aprender a aprender.**
8. **Autonomía e iniciativa personal.**

6.1 PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA ÁREA DE LENGUA

6.1.1 INTRODUCCIÓN

El área incide en una capacidad específicamente humana: el lenguaje y tiene como finalidad la adquisición y dominio de un instrumento, la lengua castellana,

para el desarrollo de las competencias básicas del ámbito lingüístico: (escuchar, hablar, conversar, leer y escribir), usadas para la comunicación interpersonal y el autoaprendizaje. Todo ello se inscribe en los objetivos propuestos en el Marco de Referencia Europeo de las Lenguas.

En un mundo plurilingüe y pluricultural obtener las competencias básicas del lenguaje permite comprender la realidad y actuar sobre ella, organizando la información, analizando los problemas y planificando la acción. Regula pues nuestra propia actividad e influye en la de los demás pues constituye una representación del mundo sometida a la interacción social.

Desde esta perspectiva el lenguaje es un elemento de socialización que en sus mensajes transmite juicios de valor. Estos mensajes deben ser analizados con el objetivo de formar personas críticas capaces de identificar los valores transmitidos en ellos, aceptando los positivos y rechazando los demás.

Siendo la lengua elemento aglutinante de la cultura de una comunidad, el desarrollo de las habilidades lingüísticas en el contexto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, debe permitir acercar al alumnado al conocimiento, respeto y valoración de los rasgos que caracterizan la diversidad de realizaciones lingüísticas presentes en nuestra Comunidad. A través de la lengua las niñas y los niños de Educación Primaria deben iniciarse en el conocimiento de producciones orales y escritas propias de Extremadura, de los autores cuyas obras han significado o significan aportaciones relevantes para nuestro patrimonio cultural.

Para la consecución de las competencias señaladas, la enseñanza de la Lengua Castellana debe partir de los usos de la lengua que el alumnado trae a la escuela. Es preciso asumir y respetar ese bagaje lingüístico, y a partir de él sugerir y propiciar patrones lingüísticos que amplíen las posibilidades de comunicación e integración social. En este proceso de enriquecimiento y corrección, el lenguaje y los textos que se utilicen han de desempeñar un papel de modelo o patrón.

El aprendizaje de la lectura y la escritura se realiza en situación de comunicación, en un contexto concreto y en un marco de construcción de sentido. La lectura y la escritura se entienden como actividades cognitivas complejas que no pueden ser asimiladas a una simple traducción de códigos. La

función comunicativa de la lengua, la comprensión y la expresión, son los ejes esenciales sobre los que se han de realizar estos aprendizajes.

Entre los medios y recursos didácticos para llevar a cabo la adquisición de las habilidades lingüísticas se encuentran las Tecnologías de la Información y la Comunicación, herramientas facilitadoras de aprendizajes para las alumnas y alumnos. Las niñas y niños en Educación Primaria usarán estos recursos didácticos para descubrir sus posibilidades comunicativas y expresivas aplicadas al área de Lengua castellana.

Los alumnos deben pasar de la lectura a la literatura y para ello es necesario descubrir en la lectura, y también en la escritura, una fuente de placer y de fantasía, de diversión y de juego, de información y de saber que les permita desarrollar la competencia lingüística.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua en Educación Primaria deben generar una importante actividad en las Bibliotecas Escolares. La dinamización de la biblioteca se llevará a cabo a partir de las tareas propuestas desde las diferentes áreas del currículo de esta etapa educativa. Sin embargo, el área de Lengua castellana ocupa un lugar privilegiado en la formación de hábitos lectores, en la promoción y animación a la lectura. En la Educación Primaria es necesario comenzar la reflexión metalingüística con el fin de mejorar y enriquecer la propia competencia comunicativa. El alumnado de esta etapa se ha de habituar a observar reflexivamente la lengua que utiliza, del mismo modo, debe iniciarse en la construcción de unos conceptos básicos sobre su funcionamiento y el aprendizaje de una terminología básica que le permita ordenar y exponer las observaciones realizadas.

En definitiva desde todas las áreas y por todos los maestros se está contribuyendo al aprendizaje de la lengua y desde el área de Lengua castellana se están facilitando los aprendizajes de las demás áreas, por ello la Educación Primaria debe favorecer el uso funcional del lenguaje, oral y escrito, como instrumento imprescindible para la consecución de las competencias básicas.

6.1.2 LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL ÁREA DE LENGUA

El currículo de esta área al tener como eje el uso funcional y social del lenguaje contribuye a desarrollar globalmente la competencia en comunicación lingüística.

El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía.

Por ello su desarrollo y su mejora desde el área contribuyen a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones favoreciendo el desarrollo de las competencias básicas de aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal.

Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación.

El área contribuye al desarrollo de la competencia artística y cultural al incidir sobre la lectura, comprensión y valoración de obras literarias.

La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al contexto educativo supone un proceso de innovación y de adecuación de las metodologías, actividades y materiales a esta realidad presente en la sociedad actual. Su incorporación supone la búsqueda de nuevas formas de hacer y un esfuerzo creativo para adecuar las prácticas didácticas habituales a las herramientas tecnológicas con las que hoy en día contamos en nuestras aulas. Es necesario revisar los planteamientos metodológicos para esta área, de manera que den cabida a las nuevas formas de aprender que se generan desde la utilización de las TIC en el aula y permitan a los alumnos buscar, indagar, probar, comprobar, experimentar, observar, resumir, concluir de forma autónoma.

Las tecnologías disponibles hoy en el aula permiten su uso en distintos ámbitos dentro de cada área. En primer lugar, en el ámbito estrictamente didáctico, es decir, su utilización preferentemente se dirigirá a la puesta en práctica de actividades didácticas diseñadas en soporte digital para contribuir a la adquisición de los contenidos del área, para el logro de los objetivos didácticos propuestos y para el desarrollo de las competencias básicas; en este sentido, contamos con numerosas aplicaciones informáticas diseñadas para estas finalidades. En segundo lugar, una metodología adecuada sobre la incorporación de las TIC al currículo de esta área incluye necesariamente otra vertiente, más dirigida a los aspectos formativos, como es la que apunta hacia la utilización de estas herramientas como instrumento de consulta, de comunicación, de intercambio de información y de experiencias entre el alumnado o las instituciones. Todo ello sobre la base de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación en ningún caso en Educación Primaria serán un fin en sí mismas, sino un medio o un recurso para crear ambientes de aprendizaje enriquecidos por las múltiples alternativas pedagógicas que propician a partir de sus enormes posibilidades didácticas y educativas. La explotación racional de las virtualidades comunicativas que ofrecen los recursos tecnológicos digitales, derivadas de la interactividad y la interacción, junto con la necesaria aplicación de unos criterios eminentemente didácticos a la hora de seleccionar qué programa o qué actividad vamos a realizar con los alumnos y con qué finalidad o para el logro de qué objetivo didáctico lo vamos a utilizar, son cuestiones que han de ser tenidas en cuenta por parte de maestros y maestras en su quehacer profesional cotidiano.

Por último, hay que tener en cuenta que este proceso de incorporación de las TIC a esta área conlleva, al igual que en todas las prácticas educativas, la necesaria planificación de su uso a lo largo del desarrollo didáctico o de la intervención educativa: el material digital que se prevé utilizar, su finalidad, respondiendo a los criterios antes señalados, los momentos del desarrollo en los que se va a recurrir al uso de dicho material y la forma en que se va a evaluar su eficacia educativa o didáctica han de ser objeto de planificación.

Cuadro relación entre los objetivos generales de área y las competencias básicas:

	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Comprender y expresar oralmente y por escrito	x	x			x	x		

sus ideas, necesidades y sentimientos de forma coherente y adecuada a los diferentes contextos de la actividad social y cultural, teniendo en cuenta los aspectos normativos de la lengua, ampliando progresivamente su vocabulario.							
2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos	X					X	
3. Combinar recursos lingüísticos y expresivos para interpretar y producir mensajes. CB 1,6	x			x		X	
4. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias, necesidades y sentimientos de manera adecuada en la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y dialogante ante las aportaciones de los otros y de cooperación y participación activa en el intercambio comunicativo. CB 1,5,6,8	X				X	X	X
5. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas. CB 1, 5,6	X				X	X	
6. Usar los medios de comunicación social para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes y aplicarlos a la construcción de valores morales, sociales y éticos. CB 1,4,5,8	X			X	X		X
7. Usar las tecnologías de la información, en especial el software libre, como herramienta de trabajo para obtener información, realizar producciones, intercambiar información, manteniendo una actitud positiva y crítica ante ellas. CB1, 4, 8	X			X			X
8. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar	X			X			X

información, como para escribir textos propios del ámbito académico. CB1, 4, 7, 8							
9. Utilizar la lectura de forma habitual como fuente de placer, de información, de aprendizaje y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria en especial de Extremadura para desarrollar hábitos de lectura fomentando el uso de la Biblioteca Escolar. CB 1, 4, 7, 8,	X			X		X	X
10. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario. CB 1, 6	X				X		
11. Valorar la realidad plurilingüe de España y la pluriculturalidad social como muestra de riqueza cultural. CB 1, 5, 6,7	X				X	X	X
12. Conocer, valorar y respetar la diversidad de realizaciones lingüísticas y dialectales presentes en Extremadura, considerándolas como elementos de identidad cultural extremeña. CB 1,5,6	X				X	X	
13 Conocer y valorar las obras literarias y autores más representativos de Extremadura, como muestra de nuestro patrimonio cultural, inculcando el aprecio por nuestras peculiaridades lingüísticas y desarrollando el interés por la cultura popular extremeña de transmisión oral. CB 1,5, 6	X				X	X	
14. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas comenzando a establecer relaciones entre los aspectos formales y los contextos e intenciones comunicativas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas. CB 1,3,4, 5	xX		X	X	X		

6.1.3 SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CICLO

1. Comprender y expresar oralmente y por escrito sus ideas, necesidades y sentimientos de forma coherente y adecuada a los diferentes contextos de la actividad social y cultural, teniendo en cuenta los aspectos normativos de la lengua, ampliando progresivamente su vocabulario.

1º CICLO

1.1 Participar y cooperar en situaciones comunicativas del aula, con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.

1.2. Comprender y producir de textos orales.

1.3. Interesarse por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

1.4 Ampliar y usar el campo semántico de los diferentes temas tratados.)

2º CICLO

1.1. Participar y cooperar en las situaciones comunicativas del aula respetando las normas del intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra y escuchar.

1.2. Tener interés por exponer con claridad y entonar adecuadamente utilizando el vocabulario nuevo que va aprendiendo.

3º CICLO

1.1. -Comprender discursos orales y escritos, en diferentes contextos.

1.2. -Utilizar correctamente los aspectos normativos de la lengua, en el lenguaje oral y en el escrito, mediante dictados, poemas y comprensión lectora.

2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.

1º CICLO

2.1. Conocer, planificar y redactar textos de uso cotidiano, teniendo en cuenta, las características propias del texto y atendiendo a la corrección ortográfica, al uso de un vocabulario adecuado y variado y a la corrección gramatical.

2.2. Expresarse de forma oral mediante diversos textos en diferentes situaciones de comunicación, siguiendo un orden concreto.

2º CICLO

2.1. Redactar diferentes tipos de textos (narraciones, descripciones, diálogos...) adaptándose a las características propias del texto con corrección ortográfica y gramatical aumentando progresivamente su vocabulario.

2.2. Expresar oralmente ideas, hecho y vivencias de manera coherente.

3º CICLO

2.1.-Elegir las formas de comprensión y expresión adecuadas a las diferentes situaciones comunicativas.

2.2.-Poner en práctica los conocimientos y estrategias para escribir correctamente, mediante el estudio de las normas ortográficas básicas, las normas de puntuación y acentuación y el estudio de las clases de palabras.

3. Combinar recursos lingüísticos y expresivos para interpretar y producir mensajes.

1º CICLO

3.1. Comprender textos orales de la vida cotidiana, reconociendo su intencionalidad según sus aspectos formales.

3.2. Eliminar de los usos lingüísticos las expresiones que denoten prejuicios sociales y participar en situaciones comunicativas orales del entorno escolar utilizando adecuadamente las normas del intercambio comunicativo.

2º CICLO Criterio 8

3.1. Entender y producir mensajes que combinen la expresión verbal y la imagen (carteles, cómic).

3.2 Utilizar elementos sencillos en las producciones (carteles, cómic....) como la disposición en el espacio, contraste, color, tamaño...

3º CICLO

- 3.1. Conocer las habilidades expresivas y comunicativas propias y usos personales del lenguaje.
- 3.2. Incentivar las posibilidades expresivas a través de actividades del centro (festividades y celebraciones pedagógicas).
4. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias, necesidades y sentimientos de manera adecuada en la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y dialogante ante las aportaciones de los otros y de cooperación y participación activa en el intercambio comunicativo.

1º CICLO

- 4.1. Expresar sus deseos, experiencias y preferencias personales de forma coherente y respetuosa.
- 4.2. Ser receptivo a los demás utilizando de forma creativa el lenguaje oral.)

2º CICLO

- 4.1. Expresar sus ideas, experiencia, necesidades y sentimientos adaptandose a diferentes contextos comunicativos.
- 4.2. Respetar las intervenciones de los demás escuchando, empatizando y dialogando de forma participativa.

3º CICLO

- 4.1. Escuchar, memorizar, reproducir y representar expresiones del lenguaje oral tradicional.
- 4.2. Valorar las adivinanzas, refranes y cuentos como un hecho cultural enriquecedor para la comunidad.
5. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.

1º CICLO

- 5.1. Aprender a redactar listas, carteles, noticias, cartas, fichas personales... mostrando interés y atendiendo a la corrección ortográfica.
- 5.2. Extraer información de las señales de tráfico y elaborar alguna de ellas para el aula.

5.3. Conocer, planificar y redactar textos de uso cotidiano, teniendo en cuenta las características propias de estas tipologías textuales y atendiendo a las corrección ortográfica, al uso de un vocabulario adecuado y variado, y a la corrección gramatical.

2º CICLO

5.1. Ser capaz de redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de escritos sencillos adecuados a su edad. (cartas, notas, normas, avisos, folletos, descripciones, instrucciones...)

5.2. Conocer los diferentes tipos de texto anteriores y las características propias.

5.3. Planificar y revisar los textos producidos para que se adecuen a las normas ortográficas y gramaticales.

3º CICLO

5.1. Producir textos escritos propios de la vida social del aula, como modo de comunicar conocimientos y experiencias (normas, notas, cartas, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros.

5.2. Adquirir técnicas de redacción aplicables a cualquier escrito.

6. Usar los medios de comunicación social para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes y aplicarlos a la construcción de valores morales, sociales y éticos.

1º CICLO

6.1 Comprender y expresar fórmulas de cortesía, en situaciones comunicativas diversas.

6.2. Mostrar interés por conocer y utilizar dichas fórmulas, en situaciones comunicativas cotidianas.

6.3. Obtener información y opiniones de los medios de comunicación social y de las tecnologías de la información y la comunicación, y saberlas interpretar y valorar. (C.B. 1, 4, 7, 8)

6.4. Intercambiar preferencias, gustos y opiniones sobre temas culturales.)

2º CICLO

6.1. Usar diferentes medios de comunicación como radio, revistas, periódicos, folletos... tanto en papel como en formato digital.

6.2. Aprender a buscar noticias de revistas, periódicos y folletos extrayéndolo del formato en papel o digital (internet).

6.3. Comparar las diferentes noticias extraídas valorando la diversidad de opiniones sobre diferentes o igual tema.

3º CICLO

6.1.-Conocer la estructura de los textos propios del ámbito académico (cuestionarios, resúmenes, descripciones...) y aplicar estos conocimientos a la comprensión y producción de textos para comunicar conocimientos y experiencias.

7. Usar las tecnologías de la información, en especial el software libre, como herramienta de trabajo para obtener información, realizar producciones, intercambiar información, manteniendo una actitud positiva y crítica ante ellas.

1º CICLO

7.1. Redactar cartas y correos electrónicos.

7..2. Usar el ordenador en la presentación de textos escritos.

7.3. Iniciarse en el uso de programas informáticos de procesamiento de texto.

2º CICLO

7.1. Iniciar en el uso de internet para buscar información.

7.2.Realizar diferentes tipos de textos (narraciones, descripciones, diálogos, poesías...) en el procesador de textos.

7.2. Comunicar las actividades de clase, trabajos, sentimientos, opiniones a través de noticias publicadas en blogs, wikis, foros, web, wasap, correo electrónico.

7.3. Tratar imágenes, videos y textos para las noticas que producimos.

3º CICLO

7.1. Buscar, recoger y procesar información mediante el empleo eficaz de la lengua.

7.2. Utilizar, de manera dirigida, las tecnologías de la información y la comunicación y los diferentes tipos de bibliotecas (de aula y de centro), con la finalidad de obtener información y modelos para la composición escrita.

8. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.

1º CICLO

8.1. Captar el significado de textos orales, frases, descripciones y explicaciones, interpretándolas.

8.2. Leer textos comprendiendo su significado .

8.3. Redactar narraciones, diálogos, descripciones y textos sencillos utilizando estrategias adecuadas para la composición.

2º CICLO criterio 9

8.1. Utilizar textos propios y ajenos para buscar y recoger información de diferentes medios y temas (revistas, periódicos, libros, Internet, apuntes de los compañeros...).

8.2. Utilizar la información de la que dispone para realizar sus propios textos (borradores, resúmenes, redacciones, esquemas, notas, artículos).

8. 3 Llevar a cabo tareas individuales y colectivas aprendiendo a realizar producciones en grupo.

3º CICLO

8.1. -Componer por escrito, de forma cada vez más compleja, ordenada y coherente, ideas, vivencias, sentimientos, hechos reales y fantásticos, en prosa y en verso.

8.2.-Comprender y utilizar la terminología propia del ciclo: tipos de textos, clases de palabras y los mecanismos básicos de formación del léxico.

9. Utilizar la lectura de forma habitual como fuente de placer, de información, de aprendizaje y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes

de la tradición literaria en especial de Extremadura para desarrollar hábitos de lectura fomentando el uso de la Biblioteca Escolar.

1º CICLO

9.1. Dominar la técnica lectora y utilizarla como fuente de placer, de información y de aprendizaje.

9.2. Consolidar la habilidad lectora (entonación, ritmo adecuado, lectura mental y reflexiva) y apreciar la lectura como fuente de placer, entretenimiento e información.

9.3. Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.

9.4. Uso de los recursos de la biblioteca del aula y del centro, incluidos documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.

2º CICLO

9.1. Leer habitualmente como fuente de placer.

9.2. Utilizar las bibliotecas (local, de aula y del colegio).

3º CICLO

9.1. -Leer un texto expositivo con la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados y analizar su contenido.

9.2. -Desarrollar el gusto literario y la capacidad estética, de manera que facilite la comprensión y expresión de ideas y sentimientos.

10. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

1º CICLO

10.1. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.

10.2. Comprensión, recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes), utilizando modelos.

10.3. Comprensión, memorización y recitación de romances.

2º CICLO

10.1. Comprender diferentes tipos de textos adaptados al ciclo (poesías, adivinanzas, refranes, trabalenguas...)

3º CICLO

10.1 -Comprender textos orales y escritos realizados con signos de diferentes códigos, en contextos diferentes.

10.2 -Valorar las posibilidades de comunicación universal que ofrece la lengua española.

11. Valorar la realidad plurilingüe de España y la pluriculturalidad social como muestra de riqueza cultural.

1º CICLO

11.1. Valorar la riqueza y la variedad lingüística de España, con especial consideración a la modalidad extremeña.

2º CICLO

11.1. Valorar y respetar las diversas lenguas de España (castellano, euskera, catalán, valenciano y vasco) como medio para comunicarse.

11.2. Tomar contacto con escritos en diversas lenguas de España.

3º CICLO

11.1 Escribir textos (redacciones, murales, anuncios para la televisión), sobre la no violencia y la multiculturalidad, a partir de la lectura y debate de una historia.

12. Conocer, valorar y respetar la diversidad de realizaciones lingüísticas y dialectales presentes en Extremadura, considerándolas como elementos de identidad cultural extremeña.

1º CICLO

12.1. Interés por conocer la tradición escrita y oral de nuestra lengua.

12.2. Valorar la riqueza y la variedad de las realizaciones lingüística de Extremadura.

2º CICLO criterio 16

12.1. Conocer textos de tradición oral y escrita extremeñas y alburquerqueña (refranes, cuentos, trabalenguas, adivinanzas, leyendas...).

12.2. Valorar las manifestaciones lingüísticas de nuestra comunidad autónoma y localidad como seña de identidad cultural.

3º CICLO

12.1. -Comprender, apreciar y valorar las manifestaciones culturales y artísticas de Extremadura a través de visitas educativas.

13. Conocer y valorar las obras literarias y autores más representativos de Extremadura, como muestra de nuestro patrimonio cultural, inculcando el aprecio por nuestras peculiaridades lingüísticas y desarrollando el interés por la cultura popular extremeña

de transmisión oral.

1º CICLO

2.1. Escucha y lectura guiada de textos literarios de autores extremeños.

2.2. Interés por la cultura extremeña de tradición oral y escrita.)

2º CICLO

13.1. Conocer y valorar las obras literarias y autores más representativos de Extremadura y Alburquerque, desarrollando el interés por la cultura popular extremeña y alburquerqueña.

3º CICLO

13.1. Conocer y valorar pequeños fragmentos de autores extremeños.

13.2. Fomentar el interés por la cultura popular extremeña de tipo oral (refranes, canciones del folklore, leyendas...).

14. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas comenzando a establecer relaciones entre los aspectos formales y los contextos e intenciones comunicativas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

1º CICLO

14.1. Sensibilidad ante temas y expresiones que denoten discriminación sexual, racial y social.

14.2. Reflexionar sobre los distintos usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

14.3. Eliminar de los usos lingüísticos las expresiones que denoten prejuicios sociales.

2º CICLO

14.1. Identificar, en textos orales y escritos de uso habitual usos de la lengua que suponen una discriminación social, racial, sexual, o de otro tipo y tender a la corrección.

3º CICLO

14.1. Aprender a reflexionar sobre los contenidos en el uso de la lengua en cuanto a su poder de transmisión de valores e ideologías.

14.2. Rechazar los usos discriminatorios en el empleo de la lengua oral y escrita.

6.1.4 SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CICLO

CONTENIDOS REFERIDOS AL 1º CICLO

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar.

- Uso de fórmulas de presentación personal.
- Expresión de deseos, experiencias y preferencias personales.
- Expresión de consejos coherentes.

- Comprensión y elaboración de pregones y anuncios de eventos.
- Comprensión de diálogos y conversaciones.
- Comprensión de las preferencias personales de otras personas.
- Comprensión de los consejos de otras personas.
- Participación activa en actividades orales colectivas.
- Intercambio de preferencias, gustos y opiniones sobre temas culturales.
- Interés por conocer los datos, aficiones, gustos, deseos, preferencias y experiencias personales de otros.
- Valoración de los consejos de otras personas.
- Valoración de la importancia de respetar los turnos de palabra en una conversación.
- Interés por las intervenciones de los demás.
- Valoración de la importancia de comunicarse con otras personas.

Bloque 2: Leer y escribir. Comprensión de textos escritos

- La ficha personal.
- La nota y la lista.
- El texto informativo.
- Activación de conocimientos previos sobre el personaje protagonista y establecimiento de hipótesis sobre el contenido del relato.
- Lectura comprensiva de los distintos tipos de texto; comentario, resumen y resolución de cuestiones sobre el texto.
- Reflexión crítica sobre el contenido del relato.
- Lectura comprensiva de los distintos tipos de texto; comentario, resumen y resolución de cuestiones sobre el texto.
- Reflexión crítica sobre el contenido del relato.
- Análisis y comprensión de técnicas y recursos descriptivos.
- Lectura y comprensión de consejos.

- Identificación del contenido, estructura y elementos fundamentales de los distintos tipos de texto.
- Identificación y uso de notas y listas con apoyo de modelos.
- Lectura y comprensión de un cartel con iconos.
- Interés por conocer nuevo vocabulario.
- Curiosidad por identificar situaciones cotidianas en las cuales usar notas y listas.
- Interés por la lectura y comprensión de recetas.
- Explicación de las propias experiencias en relación con aspectos de la lectura.
- Interés por la lectura y comprensión de un cuento.
- Valoración de las habilidades del protagonista del relato.
- Interés por aprender nuevos conocimientos.

Bloque 3: Leer y escribir. Composición de textos escritos

- La felicitación.
- La receta.
- El cartel.
- La descripción.
- La noticia.
- La carta.
- Compleción de fichas personales, felicitaciones, recetas y carteles, después de la comprensión y análisis de modelos dados.
- Identificación y uso de técnicas descriptivas en la descripción de paisajes típicos de cuentos, animales, personajes, objetos, aparatos...
- Redacción de cuentos, noticias, textos expositivos y cartas.
- Uso del ordenador en la presentación de textos escritos.
- Interés por la escritura correcta de palabras.

- Mostrar interés por compartir y aprender recetas de cocina explicadas por los compañeros.
- Interés por conocer y respetar señales viales.
- Disfrute por la composición de textos como medio de expresión de la propia imaginación.
- Interés por el uso adecuado de signos de puntuación.
- Interés por el uso de diferentes clases de palabras.

Bloque 4: Educación Literaria

- Los trabalenguas.
- La rima.
- Los refranes.
- Memorización, recitación y creación de trabalenguas.
- Resolución de adivinanzas.
- Identificación y compleción de textos poéticos apoyándose en la rima.
- Composición, memorización y recitación de romances.
- Interés por aprender adivinanzas y apreciación de su valor lúdico.
- Aprecio del valor de las canciones de juegos tradicionales.
- Interés por conocer la tradición escrita y oral de nuestra lengua.

Bloque 5: Conocimiento de la lengua

- La sílaba tónica.
- Los sinónimos y antónimos.
- El nombre: común y propio, individual y colectivo.
- El adjetivo calificativo.
- El género y el número.

- Las palabras polisémicas.
- El verbo: persona, número y tiempos verbales básicos.
- Familia de palabras.
- El sujeto y el predicado.
- La coma.
- Las palabras compuestas.
- La oración predicativa y sus complementos.
- Clases de oración: enunciativa, exclamativa e interrogativa.
- Ampliación y uso del campo semántico del cuerpo humano, alimentos, transportes, animales y bosques.
- Identificación de la sílaba tónica.
- Identificación y aplicación de las normas ortográficas de «z», «c» y «qu»; «g», «gu» y «gü»; «r» y «rr»; «g» y «j»; «v» y «b»; «ll»; «mp» y «mb»; «h»; «-y» a final de palabra; y del uso de la coma.
- Formación del plural de palabras terminadas en «-d», «-l», «-n», «-r» y «-z».
- Uso correcto de la mayúscula.
- Uso de los signos de interrogación y de admiración.
- Reconocimiento y uso de sinónimos, antónimos y familias de palabras.
- Identificación, formación y uso de palabras compuestas y derivadas.
- Identificación y uso de aumentativos, diminutivos y comparativos en la expresión de tamaño.
- Reconocimiento y uso de nombres, adjetivos y verbos y asociación con su uso general.
- Identificación y uso de nombres comunes y propios, individuales y colectivos.
- Identificación y uso de adjetivos.
- Manipulación de nombres y adjetivos, según el género y el número.
- Identificación y uso de formas verbales y tiempos verbales básicos.

- Identificación de las partes de la oración y formación de oraciones teniendo en cuenta los dos componentes básicos.
- Reconocimiento y uso de los nexos y palabras que sirven para enlazar
- Interés por ampliar el vocabulario mediante el uso de sinónimos y antónimos.
- Interés por la escritura correcta de palabras.
- Interés por utilizar correctamente los signos de puntuación en los textos escritos.

CONTENIDOS SECUENCIADOS PARA EL 2º CICLO

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar

1. Participación activa y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).
2. Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.
3. Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la tradición extremeña recogidos en el ámbito familiar o local.
4. Conocer los elementos culturales tradicionales de la comunidad que se reflejan en los textos orales.
5. Mostrar interés y respeto por la diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.
6. Mostrar interés y respeto por las peculiaridades de los textos de tradición oral extremeños.
7. Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).
8. Interpretar mensajes no explícitos en los textos orales (doble sentido, humor, etc...).
9. Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).
10. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada.

11. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
12. Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
2. Comprender la necesidad y las situaciones de comunicación escrita en el medio habitual del alumnado.
3. Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.
4. Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (radio, televisión, internet, ...) con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...
5. Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
6. Comprensión de textos escritos de ámbito extremeño y/o en el propio dialecto.
7. Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).
8. Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
9. Usar estrategias que permitan resolver dudas en la comprensión de textos (releer, consultar diccionarios, buscar información complementaria en forma tradicional o aplicando las TIC).
10. Interés por los textos escritos como fuente de placer, información y aprendizaje; como medio de enriquecimiento lingüístico y personal y de comunicación de experiencias, de regulación de la convivencia y expresión de valores sociales y culturales.

Bloque 2.1: Composición de textos escritos

1. Composición, de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros
2. Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial

incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.

3. Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...).
4. Autoexigencia en la realización de las propias producciones usando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
5. Usar textos de apoyo en el proceso de producción de un texto escrito (diccionario, fichas de consulta, textos modelo, etc.) aplicando medios convencionales o sirviéndose de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
6. Intercambio de textos escritos, de producción propia o ajena, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
7. Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía).
8. Valoración de la escritura como instrumento para planificar y realizar tareas concretas, de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
9. Utilización de programas informáticos de procesamiento de texto, en especial de software libre.
10. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica para lograr una mejor comunicación.
11. Cuidado en el uso de los libros, otros materiales escritos y medios tecnológicos.

Bloque 3. Educación Literaria

1. Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses, con especial referencia a los de Extremadura.
2. Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes, incluido el informático.
3. Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
4. Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.
5. Conocimiento activo del funcionamiento de la biblioteca del aula y centro y participación en actividades literarias en el aula y en el centro.
6. Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados, con especial referencia a los procedentes de Extremadura.

7. Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.
8. Dramatización de situaciones y textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua a través del uso

1. Reconocer los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.
2. Analizar mensajes que utilizan de forma integrada sistemas de comunicación verbal y no verbal (publicidad, etc.) y las formas en que se presentan (carteles, cómics, anuncios, etc...).
3. Identificar estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.
4. Reconocer las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.
5. Conocer y aplicar las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
6. Manejar el diccionario mostrando interés por la búsqueda de palabras que faciliten la precisión léxica.
7. Conocer la diversidad lingüística existente en el contexto escolar, en el social, en Extremadura y en España desarrollando de una actitud de valoración positiva ante esta riqueza lingüística.
8. Comparar y transformar enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
9. Uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes: artículo, cuantificadores; tiempo verbal (presente, futuro, pasado).
10. Reconocer las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.

11. Comparar estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
12. Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.
13. Exploración de las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) en relación con la composición de textos.
14. Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.
15. Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente...).

CONTENIDOS SECUENCIADOS PARA EL TERCER CICLO

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar.

1. Textos orales: narrativos, descriptivos, e informativos (como noticias, entrevistas, debates o comentarios de actualidad) procedentes de los medios de comunicación o de internet.
2. Diversidad de situaciones, formas y temas de la comunicación oral: narraciones, diálogos, coloquios, debates, exposiciones....
3. Estrategias elementales para comprender y hacer comprender los mensajes orales (fluidez, claridad, orden, léxico apropiado, pronunciación correcta, tono de voz, entonación, gestualidad, etc.)
4. Comprensión de textos orales con secuencias narrativas, descriptivas, informativas (como noticias, entrevistas, debates o comentarios de actualidad) procedentes de los medios de comunicación o de internet.
5. Búsqueda de textos de tradición oral en Extremadura: romances, leyendas, cuentos, dichos populares, refranes, etc., a nivel local, comarcal y regional.
6. Comprensión de textos orales y las ideas principales y secundarias.
7. Participar en intercambios orales en grupo respetando las intervenciones de los demás.
8. Escucha, memorización y producción de textos procedentes de la literatura popular oral.
9. Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones.
10. Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje.

11. Interés por comunicarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas, con los demás y de interpretar de forma adecuada las opiniones de los demás

Bloque 2. Leer y escribir

1. -Estrategias para la comprensión de textos escritos (a partir de sus conocimientos y experiencias previas, consultar el diccionario, identificar el título, analizar las ilustraciones, identificar las palabras clave, formular preguntas, captar el sentido del texto tras la lectura completa, etc).
2. -Textos de la vida cotidiana con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías (carteles, horarios, reglamentos, catálogos, folletos de instrucciones, normas, planes de trabajo, recetas...).
3. -Normas para la composición de textos (caligrafía, orden y limpieza, legibilidad, distribución en el papel, márgenes, etc.).
4. -Normas ortográficas que regulan la acentuación gráfica y el uso de los signos de puntuación y entonación, mediante, entre otras técnicas, el dictado.
5. -Textos propios del ámbito académico (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones).
6. -Lectura y recitado de textos, con especial incidencia en los extremeños, en voz alta empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados a su contenido.
7. -Comprensión y composición de textos procedentes de los medios de comunicación social (radio, televisión, internet, etc.).
8. -Uso de estrategias que permiten resolver dudas en la comprensión de textos (releer, consultar diccionarios, buscar información complementaria en forma tradicional o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación).
9. -Elaboración de textos utilizando lenguaje verbal y no verbal (ilustraciones, imágenes, gráficos...) y con intención informativa: carteles, cómics, anuncios.
10. -Uso de diferentes tipos de bibliotecas (de aula, de centro, local), para obtener información, y respeto por sus normas de funcionamiento, promoviendo un uso cada vez más autónomo de las misma.
11. -Comprensión de textos escritos literarios y no literarios, de carácter narrativo, descriptivo, expositivo.
12. -Lectura de textos en voz alta y fluida, con entonación y ritmo adecuados a su contenido.

13. -Cuidado en la calidad, orden, caligrafía y presentación de los textos propios y de los demás como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.
14. -Valoración de la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
15. -Interés y curiosidad por acceder a la biblioteca del centro, aula etc.
16. -Gusto por la composición de textos propios sobre Extremadura
17. -Actitud crítica frente a los textos escritos que suponga una discriminación o falta de respeto a los demás.

Bloque 3. Educación Literaria

1. -El texto literario como fuente de comunicación, de placer, de juego, de entretenimiento, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
2. -El lenguaje literario.
3. -Los recursos literarios.
4. -Los géneros literarios: narrativa, poesía y teatro.
5. -El teatro: personajes, acotaciones, actos y escenas.
6. -La narrativa: cuento y novela.
7. -Los pareados.
8. -El narrador (Tipos de narradores: 1ª persona, 2ª persona).
9. -Otros textos literarios: El cine (guión de cine).
10. -Lectura de muestras de textos propios de la tradición literaria, en especial de Extremadura: textos de tradición oral (fábulas, leyendas, canciones populares...) y textos de género narrativo.
11. -Comprensión, memorización y recitación de diferentes textos poéticos adecuados a la edad, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
12. -Lectura de textos literarios de escritores extremeños, en voz alta y fluida, con entonación y ritmo adecuados a su contenido.
13. -Participación en actividades culturales (festividades y celebraciones pedagógicas) propuestas, y valoración de la repercusión de estas actividades en la educación literaria.
14. -Valoración de la lectura de textos literarios, entre ellos de autores extremeños, como fuente de placer y diversión.

15. -Disfrute por la participación en actividades culturales (festividades y celebraciones pedagógicas) de carácter literario.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua a través del uso

1. -Estructuras básicas de la lengua: tipos de textos y estructuras de cada una de ellos (narración, descripción, exposición, argumentativos); enunciados (declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo); los elementos de la oración simple; sujeto y predicado, y sus complementos. Clases de oraciones.
2. -Vocabulario: Los diccionarios
3. -Sinónimos y antónimos.
4. -Palabras primitivas y derivadas
5. -Campo semántico
6. -Prefijos/ Sufijos
7. -Neologismos
8. -Frases hechas
9. -Siglas y abreviaturas
10. -Palabras tabú y eufemismos
11. -Ortografía, puntuación y acentuación
12. -Reglas generales de acentuación
13. -Acentuación de diptongos. Acentuación de hiatos
14. -Acentuación de palabras compuestas
15. -Acentuación de monosílabos
16. -Acentuación de palabras interrogativas y exclamativas
17. -Palabras con *b* y con *v*
18. -Palabras con *h*
19. -Palabras con *g* y con *j*
20. -Palabras con *ll* y con *y*
21. -Palabras con *s* y con *x*
22. -El punto.
23. -La coma
24. -El punto y coma.
25. -Los dos puntos. Los puntos suspensivos
26. -Las comillas.
27. -Los paréntesis
28. -Gramática: El sustantivo: clases, género y número
29. -Los determinantes

30. -El adjetivo
31. -Los pronombres
32. -El verbo: raíz, desinencias, número, persona y formas no personales
33. -El verbo: tiempos verbales. El tiempo y el modo. Formas simples y compuestas
34. -El adverbio
35. -Las preposiciones
36. -Las conjunciones.
37. -El análisis morfológico
38. -La oración: sujeto y predicado
39. -El predicado. El atributo
40. -El complemento directo. El complemento indirecto
41. -El complemento circunstancial.
42. -El análisis sintáctico de una oración
43. -Clases de oraciones. Interjecciones
44. -Enunciado: frase y oración.
45. -Texto, párrafo y oración.
46. -Formación de familias de palabras mediante composición y derivación.
47. -Análisis de las diferentes palabras que componen las oraciones (nombre, artículo, determinante, adjetivo, pronombre, verbo, etc.).
48. -Análisis morfológico y sintáctico de oraciones y de textos.
49. -Práctica del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.
50. -Clasificación de palabras según la posición de la sílaba tónica.
51. -Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (composición y derivación) y por el significado (polisémicos, sinónimos y antónimos).
52. -Consulta de datos en diccionarios y búsqueda de sustantivos, adjetivos, verbos; determinantes, adjetivos y adverbios; significados de palabras; gentilicios, sinónimos y antónimos; polisemias, etc.
53. -Aplicación adecuadas de las reglas, gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas estudiadas.
54. -Aplicación de las reglas ortográficas básicas en las palabras de uso frecuente.
55. -Uso de los principales signos de puntuación y de las reglas de acentuación estudiadas.
56. -Gusto por la utilización adecuada y creativa de la lengua en la elaboración de textos propios.

57.-Rechazo hacia aquellos mensajes de los medios de comunicación impresa y audiovisual que impliquen alguna forma de discriminación.

6.1.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CICLO

1º CICLO

1. Participar activamente en conversaciones sobre un tema propuesto, sabiendo guardar el turno de palabra. (Obj. 1.1,13.)
2. Participar activamente en actividades y juegos colectivos. . (Obj. 2.1)
3. Leer, comprensivamente y con entonación y ritmo adecuados, para extraer el sentido global e informaciones concretas de los textos orales y escritos propuestos, y expresarlo en sus respuestas correctas a preguntas orales y escritas. . (Obj. 6.1,6.2,8.2,8.3)
4. Redactar palabras, oraciones y distintos tipos de textos (narrativos, descriptivos, diálogos, notas, listas, caligramas, carteles, cartas, correos electrónicos...), empleando el vocabulario adecuado, aplicando el uso de las normas ortográficas y gramaticales correctas y mostrando interés por una buena presentación. (Obj. 10.2,2.1,2.2,2.3)
5. Conocer, recitar o cantar, memorizar y apreciar textos literarios de la tradición oral y la literatura infantil (poemas, villancicos, retahílas, adivinanzas, refranes), captando su sentido global y significado, y siendo capaces de reproducirlo mediante dibujos o resumirlo, incidiendo en textos de tradición extremeña. (Obj. 11.1,12.1,12,2,2.1,2.2)
6. Reconocer, usar y formar correctamente distintos tipos de palabra: diminutivos, aumentativos, sinónimos, antónimos, familias léxicas. . (Obj. 2.1)
7. Establecer la concordancia de género y número adecuada entre los elementos que constituyen un sintagma nominal (artículo determinado e indeterminado, determinante posesivo, adjetivo). (Obj. 9.1,9.2)
8. Relacionar partes de la oración y escribir correctamente oraciones simples. (Obj. 9,1.9,2)
9. Identificar las sílabas de una palabra, contarlas y reconocer la tónica; formar palabras a partir de sílabas. (Obj. 9.1,9.2)
10. Diferenciar y escribir correctamente nombres comunes y propios, aplicando con corrección el uso de la mayúscula. (Obj. 2.1,5.1,5.3)
11. Utilizar diferentes tipos de oración, usando los signos de puntuación característicos para completar diálogos. (Obj. 1.3)
12. Expresarse de forma oral mediante diversos textos (receta, pregón, preferencias personales, consejos, normas de juego, presentaciones, preferencias), aportando la información necesaria y siguiendo un orden correcto. (Obj.4.1,5.1,5.3)

13. Extraer el sentido global e informaciones concretas de los diversos textos orales y escritos propuestos, y expresarlo en sus respuestas correctas a preguntas orales y escritas. (Obj. 3.1,1.3)
14. Completar y crear oraciones de estructura predicativa a partir de preguntas: ¿Quién? ¿Qué? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo? (Obj. 1.1,1. 3)
15. Conocer, planificar y redactar textos de uso cotidiano (ficha personal, notas, listas, fichas, encuestas, carteles, descripciones, textos informativos, narrativos, expositivos, noticias, cuentos, cartas), teniendo en cuenta las características propias de estas tipologías textuales y atendiendo a la corrección ortográfica, al uso de un vocabulario adecuado y variado, y a la corrección gramatical. (Obj.5.1, 1.3) Construir oraciones correctas a partir de la identificación del núcleo verbal. (Obj. 2.1)
16. Usar correctamente verbos según la persona y el número. (Obj. 2,.1)
17. Relacionar palabras simples para formar compuestas y conocer su significado. (Obj. 2.1)
18. Relacionar palabras mediante nexos y cohesionar oraciones. (Obj. 2.1) (
19. Formar aumentativos y diminutivos de palabras dadas, y completar oraciones con aumentativos, diminutivos y comparativos. (Obj. 2.1)
20. Localizar y utilizar, de forma guiada, recursos y fuentes de información de uso habitual en la actividad escolar (biblioteca, revistas, folletos, dvd, audiciones, ordenador...) para satisfacer necesidades concretas de aprendizaje e información. (Obj. 6.3, 7.2, 8.2)
21. Usar la Biblioteca de aula y de centro para leer y conocer algunos mecanismos de su organización y funcionamiento, y acceder con soltura a los materiales específicos de su ciclo, incidiendo en autores y obras representativas de Extremadura. (Obj. 9.1, 10.1, 13.2)
22. Conocer e identificar, en textos orales y escritos de uso habitual, usos de la lengua que suponen discriminación social, racial, sexual, o de otro tipo, para corregirlos con ayuda del maestro/a. (Obj.14.1 y 14.2)
23. Conocer e identificar en texto orales o escritos de uso habitual (textos de medios de comunicación, carteles, canciones, ordenador...) las distintas lenguas de España y las realizaciones lingüísticas y dialectales de Extremadura. (Obj. 8.1, 11.1, 12.2) Usar aplicaciones educativas informáticas, adaptadas a este ciclo, y, fundamentalmente, de software libre.(Obj. 6.3, 7.1, 7.3)

2º CICLO

1. Participar en forma constructiva en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente ideas, hechos y vivencias.
3. Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.
4. Leer en voz alta textos de diverso tipo con fluidez adecuados al ciclo (sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras) empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido.
5. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.
6. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.
7. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.
8. Producir textos empleando articuladamente la imagen y el lenguaje verbal (carteles, cómics...) y utilizando elementos sencillos de estos lenguajes (disposición en el espacio, contraste, color, tamaño...).
9. Crear y utilizar textos propios y ajenos (notas, listas, guiones sencillos, resúmenes, etc.) para organizar y llevar a cabo tareas concretas individuales o colectivas.
10. Memorizar, reproducir, representar textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil con especial incidencia en los pertenecientes a la tradición popular de Extremadura adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
11. Leer habitualmente y usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

12. Localizar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información de uso habitual en la actividad escolar (biblioteca; folletos, libros de consulta, ordenador) para satisfacer necesidades concretas de información y aprendizaje.
13. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
14. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.
15. Identificar, en textos orales y escritos de uso habitual usos de la lengua que suponen una discriminación social, racial, sexual, o de otro tipo, y tender a la corrección. (obj 14.1)
16. Identificar en textos orales y escritos de uso habitual (textos de los medios de comunicación, carteles, canciones...) las distintas lenguas de España y diversas manifestaciones de la propia.
17. Usar recursos de las tecnologías de la información fundamentalmente en software libre para adquirir nuevos aprendizajes.

3º CICLO

- Participa en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas de intercambio: guardar el turno de palabra, saber escuchar, mirar al interlocutor, organizar el discurso... (Objetivo 10.2).
- Emite mensajes orales o escritos basándose en un guión previamente establecido y valora la adecuación del resultado al plan inicial. (Objetivo 2.1).
- Utiliza diferentes estrategias para la comprensión de discursos orales y textos escritos, y para la resolución de dudas (preguntar, avanzar y retroceder, consultar el diccionario, etc). (Objetivos 1.1/ 7.1).
- Comprende y utiliza la terminología gramatical y lingüística elemental en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos. (Objetivo 8.2).
- Capta el sentido global de textos orales de uso habitual. (Objetivo 1.1).

- Utiliza los medios de comunicación social para obtener información y modelos para la composición escrita. (Objetivos 5.1/ 7.2).
- Identifica de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y expresión, oral y escrita. (Objetivo 6.1).
- Resume las ideas principales de un texto y analiza aspectos sencillos propios de los diferentes tipos de texto. (Objetivo 10.1).
- Identifica en los textos de uso habitual los elementos básicos que constituyen la oración simple, conoce las principales clases de palabras y su formación y emplea estos conocimientos en la producción y revisión de textos. (Objetivo 8.1).
- Aprecia el valor expresivo de los textos literarios, en verso o en prosa. (Objetivo 3.1).
- Redacta y reescribe diferentes textos empleando la planificación y revisión de los mismos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas, y los aspectos formales en la presentación del texto (márgenes, caligrafía,...). (Objetivos 2.2/ 5.2).
- Crea textos escritos propios (notas, listas...) para organizar y llevar a cabo tareas concretas individuales o colectivas. (Objetivo 3.3).
- Conoce textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo. (Memorizar, reproducir y representar textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil, especialmente de Extremadura). (Objetivos 4.1/ 13.2).
- Regula el trabajo mediante el lenguaje oral y escrito, realizando planes de trabajo, esquemas, resúmenes, notas recordatorias, etc. (Objetivo 5.1).
- Interpreta y transmite mensajes que combinan códigos verbales y no verbales (movimiento corporal, gráfico, musical, etc.), en narraciones orales y escritas. (Objetivos 1.2/ 2.1).
- Relaciona la información contenida en los textos escritos con las propias vivencias e ideas y muestra comprensión a través de la lectura en voz alta, valorando la capacidad para producir textos escritos como resúmenes, redacciones, noticias... con la adecuada planificación. (Objetivo 5.2).

-Utiliza la biblioteca escolar para satisfacer diferentes necesidades. (Objetivos 7.2/ 9.2).

-Utiliza de forma habitual la lectura con diferentes fines: diversión, gozo, información, resolución de problemas, enriquecimiento cultural, etc. (Objetivos 9.1/ 10.2).

-Expresa sus opiniones sobre los textos leídos y manifiesta sus gustos personales. (Objetivos 11.1/ 14.1).

-Reconoce algunas estructuras gramaticales y recursos literarios. (Objetivo 13.1).

-Conoce y valora la cultura popular de su entorno y de Extremadura. (Objetivos 12.1/ 13.2).

-Evita expresiones racistas, clasistas y sexistas. (Objetivo 14.2).

6.1.6 METODOLOGÍA GENERAL DEL ÁREA

A la hora de analizar y presentar este elemento curricular, establecido jurídicamente en el Artículo 6 de la Ley 2/06, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 4-5), se señalan los siguientes aspectos:

§ En primer lugar, la METODOLOGÍA, aparece desarrollada en el Artículo 19 de la ya citada LOE, donde se señalan algunos aspectos que se deben tener en cuenta, como son:

- La Atención a la Diversidad del alumnado.
- La Prevención en las Dificultades de Aprendizaje y la puesta en marcha de los mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten.
- La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Y el Fomento de la Lectura en el aula de primaria.

§ Y en segundo término, por recomendación de la PEDAGOGÍA, se señala que la metodología debe ser:

- ACTIVA, debido a que somos conductistas, necesitamos practicar y repetir actividades.
- PARTICIPATIVA, donde debemos integrarnos en la sociedad y convertir al individuo en un ser social.

- Y SIGNIFICATIVA, teniendo en cuenta que somos cognitivistas, o lo que es lo mismo, elaboramos nuestros propios conocimientos.

Además de estos aspectos, se manifiesta que la tarea docente, consiste en programar, organizar y secuenciar los contenidos de forma que el alumno pueda realizar un aprendizaje significativo, encajando los conocimientos nuevos en su estructura cognoscitiva previa, evitando un aprendizaje memorístico repetitivo, es decir, “un aprendizaje significativo que le permita poner en práctica todo lo aprendido”.

Para desarrollar el aprendizaje significativo, se deben reunir unas condiciones:

- Materiales significativos relacionados con ideas o conocimientos anteriores.
- Disposición significativa hacia el aprendizaje por parte del alumno.

Por todo ello, se señala que el aprendizaje significativo es “un sistema de adquisición de conocimientos cercanos a la realidad del alumno, que le permita crear una interpretación personal de las enseñanzas, integrando y estructurando cada elemento”.

Citados estos aspectos, se presentan una serie de CRITERIOS METODOLÓGICOS a tener en cuenta, señalando las características que la enseñanza debe tener, como son:

- Comprensiva.
- Prevaler lo procedimental a lo conceptual.
- Individualizada partiendo de lo simple a lo compuesto.
- Siempre motivadora, partiendo de las ideas previas

Otro de los aspectos a destacar es el AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

A la hora de decidir cómo agrupar el grupo-clase, éste debe seguir dos principios esenciales: QUE FAVOREZCAN EL INTERCAMBIO COMUNICATIVO Y LA RESOLUCIÓN COOPERATIVA DE LAS TAREAS.

Señalados estos aspectos, a continuación, se concretan los diferentes tipos de agrupamientos, a destacar:

- o Trabajo Individual: se realizará tanto en las fichas de los cuadernos como en las actividades de los rincones.
- o Trabajo en Pequeños Grupos: distribuir tareas para llegar a un fin común: confeccionar murales, juegos de construcción...
- o Trabajo en Gran Grupo: destinado a realizar asambleas, actividades audiovisuales, propuestas de juego, canciones...

En cuanto a las actividades planteadas, éstas irán destinadas a que favorezcan la interacción entre grupos de diferentes edades dentro del centro educativo, a destacar:

- o Partir del conocimiento de los alumnos como elemento base para cualquier propuesta curricular.
- o Buscar mayor implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje, mejorando los niveles de reflexión y aplicación del conocimiento aprendido.
- o Favorecer los procesos de reflexión y análisis.
- o Reforzar el aprendizaje significativo aplicado a circunstancias de la vida y del entorno del alumno.
- o Contextualizar los aprendizajes a través de metodologías que lo conecten con la realidad, vinculado al entorno próximo ya sea social, natural o cultural del alumnado.

Finalmente, debemos destacar la importancia de la LECTURA, siendo éste un factor esencial del enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje, cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. La comprensión lectora es un requisito indispensable para que el alumno sienta gusto por la lectura.

Se deben seleccionar textos motivadores y adecuados al nivel de los lectores. Además se trabajará la identificación de la estructura, las ideas principales y secundarias, el sentido de los párrafos y las relaciones entre ellos.

6.1.7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL ÁREA

Presentar este bloque, nos lleva a señalar que el CEIP Pedro Márquez de Albuquerque presenta, al igual que la sociedad actual, una heterogeneidad que

nos lleva a conseguir una escuela inclusiva donde los pilares fundamentales son el respeto a las diferencias individuales y el aprendizaje cooperativo.

Seguidamente, se presentan los siguientes motivos por los que nuestros alumnos son diferentes:

- o Su capacidad de aprendizaje.
- o Su motivación por aprender.
- o Sus intereses y estilos de aprendizaje.
- o Diferencias: biológicas, psicológicas, socio-afectivas, escolares y socio-culturales y/o económicas.

Además de estos aspectos, se manifiesta que lo importante es considerar que lo que un alumno aprenda no depende solo de él-ella sino, además, de las experiencias y oportunidades educativas que se le ofrece, entre otras:

- o Realizar apoyos alumnos individualmente o en pequeños grupos, priorizando las áreas instrumentales y con carencias.
- o Coordinación periódica entre tutores y padres de alumnos.
- o Colaboración en la realización de las Adaptaciones Curriculares Individuales.
- o Adaptación del material a las necesidades del alumnado.
- o Participación en las actividades extraescolares y lúdicas del centro.

PLAN DE APOYO Y REFUERZO

Este plan va destinado a aquellos alumnos que presenten problemas para el aprendizaje cotidiano por falta de atención, de organización, etc. Las áreas de refuerzo serán las instrumentales básicas, es decir, Lengua y Matemáticas.

Entre sus objetivos, destacan:

- Ofrecer al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Adaptar esta respuesta al alumnado con necesidades educativas.
- Planificar propuestas educativas de organización metodológica y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.

- Establecer cauces de colaboración entre el profesorado que interviene con el alumnado del refuerzo o apoyo.
- Conseguir el alumnado se integre en su nivel tanto de conocimientos como de procedimientos y actitudes.
- Mejorar los aprendizajes y subsanar los desfases que hayan sido detectados.
- Coordinar el trabajo entre los distintos organismos que intervengan en el proceso educativo del alumnado con necesidades: tutores, profesorado de apoyo (PT, AL...).

6.1.8 RELACIÓN CON LAS OTRAS ÁREAS

Matemáticas:

- Incorporación del lenguaje matemático a la expresión habitual y extender su uso a diferentes ámbitos de la vida cotidiana.
- Comprender y producir textos que usen el código y el lenguaje matemático.
- Contenidos asociados a la descripción verbal y comunicación de los razonamientos y de los procesos (facilitar el intercambio de explicaciones para la mejora de las destrezas comunicativas).

Área de Conocimiento del Medio

- Incorporación de vocabulario específico.
- Intercambios comunicativos en que se valore la claridad en la exposición, rigor en
- el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis.
- Trabajo con textos informativos, explicativos y argumentativos.

Artística:

- Uso de las normas que rigen los intercambios comunicativos.
- Canciones y sencillas dramatizaciones como vehículo para la adquisición de nuevo vocabulario y para trabajar la dicción, la articulación y la respiración.
- Expresar y comunicar lo que perciben, sienten y comprenden de las producciones del mundo del arte y la cultura.
- Trabajo con textos artísticos o creativos diversos.

E. Física:

- Intercambios comunicativos y vocabulario específico del área.
- Apreciar y respetar el trabajo en equipo.

Lengua Extranjera:

- Desarrollo de habilidades comunicativas. Favorece la comunicación intercultural y las relaciones interpersonales.
- Palabras inglesas que forman parte de nuestro vocabulario. Extranjerismo. si es inglesa se llama anglicismo.
- Completa, enriquece y llena de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general.

6.2 PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA ÁREA DE MATEMÁTICAS

6.2.1 INTRODUCCIÓN

Las Matemáticas son un conjunto de saberes asociados en una primera aproximación a los números y las formas, que se van progresivamente completando hasta constituir un modo valioso de analizar situaciones variadas. Permiten estructurar el conocimiento que se obtiene de la realidad, analizarla y lograr una información nueva para conocerla mejor, valorarla y tomar decisiones. A lo largo de la escolaridad básica, el aprendizaje de las Matemáticas ha de ir dirigido a enriquecer sus posibilidades de utilización.

Las Matemáticas incorporan las características que les han sido tradicionalmente asignadas y que se identifican con la deducción, la precisión, el rigor, la seguridad, etc., pero son y aportan mucho más de lo que se deduce de estos términos. También son inducción, estimación, aproximación, probabilidad y tentativa, y mejoran la capacidad de enfrentarse a situaciones abiertas, sin solución única y cerrada.

Todo ello se refleja en la doble función que se viene dando al aprendizaje escolar de las Matemáticas y que mantiene su validez, aunque con una interpretación más amplia: se aprende matemáticas porque son útiles en otros

ámbitos (en la vida cotidiana, en el mundo laboral, para aprender otras cosas...) y, también, por lo que su aprendizaje aporta a la formación intelectual general, en concreto las destrezas susceptibles de ser utilizadas en una amplia gama de casos particulares, y que contribuyen, por sí mismas, a potenciar capacidades cognitivas de niños y niñas.

En la Educación Primaria se busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito.

Los alumnos y las alumnas deben aprender matemáticas utilizándolas en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para adquirir progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje matemático a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática.

Los contenidos se han organizado en cuatro bloques que responden al tipo de objetos matemáticos que se manejan en cada uno de ellos: Números y operaciones, Medida, Geometría y Tratamiento de la información, azar y probabilidad. Es preciso advertir que esta agrupación es sólo una forma de organizar los contenidos, que habrán de abordarse de manera relacionada. La enseñanza de las Matemáticas atenderá a la configuración cíclica de los contenidos que están siempre relacionados y se construyen unos sobre otros.

El bloque 1, Números y operaciones pretende esencialmente el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se puede expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar mentalmente cálculos. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado.

El contenido del bloque 2, La medida: estimación y cálculo de magnitudes, busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niños y niñas deben llegar a interpretar correctamente. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuarla: elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. Se puede partir para ello de unidades corporales (palmo, pie...), arbitrarias (cuerdas, varas...) para pasar a las medidas normalizadas, que surgen como superación de las anteriores, y en las que se pueden utilizar instrumentos convencionales (la regla, la escuadra, el cartabón, la cinta métrica, el calibrador o pie de rey, el círculo o semicírculo graduado...).

A través del estudio de los contenidos del bloque 3, Geometría, el alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos, construir, dibujar, modelizar, medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo ello se logra, estableciendo relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a la parte manipulativa a través del uso de materiales (geoplanos y mecanos, el tangram, tramas de puntos, libros de espejos, el caleidoscopio, material para formar poliedros, etc.); a la actividad personal realizando plegados, troquelados, recortables, construcciones, etc.; o la observación del medio (greas, mosaicos, etc.) que permite llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica.

Los contenidos del bloque 4, Tratamiento de la información, azar y probabilidad, adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras áreas.

6.2.2 LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL ÁREA DE MATEMÁTICAS

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello.

La contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y competencia digital, en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. En menor escala, la iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Los contenidos asociados a la resolución de problemas constituyen la principal aportación que desde el área se puede hacer a la autonomía e iniciativa personal. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan y buscar estrategias y, en definitiva, para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por su parte, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permite hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito.

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las Matemáticas contribuyen a la competencia en expresión cultural y artística desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Así mismo, el reconocimiento de las

relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a la competencia social y ciudadana se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

Incorporación de las TIC al currículo de esta área. La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al contexto educativo supone un proceso de innovación y de adecuación de las metodologías, actividades y materiales a esta realidad presente en la sociedad actual. Su incorporación supone la búsqueda de nuevas formas de hacer y un esfuerzo creativo para adecuar las prácticas didácticas habituales a las herramientas tecnológicas con las que hoy en día contamos en nuestras aulas.

Es necesario revisar los planteamientos metodológicos para esta área, de manera que den cabida a las nuevas formas de aprender que se generan desde la utilización de las TIC en el aula y permitan a los alumnos buscar, indagar, probar, comprobar, experimentar, observar, resumir, concluir de forma autónoma.

Las tecnologías disponibles hoy en el aula permiten su uso en distintos ámbitos dentro de cada área. En primer lugar, en el ámbito estrictamente didáctico, es decir, su utilización preferentemente se dirigirá a la puesta en práctica de actividades didácticas diseñadas en soporte digital para contribuir a la adquisición de los contenidos del área, para el logro de los objetivos didácticos propuestos y para el desarrollo de las competencias básicas; en este sentido, contamos con numerosas aplicaciones informáticas diseñadas para estas finalidades. En segundo lugar, una metodología adecuada sobre la incorporación de las TIC al currículo de esta área incluye necesariamente otra vertiente, más dirigida a los aspectos formativos, como es la que apunta hacia la utilización de estas herramientas como instrumento de consulta, de comunicación, de intercambio de información y de experiencias entre el alumnado o las instituciones. Todo ello sobre la base de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación en ningún caso en Educación Primaria serán un fin en sí mismas, sino un medio o un recurso para crear ambientes de aprendizaje enriquecidos por las múltiples alternativas pedagógicas que propician a partir de sus enormes posibilidades didácticas y educativas.

La explotación racional de las virtualidades comunicativas que ofrecen los recursos tecnológicos digitales, derivadas de la interactividad y la interacción, junto con la necesaria aplicación de unos criterios eminentemente didácticos a la hora de seleccionar qué programa o qué actividad vamos a realizar con los alumnos y con qué finalidad o para el logro de qué objetivo didáctico lo vamos a utilizar, son cuestiones que han de ser tenidas en cuenta por parte de maestros y maestras en su quehacer profesional cotidiano.

Por último, hay que tener en cuenta que este proceso de incorporación de las TIC a esta área conlleva, al igual que en todas las prácticas educativas, la necesaria planificación de su uso a lo largo del desarrollo didáctico o de la intervención educativa: el material digital previsto utilizar, su finalidad, respondiendo a los criterios antes señalados, los momentos del desarrollo en los que se va a recurrir al uso de dicho material y la forma en que se va a evaluar su eficacia educativa o didáctica han de ser objeto de planificación.

Cuadro relación entre los objetivos generales de área y las CC BB:

<i>Objetivos Generales del área de Matemáticas</i>	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.		X	X	X				
2. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos. CB 2-3-8		X	X					X
3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones. CB 2-8-5		X			X			X
4. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en		X			X			X

sus posibilidades de uso. CB 2-6-8						
5. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados. CB 2-8	X					X
6. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas. CB 4-7-8			X		XX	
7. Identificar formas geométricas del entorno natural, artístico y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción. CB 2-3-7	XX					X
8. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; organizarla y representarla de forma gráfica y numérica, y formarse un juicio sobre la misma. CB 2-4-7	X	X			X	
9. Reconocer en las Matemáticas el carácter de ciencia abierta, dinámica e instrumental para otros campos de conocimiento, fruto del devenir histórico y en continua evolución. CB 5-6	X		XX			
10. Adquirir destrezas y procedimientos matemáticos necesarios para analizar y valorar de forma crítica aspectos relacionados con temas de salud, consumo, medio ambiente, conservación del patrimonio, educación vial, igualdad entre hombres y mujeres, justicia social de acuerdo a valores morales, cívicos y éticos. CB 3-5-8		X	X			X

6.2.3 SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CICLO

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

1º CICLO

1.1. Utilizar los conceptos matemáticos esenciales adquiridos a partir de la experimentación manipulativa, para expresar matemáticamente, la realidad cotidiana.

1.2. Presentar de forma ordenada y clara los datos y las operaciones realizadas en la resolución de problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana.

2º CICLO

1.1.- Utilizar los distintos lenguajes matemáticos (numérico, geométrico y gráfico) para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre fenómenos conocidos, así como para comunicar los propios pensamientos con mayor precisión.

1.2 Utilizar los números naturales, las fracciones y los números decimales para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

3º CICLO

1.1-Utilizar los distintos lenguajes matemáticos (numérico, geométrico y gráfico) para interpretar, producir y valorar informaciones y mensajes sobre hechos y fenómenos conocidos.

1.2-Utilizar los conceptos básicos matemáticos sobre el número, las operaciones básicas de cálculo, la medida, las formas geométricas y su situación en el espacio, sus posibilidades operatorias y de organización de la información, para comprender hechos y fenómenos conocidos.

1.3-Utilizar el conocimiento matemático para interpretar, producir y valorar informaciones y mensajes sobre hechos y fenómenos conocidos

2. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.

1º CICLO

2.1. Reconocer situaciones de suma, resta y multiplicación.

2.2. Valorar positivamente la ordenación y presentación de los datos.

2º CICLO

2.1.- Conocer el concepto y algoritmo de las operaciones elementales.

2.2.- Identificar y utilizar las operaciones adecuadas para la resolución de situaciones y problemas sencillos de la vida cotidiana.

2.3 Identificar situaciones problemáticas en su medio habitual para cuya resolución sea precisa la utilización de la suma, resta, multiplicación y división de números naturales; y resolverlos utilizando los algoritmos correspondientes, realizando una estimación previa del resultado.

3º CICLO

2.1- Reconocer situaciones que puedan ser resueltas con la ayuda de códigos, números naturales, fracciones y números decimales.

2.2-Resolver situaciones cuyo tratamiento requiera más de dos operaciones elementales de cálculo, utilizando los algoritmos correspondientes e interpretando el resultado.

3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

1º CICLO

3.1. utilizar los números, su relaciones y sus operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para la resolución de problemas en situaciones reales.

3.2. Apreciar la utilidad de los números en la vida cotidiana.

3.3Ser Perseverante en la búsqueda de soluciones a un problema.

2º CICLO

3.1.- Identificar y utilizar las operaciones adecuadas para la resolución de situaciones y problemas sencillos de la vida cotidiana.

3.2 Manifestar creatividad, perseverancia y tendencia a explorar distintas alternativas en la resolución de problemas sencillos.

3.3 Identificar situaciones problemáticas en su medio habitual para cuya resolución sea precisa la utilización de la suma, resta, multiplicación y división de números naturales; y resolverlos utilizando los algoritmos correspondientes, realizando una estimación previa del resultado.

3º CICLO

3.1- Valorar la necesidad e importancia de las matemáticas en la vida cotidiana.

3.2-Mostrar interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas y apreciar lo que tienen de positivo los errores cometidos.

4. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.

1º CICLO

4.1. Confiar en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

4.2 Confiar en las propias capacidades y gusto por la elaboración y uso de estrategias personales de cálculo mental.

4.3 Demostrar Gusto por la presentación ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.

2º CICLO

4.1.- Apreciar el papel de las Matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y afrontar con autonomía las situaciones que requieran su empleo.

4.2.- Conocer y utilizar diferentes instrumentos de cálculo y medida y comprender las ventajas que implica el uso de unos y otros en cada situación.

4.3 Desarrollar estrategias personales de cálculo mental y cálculo aproximado aplicándolas a la resolución de problemas de sumas, restas y multiplicación y división.

4.4 Participar de forma activa en el trabajo en grupo y en el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones relacionadas con la vida cotidiana.

3º CICLO

4.1-Manifestar creatividad en la exploración de distintas alternativas en la resolución de problemas cada vez más complejos.

4.2-Inventar y formular problemas matemáticos utilizando de forma lógica y creativa la comunicación oral, la comprensión lectora y la expresión escrita.

5. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.

1º CICLO

5.a. Realizar estimaciones de medidas de longitud, tiempo, capacidad y masa, relacionadas con la vida cotidiana.

5.b. Desarrollar estrategias personales de cálculo mental, de dobles, mitades, sumas y restas.

2º CICLO

5.1.- Conocer y utilizar diferentes instrumentos de cálculo y medida y comprender las ventajas que implica el uso de unos y otros en cada situación.

5.2.- Desarrollar el hábito de búsqueda de diferentes alternativas para la resolución de un problema.

5.3.- Utilizar estrategias inductivas para la producción de resultados, comprobándolos posteriormente

5.4- Manifestar creatividad, perseverancia y tendencia a explorar distintas alternativas en la resolución de problemas sencillos.

5.5 -Utilizar los números naturales, las fracciones y los números decimales para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

3º CICLO

5.1-Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, aproximación y cálculo mental, y de orientación espacial para la resolución de problemas sencillos a partir de su conocimiento de los números y de las operaciones.

5.2-Efectuar operaciones de cálculo mental cada vez más complejas mostrando confianza en las propias capacidades

5.3-Explorar y utilizar instrumentos de medida (regla graduada, compás, unidades de longitud, capacidad y masa, reloj, etc.), decidiendo sobre la pertinencia y ventajas que implica su uso y revisando los resultados.

6. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.

1º CICLO

6.a.Usar calculadora para generar series y composición y descomposición de números.

6.b.Utilizar el ordenador como fuente de búsqueda de información y tratamiento de la misma para la resolución de problemas. (

2º CICLO

6.1 Conocer y utilizar diferentes instrumentos de cálculo y medida y comprender las ventajas que implica el uso de unos y otros en cada situación.

3º CICLO

6.1-Utilizar los medios tecnológicos para el cálculo de medidas de longitud, capacidad, masa y tiempo, sus múltiplos y divisores.

6.2-Explorar y utilizar instrumentos de cálculo (calculadora de cuatro operaciones), analizando su adecuación, ventajas e inconvenientes, y revisando los resultados

7. Identificar formas geométricas del entorno natural, artístico y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

1º CICLO

2.a.Identificar figuras planas en espacios cotidianos. (C.B. 2, 4 , 6, 7)

2.b. Identificar cuerpos geométricos en objetos familiares. (C.B. 2, 4, 6, 7)

2.c. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales. (C.B. 2, 6)

2º CICLO

7.1.- Representar y describir los elementos espaciales de su entorno a través de formas geométricas.

7.2.- Interpretar sencillos croquis, planos, mapas y maquetas reconociendo en ellos recorridos y elementos importantes.

3º CICLO

7.1.- Reconocer en el entorno objetos y espacios con diferentes formas geométricas y expresarlo con claridad y precisión.

7.2.- Comprender mejor el propio entorno y desarrollar nuevas posibilidades de acción sobre este, utilizando los conocimientos sobre las formas geométricas, sus propiedades y tamaños, describiendo apropiadamente posiciones y trayectorias de objetos en el espacio.

7.3.- Construir e interpretar croquis, planos, mapas y maquetas, reconociendo en ellos elementos importantes y recorridos.

8. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; organizarla y representarla de forma gráfica y numérica, y formarse un juicio sobre la misma.

1º CICLO

8.1. Interpretar y elaborar diagramas de barras.

8.2. Presentar de forma ordenada y clara los datos y las operaciones realizadas en la resolución de problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana. (

8.3. Interpretar y confeccionar los datos de una tabla de doble entrada, una tabla de frecuencias de datos, una gráfica y un diagrama de barras y pictogramas.

2º CICLO

8.1.- Utilizar técnicas elementales de recogida de datos y representar de forma gráfica y numérica los fenómenos y situaciones de su entorno.

8.2 -Recoger la información de hechos de la vida cotidiana representándola gráficamente en tablas de doble entrada.

3º CICLO

8.1-Utilizar técnicas de recogida de datos de la realidad cotidiana, organizando los resultados en tablas y gráficos.

8.2-Representar datos mediante diagramas de barras e interpretar tablas y gráficas similares contextualizadas.

8.3-Observar y tomar datos sobre hechos, fenómenos y situaciones de la realidad cotidiana para clasificarlos y cuantificarlos, formándose juicios sobre ellos en función de su probabilidad y plausibilidad, y representándolos gráfica y numéricamente.

9. Reconocer en las Matemáticas el carácter de ciencia abierta, dinámica e instrumental para otros campos de conocimiento, fruto del devenir histórico y en continua evolución.

1º CICLO

9.1. Identificar situaciones de nuestra vida cotidiana donde puedan aplicarse los aprendizajes matemáticos adquiridos.

9.2. Utilizar los aprendizajes matemáticos para solucionar problemas de la vida cotidiana.

2º CICLO

9.1.- Apreciar el papel de las Matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y afrontar con autonomía las situaciones que requieran su empleo.

3º CICLO

9.1-Fomentar la utilización del lenguaje propio del campo científico con precisión, tanto de las Matemáticas como del conjunto de las ciencias.

10. Adquirir destrezas y procedimientos matemáticos necesarios para analizar y valorar de forma crítica aspectos relacionados con temas de salud, consumo, medio ambiente, conservación del patrimonio, educación vial, igualdad entre hombres y mujeres, justicia social de acuerdo a valores morales, cívicos y éticos.

1º CICLO

10.1. Reflexionar críticamente acerca del uso de las matemáticas. (

10.2. Reflexionar sobre la utilización los procedimientos básicos adecuados para obtener información necesaria que le permita comprender y resolver una situación.

2º CICLO

10.1 .- Apreciar el papel de las Matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y afrontar con autonomía las situaciones que requieran su empleo.

3º CICLO

10.1-Interpretar gráficos, diagramas de barras...relacionados con diferentes temas: salud, naturaleza, consumo... con el fin de que vean la importancia de los procedimientos matemáticos en el estudio de situaciones de nuestra vida cotidiana.

6.2.4 SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CICLO

CONTENIDOS REFERIDOS AL 1º CICLO

Bloque 1. Números y operaciones

Números naturales

1. Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.
2. Lectura y escritura de números en el Sistema Decimal. Grafía, nombre y valor de posición de números hasta tres cifras. Reglas de formación de los números naturales.
3. Utilización de los números ordinales.
4. Orden y relaciones entre números. Comparación de números en contextos familiares (mayor que, menor que, igual a, anterior y posterior).
5. Conteo progresivo y regresivo de números naturales hasta tres cifras (de 1 en 1, de 2 en 2, de 5 en 5...).

Operaciones

1. Utilización en situaciones familiares de la suma (adición) para untar o añadir, como unión o incremento; de la resta (sustracción) para separar o quitar, como disminución o complemento; y de la multiplicación para calcular número de veces (doble, triple, etc.).
2. Identificación y utilización de los símbolos de las operaciones: sumar, restar y multiplicar.
3. Expresión oral de las operaciones y el cálculo. Correspondencia entre lenguaje verbal, representación gráfica y notación numérica.
4. Identificación de la suma y la resta como operaciones opuestas.
5. Disposición para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.

Estrategias de cálculo

1. Cálculo de sumas y restas utilizando algoritmos estándar o no estándar, (sin llevar o llevando). Utilización del ábaco y las regletas como herramientas para el cálculo de sumas y restas.
2. Descomposición aditiva de números naturales hasta tres cifras.
3. Construcción de las tablas de multiplicar del 2, 4 y 8; del 5 y 10; del 3, 6 y 9; del 7; apoyándose en número de veces, suma repetida, disposición en cuadrículas...
4. Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.
5. Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.

6. Familiarización con el uso de la calculadora y del ordenador para la generación de series ascendentes y descendentes, y composición y descomposición de números.
7. Utilización del ordenador como recurso didáctico (calcular, ordenar, clasificar, simbolizar, representar...) y como instrumento para la búsqueda de información y la aplicación de materiales multimedia.
8. Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
9. Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
10. Invención de problemas a partir de situaciones dadas.
11. Comprensión de la necesidad de organizar el trabajo: planteamiento, resolución, comprobación de resultados y valoración del significado.
12. Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

Longitud, peso/ masa y capacidad

1. Comparación de objetos según longitud, peso/ masa o capacidad, de manera directa o indirecta.
2. Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.
3. Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno. Reconocimiento del kilómetro, metro, centímetro, kilo (kilogramo) y litro como unidades convencionales de medida. La cinta métrica, la regla graduada, la balanza, el vaso graduado... como instrumentos convencionales de medida.
4. Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
5. Identificación de las unidades de medida de uso local y regional. Relación y equivalencias con las unidades de medida del Sistema Métrico Decimal.

6. Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Medida del tiempo

1. Unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico (días, semanas, meses y años) y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias y los cuartos de hora).
2. Reconocimiento de distintos tipos de relojes.
3. Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.

Sistema monetario

1. Conocer el valor de las distintas monedas y billetes de uso legal. Expresión oral de precios que aparecen en la vida cotidiana.
2. Manejo de precios de artículos cotidianos con valores enteros y con céntimos no superiores a cien euros.
3. Iniciación a la devolución de cambio.
4. Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares. Interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas.
5. Cuidado en la realización de medidas.

Bloque 3. Geometría

La situación en el espacio, distancias y giros

1. Descripción de posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia.
2. Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.
3. Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.

Elementos geométricos

1. Identificación de elementos geométricos: el punto, la línea recta, semirrectas, las líneas curvas, quebradas o mixtas.
2. Identificación de las líneas poligonales cerradas y abiertas.
3. Relaciones entre elementos geométricos: paralelismo y perpendicularidad.

Formas planas y espaciales

1. Reconocimiento de figuras planas y sus elementos: lados y vértices. Identificación de figuras planas en objetos y espacios cotidianos.
2. Reproducción mediante el dibujo de figuras planas.
3. Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares. Descripción de su forma, utilizando el vocabulario geométrico básico.
4. Reconocimiento de cuerpos geométricos y sus elementos: caras, aristas y vértices.
5. Representación mediante el dibujo de cuerpos geométricos.
6. Representación de elementos y objetos del espacio a través de la fotografía.
7. Representación plana de cuerpos geométricos.
8. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
9. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

Regularidades y simetrías

1. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras planas y cuerpos geométricos a partir de la manipulación de objetos.
2. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
3. Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

4. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.

5. Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

Gráficos estadísticos

1. Representación de gráficos informales para presentar la información. Análisis de tablas y gráficos de uso frecuente en los medios de comunicación.

2. Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.

3. Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos. Uso de aplicaciones informáticas adaptadas a este nivel para la organización de la información.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

1. Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro y utilización, en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.

2. Generación de sucesos aleatorios con instrumentos (calculadora, ordenador...) y objetos (dados, monedas...) de uso común.

3. Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

CONTENIDOS REFERIDOS AL 2º CICLO

Bloque 1. Números y operaciones

Números naturales. Fracciones y porcentajes sencillos

1. Sistema de numeración decimal. Valor de posición de números hasta seis cifras. Su uso en situaciones reales.

2. Números cardinales (cantidad) y ordinales (orden).

3. Orden y relación entre los números. Notación.
 4. Memorización de las tablas de multiplicar. Algoritmo de la multiplicación hasta tres cifras.
 5. Reconocimiento de la división como reparto y/ o proporcionalidad.
 6. Identificación y utilización de los símbolos de la operación dividir.
 7. Identificación de la multiplicación y división como operaciones inversas.
 8. Fracción como parte de un todo o partición, como medida y como operador sobre la unidad o una colección de objetos.
 9. Función del numerador y denominador en un número fraccionario.
 10. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado.
 11. Utilización del vocabulario de las fracciones: medio, cuarto y décimo.
 12. Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.
 13. Porcentaje o tanto por ciento de una cantidad o magnitud. Números romanos
1. Conocimiento de la numeración romana. Reglas de formación de los números romanos.

Operaciones

1. Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
2. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar. Utilización de la división como proporcionalidad (mitad, tercera o cuarta parte).
3. Dominio del algoritmo estándar de la división por una o más cifras.
4. Comparación entre fracciones sencillas: medios, cuartos y décimos.

Ordenación y representación gráfica.

5. Iniciación al cálculo de porcentajes sencillos. El todo o la unidad (100%), la mitad (50%), la cuarta parte (25%) y la décima parte (10%). Correspondencia con la representación fraccionaria: $1/1 = 1$, $1/2$, $1/4$ y $1/10$.

6. Cálculo de fracciones sencillas sobre una colección de objetos.

7. Interés para la utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

8. Representación y utilización de la numeración romana en contextos de la vida cotidiana.

Estrategias de cálculo

1. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.

2. Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma (adición), resta (sustracción), multiplicación y división.

3. Cálculo del cociente y el resto de divisiones utilizando estrategias personales de descomposición.

4. Conocimiento de la expresión matemática de la prueba de una adición, sustracción, multiplicación y división. Comprensión de la expresión: $D = d \times c + r$; $r < d$.

5. Aplicación de la multiplicación y división de un número por la unidad seguida de ceros.

6. Utilización de estrategias personales de cálculo mental.

7. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

8. Automatización de los algoritmos de las operaciones básicas que permita una resolución rápida de problemas matemáticos.

9. Utilización de la calculadora o el ordenador en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de su uso en función de la complejidad de los cálculos.

10. Utilización del ordenador como recurso didáctico (calcular, ordenar, clasificar, simbolizar, representar...) y como instrumento para la búsqueda de información y la aplicación de materiales multimedia.
11. Correspondencia entre el lenguaje verbal, la representación gráfica y la notación numérica.
12. Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.
13. Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.
14. Invención y formulación de problemas a partir de situaciones dadas.
15. Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
16. Comprensión de la necesidad de organizar el trabajo: planteamiento, resolución, comprobación de resultados y valoración del significado.
17. Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

Longitud, peso/ masa y capacidad

1. Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.
2. Conocimiento y uso de las unidades de medida convencionales de longitud, masa y capacidad: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
3. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
4. Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.

5. Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.
6. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
7. Interés por conocer y utilizar la medida y por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.
8. Aplicación de las equivalencias entre las unidades de una misma magnitud. Composición y descomposición de unidades de medida de una misma magnitud.
9. Reconocimiento de unidades e instrumentos de medida tradicionales de longitud, masa y capacidad.

Medida del tiempo

1. Conocimiento y uso de las unidades de medida del tiempo: lectura en el reloj analógico y digital. Los relojes de agua, de arena y de sol y sus utilidades.
2. Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.
3. Conocimiento y manejo del cronómetro.
4. Utilización del calendario y reconocimiento de los años bisiestos. Conocimiento del calendario perpetuo y otros tipos de calendarios.
5. Distinguir las estaciones del año y su influencia en los ciclos vitales.
6. Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.

Sistema monetario

1. Equivalencia entre las unidades monetarias en el Sistema Decimal. Utilización de los céntimos.
2. Composición y descomposición de una cantidad. Diferentes formas de efectuar una operación de compra, venta o transacción utilizando monedas y billetes de uso legal.

Bloque 3. Geometría

La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros

1. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
2. Identificación de las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.
3. Iniciación en el manejo de las escalas utilizando los conceptos: doble, mitad, triple, tercio, etc.

Formas planas y espaciales

1. Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
2. Clasificación de polígonos por el número de lados y vértices.
3. Conocimiento y diferenciación de la circunferencia y el círculo por sus elementos.
4. Identificación y reconocimiento de las señales de tráfico por las características geométricas que presentan. Interés por conocer el significado de las señales de tráfico y las marcas viales, valorando su necesidad y respeto.
5. Identificación de los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides, conos y cilindros. Aristas, caras y vértices. El ángulo diedro.
6. Presentación de los poliedros (regulares e irregulares).
7. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
8. Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.
9. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.
10. Comparación y clasificación de ángulos.

11. Representación de formas y figuras geométricas mediante la utilización de programas informáticos. Comprobación de relaciones y propiedades.

Regularidades y simetrías

1. Transformaciones métricas: giros, traslaciones y simetrías. Reproducción proporcional de figuras planas.
2. Trazado de una figura plana simétrica respecto de otra y respecto de un elemento (punto o eje) dado.
3. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.
4. Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.
5. Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

Gráficos y tablas

1. Elaboración tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento y registro de datos. Análisis crítico de tablas de datos de uso frecuente en los medios de comunicación.
2. Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
3. Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.
4. Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares. Realce de los aspectos más importantes en los gráficos y representaciones estadísticas.
5. Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara. Uso de medios informáticos para la presentación de gráficos y tablas.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

1. Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.
2. Reconocimiento de acontecimientos aleatorios, seguros, posibles, imposibles.
3. Introducción al lenguaje del azar.
4. Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

CONTENIDOS REFERIDOS AL 3º CICLO

Bloque 1. Números y operaciones

Números enteros, decimales y fracciones

1. Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
2. Composición aditiva y factorial de números de hasta seis cifras.
3. Múltiplos y divisores. Divisibilidad.
4. Identificación de la potencia como producto de factores iguales. Los términos de una potencia: base y exponente. Cuadrados y cubos.
5. Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.
6. Números fraccionarios. Fracción como operador y como número.
7. Obtención de fracciones equivalentes. Simplificación de fracciones. La fracción generatriz.
8. Números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.
9. Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica.
10. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.

11. Conocimiento de sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad. Comprensión de los sistemas de numeración en base 2, 12, 60 (y 100).

Operaciones

1. Cálculo de potencias como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.
2. Descomposición en producto de factores de un número compuesto.
3. Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.
4. Representación de números enteros y decimales (hasta la centésima) en una recta.
5. Comparación de números decimales hasta la centésima.
6. Comparación entre fracciones sencillas mediante la ordenación y representación gráfica.
7. Iniciación a las operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números enteros de una cifra. Utilización de la representación gráfica para la expresión del resultado.
8. Cálculo de sumas y restas de fracciones con denominador común.
9. Cálculo de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones con fracciones sencillas.

Estrategias de cálculo

1. Utilización de operaciones de suma (adición), resta (sustracción), multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
2. Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.
3. Búsqueda de los divisores de un número sencillo y de los primeros múltiplos.
4. Utilización de los criterios de divisibilidad para la descomposición factorial de números compuestos.
5. Aplicación práctica de la jerarquía de las operaciones y de sus propiedades, así como de los paréntesis, para efectuar cálculos sencillos.

6. Cálculo del tanto por ciento de números sencillos (10%, 25%, 50%, 75% y 100%) con resultado entero o decimal.
7. Cálculo de tantos por ciento en situaciones reales. Manejo de las ampliaciones y reducciones con la fotocopidora, en el ordenador...
8. Composición y descomposición aditiva y factorial de números de hasta seis cifras.
9. Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.
10. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
11. Utilización de la calculadora o el ordenador en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de su uso en función de la complejidad de los cálculos.
12. Presentación y conocimiento de la calculadora científica.
13. Utilización del ordenador como recurso didáctico (calcular, ordenar, clasificar, simbolizar, representar...) y como instrumento para la búsqueda de información y la aplicación de materiales multimedia.
14. Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
15. Invención y formulación de problemas de la vida cotidiana a partir de situaciones dadas en los que se precise realizar varias operaciones matemáticas para su resolución.
16. Uso de estrategias personales de cálculo para la resolución de problemas como estímulo para la búsqueda de nuevas iniciativas. Valoración del propio esfuerzo.
17. Comprensión de la necesidad de organizar el trabajo: planteamiento, resolución, comprobación de resultados y valoración del significado.

18. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

Longitud, peso/ masa, capacidad y superficie

1. Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada.
2. Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.
3. Aplicación de las equivalencias entre unidades de una misma magnitud.
4. Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
5. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.
6. Utilización de unidades de superficie: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano. Las potencias de exponente 2.
7. Reconocimiento de unidades e instrumentos de medida tradicionales de superficie.
8. Cálculo del perímetro y la superficie (área) de figuras planas, como expresión cuantitativa de su tamaño.
9. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

Volumen (iniciación)

1. Utilización de las unidades de volumen más comunes. Las potencias de exponente 3.
2. Comprensión y manejo de la equivalencia entre el litro, el kilo y el decímetro cúbico (el agua destilada). Representación de la tabla de equivalencias entre las unidades de capacidad, masa y volumen.

Medida del tiempo

1. Conocimiento y uso de las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos. Utilización del cronómetro.
2. Manejo de las equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales. Utilización del sistema sexagesimal para la medida del tiempo.

Sistema monetario

1. Expresión escrita, con aproximación hasta las milésimas, con números de más de seis cifras. El valor del euro.
2. Conocimiento de otros sistemas monetarios de referencia: el cambio de divisas.

Medida de ángulos

1. Identificación del ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos. Utilización del sistema sexagesimal para la medida de ángulos.
2. Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.
3. Comparación de ángulos por el valor de su medida: clasificación. Composición y descomposición de ángulos.
4. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.

Bloque 3. Geometría

La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros.

1. Reconocimiento de ángulos en distintas posiciones.
2. Representación en el sistema de coordenadas cartesianas rectangulares. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas (par ordenado), distancias, ángulos, giros...
3. Representación elemental del espacio: escalas y gráficas sencillas.

Formas planas y espaciales

1. Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo. Cálculo de la suma de los ángulos de un triángulo.
2. Utilización de instrumentos de dibujo, materiales (geoplanos y mecanos, el tangram, tramas de puntos, libros de espejos...) y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
3. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
4. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.

Regularidades y simetrías

1. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
2. Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento (punto o eje) dado.
3. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones. Reproducción proporcional de figuras planas y cuerpos geométricos.
4. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
5. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

Gráficos y parámetros estadísticos

1. Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
2. Conocimiento de las distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos.

3. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos. Análisis de las fuentes de la información, el sistema utilizado y la finalidad del estudio estadístico.
4. Obtención de la media aritmética, la moda y el rango, y su aplicación a situaciones familiares.
5. Disposición a la obtención de información, elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma limpia, ordenada, clara y precisa. Utilización de códigos numéricos y alfanuméricos para representar objetos, situaciones, acontecimientos y acciones del entorno habitual.
6. Diferenciación entre las gráficas estadísticas: diagramas de barras, pictogramas, diagramas lineales, sectoriales o circulares.
7. Interpretación de gráficos que permitan detectar situaciones problemáticas relacionadas con temas de salud, consumo, medio ambiente, educación vial...

Carácter aleatorio de algunas experiencias

1. Reconocimiento de la presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso.
2. Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.
3. Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.

6.2.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CICLO

PRIMER CICLO

1. Interpretar, representar, utilizar, ordenar y escribir los números cardinales del 0 al 999 en diferentes situaciones. (O.3.1,3.2)
2. Identificar los números pares e impares.(O.3.1,3.2)
3. Reconocer y utilizar los números ordinales hasta el 10.º en situaciones familiares. (O.3.1,3.2,9.1)
4. Escribir la descomposición de los números: centenas, decenas, unidades. (O.6.1,4.3)

5. Interpretar y usar los signos matemáticos de igualdad y desigualdad, mayor que y menor que: $=$, $\neq$, $>$, $<$. (O.2.2,3.2)
6. Realizar cálculos: sumas, restas con llevadas y multiplicaciones por dos cifras. (O.2.1,)
7. Calcular el doble y el triple de algunos números. (O.5.2,)
8. Resolver sumas, restas y multiplicaciones con ayuda de la calculadora.
9. (O.6.1,6.2)
10. Presentar de forma ordenada y clara los datos y las operaciones realizadas en la resolución de problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana. (O.2.2,3.3,)
11. Clasificar objetos estimando medidas. (O.5.1,4.3)
12. Reconocer las monedas y los billetes necesarios para obtener una cantidad de euros o céntimos de euro. (O. 5.1,9.2)
13. Nombrar los días de la semana a partir de uno dado y completar los nombres de los meses del año. (O.5.1,9.2)
14. Leer las horas que marca un reloj y dibujar las agujas que marcan unas horas determinadas.(O.5.1,9.2)
15. Estimar el tiempo que se tarda en llevar a cabo actividades determinadas. (O.5.1,9.2)
16. Reconocer e identificar en objetos de la vida diaria el punto, el plano, los distintos tipos de rectas, círculos o circunferencias, vértices y lados de los triángulos, cuadriláteros y otros polígonos, prismas y pirámides. (O. 2.1,2.2,2.3)
17. Crear rectas paralelas y perpendiculares. (O.2.1,2.2,2.3))
18. Identificar y dibujar los ejes de simetría de algunos polígonos y letras. (O.2.1,2.2,2.3)
19. Dibujar e interpretar un itinerario siguiendo un código propuesto. (O.2.2)
20. Interpretar y confeccionar los datos de una tabla de doble entrada, una tabla de frecuencias de datos, una gráfica, un diagrama de barras y pictogramas. (O.8.1,8.2,8.3).

SEGUNDO CICLO

1. Utilizar en contextos cotidianos la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.(**OBJ 9,1-10,1**)
2. Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas. (**OBJ 2,2-4,1-1,1**)

3. Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples. **(OBJ 2,2-4,2)**
4. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir. **(OBJ 5,1)**
5. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista...) tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas. **(OBJ 7,1-7,2-)**
6. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, conos, esferas). **(OBJ 7,1)**
7. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado en forma de tabla o gráfica. **(OBJ 8,1)**
8. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución. **(OBJ 3,2-4,1-5,2)**

TERCER CICLO

- 1.- Leer, escribir y ordenar números naturales y decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos interpretando el valor de cada una de sus cifras (hasta las centésimas), y realizar operaciones sencillas con estos números para utilizar información en contextos de la vida cotidiana. **(Obj.1.1., 1.2.)**
- 2.- Resolver problemas sencillos de su entorno aplicando las cuatro operaciones con números naturales y estrategias personales de resolución, persistiendo en la búsqueda de datos y soluciones. **(Obj. 2.1-2.2)**
- 3.- Expresar y perseverar de forma ordenada y clara los datos y las operaciones realizadas en la resolución de problemas sencillos y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas en la formulación y la resolución de un problema. **(Obj. 3.1-3.2)**

4.- En un contexto de resolución de problemas anticipar una solución razonable, buscar los procedimientos matemáticos más adecuados y expresar de forma ordenada los datos y los procesos realizados en su resolución.

5.- Utiliza los medios tecnológicos para explorar y utilizar instrumentos de cálculo teniendo en cuenta ventajas e inconvenientes y revisar los resultados. **(Obj. 6.1.- 6.2)**

6.- Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del entorno próximo, clasificarlos y dar razones del modo de clasificación. **(Obj. 7.1-7.2)**

7.- Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos recogidos en su entorno inmediato.

- Hacer estimaciones basadas en su experiencia sobre el resultado de juegos de azar sencillos y comprobar dicho resultado.

8.- Utilizar el lenguaje propio del campo de las ciencias para comprender situaciones de la vida cotidiana.

9.- Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato

Del análisis de los criterios de evaluación del área de Matemáticas se desprenden las siguientes consideraciones:

Ø En lo referente a la resolución de problemas, habrá que comprobar la capacidad del alumno o alumna para resolver un problema de forma lógica y reflexiva. Han de ser capaces de transferir los aprendizajes sobre los problemas propuestos en el aula a situaciones fuera de ella.

Ø Acerca de los números y operaciones, habrá que comprobar que el alumno lee, escribe y ordena, números naturales y decimales, interpretando el valor de cada una de sus cifras y realizando operaciones sencillas con estos números. Los alumnos y alumnas tienen que ser capaces de interpretar su valor en situaciones de la vida cotidiana.

Ø Sobre la medida, los alumnos tendrán que demostrar sus conocimientos sobre las unidades más usuales del sistema métrico decimal y sobre los instrumentos de medida más comunes. Se pretende, además, detectar si saben escoger en cada caso los más pertinentes y estimar la medida de magnitudes de longitud, superficie, capacidad, masa y tiempo.

Ø En lo referente a las formas geométricas y situación en el espacio, se tendrá que evaluar el desarrollo de las capacidades espaciales topológicas en relación con puntos de referencia, distancias, desplazamientos y ejes de coordenadas. Para ello los alumnos y alumnas tendrán que realizar e interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano, maqueta) tomando como referencia elementos familiares y estableciendo relaciones entre ellos. Habrán de utilizar las nociones geométricas de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

6.2.6 METODOLOGÍA GENERAL DEL ÁREA

El área de Matemáticas pretende iniciar a los alumnos en la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito.

Para la consecución de los objetivos citados , se ha llevado a cabo una metodología abierta , flexible e integradora , adaptada a las necesidades educativas de los alumnos y teniendo como base los siguientes principios :

Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, teniendo en cuenta tanto sus conocimientos previos como sus conocimientos previos y su capacidad para aprender, individualizando, de este modo ,la enseñanza.

Posibilitar que los alumnos realicen los aprendizajes significativos por si solos es decir que consigan aprender a aprender.

Facilitar la modificación de los esquemas que el alumno posee.

Posibilitar una intensa actividad por parte de los alumnos , a través de un proceso de interactividad entre alumno-profesor, alumno-alumno.

Posibilitar que el alumno adquiera aprendizajes funcionales , es decir que puedan ser utilizados en circunstancias reales de la vida cotidiana.

Construcción de aprendizajes fácilmente transferibles a otros contextos y que puedan trabajar con ellos.

Utilizar el juego como principal recurso didáctico.

Evolucionar de lo simple a lo complejo.

Adecuarse a las diferencias y peculiaridades de los alumnos y alumnas.

El tratamiento del aprendizaje será global e interdisciplinar.

Utilizar preferentemente técnicas y estilos de enseñanza basados en la indagación.

Las actividades propuestas poseerán diferentes niveles de solución y posibilidad de adaptaciones.

Valoraremos de forma fundamental el proceso de aprendizaje, considerando el progreso del alumno en relación con el trabajo realizado y su evolución, y no únicamente en función de los resultados obtenidos.

Se tomarán precauciones a fin de que los espacios y materiales utilizados, no supongan peligro y asegurando su carácter multifuncional.

Deberemos proponer la adquisición de hábitos de buen uso del espacio, del material y del propio cuerpo con actividades de higiene y salud.

6.2.7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL ÁREA

1º. Adoptar organizaciones flexibles dentro del aula de manera individual o en pequeños grupos , priorizando la atención en aquellas áreas donde se presentan mayores dificultades, con respeto hacia los principios básicos de organización y funcionamiento de los grupos, para potenciar el trabajo con grupos heterogéneos de alumnos y alumnas.

2º. Realizar las adaptaciones curriculares necesarias para asegurar que se pueda mantener una escuela en la que tengan cabida todos, sean cuales fueren sus necesidades educativas o intereses personales específico, dando respuesta ,por tanto,a los distintos aprendizajes o dificultades transitorias del alumnado .(no significativas)y ,para aquellos casos en que las diferencias o dificultades son más permanentes o tienen un carácter más grave, lo haremos a través de A.C.Significativas.

3º. Llevar a la práctica un programa de orientación y acción tutorial en el centro que facilite la respuesta educativa a las necesidades específicas, permanentes o transitorias del alumnado.

4º. Coordinaciones periódicas con los tutores y padres de alumnos.

5º. Adaptación del material, tanto para el trabajo cotidiano de aula como de evaluación.

6º. Participación en las actividades extraescolares y lúdicas del centro.

7º. Facilitar, consolidar y desarrollar la socialización del alumnado, lo que significa enseñarle a aprender a convivir y a comportarse adecuadamente en grupo, a ser solidario, a cooperar y a respetar las normas; para ello, se impone la puesta en práctica de las teorías de grupo y de dinámica de grupo, aplicando los modelos, estrategias y estilos más adecuados en cada caso.

Para todos los alumnos y las alumnas:

- Ficha de refuerzo
- Ficha de ampliación
- Organiza lo aprendido (mapa conceptual)

6.2.8 RELACIÓN CON LAS OTRAS ÁREAS

Los contenidos del área se orientan, de manera prioritaria, a garantizar el mayor desarrollo de la competencia matemática en todos y en cada uno de sus aspectos pero también se relaciona con otras áreas y otras competencias.

Área de Conocimiento del medio:

- Utilizar las operaciones básicas para enfrentarse a situaciones de la vida cotidiana en las que emplear las matemáticas
- Describir el entorno de manera más ajustada a la realidad
- Contribuir al conocimiento e interacción con el mundo físico ya que hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno, tanto en la concepción espacial como en la mejora de su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano: planos, mapas, planificación de rutas, etc y gráficos.

-

Área de Lengua:

- Interpretar mensajes que contienen números
- Describir verbalmente los razonamientos y procesos matemáticos que intervienen en las operaciones .
- Incorporar los números al lenguaje habitual , como elementos con valor expresivo.
- Utilizar los conceptos espaciales básicos para la descripción de la situación de los objetos en el espacio y en el plano.
- Tener en cuenta la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de razonamientos y procesos.

Artística :

- Descubrir la belleza que encierran las formas geométricas por medio de la observación y el análisis de sus elementos.
- El conocimiento matemático ayuda en el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas y al análisis de determinadas producciones artísticas.

E.Física :

- Utilizar las matemáticas para fomentar la adquisición e interiorización de buenos hábitos.
- Desarrollar habilidades sociales como el diálogo y el trabajo en equipo.
- Saber tomar decisiones ante una situación.

Lengua Extranjera :

- Monedas y billetes del país anglosajón ,equivalencias entre el euro y la libra .

Con el uso de las TICs: las matemáticas proporcionan destrezas asociadas al uso de números, como la comparación, facilitando la comprensión de informaciones que incorporan medidas o cantidades. Además se trabaja el tratamiento de la información con gráficos y estadísticas. No debemos olvidar el uso de la calculadora

6.3 PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO

6.3.1 INTRODUCCIÓN

La noción de medio a que se refiere el área, alude no sólo al conjunto de fenómenos que constituyen el escenario de la existencia humana, sino también a la interacción de los seres humanos con ese conjunto de fenómenos. El medio se ha de entender como el conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren significado. El entorno se refiere a aquello que el niño o la niña puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales, directas o indirectas, porque le es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio, si bien el uso de las tecnologías de la información y

la comunicación hace que esta proximidad dependa cada vez menos de la distancia física.

El currículo de este área ha de atender al desarrollo evolutivo físico, sensorial y psíquico del alumnado, al pensamiento concreto del niño de seis a doce años, a su amplia capacidad e interés por aprender al establecer relaciones afectivas con los elementos de su entorno y, también, a la necesidad de iniciarlo en el pensamiento abstracto al final de la etapa.

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, engloba distintos ámbitos del saber, respeta la coherencia de cada uno de ellos, atiende a sus procesos específicos de aprendizaje, y orienta los distintos saberes hacia un propósito coincidente: contribuir a una mejor comprensión y explicación del conjunto de aspectos y dimensiones que constituyen el entorno humano. Por ello, el currículo del área posee un carácter eminentemente interdisciplinar, que establece relaciones orientadas a conseguir que los aprendizajes se apoyen mutuamente y se favorezca un aprendizaje significativo.

La organización del currículo remite a un planteamiento contextualizado e integrado de las interacciones individuo/sociedad, medio físico/medio social, naturaleza viva/inerte, naturaleza/cultura, en sus dimensiones espacial y temporal, que parte de las experiencias directas o indirectas de los escolares.

Respecto a las experiencias indirectas es necesario tener en cuenta el enorme peso que tienen, en la concepción personal del medio, tanto las escolares como aquellas que no tienen su origen en la escuela.

Por ello, especialmente en esta área, se debe considerar la importancia que adquiere la información que niños y niñas reciben a diario procedente de medios audiovisuales y tecnológicos.

La selección de los contenidos responde, por tanto, a consideraciones de diversa índole. En primer lugar, se han priorizado los contenidos que contribuyen a la consecución de los objetivos generales de la educación primaria y al desarrollo de las competencias básicas, cobrando especial relevancia aspectos como el desarrollo de la autonomía personal y la participación social, la capacidad de interpretar el medio y de intervenir en él de forma activa, crítica e independiente, el desarrollo de las capacidades de indagación, de exploración y la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con la experiencia cotidiana o la adquisición de actitudes y valores para un desarrollo personal equilibrado y solidario. En segundo lugar, el área pretende, además de proporcionar informaciones diversas sobre el mundo, facilitar a niños y niñas los instrumentos necesarios para que sean capaces comprenderlas e interpretarlas. El currículo del área favorece que los estudiantes de estas edades encuentren respuestas válidas a las cuestiones que se formulan, sin olvidar que dichas respuestas han de ser coherentes con criterios científicos actualizados, superando posibles concepciones previas de escasa base científica pero con gran peso experiencial, familiarizándose así con la forma en que se construye el conocimiento científico.

Aunque el área tiene un claro peso conceptual, los conceptos, procedimientos y actitudes se presentan plenamente relacionados, de manera que los conceptos aparecen normalmente asociados a los procedimientos que se requieren para su adquisición y a las actitudes que de ellos se derivan. Los procedimientos en los aprendizajes propios de esta área se vinculan a la observación, a la búsqueda, recogida y organización de la información, a la elaboración y comunicación de dicha información y a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, como base del método científico. Por su parte, las actitudes se vertebran en torno a la identidad personal, la socialización y la convivencia, la salud y el medio ambiente.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen el área. Su organización no obedece a ningún tipo de orden ni jerárquico ni en el tratamiento de los contenidos, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

El bloque 1, El entorno y su conservación incluye contenidos que van desde la percepción y representación espacial, pasando por el universo, el clima y su influencia, el agua y su aprovechamiento, así como la capacidad de las personas para actuar sobre la naturaleza.

El bloque 2, La diversidad de los seres vivos se orienta al conocimiento, respeto y aprecio por los seres vivos. El bloque 3, La salud y el desarrollo personal integran conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables. Por su parte, el bloque 4, Personas, culturas y organización social incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir, tanto del análisis de organizaciones próximas, como del conocimiento de las instituciones españolas y europeas.

El bloque 5, Cambios en el tiempo inicia el aprendizaje de la Historia, incluye contenidos relativos a la medida del tiempo y el acercamiento a la conceptualización del tiempo histórico, a través de la caracterización de algunas sociedades de épocas históricas y de hechos y personajes relevantes de la historia de España.

El bloque 6, Materia y energía incluye contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores.

Por último el bloque 7, Objetos, máquinas y tecnologías incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes. La forma de trabajar este bloque procurará también desarrollar la participación igualitaria de niñas y niños en la utilización de objetos, máquinas y tecnologías.

En definitiva, el currículo del área pretende desarrollar en el alumnado de esta etapa capacidades intelectuales, dotarle de conocimientos, habilidades y actitudes para que pueda comprender mejor la sociedad y el mundo de hoy y

para que pueda acceder a él con madurez y responsabilidad. Pero además, el área contribuye de manera esencial a la socialización de niños y niñas, al aprendizaje de hábitos democráticos y al desarrollo de la convivencia. Objetivo este último que impregna el conjunto de las áreas pero al que ésta, junto con la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, contribuye de manera esencial.

6.3.2 LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL ÁREA DE CONOCIMIENTO

2.1. Introducción

El carácter global del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Respecto de la competencia social y ciudadana, dos ámbitos de realización personal atañen directamente al área. Por una parte, el de las relaciones próximas (la familia, los amigos, los compañeros, etc.), que supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del área es el desarrollo de actitudes de diálogo, de resolución de conflictos, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de reconocimiento y uso de las convenciones sociales para facilitar la buena comunicación y el buen estar del grupo. Esta área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente como en las propias del ámbito social en que se vive.

El otro ámbito trasciende las relaciones próximas para abrirse al barrio, el municipio, la Comunidad, el Estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones, los mecanismos de participación ciudadana, ...

En este sentido, el currículo va más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes. El Conocimiento del Medio, junto con el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, pretende asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrata.

Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la

caracterizan así como de la diversidad existente en ella, a la vez que inicia en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo y de este modo se adquieren pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye de forma sustancial a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante, al tratamiento de la información y competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área.

Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en ésta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre el Tratamiento de la información y competencia digital y la competencia en comunicación lingüística. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, etc., se estará desarrollando esta competencia. En esta área se da necesariamente un acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica para que contribuyan a esta competencia.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

La contribución del área a la competencia artística y cultural se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal, al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

El área ofrece, por último, la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

2.2. La contribución del área a la consecución de las competencias básicas

Ocho son las competencias básicas definidas en el real decreto 1513/2006 de 7 de diciembre y son las siguientes:

- 1.- Competencia en comunicación lingüística
- 2.- Competencia matemática
- 3.-Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico
- 4.-Tratamiento de la información y competencia digital
- 5.-Competencia social y ciudadana
- 6.-Competencia cultural y artística
- 7.-Competencia para aprender a aprender
- 8.-Autonomía e iniciativa personal.

En este Proyecto Curricular se establece la contribución de las diferentes áreas del currículo al desarrollo de cada una de las ocho Competencias Básicas. Las competencias de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural se detallan a continuación:

Comunicación Lingüística

- Aumentar la riqueza en el vocabulario específico del área.
- Ser riguroso en el empleo de los términos específicos de esta área.
- Saber construir un discurso: ser cuidadoso en la precisión de términos, encadenamiento de ideas, expresión verbal.
- Adquirir la terminología específica sobre seres vivos, y sobre objetos y fenómenos naturales.
- Comprender textos informativos, explicativos y argumentativos.
- Transmitir ideas en informaciones sobre la naturaleza.

Matemática

- Utilizar herramientas matemáticas tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas.
- Utilizar el lenguaje matemático para cuantificar fenómenos naturales, expresar datos.

Conocimiento e interacción con el mundo físico

- Interpretar el mundo físico a través de los conceptos aprendidos.
- Saber definir problemas, estimar soluciones y elaborar estrategias.
- Diseñar pequeñas investigaciones.
- Analizar resultados y comunicarlos.
- Observar el mundo físico, obtener información y actuar de acuerdo con ella.
- Conocer el propio cuerpo y las relaciones entre los hábitos y las formas de vida y la salud.
- Conocer las implicaciones de la actividad humana en el medio ambiente.
- Buscar soluciones para avanzar hacia el logro de un desarrollo sostenible.

- Participar en la toma de decisiones en torno a problemas locales y globales planteados.

Tratamiento de la información y competencia digital

- Utilizar distintos procedimientos de búsqueda, selección, organización y aplicarlos en el área.
- Saber utilizar un ordenador de forma básica.
- Saber buscar en internet de forma guiada.
- Mejorar en las destrezas asociadas a la utilización de esquemas, mapas conceptuales.
- Utilizar las tecnologías de la comunicación y la información para tener una visión actualizada de la actividad científica.

Social y ciudadana

- Conocer sentimientos y emociones en relación con los demás.
- Desarrollar actitudes de diálogo y de resolución de conflictos.
- Aceptar y elaborar normas de convivencia.
- Asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, participativa y democrata.
- Comprender la realidad social en la que se vive.
- Ser conscientes del papel de la sociedad en el avance de la ciencia.
- Conocer cómo se han producido debates esenciales para el avance de la ciencia para entender la evolución de la sociedad.

Cultural y artística

- Conocer las manifestaciones culturales de nuestro entorno.
- Valorar la diversidad cultural de nuestro entorno.
- Reconocer las manifestaciones culturales que forman parte del patrimonio cultural de la comunidad.

Aprender a aprender

- Desarrollar técnicas para aprender, organizar, memorizar y recuperar la información.
- Hacer resúmenes, esquemas o mapas mentales.
- Reflexionar sobre qué y cómo se ha aprendido.
- Adquirir conceptos esenciales ligados a nuestro conocimiento natural para incorporar información proveniente de la propia experiencia o de escritos o audiovisuales.
- Adquirir procedimientos de análisis de causas y consecuencias.

Autonomía e iniciativa personal

- Tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo (en el ámbito escolar y en las actividades de ocio).
- Participar en la construcción de soluciones.
- Tener habilidad para iniciar y llevar a cabo proyectos.

2.3 Cuadro relación entre los objetivos generales de área y las CC BB:

<i>Objetivos Generales del área de Conocimiento del Medio</i>	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos. CB 1, 3, 4	X			XX				
2. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (lugar de origen, edad, sexo, características físicas, personalidad). CB 5-8					X			X
3. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático. CB 3-5-7			X	X	X			
4. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales				X	XX			

[illegible]

6.3.3 SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CICLO

1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

1. 1. Observar, describir y explicar algunos elementos y fenómenos del medio físico y social.
1. 2. Descubrir elementos del ecosistema (animales, plantas y paisajes de su entorno)
1. 3. Iniciarse en la orientación de elementos en el espacio en relación con el propio cuerpo.

1.1. Identificar los principales elementos de su entorno natural (situación, accidentes geográficos, tiempo atmosférico, vegetación, fauna, etc.).

describiendo sus características más relevantes, estableciendo semejanzas y diferencias con otros entornos conocidos (lugar de vacaciones, lugar donde viven otros familiares y amigos, etc.).

1.2. Situar y representar espacialmente los elementos más significativos del ámbito local y autonómico.

3º CICLO

1.1. Identificar los principales elementos del entorno natural de España, describiendo sus características más relevantes y estableciendo semejanzas y diferencias con otros entornos conocidos.

1.2. Desarrollar una actitud de encuentro, conocimiento y respeto entre todas las comunidades de España, sus culturas y tradiciones.

2. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (lugar de origen, edad, sexo, características físicas, personalidad).

1º CICLO

2. 1. Adoptar hábitos de salud e higiene.

2. 2. Aceptar el propio cuerpo y el de los demás con sus diferencias y posibilidades.

2. 3. Valorar la importancia de una alimentación sana y variada para el organismo

2. 4. Respetar a cualquier persona a pesar de sus diferencias, cualidades o limitaciones físicas.

2º CICLO

2.1. Aplicar en la vida cotidiana los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano.

2.2. Desarrollar una actitud de aceptación y respeto hacia las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.).

3º CICLO

2.1. Aplicar en la vida cotidiana los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades.

2.2. Mostrar una actitud de aceptación y respeto hacia todas las diferencias individuales (sexo, características físicas y psíquicas, etc.).

3. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

1º CICLO

3.1 Participar activamente en las actividades respetando las normas del grupo.

3.2. Mantener unas normas en casa, en la clase, en el colegio y en el entorno así como un comportamiento de colaboración en las distintas tareas de estos entornos.

3.3 Resolver de forma cooperativa proyectos guiados usando la observación, instrumentos y registros.

2º CICLO

3.1. Participar en actividades de grupo de modo constructivo, responsable y solidario, respetando los principios básicos establecidos (turnos de palabra, atención en las intervenciones, aportación de ideas y consideración de las decisiones y acuerdos tomados).

3.2. Desarrollar una actitud de respeto y valoración de las aportaciones propias y de los demás.

3º CICLO

3.1. Participar en actividades de grupo respetando los principios básicos establecidos (turnos de palabra, atención en las intervenciones, aportación de ideas y consideración de las decisiones).

3.2. Adoptar una actitud de respeto y valoración de las aportaciones propias y de los demás.

4. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando y respetando las diferencias con otros grupos, rechazando cualquier discriminación por este hecho y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.

1º CICLO

4. 1 Identificar las profesiones de las personas del entorno, así como las responsabilidades que conllevan, evitando prejuicios o estereotipos
4. 2. Reconocer el entorno próximo (familia, escuela, localidad), conociendo su organización, miembros y funciones
4. 3. Respetar por la diversidad y necesidad de colaborar entre todos en el mantenimiento de nuestro entorno.
4. 4. Respetar y ser tolerante con los diferentes grupos que forman parte de nuestro entorno.

2º CICLO

- 4.1. Reconocer, apreciar y valorar su pertenencia a unos grupos sociales y culturales determinados (barrio, localidad, comunidad autónoma, etc.), con características y rasgos propios (normas de comportamiento, costumbres, valores, lengua, cultura, etc.).
- 4.2. Desarrollar una actitud de respeto hacia las características y rasgos propios de otros grupos, rechazando cualquier tipo de discriminación.

3º CICLO

- 4.1. Reconocer y valorar su pertenencia a unos grupos sociales y culturales determinados (comunidad autónoma de Extremadura, España, Unión Europea), con características y rasgos propios.
- 4.2. Desarrollar una actitud de respeto hacia las características y rasgos propios de otros grupos, valorando las diferencias y rechazando cualquier tipo de discriminación.
- 4.3. Propiciar el encuentro con personas y grupos diferentes, para el conocimiento y respeto mutuo.
- 5. Conocer y comprender la organización territorial y política de Extremadura; así como la composición, funciones y forma de trabajo de las instituciones extremeñas como cauces de participación para mejorar nuestra forma de vida.**

1º CICLO

5.1- Identificar los miembros que forman parte de la comunidad escolar, Ayuntamiento y servicios públicos de nuestra localidad

5.2-Reconocer y valorar la diversidad y riqueza de algunas manifestaciones culturales del ámbito escolar, local y autonómico.

5.3- Participar, de forma activa, en las actividades del entorno próximo, valorando la necesidad de organizarse y trabajar de forma democrática

2º CICLO

5.1. Identificar las diversas instituciones extremeñas

5.2. Valorar las instituciones extremeñas como cauces de participación para mejorar nuestra forma de vida.

3º CICLO

5.1. Conocer los símbolos tradicionales y el gobierno de la Comunidad Autónoma.

5.2. Identificar las principales actividades económicas de la Comunidad Autónoma.

5.3. Conocer algunos de los hechos y personajes de la historia de la Comunidad Autónoma.

6. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándolas críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico, manifestando una actitud de respeto a cualquier forma de vida y de conservación del patrimonio cultural.

1º CICLO

6.1-Respetar el medio ambiente y comprender la responsabilidad que tenemos las personas hacia los animales y las plantas.

6.2. Usar responsablemente los recursos naturales del entorno.

6.3. Analizar algunas de las manifestaciones de la acción humana, en el medio, valorando la necesidad de adoptar un comportamiento en la vida cotidiana, acorde con la conservación del entorno.

6.4 Identificar a partir de ejemplos del entorno inmediato los efectos del hombre en el medio natural.

2º CICLO

6.1. Identificar el impacto de algunas actividades humanas en el entorno natural y social, distinguiendo en ellas lo positivo de lo negativo.

6.2. Desarrollar actitudes que contribuyan activamente a la conservación y mejora del medio ambiente y del patrimonio cultural.

6.3. Valorar la entrega de aquellas personas que se dedican de forma altruista al cuidado y mejora del patrimonio natural y cultural.

3º CICLO

6.1. Analizar el impacto de algunas actividades humanas en el entorno natural y social (paisaje urbano, paisaje agrícola, alteración del curso de los ríos, depósitos de basuras, contaminación, etc.), conociendo las acciones positivas y negativas.

6.2. Adoptar actitudes que contribuyan activamente a la conservación y mejora del medio ambiente y del patrimonio natural.

7. Conocer y distinguir los diferentes ecosistemas extremeños, analizando las características que configuran cada paisaje, con una actitud de compromiso en su defensa, conservación y mejora.

1º CICLO

7.1. Identificar los principales elementos de su entorno natural analizando sus características más relevantes y su organización de forma más compleja.

7.2. Respetar y sensibilizarse por la conservación del paisaje más cercano

2º CICLO

7.1. Identificar los diversos ecosistemas extremeños y los elementos que lo componen.

7.2. Participar en actividades dirigidas a la mejora y conservación de los ecosistemas.

3º CICLO

7.1. Conocer el paisaje de la Comunidad Autónoma: relieve, clima, ríos y vegetación.

8. Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.

1º CICLO

8.1. Interesarse por conocer los hechos relevantes del pasado cercano.

8.2. Identificar la evolución de diferentes aspectos a lo largo de la Historia (Viviendas, fiestas de nuestra Villa de Alburquerque)

8.3. Reconstruir el pasado próximo a través de fuentes familiares

2º CICLO

8.1. Detallar el impacto de los cambios y transformaciones provocados por el paso del tiempo en los elementos de su entorno social y en sí mismo.

8.2. Analizar algunas relaciones sencillas de simultaneidad, sucesión y causalidad en dichos cambios

8.3. Desarrollar una actitud de respeto por el legado histórico, social y cultural que recibimos.

3º CICLO

8.1.-Diferenciar las técnicas y las formas de vida en distintos tiempos históricos.

8.2.-Conocer nuestra cultura y civilización.

8.3.-Reconocer el impacto de los cambios provocados por el paso del tiempo en Extremadura, España y Europa.

8.4.-Analizar los cambios sociales de las distintas etapas históricas.

8.5.-Adoptar una actitud de respeto por el legado histórico, social y cultural que recibimos.

9. Conocer, valorar y conservar las manifestaciones culturales, monumentos, tradiciones y el folclore de nuestra Comunidad Autónoma, entendidos como testimonio de nuestra historia y valorándolos como señas de identidad.

1º CICLO

9.1. Reconocer y valorar la diversidad y riqueza de algunas manifestaciones culturales del ámbito escolar, local y autonómico.

9.2. Conocer algunos hechos y personajes históricos o relevantes de la localidad (Don Álvaro de Luna, Inés de castro, Luis Landero, etc...)

9.3. Valorar y respetar las tradiciones y folclore de la zona.

2º CICLO

9.1. Adquirir el concepto de costumbre y tradición, y valorar las tradiciones y las costumbres de la comunidad y de otros lugares y culturas.

3º CICLO

9.1.-Observar y apreciar el valor de diferentes elementos del legado histórico de Extremadura y España.

10. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

1º CICLO

10. 1.Representar hechos del medio natural, mediante gráficos (población, etapas de la vida,...

10. 2.Resolver de forma cooperativa proyectos guiados, utilizando la observación, instrumentos habituales y registros claros para representarlos.

2º CICLO

10.1. Comprender, expresar y representar mediante diferentes códigos (cartográficos, numéricos, gráficos, técnicos, etc.) sucesos, ideas y situaciones de su entorno social, natural y cultural.

10.2. Observar y apreciar el valor de diferentes elementos (cartográficos, numéricos, gráficos, técnicos: museos, bibliotecas, archivos, etc.) del legado histórico, social, natural y cultural, de la localidad y la comunidad autónoma, que representan y expresan hechos, conceptos, procedimientos y actitudes.

3º CICLO

10.1- Interpretar curvas de nivel y realizar gráficos, mapas, planos...

10.2- Comprender, expresar y representar mediante diferentes códigos (cartográficos, numéricos, gráficos, técnicos, etc.), sucesos, ideas y situaciones del entorno social, natural y cultural de Alburquerque, Extremadura y España.

11. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

1º CICLO

11. 1. Buscar soluciones a problemas relacionados con elementos del entorno a través de la búsqueda de información y planteamiento de soluciones alternativas.

11. 2. Plantearse interrogantes adecuados antes de una observación para obtener información de ésta.

2º CICLO

11.1. Detectar, delimitar, definir, plantear y resolver problemas sencillos relacionados con los elementos más significativos de su entorno natural y social, utilizando estrategias cada vez más sistemáticas y complejas de búsqueda, recogida, análisis, almacenamiento y tratamiento de información, de formulación de hipótesis, de puesta a prueba de las mismas y de propuesta de otras alternativas.

11.2. Desarrollar actitudes de valoración de los trabajos bien planificados, ejecutados y evaluados, propios y ajenos.

3º CICLO

11.1.-Identificar y resolver problemas relacionados con los elementos más significativos de su entorno natural y social, utilizando estrategias de búsqueda, recogida y análisis de la información.

11.2.-Desarrollar actitudes de valoración positiva de los trabajos propios y ajenos.

12. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

1º CICLO

12. 1. Clasificar objetos según su comportamiento.

12. 2. Experimentar con diferentes tipos de elementos, materiales y sustancias.

12. 3. Identificar materias a partir de la experimentación.

12. 4. Describir el funcionamiento de aparatos y objetos simples así como usarlos de forma adecuada sin que causen ningún peligro.

2º CICLO

12.1. Diseñar, construir y evaluar dispositivos y aparatos con un fin determinado, utilizando su conocimiento de las propiedades elementales de los materiales, sustancias y objetos que van a emplear.

12.2. Analizar y enumerar las propiedades de los materiales, sustancias y objetos empleados.

3º CICLO

12.1.-Utilizar aparatos de medida y observación (lupa, binocular, probeta, reloj...).

12.2.-Diseñar y construir dispositivos y aparatos con un fin determinado, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de los materiales, sustancias y objetos.

12.3.-Analizar las propiedades de los materiales, sustancias y objetos que se van a emplear.

13. Conocer los diferentes recursos productivos de Extremadura, localizándolos y ubicándolos en el correspondiente sector, comparando nuestra situación con otras comunidades, analizando las causas de las diferencias e ideando propuestas para mejorar en el futuro.

1ºCICLO

13. 1. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades de las personas del entorno.

13. 2. Identificar y conocer las diversas actividades que se llevan a cabo en la localidad: el ayuntamiento y los servicios públicos.

13. 3. Clasificar los productos en materias primas y elaborados.

2ºCICLO

13.1 Ampliar la idea de agricultura y ganadería, identificar sus tipos

3ºCICLO

13.1.-Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos significativos del entorno y señalar su contribución para satisfacer determinadas necesidades humanas.

13.2.-Comprender y valorar la utilidad de objetos y recursos tecnológicos en la vida del ser humano.

14. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

1ºCICLO

14. 1. Conocer e identificar los elementos que componen el ordenador y su utilidad.

14. 2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de búsqueda de información.

2ºCICLO

14.1. Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos significativos del entorno y señalar su contribución para satisfacer determinadas necesidades humanas, valorando su orientación hacia usos pacíficos y para una mejor calidad de vida.

14.2. Comprender y valorar su utilidad en la vida del hombre y de la comunidad.

3º CICLO

14.1.-Establecer relaciones entre tecnología y calidad de vida o limitación de recursos energéticos.

14.2.-Elaboración y análisis de informaciones utilizando diferentes medios de comunicación (prensa, televisión, audiovisuales, etc.).

14.3.-Utilizar algunas máquinas electrónicas: calculadora, reproductor de discos, ordenador.

14.4.-Valorar los objetos y recursos tecnológicos que se aplican en la vida cotidiana y que contribuyen a la mejora de la calidad de vida.

15 Conocer y asumir competencias clave para el desarrollo del emprendimiento en todos sus ámbitos, asociando el perfil de emprendedor con una actitud activa y positiva ante retos del futuro.

1º CICLO

Tomar contacto con acciones emprendedoras de su ámbito de actuación personal.

2º CICLO

Conocer competencias relevantes asociadas a los actos emprendedores en el ámbito escolar.

3º CICLO

Asumir como propias competencias relevantes respecto a la actitud emprendedora manifestando una actitud positiva ante los retos.

6.3.4 SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CICLO

CONTENIDOS REFERIDOS AL 1º CICLO

El entorno y su conservación

- Paisaje natural de interior y De costa.
- Tipos de suelo: aspecto y características.
- Identificación de los factores que modifican el paisaje.
- Identificación de los elementos del relieve del paisaje natural de interior y de costa

La diversidad de los seres vivos

- Animales vertebrados e invertebrados; herbívoros, carnívoros y omnívoros.
- Partes de las plantas.
- Tipos de raíces y de tallos.
- Ciclo de vida de una planta.
- Ecosistemas: elementos y equilibrio.
- Tipos de ecosistemas: terrestres y acuáticos.(Tb conocer los ecosistemas típicos de Extremadura)
- Rasgos físicos y pautas de comportamiento de
- Plantas y animales según el hábitat. • Animales vertebrados e invertebrados; herbívoros, carnívoros y omnívoros.
- Clasificación de los animales según diferentes criterios:
 - Nacimiento, piel, medio en el que viven, mamífero-ave-pep.
- Identificación de los animales vertebrados-invertebrados, vivíparos-ovíparos, herbívoros-carnívoros-omnívoros.
- Identificación de las partes de las plantas.
- Identificación de tipos de raíces y de tallos.
- Clasificación de hojas según el borde y la forma.
- Estudio experimental de plantas según sus partes.
- Observación del proceso de germinación de una planta.
- Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.

La salud y el desarrollo personal

- • Las etapas de la vida del ser humano.
- • Funciones principales del ser humano: relación, nutrición y reproducción.
- • Los sentidos.
- • Las partes del cuerpo humano.
- • El sistema esquelético y el sistema muscular humano.
- • Hábitos beneficiosos para el cuidado del aparato locomotor.

- La respiración.
- La digestión.
- Los dientes: tipos y funciones.
- La circulación.
- Clasificación de alimentos según su origen: Vegetal y animal.
- Grupos de alimentos según las sustancias nutritivas que aportan.
- La dieta equilibrada.
- Descripción de las características físicas de una persona.
- Localización de las partes del cuerpo humano.
- Localización de las principales articulaciones.
- Identificación del recorrido del aire al respirar.
- Experimentación de los movimientos en la respiración.
- Identificación del recorrido del alimento en la digestión y de las partes del sistema digestivo.
- Identificación del recorrido de la sangre por el cuerpo.
- Análisis de la dieta diaria y dietas equilibradas.
- Adopción de hábitos de salud e higiene
- Aceptación del propio cuerpo y del de los demás, con sus diferencias y posibilidades.
- Valoración de la importancia de una alimentación adecuada y variada para el organismo.
- Reconocimiento y adopción de hábitos adecuados para la conservación y manipulación de los alimentos.

Personas, cultura y organización social

- La localidad: el ayuntamiento y los servicios públicos. (Bibliotecas, Centro del niño, Centro de Salud,...)

- Los oficios. (Trabajando algunos propios de la zona como pastor, ganadero, agricultor, zahorí, matarife...)

La familia

Miembros de la Comunidad Educativa .

- Identificación de las diversas actividades que se llevan acabo en casa.
- Identificación de los miembros que forman la comunidad escolar y sus actividades.
- Clasificación de los oficios según el servicio que ofrecen
- Necesidad de organizarse y distribuir actividades en casa.
- Necesidad de organizar las tareas en el colegio.
- Necesidad de colaborar entre todos en el mantenimiento de nuestro entorno.
- Respeto por la diversidad de oficios y personas que los desempeñan.

Cambios en el tiempo

- El Sistema Solar.
- El movimiento de traslación de la Tierra.
- Las estaciones.
- El movimiento de rotación de la Tierra.
- El día y la noche.
- El reloj: horas y minutos.
- Los transportes y las comunicaciones a lo largo del tiempo.
- Inventos tecnológicos que facilitan la vida diaria.
- Interés por conocer los hechos relevantes
- Identificación de la evolución de diferentes aspectos a lo largo de la historia (vivienda, aparatos, herramientas).
- Identificación de los planetas del Sistema Solar.
- Identificación de las fases lunares.

- Interpretación de las horas del reloj.
- Reconstrucción del pasado próximo a partir de fuentes familiares.

Materia y materiales

- Materias primas.
 - Proceso de transformación de materias primas en productos elaborados.
 - Materiales. Propiedades de los materiales.
 - Reutilización, reducción y reciclaje de materiales
 - Clasificación de los productos en materias primas y elaboradas.
 - Clasificación de los materiales según su origen (animal, vegetal y mineral).
 - Identificación de las propiedades de algunos materiales.
- .Toma de conciencia de la necesidad de reciclar.

Objetos, máquinas y tecnologías

- Herramientas y máquinas.
- Los imanes.
- Identificación de máquinas y herramientas.
- Las fuentes de energía.
- El ordenador: elementos y utilidad.
- El sonido.
- Identificación de la utilidad de objetos, herramientas y máquinas.
- Identificación de las fuentes de energía de las máquinas.
- Identificación de situaciones en las que la ciencia se pone de manifiesto.
- Experimentación de las fuerzas en diferentes situaciones.
- Reconocimiento de objetos a partir de su sonido.
- Identificación de sonidos fuertes y flojos.
- Clasificación de objetos según su comportamiento con los imanes.

- Experimentación con imanes.
- Precaución y normas de seguridad en el uso de máquinas cotidianas.
- Iniciación en la investigación.
- Valoración de las ideas creativas.

CONTENIDOS REFERIDOS AL 2º CICLO

Bloque 1. El entorno y su conservación

1. Orientación en el espacio: los puntos cardinales y otros elementos útiles en la orientación (estrellas, plantas,...)
2. Uso de planos del barrio o de la localidad.
3. Movimientos de la Tierra y fases de la Luna. Las estaciones del año.
4. Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico en diferentes soportes, incluido el digital. Registro del clima de la localidad.
5. Identificación y clasificación elemental de rocas.
6. La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación.
7. El ciclo del agua.
8. El agua en Extremadura. Localización e identificación de los cursos de agua más importantes en Extremadura.
9. Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización e identificación de los más relevantes en el entorno próximo: localidad, comarca, Comunidad Autónoma y España.
10. Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
11. Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos.
12. Diversidad de paisajes en Extremadura.

13. Respeto, defensa y mejora del medio ambiente. Localización e identificación de los espacios protegidos en Extremadura.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos

1. Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación. Identificación de los animales más característicos de la localidad.

2. Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación. Identificación de las plantas más representativas de la localidad.

3. La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.

4. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos. Búsqueda de información en la red.

5. La agricultura. Estudio de algunos cultivos. Identificación de los cultivos más representativos de la localidad, la comarca y Extremadura.

6. La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies. Estudio de las explotaciones ganaderas de la localidad, la comarca y Extremadura.

7. Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos.

8. Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal

1. Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.

2. Los sentidos, descripción de su papel e importancia de su cuidado habitual. La relación con otros seres humanos y con el mundo.

3. Identificación y adopción de hábitos de higiene, de descanso y de alimentación sana. Dietas equilibradas. Prevención y detección de riesgos para la salud.

4. Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud. Riesgos del tabaquismo y alcoholismo.
5. Identificación y descripción de emociones y sentimientos.
6. Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social

1. Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia sin distinción entre hombres y mujeres.
2. Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.
3. Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.).
4. Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos.
5. Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos. Caracterización del poblamiento en Extremadura.
6. Identificación de las manifestaciones culturales populares del entorno, reconocimiento de su evolución en el tiempo y valoración como elementos de cohesión social.
7. Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico.
8. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.
9. Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.

10. Importancia de la participación de ciudadanos y ciudadanas en las instituciones públicas.
11. El Ayuntamiento de la localidad. Funcionamiento y funciones que desempeña.
12. Conocimiento y valoración de servicios básicos de la localidad: la educación, la sanidad, el servicio de agua potable, la recogida de basuras, etc.
13. Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido.
14. Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.
15. La organización territorial del Estado Español. Organización territorial de Extremadura. Las Comunidades Autónomas.

Bloque 5. Cambios en el tiempo

1. Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.
2. Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo.
3. Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.
4. Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes.
5. Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, edificios, objetos).
6. Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.
7. Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia.

Bloque 6. Materia y energía

1. Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y posibilidades de uso.

2. Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión. Gravedad.
3. Energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.
4. Identificación de las principales fuentes de energía en Extremadura. La energía hidroeléctrica, solar y eólica.
5. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.
6. Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.
7. Responsabilidad individual en el ahorro energético.
8. Identificación de mezclas.
9. Comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.
10. Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos, haciendo predicciones explicativas sobre resultados.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías

1. Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan. Estudio de alguno de los oficios de la localidad.
2. Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.
3. Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.
4. Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.
5. Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.
6. Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

7. Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas.
8. Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.
9. Utilización básica de tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión. Utilización de las aplicaciones informáticas adaptadas al alumnado de este ciclo, especialmente las desarrolladas en nuestra Comunidad Autónoma.
10. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.
11. Seguimiento de una secuencia dada para encontrar una información en Internet.

CONTENIDOS REFERIDOS AL TERCER CICLO

Bloque 1. El entorno y su conservación.

1. Percepción y representación a escala de espacios conocidos., mediante la interpretación de curvas de nivel y realización de gráficos, mapas, planos,...
2. Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos). Acceso a través de la red, a los sitios que contienen esta información.
3. Combinación de elementos climatológicos. Diferencia entre tiempo y clima. Lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones.
4. El clima en Extremadura. Tipos de clima y su influencia en el paisaje y la actividad humana.
5. El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
6. Conocimiento del paisaje de Extremadura: relieve, clima, ríos y vegetación.
7. Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política de Extremadura y España.
8. Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
9. Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio extremeño y español e interés por conocer paisajes de otros lugares.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

1. La estructura y fisiología de las plantas.
2. Identificación de animales y plantas más característicos de la localidad
3. Observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos.
4. Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

1. El funcionamiento del cuerpo humano. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.
2. La nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor)
3. La reproducción (aparato reproductor)
4. La relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso)
5. Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
6. Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

1. Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones próximas.
2. La población en España y en la unión Europea. Reconocimiento de la importancia de las migraciones en el mundo actual.
3. Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de España.
4. Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con los demás.
5. El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales.
6. Aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales: algunas de sus responsabilidades para la resolución problemas sociales, medioambientales, económicos,... Estructura de las instituciones de gobierno en Extremadura.

7. Identificación de las principales actividades económicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
8. Reconocimiento y actitud crítica ante la influencia de la publicidad sobre el consumo.
9. Participación en actividades de grupo respetando los principios básicos establecidos.
10. Desarrollo de actitudes de valoración positiva de los trabajos propios y ajenos.
11. Comprensión de conceptos relacionados con la persona emprendedora: liderazgo, creatividad, imaginación, autonomía, flexibilidad, responsabilidad, asunción de riesgos, trabajo en equipo.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

1. Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado.
2. Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.
3. Diferenciación de las técnicas y las formas de vida en distintos tiempos históricos.
4. Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial,... a través del estudio de los modos de vida en Extremadura y en España.
5. Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de Extremadura y España.
6. Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural de Extremadura y España.
7. Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

Bloque 6. Materia y energía.

1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades.
2. Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.
3. Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad.
4. Fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Extremadura.

5. Diferentes formas de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química.
6. Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad.
7. Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías.

1. Conocimiento de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.
2. Utilización de aparatos de medida y observación.
3. Construcción de estructuras sencillas, dispositivos y aparatos con un fin determinado, utilizando el conocimiento y analizando las propiedades elementales de los materiales, sustancias y objetos.
4. Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo. Conocimiento y valoración del desarrollo tecnológico y su influencia en la vida cotidiana de Extremadura en las últimas décadas.
5. Utilización de herramientas proporcionadas por las tecnologías de la información para comunicarse, intercambiar información y colaborar.
6. Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo como herramienta para emprender un proyecto. Conocimiento y valoración del desarrollo tecnológico y su influencia en Extremadura y Alburquerque.
7. Utilización de máquinas electrónicas.
8. Creación y análisis de informaciones utilizando diferentes medios de comunicación.
9. Valoración de los objetos y recursos tecnológicos que se aplican en la vida cotidiana y que contribuyen a la mejora de la calidad de vida.
10. Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

6.3.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CICLO

1º CICLO

1. Observar, describir y explicar algunos elementos y fenómenos del medio físico (día,-noche, estaciones, fenómenos atmosféricos), así como de los recursos vitales para los seres vivos (aire, agua, suelo). (**obj.1.1,1.2,6.2,7.1**)
2. Tomar conciencia del uso responsable de estos recursos y de la adopción de medidas de protección del medio.(**OBJ.4.3,5.2,6.1**)
3. Identificar y clasificar, según criterios elementales, los animales y plantas más destacables del entorno. (**OBJ.7.1,1.2,13.3**)
4. Exponer actitudes y hábitos que favorecen la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo humano: higiene, alimentación, ejercicio físico, descanso, cuidado personal. (**OBJ.2.1,2.2,2.3,2.4**)
5. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades de las personas del entorno. (**OBJ.4.1,4.2,4.4,13.1,**)
6. Reconocer y valorar la diversidad y riqueza de algunas manifestaciones culturales del ámbito escolar, local y autónomo. (**OBJ.5.1,5.3,8.1,8.2,8.3**)
7. Conocer la cultura de nuestra localidad y de Extremadura.((**OBJ.9.1,9.2,9.3**)
8. Identificar los medios de transporte del entorno y conocer las normas básicas como peatones y como usuarios de los medios de locomoción. (**OBJ.13.1,13.3**)
9. Ordenar temporalmente hechos relevantes de la vida familiar y del entorno próximo, utilizando métodos sencillos de observación y unidades de medida temporales básicas (día, semana, mes, año, horas). (**OBJ.1.3,8.3**)
10. Identificar propiedades físicas observables de distintos materiales (olor, sabor, textura, color, dureza, estado, disolución en agua), la relación entre éstos y los usos a los que se destinan. (**OBJ.12.1,12.2,12.3**)
11. Reconocer el efecto de la aplicación de una fuerza sobre un objeto. (**OBJ.12.1,12.2,12.3**)
12. Describir el funcionamiento de objetos o aparatos simples y utilizar de manera segura.
13. (**OBJ.12.2,12.2,12.4**)
14. Enumerar inventos que hayan contribuido decisivamente a la mejora de la calidad de vida actual en relación con generaciones anteriores (en casa, en el transporte y las comunicaciones, en el ocio). (**OBJ.6.3,6.4,12.4**)
15. Plantearse interrogantes adecuados antes de una observación para obtener información de ésta. (**OBJ.11.1,11.2,14.2**)
16. Resolver de forma cooperativa proyectos guiados, utilizando la observación, instrumentos habituales y registros claros. (**OBJ.3.3,5.3,10.2,10.1**)

17. Mantener unas normas en casa, la clase, el colegio y el entorno, así como un comportamiento de colaboración sin discriminación en las diversas tareas de estos entornos.(**OBJ.2.1,3.1,3.2**)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN REFERIDOS AL SEGUNDO CICLO

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación, ...) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico. (**OBJ 12,1 - 1,1-11,1**)
2. Identificar y clasificar animales, plantas y rocas, según criterios científicos. (**OBJ 1,1-7,1-7,2**)
3. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso. (**OBJ 2,1-2,2**)
4. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.(**OBJ 14,1**)
5. Señalar algunas funciones de las Administraciones locales y autonómicas y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.(**OBJ 5,2-5,1**)
6. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse.(**OBJ 10,1-10,2**)
7. Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad. (**OBJ 8,2-8,3**)
8. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y maquinas para obtenerla, ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta. Identificar las principales fuentes de energía en Extremadura. (**OBJ 14,1**)

9. Analizar las partes principales de objetos y maquinas, las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad. **(OBJ 3,1-3,2)**

10. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados. **(OBJ 11.1)**

11. Utilizar el soporte digital para la búsqueda de información y presentar los resultados de sus indagaciones y conclusiones. **(OBJ. 14,1-14,2-11,1)**

CRITERIOS DE EVALUACION REFERIDOS AL TERCER CICLO

1. Utiliza el conocimiento de los elementos característicos (unidades de relieve, ríos, climas, población, actividades económicas...) de las distintas regiones españolas para establecer semejanzas y diferencias entre ellas y valorar la diversidad y riqueza del conjunto del país. **(objetivo 1.1. y 1.2.)**
2. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre éstas y determinados hábitos de alimentación, higiene y salud, mostrando una actitud de aceptación y respeto hacia las diferencias individuales. **(objetivo 2.1. y 2.2.)**
3. Participa en actividades grupales, adoptando una actitud de respeto y valoración de las aportaciones propias y de las aportaciones de los demás. **(objetivo 3.1. y 3.2.)**
4. Conoce las características más importantes de los grupos sociales a los que pertenecen para establecer semejanzas y diferencias entre ellos y clasificarlos. **(objetivo 4.1. y 4.2.)**
5. Favorece el encuentro con diferentes personas y grupos sociales, propiciando el conocimiento y respeto mutuo. **(objetivo 4.3.)**

6. Conoce e identifica los símbolos, el gobierno y las principales actividades económicas de la Comunidad Autónoma. **(objetivo 5.1. y 5.2.)**
7. Conoce e identifica algunos hechos y personajes relevantes de la historia de nuestra Comunidad Autónoma. **(objetivo 5.3.)**
8. Identifica, a partir de los ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales (aire, suelo, agua), en el entorno natural y social, señalando varias ventajas e inconvenientes que se derivan de su uso y adoptando una actitud de conserva y mejora del medio ambiente. **(objetivo 6.1. y 6.2.)**
9. Reconoce y localiza los elementos que configuran el paisaje de la Comunidad Autónoma característicos (unidades de relieve, ríos, climas, vegetación, población, actividades económicas, tradiciones, historia...) para usarlos como puntos de referencia o localizar y situar hechos y acontecimientos. **(objetivo 7.1.)**
10. Conoce nuestra cultura y civilización actual, teniendo en cuenta las diferencias que existen con las formas de vida en los distintos tiempos históricos. **(objetivo 8.1. y 8.2.)**
11. Reconoce y analiza el impacto provocado por los diversos cambios sociales a lo largo de las distintas etapas de la Historia en Extremadura, España y Europa. **(objetivo 8.3. y 8.4.)**
12. Respeta y valora el legado histórico, social y cultural perteneciente a nuestra cultura y civilización existente. **(objetivo 8.5.)**
13. Conoce, aprecia y valora los distintos elementos pertenecientes al legado histórico de nuestra Comunidad Autónoma y de España. **(objetivo 9.1.)**
14. Representa espacios mediante planos elementales y utiliza planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse en diferentes lugares. **(objetivo 10.1. y 10.2.)**

15. Aborda problemas sencillos, extraídos del entorno inmediato, recogiendo información de diversas fuentes (encuestas, cuestionarios, imágenes, documentos, etc.), elaborando la información recogida (tablas, gráficos, resúmenes, etc.), extrayendo conclusiones y formulando posibles soluciones, mediante una actitud positiva del trabajo propio y, también, del ajeno. **(objetivo 11.1. y 11.2.)**
16. Diseña y elabora aparatos que va a utilizar, usando el conocimiento de las propiedades elementales de la materia. **(objetivo 12.1. y 12.2.)**
17. Conoce qué es la materia y cuáles son las propiedades de los materiales, objetos y sustancias que van a emplear. **(objetivo 12.3.)**
18. Identifica y valora los efectos de las fuerzas y los distintos tipos de máquinas, objetos y recursos tecnológicos, así como sus aplicaciones en la vida del ser humano. **(objetivo 13.1. y 13.2.)**
19. Conoce los medios de comunicación y analiza informaciones utilizando este conocimiento, estableciendo una relación entre los recursos tecnológicos y nuestra calidad de vida. **(objetivo 14.1. y 14.2.)**
20. Utiliza y valora las máquinas y recursos electrónicos (calculadoras, ordenadores...), que se aplican en la vida cotidiana y contribuyen a mejorar la calidad de vida. **(objetivo 14.3. y 14.4.)**
21. Conoce y distingue las diferentes facetas del emprendimiento. **(Obj. 15)**

6.3.6 METODOLOGÍA GENERAL DEL ÁREA

Para la consecución de los objetivos citados, se ha llevado a cabo una metodología abierta, flexible e integradora, adaptada a las necesidades educativas de los alumnos y teniendo como base los siguientes principios:

- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, teniendo en cuenta tanto sus conocimientos previos como sus conocimientos previos y su capacidad para aprender.
 - Asegurar la construcción de aprendizajes significativos por parte de los alumnos
 - Posibilitar que los alumnos realicen los aprendizajes significativos por si solos es decir que consigan aprender a aprender.
 - Facilitar la modificación de los esquemas que el alumno posee.
 - Posibilitar una intensa actividad por parte de los alumnos, a través de un proceso de interactividad a partir de un proceso de interactividad alumno-profesor, alumno-alumno.
 - Posibilitar que el alumno adquiera aprendizajes funcionales, es decir que puedan ser utilizados en circunstancias reales de la vida cotidiana.
 - Construcción de aprendizajes fácilmente transferibles a otros contextos y que puedan trabajar con ellos.
-
- Utilizar el juego como principal recurso didáctico.
 - Evolucionar de lo simple a lo complejo.
 - Adecuarse a las diferencias y peculiaridades de los alumnos y alumnas.
-
- El tratamiento del aprendizaje será global e interdisciplinar.
 - Debemos individualizar la enseñanza realizando una evaluación de conocimientos previos.
 - Utilizar preferentemente técnicas y estilos de enseñanza basados en la indagación.
 - Las actividades propuestas poseerán diferentes niveles de solución y posibilidad de adaptaciones.
 - Valoraremos de forma fundamental el proceso de aprendizaje, considerando el progreso del alumno en relación con el trabajo realizado y su evolución, y no únicamente en función de los resultados obtenidos.
 - Se tomarán precauciones a fin de que los espacios y materiales utilizados, no supongan peligro.
 - Los materiales tendrán un carácter multifuncional y carentes de peligrosidad.
 - Deberemos proponer la adquisición de hábitos de buen uso del espacio, del material y del propio cuerpo con actividades de higiene y salud.

6.3.7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL ÁREA

- Realización de apoyos a alumnos individualmente o en pequeño grupo, priorizando la atención en aquellas áreas donde se presentan mayores dificultades tanto dentro como fuera del área.
- Coordinaciones periódicas con los tutores y padres de alumnos.
- Colaboración en la realización de las A,C,I
- Adaptación del material , tanto para el trabajo cotidiano de aula como de evaluación.
- Participación en las actividades extraescolares y lúdicas del centro.

Para todos los alumnos y las alumnas:

- Ficha de refuerzo
- Ficha de ampliación
- Organiza lo aprendido (resúmenes y mapas conceptuales)

6.3.8 RELACIÓN CON LAS OTRAS ÁREAS

ÁREA DE MATEMÁTICAS

El área ofrece la posibilidad de usar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso como:

- Manejar datos sobre variables atmosféricas, ordenarlos en tablas y representarlos en graficas.
- Manejar datos sobre el caudal de los ríos y sus variaciones
- Utilizar los números para realizar comparaciones
- Utilizar los números para cuantificar poblaciones de seres vivos en los ecosistemas.
- Aplicar cálculos sencillos para sacar conclusiones
- Realizar cálculos y hacer representaciones gráficas a partir de datos numéricos.
- Emplear datos numéricos procedentes de mediciones realizadas durante experimentos y observaciones.

ÁREA DE LENGUA

El área de lengua repercute en un aumento significativo de la riqueza del vocabulario específico y acercamiento a textos variados (expositivos,

informativos, descriptivos,...) relacionados con contenidos de índole cultural, social, técnica,...

- Ampliar el vocabulario básico con nombres de rocas y minerales
- Introducir vocabulario adecuado (nombres de ecosistemas, seres vivos...
- Expresar por escrito las opiniones sobre la relación entre los seres humanos y el medio ambiente.
- Conocer refranes o dichos tradicionales del entorno próximo y demostrar interés por conocer y respetar los de otros entornos.

ÁREA DE ARTÍSTICA:

Todo lo relacionado al conocimiento del patrimonio cultural:

- Reconocer los elementos de la cultura y el arte que son característicos del entorno cercano y algunos de los que son propios de otros entornos.
- Conocer algunos de los hechos culturales y manifestaciones artísticas y otorgarles valor como fuentes para el conocimiento del pasado de las sociedades.
- Reconocer la importancia creciente de la protección de los ecosistemas en la cultura.
- Apreciar la belleza de los paisajes.
- Desarrollar comportamientos respetuosos con los seres vivos.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- Conocer las reglas de comportamiento básicas
- Fomentar el desarrollo de comportamientos y actitudes
- Apreciar y respetar el trabajo en equipo
- Actuar con cuidado, orden y limpieza.
- Juegos y deportes en diferentes medios: acuáticos, terrestres,....

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA.- En su vertiente de acercamiento a otras culturas.

6.4. PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

6.4.1. INTRODUCCIÓN

En el Decreto 82/2007 de 24 de abril, en el que la Consejería de Educación establece el Currículum de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, se lee que *“Los contenidos de las distintas áreas deben entenderse sin perjuicio del carácter global de la etapa de Primaria y de la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado”*.

La enseñanza de la Educación Física en estas edades y como aporte a esa educación integral, debe fomentar especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados con referencia a la gestión del cuerpo y de la conducta motriz.

En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima.

Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de experimentación de nuevas posibilidades motrices puede contribuir a establecer las bases de una adecuada educación para el ocio que equilibre el sedentarismo y malos hábitos físicos y motores que se desprenden de alguna manera de la sociedad de consumo actual.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal.

La estructuración de los contenidos refleja cada uno de los ejes que dan sentido a la Educación Física en la enseñanza primaria: el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas a la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad; la educación en valores y la educación para la salud.

En consecuencia hay que situar a la educación física en el contexto general del desarrollo de la persona, dándole el verdadero sentido de “educar a través de lo físico” o, lo que es lo mismo, sirviéndose del cuerpo y sus posibilidades de movimiento para lograr los objetivos educativos de carácter más amplio.

Desde este planteamiento, el área se ha estructurado en cinco bloques:

El **bloque 1, El cuerpo: imagen y percepción**, corresponde a los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. A lo largo de esta etapa, aunque más en los dos primeros ciclos, el niño/ a adquirirá aprendizajes en torno a su esquema corporal, no solo su conocimiento sino su estructura, su segmentación y su adecuada postura.

De igual modo adquirirá conocimiento sobre el uso del espacio y del tiempo, así como su relación con el cuerpo adquiriendo posibilidades de movimiento. Asumirá las nociones topológicas básicas, las relacionará consigo mismo, con los demás y con su entorno.

Es un bloque básico y elemental en esta etapa, y está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo que resulta determinante tanto para el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El **bloque 2, Habilidades motrices**, es el resultado del avance progresivo en el bloque anterior. Para realizar un giro es imprescindible dominar el espacio

y el tiempo y conocer el cuerpo y sus posibilidades, por ello este bloque, casi en su totalidad procedimental, irá avanzando con arreglo a las actividades y a los logros del anterior bloque. En este apartado, los movimientos que deberán alcanzar los alumnos/ as hacen referencia a los movimientos básicos que preceden a otros más complejos y específicos, a movimientos en principio simples, más elementales pero al mismo tiempo con cierta estructura, con cierta elaboración, ya que forman parte de las habilidades y destrezas específicas que se estudiarán en la siguiente etapa educativa. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

En el **bloque 3, Actividades físicas artístico-expresivas**, se hallan incorporados los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad a través del cuerpo, el movimiento y la comunicación a través del lenguaje corporal.

Este bloque está ubicado desde las primeras edades, no olvidemos que en la E. Infantil ya está presente por su enorme contenido Psico-motriz. El gesto y el movimiento son los primeros recursos para poder provocar cualquier tipo de expresión, sensación o situación.

Los contenidos que se apliquen dentro de este bloque tendrán una tendencia multidisciplinar; quedaría un tanto escaso en su relevante objetivo, si solo se trabajan desde el punto de vista del movimiento; además es básico conocer y haber trabajado antes los contenidos del bloque de imagen y percepción. La creatividad es una posibilidad que el alumno debe explotar a la hora de expresarse y comunicarse a través del gesto y del movimiento.

Del mismo modo también se potenciará la valoración de la expresión no verbal, presente en representaciones teatrales y de danza. Por esto el baile popular y la dramatización serán vías adecuadas para su tratamiento.

El **bloque 4, Actividad física y salud**, está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Los alumnos/ as de esta etapa y a través de los contenidos recibidos dentro de este bloque deberán adquirir algunos hábitos que están ligados al ejercicio y que en conjunto provocan actividades que favorecen la salud corporal.

La inclusión de un bloque que reúne los contenidos relativos a la salud corporal desde la perspectiva de la actividad física pretende enfatizar la necesaria adquisición de unos aprendizajes que obviamente se incluyen transversalmente en todos los bloques.

Este aspecto nos resulta fundamental. A largo plazo nos repercutirá en una práctica ordenada, estructurada y equilibrada del ejercicio físico, con una adecuada postura corporal ajustada a las diferentes situaciones, y con una higiene corporal y material precisas.

Finalmente, el **bloque 5, Juegos y deportes**, presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural.

En todos los bloques desarrollados en este compendio, este contenido se aplica y se ajusta a cada una de las partes de la sesión, o a cada uno de los objetivos a alcanzar; no obstante se contempla como bloque específico ya que es preceptivo y facilita la adaptación a situaciones mas o menos complejas.

El juego busca y consigue la participación, la colaboración, la competición, el recreo, el respeto de las normas, siempre presentes en situaciones cotidianas y la aceptación de momentos de triunfo o de fracaso, entre otras.

El juego tiene diferentes facetas a considerar que según la etapa tendrá un tratamiento u otro. Los juegos que se pueden contemplar son los puramente recreacionales, los predeportivos, los tradicionales, los de aventura o los realizados en la naturaleza, los "alternativos".

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los conocimientos de la Educación Física seleccionados para esta etapa educativa, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. Cabe destacar que establecer una prioridad de contenidos en Educación Física requiere respetar la doble polarización entre contenidos procedimentales y actitudinales. Por otra parte, la adquisición de conceptos, aun estando supeditada a los anteriores tipos de contenidos, facilitará la comprensión de la realidad corporal y del entorno físico y social.

6.4.2. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

El REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, especifica la contribución de

la educación física a la consecución de las competencias básicas. En el citado Real Decreto se dice que las competencias básicas son transversales, y por tanto tienen que desarrollarse desde todas las áreas. Este documento prescriptivo contiene orientaciones generales sobre cómo contribuir a su desarrollo a través las diferentes áreas curriculares. Sobre la educación física, dice textualmente:

El área de Educación física contribuye esencialmente a desarrollar la competencia en el CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que niñas y niños adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y, lo que es más importante, a lo largo de la vida. En la sociedad actual, se hace imprescindible la práctica de la actividad física pero, sobre todo, su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Asimismo, el área contribuye de forma esencial a desarrollar la COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, a través de la práctica de diferentes juegos y danzas.

Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar auto superación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área contribuye, en menor medida, a la COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera auto confianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan adquirir recursos de cooperación.

Desde una realidad educativa extremeña que apuesta por la utilización de las TICs en el quehacer de la enseñanza esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Así mismo nuestros alumnos y alumnas utilizan el ordenador para la búsqueda de información relativa al área (sobre todo en el tercer ciclo), potenciando el trabajo sobre nuevas tecnologías y utilizando estas en las diferentes adaptaciones y tratamiento de los alumnos y alumnas con

necesidades educativas especiales. Desde esta perspectiva se contribuye a la competencia sobre el TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMPETENCIA DIGITAL.

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, al ofrecer gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico del área.

Debemos destacar que el REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, no hace alusión alguna a la COMPETENCIA MATEMÁTICA; aunque es obvio que desde la educación física también se puede desarrollar.

Desde la Educación Física se aporta a esta competencia peculiaridades que otros ámbitos carecen. Da sentido a conceptos matemáticos como cálculo de tiempos, cálculo de distancias, de las trayectorias, de los pesos, o las intenciones motrices de los demás, exige anticipación y pre-acción motriz, necesarias para adaptarse a las situaciones de la vida física.

Podemos desarrollarla, realizando y analizando cálculos; utilizando números; interpretando informaciones, datos y argumentaciones; realizando razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, estudio de trayectorias, divisiones espaciales u otras nociones matemáticas...).

Cuadro de relación de los Objetivos del Área y las Competencias Básicas

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA	COMPETENCIAS BÁSICAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Conocer, aceptar y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices de relación con los demás y como recurso para utilizar su ocio de forma saludable.								
2. Apreciar la importancia de la Educación Física para la salud, teniendo una actitud responsable hacia uno mismo y de respeto a los demás, y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación, de los hábitos posturales sobre la salud y la calidad de vida.								
3. Utilizar sus capacidades físicas básicas, habilidades motrices y el funcionamiento de su cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.								

4. Resolver problemas motores, con eficacia e imaginación, adecuándose a los estímulos procedentes del propio cuerpo y del entorno, seleccionando las acciones previa valoración de sus posibilidades y controlando la ejecución de las mismas							
5. Aprender a conocer sus limitaciones y posibilidades físicas, para saber regular, dosificar su esfuerzo, según la actividad que realice, valorando más el propio esfuerzo y la actitud, que el resultado en sí							
6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa para comunicar sensaciones, emociones e ideas							
7. Participar en juegos y actividades con los demás, estableciendo relaciones equilibradas y de cooperación, para alcanzar objetivos comunes, y evitando discriminaciones por características personales, sexuales, sociales y culturales, así como conductas violentas y actitudes de rivalidad en actividades competitivas							
8. Valorar el juego como actividad de disfrute y placer, aceptando las normas establecidas por el grupo y dando más importancia a la vertiente lúdica que al hecho de ganar o perder							
9. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales y de ocio, mostrando una actitud crítica, tanto desde la perspectiva de participante como de espectador o espectadora.							
10. Practicar y disfrutar de las actividades físicas en el medio natural de Extremadura, respetando y colaborando en su conservación y mejora.							
11. Conocer y practicar juegos populares y tradicionales extremeños, así como refranes, canciones, y retahílas propias de nuestra Comunidad							
12. Conocer, valorar y respetar la realidad social extremeña como una sociedad multicultural							
13. Conocer y utilizar de forma responsable y crítica las TICs como instrumento de aprendizaje							
14. Saber valorar la actividad física y deportiva, como actividad generadora de salud y de valores solidarios, tolerantes y no discriminatorios							

6.4.3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CICLO

1. Conocer, aceptar y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices de relación con los demás y como recurso para utilizar su ocio de forma saludable.

1º CICLO

1.1. Conocer las diferentes partes de su cuerpo y las posibilidades motrices de forma global y segmentaria, utilizando el juego como actividad física.

1.2. Descubrir su realidad corporal y sus posibilidades, dando importancia a la actividad física como medio de disfrute, ocupación del tiempo libre de forma saludable y relaciones con los demás.

2º CICLO

1.1. Tomar conciencia de la movilidad del propio cuerpo y de los diferentes segmentos en situaciones de juegos variados.

1.2. Valorar la actividad física y el juego como recurso para organizar el tiempo libre de forma saludable, conseguir establecer relaciones con los demás y disfrutar con ellas.

3º CICLO

1.1 Controlar su cuerpo y sus posibilidades motrices siguiendo parámetros espacio-temporales, en situaciones que no sean cotidianas o habituales.

1.2. Utilizar la actividad física y el juego como recurso para organizar el tiempo libre de forma saludable, disfrutando y estableciendo relaciones con los demás.

2. Apreciar la importancia de la Educación Física para la salud, teniendo una actitud responsable hacia uno mismo y de respeto a los demás, y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación, de los hábitos posturales sobre la salud y la calidad de vida.

1º CICLO

2.1. Descubrir la importancia de la Educación Física para el desarrollo equilibrado de la salud, adoptando hábitos de higiene, de alimentación y posturales.

2.2. Conocer las situaciones de riesgo (limitaciones físicas, cansancio, prevención de accidentes –educación vial-) que conlleva la actividad física y el uso correcto de los espacios y materiales.

2º CICLO

2.1. Valorar la importancia de la Educación Física para el desarrollo equilibrado de la salud, consolidando hábitos de higiene, alimentación y posturales.

2.2. Adoptar las medidas necesarias para evitar situaciones de riesgo (limitaciones físicas, cansancio, prevención de accidentes- ed. Vial-) que conlleva la actividad física, al no tener en cuenta las limitaciones propias, y el uso correcto de los espacios y materiales.

3º CICLO

2.1. Aceptar la importancia de la Educación Física, sistematizando los aprendizajes de hábitos de higiene, alimentación y posturales.

2.2. Resolver adecuadamente las situaciones de riesgo (limitaciones físicas, cansancio, prevención de accidentes –educación vial-) que conlleva la actividad física y el uso correcto de los espacios y materiales.

3. Utilizar sus capacidades físicas básicas, habilidades motrices y el funcionamiento de su cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.

1º CICLO

3.1. Utilizar formas y posibilidades de movimiento en situaciones conocidas, consolidando las relaciones topológicas, en sí mismos y sobre los demás.

2º CICLO

3.1. Utilizar el movimiento corporal independizando segmentos superiores e inferiores del eje corporal, adaptando las habilidades motrices a los espacios en que se mueve.

3º CICLO

3.1. Apreciar correctamente distancias, sentido, velocidad, trayectoria, desplazamiento, compañeros, opositores y, en general, situaciones espacio-temporales complejas, para realizar movimientos adaptados a esas circunstancias.

3.2. Adaptar sus capacidades físicas básicas y destrezas a otros medios no habituales.

4. Resolver problemas motores, con eficacia e imaginación, adecuándose a los estímulos procedentes del propio cuerpo y del entorno, seleccionando las acciones previa valoración de sus posibilidades y controlando la ejecución de las mismas.

1º CICLO

4.1. Desarrollar y controlar las relaciones topológicas básicas en entornos estables, adecuando el movimiento a partir de estímulos visuales y/o auditivos.

4.2. Experimentar las posibilidades de movimiento en entornos habituales, desarrollando las capacidades motoras mediante situaciones de juego.

4.3. Apreciar las distancias, el sentido y la velocidad en los desplazamientos propios.

2º CICLO

4.1. Resolver problemas motores cuya exigencia se centre en los mecanismos de percepción y decisión, seleccionando los movimientos más adecuados a sus posibilidades (razonamiento motor), apreciando las trayectorias y velocidades de móviles en situaciones de juego.

3º CICLO

4.1. Desarrollar y controlar las relaciones topológicas básicas en situaciones complejas, relacionando objetos con objetos y con los demás en entornos inestables.

4.2. Utilizar las habilidades de iniciación deportiva, controlando el cuerpo y el movimiento (a través del razonamiento motor) incidiendo en los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.

4.3. Practicar juegos pre-deportivos y de iniciación deportiva.

5. Aprender a conocer sus limitaciones y posibilidades físicas, para saber regular, dosificar su esfuerzo, según la actividad que realice, valorando más el propio esfuerzo y la actitud, que el resultado en sí.

1º CICLO

5.1. Identificar la existencia de diferentes grados de complejidad en la actividad física (duración, distancia, etc).

5.2. Reconocer la relación existente entre las actividades realizadas y los efectos inmediatos en el organismo.

5.3. Disfrutar de la actividad física independientemente del resultado.

2º CICLO

5.1. Valorar el esfuerzo que se realiza en las distintas actividades físicas.

5.2. Desarrollar la autosuperación y autoexigencia teniendo en cuenta sus limitaciones y posibilidades.

5.3. Tomar parte de la actividad física aceptando cualquier participante independientemente del nivel, sexo, carácter...

3º CICLO

5.1. Regular y dosificar el esfuerzo que se realiza en las distintas actividades físicas.

5.2. Respetar las posibilidades limitaciones de uno mismo y de los demás.

5.3. Adoptar una buena disposición hacia cualquier tipo de actividad física valorando el esfuerzo que se realiza sin tener en cuenta el resultado obtenido.

6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa para comunicar sensaciones, emociones e ideas.

1º CICLO

6.1. Explorar y experimentar los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo y del movimiento, como medio de relación entre él y los demás, a través de la espontaneidad, del juego, con movimientos libres, representando situaciones de la vida cotidiana.

6.2. Utilizar música infantil, ritmos sencillos y bailes espontáneos para ejecutar toda clase de movimientos articulares.

2º CICLO

6.1. Explorar y experimentar los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo y del movimiento, como medio de relación entre él y los demás, a través de la expresividad localizada (cabeza, tronco, extremidades, sentidos, ritmos, espacios) representando situaciones cotidianas más complejas.

6.2. Experimentar ritmos de danza y bailes del mundo sencillos y coreografías propias, teniendo en cuenta los parámetros espacio-temporales.

3º CICLO

6.1. Explorar y experimentar los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo y del movimiento a través de la mímica y dramatizaciones sencillas, expresando sensaciones, ideas, estados de ánimo..., siendo comprendidos por los demás.

6.2. Ejecutar ritmos y bailes del mundo, así como coreografías de propia creación, teniendo en cuenta la adecuación al trabajo grupal.

7. Participar en juegos y actividades con los demás, estableciendo relaciones equilibradas y de cooperación, para alcanzar objetivos comunes, y evitando discriminaciones por características personales, sexuales, sociales y culturales, así como conductas violentas y actitudes de rivalidad en actividades competitivas.

1º CICLO

7.1. Participar en los juegos que se proponen, independientemente del resultado.

7.2. Aceptar a sus compañeros sin tener en cuenta el nivel de destreza, características personales, sexuales y sociales.

7.3. Respetar las normas de los juegos y establecer relaciones de cooperación y ayuda a los compañeros, controlando conductas que rompan la armonía del grupo.

2º CICLO

7.1. Participar en los juegos de forma activa, con independencia del tipo de juegos propuestos, así como del rol a desempeñar.

7.2. Valorar la participación de otros en los juegos sin tener en cuenta el nivel de destreza, características personales, sociales o sexuales.

7.3. Valorar el establecimiento de relaciones equilibradas en el desarrollo de los juegos, procurando evitar las situaciones de agresividad que desestabilizan la armonía del grupo.

3º CICLO

7.1. Participar en los juegos considerando su valor recreativo.

7.2. Aceptar la participación de otros en los juegos sin tener en cuenta el nivel de destreza, características personales, sociales o sexuales.

7.3. Controlar los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad, aceptando el juego como medio de disfrute y para establecer relaciones equilibradas con los otros.

8. Valorar el juego como actividad de disfrute y placer, aceptando las normas establecidas por el grupo y dando más importancia a la vertiente lúdica que al hecho de ganar o perder.

1º CICLO

8.1. Disfrutar del juego, independientemente del resultado, reconociendo las normas como elemento fundamental del mismo para su buen desarrollo.

2º CICLO

8.1. Jugar cumpliendo las normas del grupo y disfrutando del juego por el mero hecho de realizarlo.

3º CICLO

8.1. Participar en juegos grupales, aceptando las normas y su rol, el ganar y el perder, y reconociendo el esfuerzo realizado como fundamento del juego.

9. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales y de ocio, mostrando una actitud crítica, tanto desde la perspectiva de participante como de espectador o espectadora.

1º CICLO

9.1. Conocer las posibles actitudes, positivas y negativas, tanto como participante (decálogo del buen deportista), como espectador.

2º CICLO

9.1. Utilizar estrategias básicas de cooperación en las diferentes situaciones de la actividad física.

9.2. Valorar las diferentes actitudes, positivas y negativas, ante el hecho deportivo tanto como participante o como espectador.

3º CICLO

9.1. Desarrollar hábitos y normas de conducta deportiva, utilizando las estrategias básicas.

9.2. Mantener una actitud crítica hacia las actitudes negativas derivadas de ser practicante o espectador del hecho deportivo.

10. Practicar y disfrutar de las actividades físicas en el medio natural de Extremadura, respetando y colaborando en su conservación y mejora.

1º CICLO

10.1. Conocer diferentes actividades físicas y deportivas en su entorno habitual.

11.2. Utilizar adecuadamente los espacios donde se desarrollan las actividades físicas de su entorno habitual.

2º CICLO

10.1. Conocer y practicar diferentes actividades físicas y deportivas en su medio natural extremeño más próximo (la dehesa –campo de tiro-, la ribera, la charca).

10.2. Valorar la utilización correcta del medio natural donde se desarrolla la actividad para que no se deteriore, reconociendo las actitudes negativas y participando en su conservación

3º CICLO

10.1. Valorar, conocer y practicar diferentes deportes y actividades físicas en nuestro medio natural extremeño, próximo o lejano.

10.2. Aceptar la utilización correcta del medio donde se desarrolla la actividad y mantener una actitud crítica hacia el mal uso, respetando las normas para la conservación y mejora del mismo.

11. Conocer y practicar los juegos populares y tradicionales extremeños, así como refranes, canciones, y retahílas propias de nuestra Comunidad Autónoma.

1º CICLO

11.1. Participar en juegos populares y tradicionales del entorno próximo.

11.2. Utilizar elementos del acceso cultural extremeño (canciones, retahílas, refranes) para nuestras actividades físicas (bailes, dramatizaciones, juegos).

2º CICLO

11.1. Conocer y practicar juegos populares y tradicionales del entorno próximo.

11.2. Reconocer elementos del acervo cultural extremeño en nuestras actividades físicas.

11.3. Experimentar ritmos de danzas y bailes populares, autóctonos y tradicionales sencillos.

3º CICLO

11.1. Investigar sobre elementos de nuestro acervo cultural para incorporarlos en nuestra actividad física.

11.2. Identificar y practicar los juegos populares y tradicionales más conocidos de la comunidad extremeña.

11.3. Ejecutar ritmos y bailes populares, autóctonos y tradicionales, sencillos.

12. Conocer, valorar y respetar la realidad social extremeña como una sociedad multicultural.

1º CICLO

12.1. Conocer la realidad extremeña como una sociedad multicultural desde los ejemplos más cercanos de su localidad.

2º CICLO

12.1. Valorar la realidad extremeña como una sociedad abierta a distintas culturas.

3º CICLO

12.1. Respetar la multiculturalidad como característica de nuestra región y principio fundamental de una convivencia positiva.

13. Conocer y utilizar de forma responsable y crítica las TIC como instrumento de aprendizaje.

1º CICLO

13.1. Reconocer y utilizar las TICs como instrumento de aprendizaje.

13.2. Reconocer los problemas derivados de una utilización negativa o desmesurada de las TICs.

2º CICLO

13.1. Valorar y utilizar las TICs como medio para resolver problemas planteados y almacén de información diversa sobre distintas facetas de nuestra actividad en educación física.

13.2. Desarrollar una actitud crítica ante el abuso o mal uso de las TICs.

3º CICLO

13.1. Utilizar programas informáticos en la elaboración de actividades o trabajos de educación física.

13.2. Mantener una actitud crítica ante el uso irresponsable de las TICs.

14. Saber valorar la actividad física y deportiva, como actividad generadora de salud y de valores solidarios, tolerantes y no discriminatorios.

1º CICLO

14.1. Descubrir la relación positiva existente entre actividad física y salud.

14.2. Experimentar el juego como fuente de tolerancia, cooperación, esfuerzo y no discriminación.

2º CICLO

14.1. Valorar el aporte de la actividad física a la consecución de una buena salud.

14.2. Reconocer las actitudes tanto positivas como negativas generadas en las actividades físicas, desechando las negativas como contrarias al buen desarrollo de las actividades.

3º CICLO

14.1. Mostrar una actitud positiva ante el trabajo físico como fuente de mejora de la salud.

14.2. Formar una conducta deportiva equilibrada y positiva.

6.4.3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CICLO

CONTENIDOS REFERIDOS AL 1º CICLO

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción

1. Conocimiento de las partes del cuerpo de uno mismo: simetría corporal, izquierda y derecha.
2. Utilización, percepción, identificación y representación del propio cuerpo incidiendo en los segmentos y sus partes y en la simetría corporal, y desarrollando el sentimiento de autoestima y autonomía personal.
3. Posibilidades perceptivas del propio cuerpo (sensoriales, expresivas y motrices), experimentando y explorándolas en reposo y en movimiento, en entornos conocidos y utilizando pocos elementos.
4. Afirmación de la lateralidad corporal mediante situaciones de juego, que impliquen su percepción, utilización, discriminación (afirmando lado dominante) y organización.
5. Trabajo sobre equilibrio estático y dinámico y desequilibrios con base de sustentación amplia y poca elevación del centro de gravedad, con y sin obstáculos y objetos, y valorando las posibles situaciones de riesgo.
6. Percepción y estructuración espacial: trabajo mediante formas jugadas su orientación en el espacio en relación a si mismo y objetos, siguiendo direcciones y apreciando distancias en un espacio inmóvil:

- Explorar mediante juegos las nociones topológicas básicas: dentro-fuera, arriba-abajo, delante-detrás.
- Dimensiones espaciales: agrupamientos, dispersiones, reagrupamientos, llenar espacios...

7. Percepción y estructuración temporal: trabajo sobre estructuras rítmicas sencillas, interiorización de carencias, orden, sucesión, simultaneidad y duración.

8. Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo (aceleración, velocidad, trayectoria, intercepciones.)

9. Descubrimiento de la propia realidad corporal, sus posibilidades y limitaciones y disposición favorable a la superación y el esfuerzo, así como al respeto, aceptación y ayuda hacia los acnee.

10. Trabajo sobre los conceptos y funcionamiento de su cuerpo mediante programas de TICs adecuados a su edad (Jclíc-Educación Física), reconociendo las consecuencias negativas de su uso desmesurado.

Bloque 2. Habilidades motrices

1. Posibilidades de movimiento: desplazamientos (andar, correr. Tregar, gatear...) saltos, giros, lanzamientos y recepciones.

2. Adquisición de movimientos y conductas motrices para realizar actividades habituales: transportar, golpear, arrastrar, tregar, reptar, rodar....

3. Resolución de problemas motrices a través del razonamiento motriz, incidiendo en los mecanismos de percepción.

4. Utilización de las habilidades básicas para resolver problemas motores de forma eficaz en situaciones habituales y con planteamientos y objetivos sencillos.
5. Práctica de juegos para la aplicación de las habilidades básicas (desplazamientos, saltos, reptaciones, gateos...)
6. Manejo de objetos e instrumentos habituales (zapatos, lápices, cintas, pañuelos, cajas, ratón de ordenador...) en situaciones que requieren el fomento y conocimiento del propio cuerpo, dominancia lateral, coordinaciones simples, organización espacio-temporal.
7. Acondicionamiento físico general tratado de forma global, incidiendo en la movilidad articular, a través de formas jugadas.
8. Realización de actividades haciendo hincapié en las situaciones de riesgo (limitaciones físicas, cansancio...) y el correcto uso de espacios y materiales.
9. Trabajo sobre las habilidades motrices y patrones de movimiento mediante programas de TICs adecuados a su edad (Jclíc-Educación Física), reconociendo las consecuencias negativas de su uso desmesurado.
10. Actitud favorable a la participación en las actividades físicas con independencia del nivel de destreza de uno mismo y de los otros, al margen de los resultados.
11. Observación del entorno habitual cercano como posibilidad para practicar las habilidades y destrezas motrices.

12. Diversión en la realización de actividades motrices.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas

1. El cuerpo: instrumento de expresión y comunicación. Movimiento natural e imitación. Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la espontaneidad y del juego, con movimientos globales y libres.
2. Observación en el entorno para poder percibir diferentes posiciones, muecas posturales, etc, tanto en uno mismo como en los demás.
3. Utilización personal del gesto y el movimiento para la expresión y representación de situaciones cotidianas: personas, animales, a través de juegos.
4. Realización de movimientos naturales (globales y segmentarios) adecuándolos a secuencias y ritmos sencillos.
5. Ejecución de movimientos articulares con música infantil (inicio aeróbico), trabajando ritmos y bailes espontáneos.
6. Conocer y practicar algún baile sencillo extremeño.
7. Utilización de programas de TICs (Jclíc-Educación Física) para conocer las calidades de movimiento (rápido, lento, pesado, ligero) y recabar información sobre danzas y bailes tradicionales extremeños.
8. Participación espontánea y desinhibida en la realización de gestos y movimientos expresivos que supongan comunicación con los demás, ganando en autoestima y confianza.

9. Gusto por el uso del cuerpo y del movimiento como expresión espontánea y desinhibición de uno mismo, desterrando todo tipo de prejuicios.

Bloque 4. Actividad física y salud

1. El cuidado del cuerpo: Normas y actividades básicas de higiene personal (aseo, cambio de ropa...)
2. El cuidado del cuerpo. Actitud e higiene postural: interiorización de actitudes posturales correctas (posturas en el aula, peso de la mochila, transporte de pesos, levantamiento de pesos, etc).
3. El cuidado del cuerpo. Conocimientos de las características básicas de una dieta equilibrada, valorando la riqueza de productos de nuestra comunidad apropiados a dicha dieta ideal.
4. Descubrir la relación necesaria entre el disfrute sano de la actividad física y los valores de tolerancia y solidaridad, sin discriminación hacia los demás.
5. La conducta motriz genérica como medio hacia una vida más sana. Curiosidad hacia el propio cuerpo y hacia la importancia de la práctica de actividades físicas para el desarrollo equilibrado de la salud.
6. Trabajo sobre la dieta alimenticia adecuada a su edad mediante programas de TICs adecuados a su edad (Jclíc-Educación Física), reconociendo las consecuencias negativas de una mala alimentación.
7. Conocimiento de normas básicas para el trabajo físico de forma saludable:
 - Calentamiento y relajación global.
 - Dosificación de esfuerzos.
 - Utilización correcta de espacios y materiales.

- Prohibición de elementos de la indumentaria peligrosos: pendientes, anillos, gargantillas...
- Respeto y límite a la superación de las propias posibilidades del cuerpo.

Bloque 5. Juegos y deportes

1. Práctica de juegos libres, organizados (organización reglada flexible) y adaptados. Jugos cooperativos.
2. El juego como actividad común a otras culturas: practica de juegos del mundo.
3. Práctica de juegos populares y tradicionales de la localidad, apreciándolos como parte de nuestro pasado.
4. Inicio a la utilización de reglas en los juegos colectivos, aceptando los distintos roles en el juego.
5. Aceptación de las diferentes posibilidades de ejecución en el juego del grupo y cada uno de sus miembros, teniendo una especial actitud integradora con los acneae adaptando los juegos a sus posibilidades.
6. Aceptación de las situaciones de juego como un medio de diversión, fomentando actitudes de solidaridad y participación, al margen de los resultados.
7. Descubrimiento del juego como medio de relación de los demás de forma tolerante, cooperativa y sin discriminación.

CONTENIDOS REFERIDOS AL 2º CICLO

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción

1. Experimentación y exploración mediante formas jugadas de las capacidades perceptivas en situaciones más complejas y con pocos elementos.
2. Conciencia y control de los elementos orgánicos funcionales relacionados con el movimiento:
 - Respiración (inspiración y espiración).
 - Tono: tensión y laxitud muscular.
 - Relajación global y segmentaria.
 - Aspectos propioceptivos: conciencia postural, independencia de los miembros superiores e inferiores del eje corporal.
3. Representación de nuestro cuerpo y el de los demás vivenciándolo mediante formas jugadas.
4. Descubrimiento y toma de conciencia de las principales posturas corporales teniendo en cuenta ejes, planos y segmentos corporales y del tono necesario mediante tensión y relajación muscular, adecuándolas a las necesidades expresivas y motrices.
5. Afirmación de la lateralidad: reconocimiento de la derecha-izquierda en los demás y los objetos. Utilizando lado dominante y no dominante y su proyección en el espacio.
6. Equilibrio estático y dinámico y desequilibrios reduciendo la base de sustentación y elevando más el centro de gravedad, con y sin objetos y obstáculos.
7. Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo a través de aceleraciones, velocidad, trayectoria e intercepciones.
8. Trabajo sobre los conceptos y funcionamiento de su cuerpo mediante programas de TICs adecuados a su edad (Jclíc-Educación Física), desarrollando una actitud crítica hacia el mal uso de las mismas.

9. Aceptación de la propia realidad corporal, sus posibilidades y limitaciones y disposición favorable a la superación y el esfuerzo, así como al respeto, aceptación y ayuda hacia los acnee.

10. Valoración de la seguridad en sí mismo y la autonomía personal.

11. Participación activa en el trabajo en grupo, aceptando a los compañeros, cimentando las relaciones con los demás, aceptando y ayudando a los acnee.

12. Valoración de las normas que evitan posturas, actividades habituales y escolares, perjudiciales.

Bloque 2. Habilidades motrices

1. Patrones básicos de movimiento: habilidades y destrezas: Realización de movimientos y conductas motrices habituales pretendiendo mejor calidad en la ejecución (transportar, golpear, arrastrar, trepar, reptar, rodar...)

2. Habilidades básicas: utilización de las mismas en situaciones de ejecución más complejas (compañero, oposición, con y sin móviles).

3. Manejo de objetos e instrumentos habituales de la educación física (cuerdas, picas, pelotas, aros, colchonetas...) en situaciones que requieran el fomento de hábitos básicos..

4. Práctica de juegos colectivos con variantes (disminución del espacio de acción, número de participantes, resolución...) para la aplicación de las habilidades y destrezas básicas y aplicación de estrategias del juego: cooperación y oposición.

5. Control y selección motor y corporal (a través del razonamiento motor) incidiendo en los mecanismos de percepción y ejecución.

6. Realización de actividades y juegos recreativos: de campo, exploración, rastreo, marchas... en el entorno habitual y cercano valorando nuestro medio natural extremeño.

7. Cualidades físicas tratadas globalmente: acondicionamiento físico general a través de juegos.
8. Realización de actividades haciendo hincapié en las situaciones de riesgo (limitaciones físicas, cansancio...) y el correcto uso de espacios no habituales y materiales.
9. Sensibilidad por el entorno natural extremeño como apropiado para practicar las habilidades motrices y uso correcto del mismo.
10. Trabajo sobre las habilidades mediante programas de TICs adecuados a su edad (Jclíc-Educación Física), desarrollando una actitud crítica hacia el mal uso de las mismas.
11. Interés por esforzarse ante la habilidad motriz teniendo en cuenta sus propias posibilidades y limitaciones, así como el respeto, aceptación y ayuda hacia los acnéas.
12. Valoración de la participación como ayuda y cooperación y de la existencia de diferentes niveles de destrezas, aceptando y ayudando a los acnéas.
13. Valoración de las normas y reglas del juego y del papel que corresponde desempeñar dentro del mismo.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas

1. El cuerpo: instrumento de expresión y comunicación. El gesto asociado a la mímica. Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la expresividad localizada: cabeza, tronco, extremidades, los sentidos, el ritmo, el espacio.
2. Realización de movimientos corporales, adecuándolos a secuencias y ritmos.
3. Utilización personal del gesto y el movimiento para la expresión y representación de situaciones cotidianas más complejas: personas, animales, sentimientos; a través de juegos.

4. Observación de los gestos y movimientos de los otros para conocer los mensajes que quieren transmitir.
5. Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos (Anuncios, cuentos infantiles sencillos, etc).
6. Utilización de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.
7. Ejecución de ritmos, danzas y bailes del mundo y de nuestra comunidad extremeña, teniendo en cuenta los parámetros espacio temporales: adelante-atrás, derecha-izquierda, agruparse-separarse.
8. Elaboración de coreografías propias en pequeños grupos.
9. Utilización de las TICs mediante programas adaptados a su edad (Jcllic-Educación Física) para trabajar sobre las calidades del movimiento (rápido, lento, fuerte, suave, pesado, ligero) y recabar información sobre danzas y bailes tanto del mundo como de nuestra autonomía.
10. Interés por esforzarse en la realización de actividades expresivas llegando a disfrutar con ellas, adquiriendo confianza en la propia capacidad expresiva.
11. Valorar las situaciones que supongan comunicación con los otros utilizando los recursos expresivos con espontaneidad, valorando y aceptando las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud

1. El cuidado del cuerpo: consolidación de hábitos posturales y de seguridad, de alimentación e higiene corporal:
 - Normas y hábitos de aseo personal e higiene corporal en relación con la actividad física: cambio de ropa, de zapatillas, material de aseo, ducha en casa, etc.
 - Normas para una alimentación sana: conocimiento de los distintos componentes de los alimentos y su influencia en el organismo, valorando la riqueza de productos de nuestra comunidad apropiados a dicha dieta ideal.

- Seguridad y prevención de accidentes en la práctica de Educación Física: dosificación del esfuerzo y relajación global y segmentaria, calentamiento, utilización correcta del espacio de la clase y del entorno inmediato, vestuario (prohibición de anillos, pendientes, gargantillas...) con objeto de no perjudicar la salud propia ni el bienestar del grupo.
2. Interiorización del uso del ejercicio como importante para una vida activa, saludable y basada en el bienestar...
 3. Acondicionamiento físico general orientada hacia la salud.
 4. Crítica del uso excesivo de las TICs como sustitutas del tiempo de actividad física en tiempo libre y favorecedoras del sedentarismo.
 5. Trabajo sobre la dieta alimenticia propia de su desarrollo mediante programas de TICs adecuados a su edad (Jclíc-Educación Física), reconociendo las consecuencias negativas de una mala alimentación.
 6. Interés hacia el propio cuerpo valorando la práctica de actividades físicas para el desarrollo equilibrado de la salud.
 7. Gusto hacia los hábitos de vida sana y calidad de vida.

Bloque 5. Juegos y deportes

1. El juego y el deporte como elemento conformante de nuestra vida cotidiana social y cultural.
2. Práctica de juegos colectivos con variantes (número de participantes, espacios utilizados, resolución...) para la elaboración y aplicación de reglas y estrategias de juego (cooperación, oposición):
 - Práctica de juegos de otras culturas: juegos del mundo.
 - Práctica de juegos populares y tradicionales del entorno próximo valorándolos como legado del pasado cultural.
 - Práctica de juegos recreativos de campo, exploración, rastreo...en el entorno habitual y cercano, valorando su cuidado y respeto.

- Práctica de juegos adaptados a los distintos deportes, como iniciación deportiva.
 - Práctica de juegos alternativos simples.
3. Investigación mediante las TICs hacia juegos de cualquiera de los grupos de juegos practicados.
 4. Práctica mediante las TICs de juegos educativos y de estrategia rechazando los juegos violentos y que vayan en contra de los valores humanos, criticando la utilización desmesurada de las mismas.
 5. Comprensión, aceptación y respeto por las normas del juego y por todos los jugadores, del papel que corresponde como jugador y la necesidad de cambiar de rol para ceder el puesto a los demás compañeros.
 6. Aceptación de las diferentes posibilidades de ejecución motriz del grupo y de cada uno de sus miembros con especial atención hacia los acnee.
 7. Reconocimiento de las situaciones de rivalidad que se dan en los juegos como una estrategia y no como una actitud ante los demás, fomentando actitudes de solidaridad y participación, y resolviendo los posibles conflictos de forma pacífica y dialogada.
 8. Aceptación del juego como medio de relación positiva con los demás valorando el esfuerzo realizado en su práctica.

CONTENIDOS REFERIDOS AL 3º CICLO

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción

1. Elementos orgánicos-funcionales relacionados con el movimiento: tono, respiración, relajación global y segmentaria, esfuerzo, etc.
2. Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
3. Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.

4. Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
5. Elaboración de patrones motrices complejos para localizar y tomar conciencia de la situación de elementos corporales no dominantes.
6. Ejecución adecuada de las habilidades básicas: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos, recepciones, transportes y conducciones.
7. Control del equilibrio tanto estático como dinámico en cualquier situación, superficie o posición.
8. Percepción y estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.
9. Los cambios fisiológicos en los alumnos y alumnas. Aceptación del propio cuerpo en desarrollo y respeto hacia el de los demás. Consolidación de los hábitos de higiene personal.
10. Interés y gusto por el cuidado del cuerpo, valorando la actividad física y la alimentación correcta para la salud corporal.
11. Mejora de la confianza en sí mismo, en la autonomía personal y sentimientos de autoestima, aceptando las limitaciones propias y de los demás, respetando e integrando a los acneaes.
12. Aceptar las limitaciones propias y de los demás, respetando e integrando a los acneaes.

13. Utilización de las TIC para realizar juegos y actividades relacionados con el espacio y el tiempo.

Bloque 2. Habilidades motrices

1. Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices (desplazamientos, saltos, giros, manejo de objetos, lanzamientos, recepciones) a entornos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.
2. Control y dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción (razonamiento motor).
3. Acondicionamiento físico orientado a utilizar de forma correcta las habilidades básicas en diferentes situaciones y formas de ejecución.
4. Acondicionamiento físico general tratado de forma global, prestando, si cabe, mayor atención a la flexibilidad y resistencia aeróbica, trabajando no obstante de forma jugada la velocidad de reacción, la fuerza, la agilidad.
5. Conocimiento y valoración de los cambios en el organismo antes, durante y después del ejercicio físico y esfuerzo (mecanismo respiratorio y cardiovascular). Aprender a tomar pulsaciones.
6. Aprender a realizar un calentamiento y una vuelta a la calma de forma autónoma, concienciándose de su importancia para evitar lesiones y mejorar recuperaciones.
7. Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones nuevas y entornos desconocidos, valorando las propias posibilidades y limitaciones.

8. Toma de conciencia de la importancia del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor, tanto para la eficacia del mismo como para la repercusión en la propia salud del ejecutante.

9. Aportación de las diferencias existentes entre los individuos en lo que se refiere a nivel de habilidad, así como adecuación a las circunstancias personales de cada uno, prestando especial atención a los acneaes.

10. Adecuación de la respuesta motriz al objetivo que se desea en cada momento, anticipándose en la medida de lo posible al resultado, planteándose una reflexión previa y eficaz a cada acción que vaya a ser realizada.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas

1. El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.

2. Manifestaciones expresivas asociadas al movimiento: mímica, danza, y dramatización.

3. Emociones y sentimientos. Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

4. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías sencillas.

5. Aprender y practicar danzas y bailes, populares y tradicionales de Extremadura, así como de otras comunidades.

6. Representación de roles, personajes y diseño de improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal. Utilización de objetos y materiales en dramatizaciones y en la construcción de escenarios.

7. Apreciar y valorar de forma constructiva las manifestaciones expresivas de los demás, analizando los recursos utilizados, así como la belleza, originalidad e intencionalidad.

8. Disfrute alegre y espontáneo por la música y bailes tradicionales extremeños, valorando su riqueza y variedad como parte de la diversidad cultural de nuestro país.

9. Utilización de las TIC en investigación, audición y elaboración de actividades sobre el folklore tradicional extremeño y de otras comunidades, compartiendo e intercambiando con otros centros y localidades lo trabajado o investigado.

Bloque 4. Actividad física y salud

1. Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.

2. Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno, uso correcto de materiales y espacios.

3. Reconocer y valorar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y en el buen desarrollo y mantenimiento corporal.

4. Conocer, valorar y aceptar los cambios físicos y emocionales en la pubertad, aceptando su realidad corporal como algo natural y adquirir conocimientos sobre la higiene íntima y personal.

5. Valoración de la práctica de la actividad física habitual y continua dentro y fuera de la escuela, como hábito que repercute en su salud y calidad de vida actual y futura, en contraposición con las formas de ocio poco saludables: sedentarismo, exceso de televisión, videojuegos, ordenadores, etc.
6. Conocer los problemas en el desarrollo correcto de la columna vertebral: escoliosis, cifosis e hiperlordosis, así como ejercicios físicos, alimentación, higiene postural y otros para su prevención o mejora.
7. Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación. Conocimiento de las nociones básicas para la intervención correcta en caso de lesiones.
8. Evitar la adquisición de hábitos y conductas perjudiciales para la salud: información clara, precisa y real sobre el alcohol, el tabaco y otras drogas.
9. Prevención e información sobre las malas conductas alimenticias: obesidad, vigorexia, anorexia, bulimia. Elaboración de dietas correctas, valorando y utilizando alimentos naturales extremeños.
10. Valoración crítica de hábitos de ocio de la sociedad actual, poco saludables: sedentarismo, exceso de televisión, videojuegos, ordenadores, etc.
11. Investigación y recopilación de noticias de prensa relativas a la salud. Lectura individual y colectiva de las noticias y valoración crítica de las mismas.
12. Utilización de las TIC en la búsqueda de información relativa a la salud: artículos, reportajes, investigaciones, etc. para su análisis y estudio.

Bloque 5. Juegos y deportes

1. El juego y el deporte como fenómeno social y cultural.
2. Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente.
3. Práctica de juegos y deportes alternativos: disco volador, indiaca, bádminton, mini hockey, otros...
4. Conocer y practicar los juegos populares autóctonos y tradicionales de Extremadura, y algún otro de otras comunidades.

5. Preparar y realizar actividades recreativas en el medio natural extremeño: marchas, acampadas, rastreos, exploración, circuitos de orientación, cicloturismo, etc. valorando su respeto y conservación, y comportándose siempre de forma respetuosa y responsable, concienciando de la importancia de mantener los recursos naturales intactos, para beneficio propio y del resto de la sociedad.
6. Utilizar las TIC como medio de investigación sobre juegos autóctonos y populares de Extremadura y otras comunidades, así como para realizar rutas y actividades en la naturaleza extremeña, y conocer biografías de deportistas famosos extremeños y de otras latitudes.
7. Uso adecuado de las estrategias básicas del juego, relacionados con la cooperación, la oposición y la cooperación-oposición.
8. Adecuación de los elementos que configuren el juego (espacio, materiales, normas,...) a las posibles dificultades que puedan presentar acneaes, para que puedan ser partícipes de la actividad planteada en un momento determinado.
9. Iniciación deportiva en situaciones jugadas con flexibilización y adaptación de las reglas y técnicas básicas de distintos deportes: mini-basket, fútbol sala, mini-voley, mini- balonmano, etc.
10. Aceptación del papel que corresponda desempeñar, respetando la estrategia del equipo, y buscando más el valor recreativo y esfuerzo personal y colectivo que el resultado en sí.
11. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas y personas que participan en el juego: saber ganar y perder. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
12. Aceptación del reto que suponen los juegos de oposición, sin que de ello deriven actitudes de rivalidad ni menosprecio al compañero.
13. Actitud de rechazo hacia gestos, signos y símbolos despreciativos y ofensivos del deporte profesional que nos muestran los medios de comunicación social.
14. Análisis crítico y razonable ante determinados juegos que imponen las modas, la publicidad y las TIC.

15. Actitud crítica ante el consumismo de la sociedad actual (marcas en equipaciones deportivas) valorando la reutilización y el reciclaje.

16. Apreciar el juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, relación y empleo saludable del tiempo de ocio.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA

1. Adaptar los desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.

3. Valorar el acondicionamiento físico general prestando mejor atención a la resistencia acrobática y a la flexibilidad, sin olvidar la velocidad de reacción y la agilidad.

4. Conocer y valorar los cambios fisiológicos de la pubertad y los beneficios del ejercicio en el desarrollo corporal.

5. Cooperar con los compañeros y compañeras, para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.

6. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo. Prestando especial atención a los acnéas, adaptando las distintas actuaciones a sus particularidades. Valorar el esfuerzo como forma de superación propia, trabajar en equipo y saber tomar decisiones.

7. Opinar coherente y críticamente en relación con las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte.
8. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.
9. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.
10. Representar danzas y bailes populares y tradicionales de Extremadura, así como evaluar el conocimiento de los juegos tradicionales extremeños.
11. Aplicar el conocimiento de las TIC en trabajos de investigación, elaboración de ficheros y carpetas, compartir e intercambiar datos, utilización de correo electrónico, etc.
12. Valorar el conocimiento y la práctica de los deportes más conocidos siempre desde el desarrollo motor del alumno/ a, con una adaptación de normas y reglas, y dando más importancia al disfrute en su práctica, a los valores implicados y a su utilización como forma saludable de ocio.
13. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud, mostrando una actitud acorde con ellas.

6.4.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CICLO.

1º CICLO

- 1 Conoce las diferentes partes de su cuerpo y demuestra las posibilidades de movimiento de cada una. **(obj. 1.1)**
- 2 Demuestra valorar la actividad física en sus facetas de disfrute y relaciones positivas con los demás. **(obj. 1.2)**

- 3 Identifica como acciones saludables las normas de higiene personal, la idea de la alimentación sana y las posturas corporales correctas asociadas a la actividad física: **(obj. 2.1)**
 - Asearse después de la clase
 - Cambiarse de ropa cuando está sucia o sudada.
 - Comer de toda clase de alimentos y no abusar de las “chuches”.
 - Sentarse bien en clase.
- 4 Demuestra conocer las situaciones de riesgo en la actividad física y uso de espacios y materiales, tomando decisiones para evitarlas. **(obj. 2.2)**
 - Descansar cuando se está muy cansado.
 - No traer en su vestimenta objetos peligrosos (anillos, pendientes, etc)
 - Cuidado al utilizar el material, sobre todo en lo referente al material gimnástico (colchonetas, bancos, espalderas, etc).
 - Cuidado al utilizar para sus juegos el espacio del centro: gradas del patio, escaleras, árboles y setos, etc.
- 5 Se desplaza, salta y gira de forma coordinada y orientada, en cualquier actividad física o tipo de juego. **(obj. 4.1)**
- 6 Lanza y recibe objetos de otros en juego, aumentando la coordinación segmentaria. **(obj. 4.2)**
- 7 Es capaz de mantener el equilibrio estático y dinámico en situaciones sencillas. **(obj. 4.2)**
- 8 Ajusta movimientos globales a diferentes situaciones de espacio y tiempo. **(obj. 3.1)**
- 9 Reacciona ante estímulos auditivos o visuales que nos llegan del entorno, empleando respuestas motrices adecuadas mediante el movimiento o los gestos. **(obj. 4.3)**
- 10 Conoce los efectos más generales del ejercicio en su organismo (aumento de pulsaciones, respiración, cansancio...). **(obj. 5.1 / 5.2)**

- 11 Demuestra valorar más el esfuerzo y el disfrute en el juego que el resultado en sí. **(obj. 5.3)**
- 12 Demuestra una actitud desinhibida en su trabajo de expresión corporal, comunicando gestos, ideas sencillas, personajes, animales y objetos, con imaginación y soltura, relacionándose con los demás mediante juegos expresivos. **(obj. 6.1)**
- 13 Es capaz de moverse adecuándose a músicas, ritmos y bailes sencillos, siguiendo el ritmo. **(obj. 6.2)**
- 14 Colabora activamente en el desarrollo de los juegos de grupo, respetando las normas y demostrando aceptar a sus compañeros superando las pequeñas frustraciones y rivalidades inadecuadas que se puedan producir. **(obj. 7.1 / 7.2 / 7.3 / 9.1 / 14.2)**
- 15 Disfruta del juego independientemente del resultado. **(obj. 8.1)**
- 16 Conoce actividades físicas de su entorno habitual y la utilización adecuada de los espacios. **(obj. 10.1 / 10.2)**
- 17 Participa de forma correcta en juegos populares y tradicionales del entorno próximo. **(obj. 11.1 / 11.2 / 11.3/12.1)**
- 18 Reconoce las TICs como forma de aprendizaje manejando las herramientas básicas. **(obj.13.1)**
- 19 Reconoce los problemas que conllevan una utilización negativa (mucho tiempo, juegos inadecuados...) de las TICs. **(obj. 13.2)**
- 20 Demuestra interés por llevar una dieta saludable, y para ello valora la actividad física y la correcta alimentación. **(obj. 14.1)**

2º CICLO

- 21 Demuestra las posibilidades de movimiento de los distintos segmentos corporales en situaciones de juego. **(obj. 1.1)**
- 22 Demuestra valorar la actividad física y el juego como recurso para organizar su tiempo libre de forma saludable y de relación con los demás. **(obj. 1.2)**
- 23 Practica hábitos de higiene, alimentación y posturales para desarrollar una buena salud, asociándolos a la actividad física. **(obj. 2.1)**
- 24 Reconoce los problemas derivados de traspasar sus propias limitaciones físicas y de adoptar posturas incorrectas en las distintas actividades cotidianas, cumpliendo lo correcto para evitarlos. **(obj. 2.2)**
- 25 Se desplaza, salta y gira combinando estas habilidades de forma coordinada y equilibrada, adecuándose a los cambios de las condiciones de la actividad. **(obj. 3.1)**
- 26 Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles, con gesto coordinado, adecuándose a las trayectorias. **(obj. 3.1)**
- 27 Gira sobre los ejes longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corporales que lo requieran. **(obj. 3.1)**
- 28 Utiliza de forma adecuada los mecanismos de percepción y decisión para resolver problemas motores derivados de los cambios de trayectorias y velocidades en los juegos **(obj. 4.1)**
- 29 Se esfuerza para superar sus limitaciones en la actividad física conociendo los efectos en su organismo, respetando sus propias posibilidades, no desmereciendo el esfuerzo de los demás por ninguna razón discriminatoria **(obj. 5.1/5.2/5.3)**

- 30 Coopera con compañeros para vencer en juegos con adversarios, respetando tanto el rol dentro del equipo como el de ganadores y perdedores como elemento propio del juego en sí, manteniendo situaciones equilibradas y huyendo de las agresivas. **(obj. 7.1/7.3/9.1/9.2/14.2)**
- 31 Participa y disfruta del juego cumpliendo las normas por el mero hecho de jugar por encima del resultado, reconociendo la importancia y necesidad de la participación de otros, aceptando su nivel de destrezas, particularmente con los acneae. **(obj. 7.2/8.1)**
- 32 Utiliza los recursos expresivos del cuerpo para comunicar sensaciones, ideas, estados de ánimo, imitar personajes y representar historias (reales o imaginarias) desarrollando la creatividad y relacionándose con los demás. **(obj. 6.1)**
- 33 Es capaz de reproducir ritmos de danzas y bailes del mundo y coreografías propias, adecuándose a los cambios de espacio y tiempo y acompañándose de instrumentos de percusión. **(obj. 6.2/12.1)**
- 34 Diseña y practica actividades físicas en el medio ambiente natural extremeño próximo, valorando su utilización correcta, desechando actitudes negativas y participando en su conservación como forma de preservar nuestro patrimonio cultural. **(obj. 10.1/10.2)**
- 35 Conoce y practica juegos populares y bailes tradicionales extremeños del entorno próximo. **(obj. 11.1/11.2/11.3)**
- 36 Utiliza las TICs como búsqueda de información para la Educación Física, criticando su abuso o mal uso. **(obj. 13.1/13.2)**
- 37 Valora el juego y la actividad física como medio de organización de su tiempo libre y generadora de salud manteniendo una actitud favorable hacia su práctica cotidiana. **(obj. 14.1)**

3º CICLO

- 38 Controla sus posibilidades de movimiento adaptándose a los cambios espacio-temporales de situaciones no habituales. **(obj. 1.1)**
- 39 Conoce los huesos, músculos y articulaciones principales implicadas en el movimiento. **(obj. 1.1)**
- 40 Conoce y valora los cambios fisiológicos de su edad y los beneficios del ejercicio en el desarrollo corporal. **(obj. 1.1)**
- 41 Sabe organizar el tiempo libre y de ocio mediante la actividad física de forma saludable y de relación con los demás. **(obj. 1.2)**
- 42 Ha sistematizado los aprendizajes de hábitos de higiene, alimentación y posturales, relacionados con la actividad física. **(obj. 2.1)**
- 43 Reconoce el calentamiento y la relajación como fundamentales para la prevención de lesiones y situaciones de riesgo en la práctica de actividad física. **(obj. 2.2)**
- 44 Ajusta la utilización de sus habilidades con especial atención a los lanzamientos y recepciones, a los cambios de terreno de juego, distancias y trayectorias de objetos y personas (compañeros y adversarios) en juegos y actividades motrices. **(obj. 3.1/4.1)**
- 45 Sabe utilizar las habilidades de iniciación deportiva mediante el razonamiento motor (percepción, decisión, ejecución) en la práctica de juegos predeportivos y de iniciación a los deportes más conocidos. **(obj. 4.2/4.3)**
- 46 Demuestra valorar la importancia del acondicionamiento físico general adecuado a su edad, dosificando su esfuerzo de forma responsable y respetuosa hacia sus limitaciones y las de los demás. **(obj. 5.1/5.2)**
- 47 Muestra buena disposición a esforzarse en la actividad física valorando dicho esfuerzo por encima del resultado. **(obj. 5.3)**

- 48 Construye composiciones grupales en interacción con compañeros y compañeras, utilizando los recursos expresivos del cuerpo a través de mímica y representaciones sencillas. **(obj. 6.1)**
- 49 Ejecuta danzas del mundo grupales y elabora coreografías de creación propia adecuándose al trabajo de los compañeros. **(obj. 6.2/12.1)**
- 50 Participa en juegos considerando su valor recreativo aceptando la participación de otros sin tener en cuenta su nivel de destreza, prestando especial atención a los acneae al adaptarse a sus peculiaridades. **(obj. 7.1/7.2)**
- 51 Coopera con compañeros para resolver retos u oponerse a adversarios como elementos del juego colectivo y de acuerdo con su rol (atacante o defensor) valorando el esfuerzo realizado y las relaciones establecidas. **(obj. 8.1)**
- 52 Demuestra reconocer el juego como medio de disfrute, cumpliendo las normas de conducta deportiva (controlando comportamientos agresivos y actitudes de rivalidad) y manteniendo una actitud crítica y coherente ante dichas situaciones conflictivas. **(obj. 7.3/9.1/9.2)**
- 53 Conoce y practica diferentes deportes y actividades físicas en nuestro entorno extremeño, adaptando sus habilidades básicas ante entornos desconocidos. **(obj. 10.1/3.2)**
- 54 Respeta las normas de conservación y mejora del entorno natural, manteniendo una actitud crítica hacia su mal uso. **(obj. 10.2)**
- 55 Identifica y practica juegos populares y tradicionales de la comunidad extremeña, investigando sobre ellos para incorporarlos a nuestra actividad física. **(obj. 11.1/11.2)**
- 56 Ejecuta ritmos y bailes populares, autóctonos y tradicionales sencillos. **(obj. 11.3)**

- 57 Demuestra la correcta utilización de programas informáticos en los trabajos de Educación Física, manteniendo una actitud crítica ante el uso irresponsable de las TICs. **(obj. 13.1/13.2)**
- 58 Identifica algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud, mostrando una actitud coherente hacia ellas: posturas correctas, sana alimentación, hidratación correcta, precauciones para evitar riesgos, etc. **(obj. 14.1)**
- 59 Ha conseguido una conducta deportiva equilibrada y positiva de acuerdo a su edad. **(obj. 14.2)**

6.4.6. METODOLOGÍA GENRAL DEL ÁREA

El enfoque metodológico debe tener un carácter lúdico y global.

El alumno/ a no debe ser un mero realizador de las tareas propuestas, sino que debe conocer, al menos, el por qué y para qué de dichas tareas de forma que asimile la materia y obtenga una serie de **aprendizajes significativos**. El fin último de esta forma de trabajo es que el alumno consiga aprender a aprender por sí mismo, realizando dichos aprendizajes significativos por sí solos, dando el profesor más importancia a la variedad de actividades que a la especialización.

Sin duda ésta es una de las razones que nos impulsan a utilizar **el juego** como principal vehículo de aprendizaje, sobre el cual girará nuestro trabajo, para que el alumn@ desarrolla habilidades y destrezas y al mismo tiempo ponga en funcionamiento estrategias de cooperación y oposición adecuándose a un trabajo más reglado, teniendo muy en cuenta el nivel evolutivo de los alumnos, secuenciando objetivos y partiendo de lo global para llegar a lo específico, facilitando una autonomía progresiva y valorando mucho el esfuerzo personal. Es posible enunciar unos principios, líneas maestras de actuación, que tienen que ver en gran medida con la actitud del profesional ante la clase.

La metodología, por tanto debe ser **flexible**; permitiendo ajustar nuestras propuestas al ritmo de cada alumno/ a; y **activa**, siendo el alumno/ a el protagonista de su propia acción, siendo él mismo el motor del aprendizaje.

Ha de ser, igualmente, **participativa**; donde se alterne el trabajo individual con el colectivo en un clima de compañerismo y competencia, vista ésta como la superación de uno mismo, eliminando la competitividad.

A la vez que participativa será **inductiva**, donde el alumno/ a, a través de sus propios recursos cognitivos y motrices, sea capaz de resolver pequeños problemas. Además será **lúdica, integradora y creativa**, donde estimule su propia creatividad huyendo de modelos fijos, estereotipados y repetitivos, siendo capaz de dar su propia respuesta motriz y consiguiendo, así, una mejora de la actividad motora con relación al punto de partida.

Nuestra visión metodológica parte de la base de que el profesor debe utilizar el método de enseñanza y los principios metodológicos más adecuados, de acuerdo con la naturaleza de la tarea, las características del alumnado y el contexto en que éstos se desarrollan sin decantarse de forma extrema por una enseñanza mediante la instrucción directa, ni sobre la búsqueda.

Aunque en nuestra área las competencias son esencialmente de tipo práctico no debemos olvidar también la información teórica que justifique y explique los principios de las actividades motrices así como las consecuencias de prácticas inadecuadas. Para ello la utilización de las TICs será muy relevante como fuente de información y visualización de ejemplos que de otra forma nos serían muy difíciles de mostrar, así como elemento de trabajo para el trabajo grupal utilizando las técnicas y programas de dichas TICs.

El profesorado deberá poner un énfasis especial en enseñar valores morales de colaboración, respeto, esfuerzo, superación, diálogo, saber ganar y perder, etc.

6.4.7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El principio de atención a la diversidad garantiza una respuesta educativa ajustada para alumnos que por sus particulares circunstancias tengan mayores dificultades para beneficiarse de la educación escolar.

Para poder atender a la diversidad de los/ las alumnos/as pueden existir varias vías (adaptaciones curriculares, desdobles en las clases, etc.) pero donde es necesario comenzar con la atención a esta diversidad va a ser en el desarrollo diario de las sesiones de trabajo por medio de un ajuste continuo de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, en donde contemplemos las diversas

ayudas pedagógicas que permitan a los/ las alumnos/as seguir el proceso en función de sus motivaciones, intereses y capacidades.

Estas decisiones las vamos a concretar en medidas tales como adaptación de **objetivos** en función de las distintas etapas evolutivas y aprendizajes previos. Priorización de **contenidos** atendiendo a determinadas capacidades según el momento concreto en el que se encuentren los alumnos/as, seleccionando los contenidos de cada núcleo que se consideren más adecuados al momento y con base en estas decisiones adaptar y concretar los criterios de evaluación.

La atención a la diversidad, en función de la práctica cotidiana, en donde se va a ver más reflejada va a ser en las adaptaciones pedagógicas que vaya realizando el profesor/ a en cada una de las sesiones. Estas diversidades las vamos a atender por medio de la forma de **organizar la clase** en cuanto a espacios, materiales, agrupamiento de alumnos/as, tipos de ayudas necesarios para cada alumno/ a en su proceso de construcción del aprendizaje. Así mismo la utilización de **métodos de enseñanza** adecuados a los distintos momentos de aprendizaje de los alumnos/ as y a las características de los contenidos a trabajar, nos va a permitir contemplar los momentos anteriormente señalados y adecuar las distintas pautas de aprendizajes.

En cualquier caso consideramos que se debe atender a la diversidad en todos los sentidos, es decir, facilitar y favorecer el aprendizaje a los grupos "por abajo" y "por arriba" que aunque puede estar cuestionado dentro de una enseñanza obligatoria lo creemos legítimo y cargado de razón.

El Programa de E. Física deberá adaptarse además a las condiciones de los ACNEAES. En función de la minusvalía de estos alumnos, los contenidos de esta área deberán modificarse, así como su evaluación, coordinando el trabajo con el Equipo Psicopedagógico y más concretamente con las/ los pedagogos/ as terapeutas del centro en cuestión. En cualquier caso deberá reflejarse en el currículo y realizar un seguimiento del alumno para asegurar su progresión.

El programa sufrirá las modificaciones precisas que garanticen, en la medida de los posible, la continuidad en el aprendizaje paralelo al resto del grupo, creemos que el alumno puede realizar, con adaptaciones como veremos, más o menos importantes, las actividades propuestas en el plano procedimental, cognitivo y actitudinal, (salvo los alumnos con deficiencias psíquicas o motrices importantes a los que se les procurará una atención más especializada). En

definitiva nuestro diseño deberá atenderlos en función de su minusvalía y modificando las siguientes cuestiones:

- ❑ Facilitará el acceso del alumno al trabajo cotidiano.
- ❑ Buscará la vía de comunicación mas clara para el alumno
- ❑ Procurará en los casos precisos la ayuda de un compañero para delimitar, además de la descripción previa, el espacio de movimiento debido a la particular distribución del patio del centro.
- ❑ Adaptar los móviles a utilizar en las clases, equipándolos de objetos sonoros, o no contundentes para que el alumno pueda desarrollar con normalidad el programa en el caso de alumnos o alumnas con deficiencias visuales y eliminará de su ejecución, todas las actividades de desarrollo complejo en cuanto a obstáculos de diferentes alturas, espacios etc.
- ❑ Reproducir las explicaciones que surgen en las sesiones para mejor comprensión en aquellos alumnos con deficiencias visuales y auditivas.
- ❑ Adecuar la evaluación a los alumnos con deficiencias psíquicas.
- ❑ Elaborar sesiones adaptadas y específicas al alumnado que nos ocupa en colaboración con el personal especializado.
- ❑ Coordinar con el equipo psicopedagógico.

Estamos por que el alumno en cuestión, y así debe ser el espíritu de la integración a nuestro entender, no se aleje del grupo y de los objetivos que esta materia tiene para con él, facilitándole en definitiva el acceso al quehacer diario y a los beneficios que éste le puede aportar.

Para ello desde el área de Educación Física realizaremos nuestra intervención desde distintos elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Desde diferentes **aspectos metodológicos**:

Estrategias metodológicas basadas en la repetición e imitación.

Presentando contenidos o actividades de forma adecuada a distintos grados de conocimientos previos, o por identificación de dificultades en alumnos/ as determinados.

Proponiendo **actividades diferenciadoras** que permitan diferentes grados de profundización de los contenidos. De ampliación, mediante una “coletilla” en las tareas que deje abierta nuevas posibilidades en ese momento de trabajo (ej: desplazarse sobre un banco sueco. Variantes: en cuadrupedia, pata coja, pies

juntos, tres apoyos). Y de refuerzo, programadas en cada sesión como complemento a los alumnos/as con necesidades de ayuda.

Agrupamientos flexibles, pudiendo los alumnos/as situarse en diferentes tareas, adaptándose a su ritmo de trabajo.

Concesión del **tiempo adecuado** a la realización de tareas.

Binomio tutorial entre alumnos (cada día de la sesión un alumno actúa de tutor bajo la supervisión del adulto).

Desde la **evaluación**, procurando que sea lo más personalizada posible, adaptada a diferentes realidades, conociendo el progreso de cada alumno/a.

Sin pasar a la elaboración de una Adaptación Curricular se esbozan algunas líneas maestras:

- ⇒ Objetivos: evaluar de acuerdo al nivel en que se encuentra realmente el alumno a nivel psicomotor.
- ⇒ Trabajo de coordinación con el equipo docente: tutor/a, profesor/a de Educación Especial, Orientador/a.
- ⇒ Apoyo de recursos humanos del centro en las sesiones: profesor de apoyo.
- ⇒ Utilización del material específico.

6.4.8. RELACIÓN DEL ÁREA CON LAS OTRAS ÁREAS

Anteriormente se ha establecido que la acción educativa de manera aislada no tiene ningún sentido en esta etapa educativa. Desde esta premisa y teniendo en cuenta la obligatoriedad curricular del trabajo en equipo en este momento educativo, establecemos las siguientes relaciones curriculares de contenido entre el área de Educación Física y las demás, para la etapa Primaria. Estas relaciones serán desarrolladas en el tratamiento específico de cada Unidad Didáctica.

- Área de **Lenguaje**: la podremos desarrollar mediante:

- Utilización de gestos y lenguaje no verbal en juegos.
 - Elaboración de slogans y mensajes deportivos.
 - Corrección de las expresiones orales de los alumnos/ as.
-
- Área de **Matemáticas**: la podremos desarrollar mediante:
 - Espacios y distancias en los juegos.
 - Tiempos, periodos, anotación.
 - Formación de figuras geométricas para la participación en juegos.
 - Cálculo mental en juegos.
-
- Área de **Conocimiento del Medio**: la podremos desarrollar mediante:
 - Conocimiento de la morfología corporal básica (huesos, músculos, articulaciones, etc).
 - Conocimiento de la fisiología corporal básica (toma de pulsaciones)
 - Salud corporal: hábitos.
-
- Área de **Educación Artística**: la podremos desarrollar mediante:
 - Elaboración de murales.
 - Concurso sobre logotipos deportivos.
 - Reproducciones musicales.
 - Gusto por la Expresión Corporal.
-
- Área de **Lengua Extranjera**: la podremos desarrollar mediante:
 - Conocimiento de juegos tradicionales en otros países.
 - Uso de “anglicanismos”, etc.

6.5. PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

6.5.1. INTRODUCCIÓN

La mejora sustancial de los medios de comunicación, junto al desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Por tanto, en la sociedad del siglo XXI hay que preparar a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe. Además, nuestro país se encuentra comprometido como miembro de la Unión Europea en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias, tal como se recoge en uno de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Por su parte, el Consejo de Europa en el Marco de Referencia Común Europeo para el aprendizaje de lenguas extranjeras establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave en el currículo del área.

El objeto del área será el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ámbitos diversos, destacando el ámbito de las relaciones sociales, familiares, y las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el académico, sobre contenidos del área y de otras áreas del currículo; el de los medios de comunicación y, con las necesarias adaptaciones, el literario.

Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera ha de contribuir al desarrollo de actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas, y, al mismo tiempo ayudar a comprender y valorar la lengua o lenguas propias.

Los contenidos se han agrupado en bloques que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación a cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: el lenguaje oral; el lenguaje escrito; los elementos constitutivos del

sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones; y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

6.5.2. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL ÁREA DE INGLÉS

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender. No obstante, su mayor contribución radica en que el aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital, dada la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo que ofrecen hoy las nuevas tecnologías y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, y también son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otros hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la competencia artística y cultural si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aun con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas con componente cultural.

La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al contexto educativo supone un proceso de innovación y de adecuación de las metodologías, actividades y materiales a esta realidad presente en la sociedad actual. Su incorporación supone la búsqueda de nuevas formas de hacer y un esfuerzo creativo para adecuar las prácticas didácticas habituales a las herramientas tecnológicas con las que hoy en día contamos en nuestras aulas.

Es necesario revisar los planteamientos metodológicos para esta área, de manera que den cabida a las nuevas formas de aprender que se generan desde la utilización de las TIC en el aula y permitan a los alumnos buscar, indagar, probar, comprobar, experimentar, observar, resumir, concluir de forma autónoma.

Las tecnologías disponibles hoy en el aula permiten su uso en distintos ámbitos dentro de cada área. En primer lugar, en el ámbito estrictamente didáctico, es decir, su utilización preferentemente se dirigirá a la puesta en práctica de actividades didácticas diseñadas en soporte digital para contribuir a la adquisición de los contenidos del área, para el logro de los objetivos didácticos propuestos y para el desarrollo de las competencias básicas; en este sentido, contamos con numerosas aplicaciones informáticas diseñadas para estas finalidades.

En segundo lugar, una metodología adecuada sobre la incorporación de las TIC al currículo de esta área incluye necesariamente otra vertiente, más dirigida a los aspectos formativos, como es la que apunta hacia la utilización de estas herramientas como instrumento de consulta, de comunicación, de intercambio de información y de experiencias entre el alumnado o las instituciones. Todo ello sobre la base de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación en

ningún caso en Educación Primaria serán un fin en sí mismas, sino un medio o un recurso para crear ambientes de aprendizaje enriquecidos por las múltiples alternativas pedagógicas que propician a partir de sus enormes posibilidades didácticas y educativas.

La explotación racional de las virtualidades comunicativas que ofrecen los recursos tecnológicos digitales, derivadas de la interactividad y la interacción, junto con la necesaria aplicación de unos criterios eminentemente didácticos a la hora de seleccionar qué programa o qué actividad vamos a realizar con los alumnos y con qué finalidad o para el logro de qué objetivo didáctico lo vamos a utilizar, son cuestiones que han de ser tenidas en cuenta por parte de maestros y maestras en su quehacer profesional cotidiano.

Por último, hay que tener en cuenta que este proceso de incorporación de las TIC a esta área conlleva, al igual que en todas las prácticas educativas, la necesaria planificación de su uso a lo largo del desarrollo didáctico o de la intervención educativa: el material digital previsto utilizar, su finalidad, respondiendo a los criterios antes señalados, los momentos del desarrollo en los que se va a recurrir al uso de dicho material y la forma en que se va a evaluar su eficacia educativa o didáctica han de ser objeto de planificación.

Cuadro de relación de los Objetivos Generales del Área y las Competencias

Básicas:

Las competencias básicas son una combinación de habilidades, aptitudes y actitudes, y la disposición para aprender. La idea de hacer a los alumnos competentes para la vida. Éstas son las siguientes:

1. **Competencia en comunicación lingüística:** el uso del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita, como el aprendizaje y el control de las conductas y las emociones.
2. **Competencia matemática:** Capacidad para utilizar los elementos y el razonamiento matemático cuando se enfrentan a las situaciones diarias.
3. **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:** Capacidad para interactuar con el mundo físico, en sus aspectos naturales y los generados por la acción humana, para facilitar la comprensión de los

acontecimientos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a mejorar las condiciones de vida.

4. Tratamiento de la información digital y la competencia: Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. El uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) como generadores y transmisores de conocimiento y comunicación.

5. Competencia social y ciudadana: Comportarse individualmente de una manera que debería ser posible la convivencia en una sociedad plural, aún más cada vez. Para participar plenamente en la vida cívica.

6. Competencia cultural y artística: Para apreciar y comprender diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute personal y enriquecimiento y teniéndolo en cuenta como parte de nuestro patrimonio cultural. Apreciar la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de una manera creativa, a través de la música, artes visuales y escénicas, lenguaje verbal, física o artes populares y expresarse a través de algunos de los códigos artísticos.

7. Aprender a aprender: Para comenzar a aprender y ser capaz de continuarlo de manera autónoma a lo largo de su vida. Para hacer frente a las incertidumbres tratando de buscar respuestas, aceptar soluciones diferentes para la misma palabra.

8. Autonomía e iniciativa personal: Elegir con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en lo personal y en el ámbito social o laboral. La capacidad de imaginar, iniciar, desarrollar y evaluar acciones o proyectos con la creatividad individual o colectiva, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE INGLÉS	COMPETENCIAS BÁSICAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1.- Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su								

experiencia.							
2.- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.							
3.- Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.							
4.- Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.							
5.- Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.							
6.-Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.							
7.- Manifestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de							

aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.								
8.- Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.								
9.- Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.								
10.- Aprovechar de manera efectiva y funcional los recursos que tenemos a nuestro alcance en el terreno de las tecnologías de la información y la comunicación: programas específicos para trabajar lenguas extranjeras, internet, programas de grabación, emisión y corrección de pronunciación...								

6.5.3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CICLO

En **INFANTIL**, el aprendizaje de la Lengua Extranjera ha supuesto un paso importante a favor de una educación de calidad; empezando en edades tempranas, los niños y niñas van adquiriendo nociones básicas de otro idioma que le va a posibilitar una herramienta muy beneficiosa para su desarrollo. Éste área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia en el tratamiento de la información y la

comunicación, así como de las competencias cultural y artística y de aprender a aprender.

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender las intenciones y mensajes de personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua extranjera.
 - 1.1. Comprender de forma global mensajes orales sencillos referidos a situaciones próximas a ellos.
 - 1.2. Familiarizar al niño/a de esta etapa con el idioma extranjero, de manera que lo vea de una forma natural.
2. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.
 - 2.1. Mostrar interés por el uso básico del idioma extranjero como saludos, despedidas...
 - 2.2. Utilizar diversas formas de comunicación, (verbales y no verbales) a situaciones cotidianas y referidas a los centros de interés.
 - 2.3. Familiarizar al alumnado con un vocabulario sencillo.
 - 2.4. Mostrar una actitud receptiva en el aprendizaje del idioma extranjero.

La enseñanza de la Lengua Extranjera en la etapa de **PRIMARIA** tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1.- Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

1º CICLO

- 1.1. Comprender de forma global mensajes orales sencillos en situaciones habituales de clase.
- 1.2. Seguir instrucciones orales.

2º CICLO

- 1.1. Escuchar mensajes sobre temas cercanos al alumno y con un vocabulario adecuado a su nivel, para poder realizar tareas diversas relacionadas con su experiencia.
- 1.2. Comprender mensajes sobre temas cercanos al alumno y con un vocabulario adecuado a su nivel para poder realizar tareas diversas relacionadas con su experiencia.

3º CICLO

- 1.1. Comprender informaciones variadas con sus expresiones y vocabulario, sobre temas de su interés y adecuados a su edad.
- 1.2. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales en diferentes contextos de comunicación relacionados con los contenidos de las unidades.

2.- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

1º CICLO

- 2.1. Comprender y utilizar algunas convenciones lingüísticas y no lingüísticas en situaciones básicas de comunicación.
- 2.2. Interaccionar con los demás en situaciones de comunicación de clase.
- 2.3. Producir mensajes orales sencillos donde utilicen el lenguaje estudiado.

2º CICLO

2.1. Expresarse oralmente utilizando procedimientos verbales y no verbales en situaciones sencillas: presentaciones, diálogos... con un contenido trabajado adoptando una actitud de respeto entre todos y hacia todos.

3º CICLO

2.1. Respetar las normas de participación y a los compañeros, participando en las diferentes actividades de aula (esperar su turno, escuchar, mirar al que habla...).

2.3. Expresar e interactuar correctamente y con fluidez en las situaciones comunicativas.

3.- Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

1º CICLO

3.1. Introducir la lectura en inglés con el vocabulario trabajado en clase.

3.2. Reconocer el significado de palabras y frases sencillas.

2º CICLO

3.1. Leer de forma comprensiva textos en diferentes formatos adecuados a su nivel, con contenidos cercanos e interesantes según su edad, para sacar información y poder ampliar sus conocimientos.

3º CICLO

3.1. Comprender la información contenida en textos escritos procedentes de diversas fuentes.

3.2. Aplicar estrategias básicas de comprensión lectora.

4.- Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.

1º CICLO

4.1. Introducir la escritura en inglés con el vocabulario trabajado en clase.

2º CICLO

4.1. Escribir textos en diferentes formatos y con contenidos variados cercanos al alumno, que hayan sido trabajados con anterioridad en el aula.

3º CICLO

4.1. Completar textos sencillos escritos con palabras trabajadas.

4.2. Comprender y utilizar las estructuras gramaticales aprendidas durante el curso.

5.- Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

1º CICLO

5.1. Utilizar variedad de recursos materiales y tecnológicos para el aprendizaje de la lengua extranjera.

2º CICLO

5.1. Seguir ampliando su conocimiento para utilizar con autonomía todos los medios a su alcance y poder obtener información y comunicarse a un nivel adecuado a su aprendizaje en la lengua que están aprendiendo.

3º CICLO

5.1. Utilizar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos.

5.2. Practicar y familiarizarse con el funcionamiento de competencias digitales e informáticas.

6.-Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.

1º CICLO

6.1. Apreciar el valor comunicativo de la lengua inglesa a través de las actividades de clase.

6.2. Valorar los aspectos culturales de la lengua inglesa en un contexto cercano y significativo para el alumno.

6.3. Reconocer aspectos socio-culturales en hábitos, saludos, tipos de juegos, celebraciones...

2º CICLO

6.1. Valorar el aprendizaje de la lengua que están aprendiendo y de todas en general como medio de comunicación y conocimientos de culturas diferentes.

3º CICLO

6.1. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

6.2. Identificar algunos elementos culturales propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

7.- Manifestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

1º CICLO

7.1. Tener una actitud positiva y totalmente favorable hacia el aprendizaje de la lengua extranjera.

2º CICLO

7.1. Mostrar interés y tener una actitud positiva en el aprendizaje de la lengua extranjera y su capacidad para poder usarla.

3º CICLO

7.1. Participar en las diferentes actividades de aula de forma interesada, trabajando de forma cooperativa y flexible en actividades comunicativas individuales o grupales.

7.2. Mostrar una actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

7.3. Ser más responsables hacia el propio proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

8.- Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

1º CICLO

8.1. Usar los conocimientos previos del alumno para el aprendizaje de la lengua extranjera.

2º CICLO

8.1. Concienciarse, para poder utilizarlo, que sus propias experiencias y una buena utilización de su propia lengua les servirá para un mejor aprendizaje y uso de la nueva lengua que están aprendiendo.

3º CICLO

8.1. Usar los conocimientos y/o experiencias del alumno previamente adquiridas para un aprendizaje más rápido y eficaz de otra lengua.

9.- Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

1º CICLO

9.1. Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica de palabras.

9.2. Reconocer la relación entre el Inglés oral y escrito.

9.3. Reconocer y reproducir sonidos del idioma extranjero.

2º CICLO

9.1. Conocer aspectos fonéticos básicos, de ritmo y entonación adecuados a su nivel, para poder usarlos y facilitar la comunicación.

3º CICLO.

9.1. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.

9.2. Identificar y diferenciar sonidos en vocabulario específico y chants.

9.3. Entender y aplicar correctamente aspectos gramaticales.

10.- Aprovechar de manera efectiva y funcional los recursos que tenemos a nuestro alcance en el terreno de las tecnologías de la información y la comunicación: programas específicos para trabajar lenguas extranjeras, internet, programas de grabación, emisión y corrección de pronunciación...

1º CICLO

10.1. Utilizar las nuevas tecnologías en el aula para el aprendizaje de la lengua extranjera, a través de juegos, programas de ordenador, utilización de la pizarra digital...

2º CICLO

10.1. Trabajar todo lo posible según nuestras posibilidades, bien y adecuadamente todos los recursos que hemos aprendido a utilizar y están a nuestro alcance, para mejorar nuestro aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

3º CICLO

10.1. Comprender la información contenida en textos escritos procedentes de diversas fuentes.

10.2. Completar textos con diferentes soportes.

6.5.4. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CICLO

CONTENIDOS REFERIDOS A INFANTIL

Se centrarán en los mismos temas que se han de desarrollar en el currículo de la lengua materna.

BLOQUE 1. Lenguaje verbal.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

1. El lenguaje verbal y las necesidades y situaciones de expresión y comunicación más habituales.
2. Comprensión de las intenciones comunicativas de adultos y de otros niños en situaciones de la vida cotidiana.

3. Producción de mensajes referidos a informaciones, necesidades, emociones y deseos mediante la expresión corporal, la realización de pinturas y dibujos, el lenguaje oral o cualquier otro medio de expresión.
4. Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación, expresión facial) para atribuir y reforzar el significado de los mensajes que se reciben y transmiten.
5. Actitud de curiosidad en relación con las informaciones que recibe.
6. Actitud de escucha y respeto a los otros.

1.2. Aproximación a la lengua escrita.

1. Interpretación de imágenes, carteles, grabados, fotografías..., que acompañan a textos escritos, estableciendo relaciones entre ambos.
2. Comprensión y producción de imágenes debidamente secuenciadas (ordenación cronológica de fotografías, historietas gráficas, en soporte magnético...).
3. Atención y comprensión de narraciones, cuentos y otros mensajes leídos por un adulto.
4. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica (dibujos o señales convencionales, por ejemplo).
5. Los instrumentos de la lengua escrita: libros, cuentos, carteles y otros).
6. Gusto y placer por oír y mirar un cuento que el adulto lee a los niños y las niñas de forma individual o en grupo.
7. Cuidado de los libros como un valioso instrumento que tiene interés por sí mismo y deseo de manejarlos de forma autónoma.

1.3. Acercamiento a la literatura.

1. Textos orales de tradición cultural.
2. Comprensión de algunos textos de tradición cultural en general (trabalenguas, adivinanzas, refranes, canciones para sortear...).
3. Producción de textos orales sencillos según la estructura formal de rimas, canciones...
4. Atención e interés hacia textos de tradición cultural en general.

BLOQUE 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

1. La realidad y la representación audiovisual. Diferencias.
2. El ordenador como recurso y apoyo en los aprendizajes.
3. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos, cámaras o reproductores de sonido e imagen como elementos de comunicación.

4. Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos, como medios de conocimiento de otras realidades.
5. Distinción progresiva de los contenidos y estética de las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

BLOQUE 3. Lenguaje plástico.

1. Utilización de las técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado, “collage”, creación de imágenes...
2. Disfrute de las propias elaboraciones plásticas y de las de otros.
3. Gusto e interés por las producciones propias.
4. Respeto a las elaboraciones plásticas de los demás.
5. Cuidado de los materiales e instrumentos que se utilizan en las producciones plásticas.

BLOQUE 4. Lenguaje musical.

1. Interpretación de un repertorio de canciones sencillas siguiendo el ritmo y la melodía.
2. Participación en el canto en grupo y respeto a las indicaciones gestuales que lo modulan.
3. Participación en danzas sencillas, con iniciativa, gracia y precisión de movimientos.

BLOQUE 5. Lenguaje corporal.

1. Posibilidades expresivas del propio cuerpo para expresar y comunicar sentimientos, emociones y necesidades.

CONTENIDOS REFERIDOS AL 1º CICLO

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.
2. Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.
3. Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.

4. Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones.
5. Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
6. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir

1. Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas.
2. Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.
3. Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales y lectura posterior para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.
4. Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.
5. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua a través del uso

3.1. Conocimientos lingüísticos

1. Iniciación a algunos aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y uso para la comprensión y para la producción oral.
2. Identificación y uso de léxico, y estructuras elementales propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
3. Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.
4. Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito y contenido.
5. Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas.

3.2. Reflexión sobre el aprendizaje

1. Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.
2. Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural

1. Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.
2. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

CONTENIDOS REFERIDOS AL 2º CICLO

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

1. Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y alguna específica.
2. Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.
3. Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas... o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
4. Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el

tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

5. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir

1. Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.

2. Uso guiado de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.

3. Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos...

4. Composición a partir de modelos, de diferentes textos sencillos, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para transmitir información, o con diversas intenciones comunicativas.

5. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.

6. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua a través del uso

3.1. Conocimientos lingüísticos

1. Identificación de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su uso como aspectos fundamentales de la comprensión y producción de breves textos orales.

2. Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.

3. Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.

4. Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.

5. Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas.

3.2. Reflexión sobre el aprendizaje

1. Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

2. Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.

3. Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.

4. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

1. Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

2. Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.

3. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

CONTENIDOS REFERRIDOS AL 3º CICLO

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

1. Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático, para obtener información global y específica.

2. Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.
3. Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo.
4. Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
5. Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.
6. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir

1. Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o proyecto o para disfrutar de la lectura.
2. Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, utilizando diccionarios.
3. Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.
4. Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir información, con diversas intenciones comunicativas.
5. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones y para transmitir información.
6. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación.

7. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y para aprender.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua a través del uso

3.1. Conocimientos lingüísticos

1. Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.
2. Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
3. Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas, establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.
4. Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.
5. Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.
6. Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

3.2. Reflexión sobre el aprendizaje

1. Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
2. Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.
3. Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.

4. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

1. Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

2. Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera.

3. Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

4. Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

6.5.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CICLO

INFANTIL

1. Se centrarán en los mismos temas que se han de desarrollar en el currículo de la lengua materna.
2. Comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
3. Interesarse y participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
4. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

1º CICLO

1. Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles.
2. Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.

3. Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.
4. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.
5. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.
6. Usar estrategias básicas para aprender a aprender, cómo pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.
7. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

2º CICLO

1. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.
2. Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés.
3. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.
4. Escribir frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.
5. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.
6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.
7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
8. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

3º CICLO

1. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.
2. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.
3. Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas en comprender textos diversos sobre temas de interés.
4. Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.
5. Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.
6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las TIC para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.
7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
8. Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.

6.5.5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CICLO RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE CICLO ESTABLECIDOS EN EL PROYECTOS CURRICULAR DE ETAPA.

INFANTIL.

1. Comprende mensajes orales sencillos (**obj. 1.1.**)
2. Familiarización del niño con el idioma extranjero (**obj. 1.2.**)
3. Muestra interés por el inglés usando expresiones básicas (**obj. 2.1. y 2.4.**)
4. Utiliza de forma verbal y no verbal expresiones básicas cercanas a su entorno (**obj. 2.2. y 2.3.**)

1º CICLO.

1. Comprende mensajes orales sencillos cercanos a su entorno **(obj. 1.1.)**
2. Realiza instrucciones orales **(obj. 1.2.)**
3. Comprende y usa algunas convenciones lingüísticas y no lingüísticas en situaciones básicas de comunicación **(obj. 2.1.)**
4. Interacciona con los compañeros en situaciones de comunicación **(obj. 2.2.)**
5. Produce mensajes orales sencillos **(obj. 2.3.)**
6. Lee vocabulario básico trabajado en clase **(obj. 3.1.)**
7. Reconoce el significado de palabras y frases sencillas **(obj. 3.2.)**
8. Representa de forma escrita el vocabulario de clase **(obj. 4.1.)**
9. Utiliza variedad de recursos materiales y tecnológicos para el aprendizaje de la lengua extranjera **(obj. 5.1.)**
10. Aprecia el valor comunicativo de la lengua inglesa a través de las actividades de clase **(obj. 6.1.)**
11. Valora los aspectos culturales del inglés en un contexto cercano y significativo para él/ella **(obj. 6.2)**
12. Reconoce aspectos socio-culturales en hábitos, saludos, tipos de juegos, celebraciones... **(obj. 6.3)**
13. Muestra una actitud positiva y favorable hacia el aprendizaje del inglés **(obj. 7.1.)**
14. Usa los conocimientos previos para aprender inglés **(obj. 8.1.)**
15. Establece relaciones entre el significado, pronunciación y grafía de las palabras **(obj. 9.1.)**
16. Reconoce relaciones entre inglés oral y escrito **(obj. 9.2.)**
17. Reconoce y reproduce sonidos en inglés **(obj. 9.3.)**
18. Usa las nuevas tecnologías en clase para aprender inglés a través de juegos, programas educativos, la pizarra digital... **(obj. 10.1.)**

2º CICLO.

1. Escucha mensajes sobre temas relacionados con el alumno y adecuados a su nivel **(obj. 1.1.)**
2. Comprende mensajes sobre temas relacionados con el alumno y adecuados a su nivel **(obj. 1.2.)**
3. Se expresa de forma oral en situaciones de diálogo, presentaciones... **(obj. 2.1.)**
4. Lee de forma comprensiva textos adecuados a su nivel **(obj. 3.1.)**
5. Escribe textos en diferentes formatos con contenidos de clase variados **(obj. 4.1.)**
6. Amplia su conocimiento para utilizar con autonomía los medios a su alcance, poder obtener información y comunicarse a un nivel adecuado a su aprendizaje en inglés **(obj. 5.1.)**
7. Valora el aprendizaje del inglés como medio de comunicación y conocimientos de culturas diferentes **(obj. 6.1.)**

8. Muestran interés y actitud positiva en el aprendizaje de inglés y su capacidad de uso **(obj. 7.1.)**
9. Utiliza experiencias propias y un buen uso de su lengua materna para aprender y usar la lengua extranjera **(obj. 8.1.)**
10. Reconoce aspectos fonéticos básicos, de ritmo y entonación adecuados a su nivel, para poder usarlos en situaciones comunicativas **(obj. 9.1.)**
11. Trabaja con diferentes recursos usados en el aula para mejorar el aprendizaje y uso del inglés **(obj. 10.1.)**

3º CICLO.

1. Comprende expresiones y vocabulario sobre temas adecuados a su edad **(obj. 1.1.)**
2. Extrae la idea general de una información dada **(obj. 1.2.)**
3. Respeta las normas **(obj. 2.1.)**
4. Se expresa e interactúa con fluidez en situaciones de comunicación **(obj. 2.2.)**
5. Comprende la información de textos escritos **(obj. 3.1.)**
6. Aplica estrategias básicas de comprensión lectora **(obj. 3.2.)**
7. Completa textos sencillos **(obj. 4.1.)**
8. Comprende y usa estructuras gramaticales dadas **(obj. 4.2.)**
9. Utiliza la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y herramienta de aprendizaje de contenidos **(obj. 5.1.)**
10. Practica y se familiariza con el funcionamiento de competencias digitales se informáticas **(obj. 5.2.)**
11. Muestra interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera **(obj. 6.1.)**
12. Identifica algunos elementos culturales propios de los países y culturas donde se habla inglés **(obj. 6.2.)**
13. Participa en las diferentes actividades de aula de forma interesada, cooperativa y flexible en actividades individuales y/o grupales **(obj. 7.1.)**
14. Muestra una actitud receptiva hacia los hablantes de otra lengua y cultura diferente **(obj. 7.2.)**
15. Trabaja de forma responsable hacia el aprendizaje del inglés **(obj. 7.3.)**
16. Usa los conocimientos y/o experiencias ya adquiridas para aprender inglés de forma más rápida y eficaz **(obj. 8.1.)**
17. Reconoce y reproduce aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación **(obj. 9.1.)**
18. Identifica y diferencia sonidos en vocabulario específico **(obj. 9.2.)**
19. Entiende y aplica de forma correcta aspectos gramaticales **(obj. 9.3.)**
20. Comprende la información de textos escritos de diversas fuentes **(obj. 10.1.)**
21. Completa textos de diferentes soportes **(obj. 10.2.)**

6.5.6. METODOLOGÍA GENERAL DEL ÁREA

Destacan los principios siguientes:

Desde la perspectiva psicológica:

- a) Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
 - De su nivel de competencia cognitiva.
 - De los conocimientos previamente construidos.
- b) Asegurar aprendizajes constructivos y significativos.
 - Diagnosticando los conocimientos previos que posee.
 - Conectando e integrando los contenidos y estrategias previos con los nuevos por vivir y por aprender.
- c) Favorecer el aprendizaje autónomo.
 - Modificando progresivamente los esquemas previos del conocimiento de los alumnos y alumnas.
- d) Potenciar la actividad.
 - Facilitando la reflexión de lo aprendido.
 - Posibilitando que el alumno/a llegue a hacer aquellas actividades que aún no es capaz de realizar solo.

Desde la perspectiva pedagógica:

- a) Partir de la evaluación inicial, específica y global.
 - De sus aptitudes y actitudes.
 - De sus necesidades e intereses.
 - De sus conocimientos previos.
- b) Motivar adecuadamente.
 - Creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.
 - Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
 - Despertando una motivación que potencie el gusto por aprender.
- c) Analizar los esquemas previos de conocimiento.
 - Asegurando que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje.

Desde la perspectiva sociológica:

- a) Partir del diagnóstico inicial de las relaciones sociales que se dan en el aula:
- De las relaciones afectivas.
 - De roles: líderes, rechazados, etc.
- b) Formar grupos en los que se favorezcan las relaciones humanas y la modelación de los roles más adecuados.
- Facilitando la comunicación (diálogo), como base de la comprensión: práctica de técnicas intragrupales de dinámica de grupos.
 - Propiciando la interrelación con los demás grupos.
 - Repartiendo competencias y responsabilidades a todos sus miembros.
 - Favoreciendo el aprendizaje cooperativo.

De acuerdo con las teorías lingüísticas actuales, el proceso de adquisición de una lengua extranjera es similar al proceso de adquisición de la lengua materna, es decir, si queremos que nuestros alumnos produzcan en Inglés hay que darles un montón de información en este idioma.

La **metodología** favorece un **enfoque comunicativo**. Este método, de acuerdo con Harmer, se centra en el contenido más que la forma.

Una de las cosas más importantes es enseñar a nuestros alumnos a comunicarse en un idioma extranjero. Se basa en la fabricación de la competencia comunicativa (que es, según Hymes, "para entender y hacerse entender en un idioma extranjero") y el desarrollo de procedimientos para la enseñanza de las **cuatro destrezas lingüísticas** que reconocen la interdependencia del lenguaje y la comunicación, y su introducción en un orden natural de escuchar, hablar, leer y escribir: Listening, Speaking, Reading and Writing.

Otras metodologías a seguir son: la **enseñanza centrada en el alumno**, es decir, poner a los alumnos en primer lugar, teniendo en cuenta sus necesidades, motivaciones, intereses, edades, la necesidad de socialización, las habilidades para el nivel..., tratando de utilizar las actividades y los materiales tan divertidos, motivadores, interesantes y productivos como sea posible, y responder a ellos con dos principios pedagógicos básicos: **variedad y flexibilidad**, aplicado a las agrupaciones, recursos y actividades.

La variedad también referida a una amplia selección de diferentes materiales, actividades diferentes, variando el tiempo... Es decir, no siempre con el mismo

enfoque, pero sorprender a nuestros estudiantes y retornos a nosotros mismos como maestros. Todos nuestros estudiantes tienen personalidades tan diferentes.

La flexibilidad es necesaria cuando se trata de la programación y hacer los cambios necesarios.

Por otra parte, la metodología es **ecléctica**, aprovechándose de otras teorías. Por ejemplo, el uso de **Total Physical Response** en las canciones y las historias (aprender haciendo), **ejercicios orales** (muy típico del Método Directo), la **decoración** de la clase para estimular un ambiente centrado en el niño (Suggestopaedia), el **uso de los sentidos**: visual, auditivo, kinésico (como los gestos), y los sentidos olfativo y gustativo...

Es importante tratar de obtener un **aprendizaje significativo** a través de una metodología activa que permite a los alumnos a establecer relaciones entre el conocimiento y las experiencias anteriores y el nuevo aprendizaje.

El lenguaje nuevo se presenta mediante historias, diálogos y canciones. Las historias permiten la revisión cíclica de estructuras lingüísticas ya estudiadas y proporcionan nuevas oportunidades para practicar los aspectos trabajados, al igual que en todas las unidades que se trabajan durante el curso se incluye una canción para que los niños practiquen el lenguaje nuevo, vocabulario y phonics.

6.5.7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL ÁREA

Homogeneidad en una clase de lengua extranjera no existe, en cualquier grupo de alumnos, algunos serán más fuertes que otros. Tampoco dos escuelas son las mismas, ni dos clases son las mismas, e incluso ni dos profesores son iguales.

En muchas ocasiones, debemos modificar o adaptar los contenidos o la metodología para que todos los alumnos puedan alcanzar los objetivos establecidos y ofrecer actividades de ampliación para aquellos alumnos más capaces o receptivos. La atención a la diversidad debe llevarse a cabo siempre en los dos sentidos. Por ello, constantemente se deberá atender a estas diferencias, presentando las mismas actividades de forma diversa a partir de las actividades planteadas en el aula.

Éstos son algunos principios básicos para hacer frente a la diversidad:

- Admitir la existencia de diversidad.

- Adoptar la implicación pedagógica y metodológica para abordar las necesidades de todos y de cada alumno.
- Desarrollar la cooperación y la solidaridad.
- Las opiniones negativas que se refieren a la capacidad de comprensión o producción de un compañero de clase no se permiten y se deben evitar.
- Permitir la libertad tanto como sea posible en la expresión de uno mismo.
- Favorecer la autoevaluación y coevaluación.

Criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales:

Las adaptaciones se centrarán en:

Tiempo y ritmo de aprendizaje.

Metodología más personalizada.

Reforzar las técnicas de aprendizaje.

Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes.

Las *necesidades educativas especiales* deben ser en torno a cuatro elementos:

1. La atención a la igualdad de oportunidades para una educación de calidad:

Desarrollar medidas necesarias para compensar los efectos de las desventajas sociales para el logro de los objetivos educativos de acuerdo al nivel.

Los procedimientos específicos se adoptarán con las características socio-económicas y socio-culturales de la población en que la intervención educativa es necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades.

2. La atención a los alumnos extranjeros:

La incorporación al sistema educativo, va a favorecer a los alumnos de otros países.

Para los alumnos que no conocen la lengua española o su cultura, o que presentan una grave falta de conocimiento básico, los programas específicos de aprendizaje sirven para facilitar la integración de los alumnos y los niveles

adecuados. Estos programas se pueden enseñar en el aula específica, o en los grupos ordinarios, de acuerdo a su nivel y la evolución de su aprendizaje.

3. Atención a los niños superdotados intelectualmente o de altas capacidades:

Con el objetivo de ofrecer una solución más adecuada para satisfacer las necesidades de estos alumnos, las medidas necesarias serán tomadas para identificar y evaluar sus necesidades, como facilitarles contenidos y material de ampliación. Las normas se establecerán para estimular y desafiar a estos niños día a día a través de actividades como el finalista más rápido y la promoción de los lectores.

4. Atención a Niños con Necesidades Educativas Especiales:

Los alumnos con necesidades educativas especiales que requieren, en un periodo de su escolarización o a lo largo de su educación, y sobre todo con referencia a la evaluación, cierto apoyo y atenciones educativas específicas, debido a dificultades físicas, psíquicas, sensoriales o de personalidad graves o trastornos de conducta, tendrán la atención especializada de acuerdo a los principios de no discriminación y normalización del sistema educativo y con el objetivo de lograr su integración. A tal efecto, estos estudiantes recibirán una ayuda precisa en el momento de su escolarización o cuando se haya detectado.

Para los alumnos con dificultades de aprendizaje graves, se priorizarán procedimientos y actitudes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en conceptos. Se deben trabajar especialmente las materias instrumentales. Estas adaptaciones serán significativas (supondrán eliminación de contenidos, objetivos y los consiguientes criterios de evaluación referidos a aprendizajes que pueden considerarse básicos).

Los alumnos con necesidades educativas especiales serán escolarizados en función de sus características y se integrarán en los grupos ordinarios, en aulas especializadas en centros normales, en los centros de educación especial o en escolarización combinada.

6.5.8. RELACIÓN CON LAS OTRAS ÁREAS

El proceso de enseñanza y aprendizaje ha evolucionado de una manera equilibrada e integral.

La introducción de las competencias básicas en el currículo ha implicado modificaciones significativas en los procesos educativos en los centros.

Hay que llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada, transferir conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal.

Para ello es obligatorio:

- 1.- Integrar los diferentes aprendizajes, tanto formales- incorporando a las diferentes áreas y materias – como los informales y no formales.
- 2.- Permitir a los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con los distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando sean necesarios en diversas situaciones.
- 3.- Orientar la enseñanza – identificar contenidos y criterios de evaluación imprescindibles – e inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además surge la necesidad de un trabajo grupal que haga posible dichos cambios, como:

- a.- la necesidad de una colaboración con la familia.
- b.- coordinación con las demás etapas educativas.
- c.- función social y función educativa.

Así definiremos tres grandes finalidades:

- 1.- Potenciar y favorecer el desarrollo máximo de las capacidades respetando, en todo momento, la diversidad y las posibilidades de los diferentes alumnos.
- 2.- Comprensión de desigualdades sociales y culturales.
- 3.- Preparación para un buen seguimiento de la escolaridad obligatoria.

6.8. PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

ÁREA DE ARTÍSTICA

6.6.1. INTRODUCCIÓN

Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en el entorno y en la vida de las personas. Desde esta perspectiva, el área de Educación Artística tiene el propósito de favorecer la percepción y la expresión estética del alumnado y de posibilitar la apropiación de contenidos imprescindibles para su formación general y cultural.

La Educación Artística involucra lo sensorial, lo intelectual, lo social, lo emocional, lo afectivo y lo estético, desencadenando mecanismos que permiten desarrollar distintas y complejas capacidades con una proyección educativa que influye directamente en la formación integral del alumnado, ya que favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potencia la imaginación y la creatividad y es una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

El área está integrada por dos lenguajes: plástico y musical. Ambos se articulan a su vez en dos ejes, percepción y expresión. El primero incluye todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, visual, auditivo y corporal, que ayudan a entender las distintas manifestaciones artísticas, así como el conocimiento y disfrute de producciones plásticas y musicales de diferentes características. El segundo se refiere a la expresión de ideas y sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de distintos códigos y técnicas artísticas. En el área, y desde una perspectiva metodológica, la percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical. La observación debe centrarse en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas, entendida esta última como generadora de objetos y elementos presentes en lo cotidiano y de representación puramente artística.

Por su parte, la audición se centra en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva, durante los procesos de interpretación y creación musical así como en los de audición de piezas musicales grabadas o en vivo.

La expresión remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, al tratamiento de los materiales y a las diversas posibilidades de expresar lo percibido y sentido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración. También alude a la interpretación musical desarrollando habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y con la expresión corporal y la danza. A través de uno u otro lenguaje se estimula la invención y la creación de distintas producciones plásticas o musicales.

Tanto el lenguaje plástico como el musical constituyen ámbitos artísticos específicos con características propias, sin embargo, dado que la producción y la comprensión en ambos tienen aspectos comunes, en la etapa de Primaria quedan incluidos en un área para posibilitar un enfoque globalizado. Por esta misma razón dentro del área se incorporan también contenidos de la danza y el teatro.

A partir de los dos grandes ejes en que se articula el área –Percepción y Expresión– se han distribuido los contenidos en cuatro bloques. El bloque 1, Observación plástica y el Bloque 3, Escucha integran los relativos a la percepción para los lenguajes plástico y musical respectivamente. El bloque 2, Expresión y creación plástica y el bloque 4, Interpretación y creación musical incluyen los contenidos relacionados con la expresión en ambos lenguajes.

Esta distribución de contenidos en torno a dos ejes tiene la finalidad de organizar los conocimientos de forma coherente. No existe, por tanto, prioridad de uno sobre otro, ni exigencia por la que se deba partir preferentemente de uno de ellos. La vinculación entre los contenidos de ambos es sumamente estrecha, razón por la que algunos se incluyen tanto en la percepción como en la expresión, caso, por ejemplo, del color, el ritmo o la forma.

Algo similar sucede con los bloques. Enmarcar los contenidos en grupos diferenciados sirve para definir con mayor claridad qué aprendizajes básicos han de abordarse. Esta manera de estructurar el conjunto de contenidos del área no supone que deban desarrollarse independientemente unos de otros, lo que queda de manifiesto al comprobar la interrelación que existe entre ellos.

El bloque Observación plástica se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas. Se abordan cuestiones espaciales y otras relativas a la interpretación del significado de las imágenes y al análisis de los mensajes icónicos. Estos mismos contenidos, centrados en la percepción, nutren el bloque Expresión y creación plásticas en el que se contiene la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, y el tratamiento de los materiales, y se exponen diversas posibilidades de expresar lo percibido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

En el bloque Escucha, los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva mientras que en Interpretación y creación musical se aborda el desarrollo de habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación y se estimula la invención a través de la improvisación y la creación de distintas producciones musicales resultantes de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos. Los elementos de la música y sus referentes culturales nunca se disocian de ella y, por tanto, están implícitos en el repertorio usado en los distintos bloques. Por ello, tanto los contenidos del lenguaje musical como los referidos a la música como expresión cultural, se encuentran de forma transversal en los dos bloques.

En conjunto, la Educación Artística en Primaria debe permitir al alumnado percibir e interactuar con los elementos visuales y sonoros de la realidad que le rodea. Surge así la necesidad de abordar los conceptos, los procedimientos y las actitudes desde una perspectiva integrada y no desarticulada. Para facilitar este proceso, en la mayor parte de los procedimientos quedan explicitados los conceptos y las actitudes.

6.6.2. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL ÁREA DE ARTÍSTICA

El área de Educación Artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

A la competencia cultural y artística lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión

y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos, se promueve de forma relevante la autonomía e iniciativa personal. El proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final requiere de una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra parte, exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso.

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad, a la búsqueda de formas innovadoras, sino que también genera flexibilidad pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En el ámbito de la Educación Artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. De igual modo contribuye a la integración, diversidad e interculturalidad del alumnado. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

En lo que se refiere a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, el área contribuye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Asimismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños y las niñas a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Del mismo modo contribuye al desarrollo de la atención, la memoria y la imaginación. A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

A la competencia matemática se contribuye también, ya que los contenidos de esta área desarrollan las capacidades matemáticas y el pensamiento abstracto, gracias a los aspectos relativos a la proporción y a la duración temporales,

también a lo que se refiere al pensamiento espacial y a la lateralidad. La habilidad necesaria para realizar los procesos relativos al análisis musical facilita, también, el desarrollo de procesos deductivos e inductivos, así como el cálculo matemático.

Al tratamiento de la información y la competencial digital se contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumno a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al contexto educativo supone un proceso de innovación y de adecuación de las metodologías, actividades y materiales a esta realidad presente en la social actual. Supone la búsqueda de nuevas formas de hacer y supone, también, un esfuerzo creativo para adecuar las prácticas didácticas, más o menos tradicionales, a las herramientas tecnológicas con las que hoy en día contamos en nuestras aulas.

Es necesario revisar los planteamientos metodológicos para esta área, de manera que las nuevas formas de aprender que se generan desde la utilización de las TIC en el aula permitan a los alumnos buscar, indagar, probar, comprobar, experimentar, observar, resumir y concluir, sin necesidad de contar previamente con nuestras explicaciones e instrucciones.

Las tecnologías disponibles hoy en el aula permiten su uso en distintos ámbitos dentro de cada área. En primer lugar, en el ámbito estrictamente didáctico, es decir, su utilización preferentemente se dirigirá a la puesta en práctica de actividades didácticas diseñadas en soporte digital para contribuir a la adquisición de los contenidos del área aquí tratada, para el logro de los objetivos didácticos propuestos, para el desarrollo de las competencias básicas; en este sentido, contamos con numerosos programas diseñados para estas finalidades. En segundo lugar, una metodología adecuada sobre la incorporación de las TIC al currículo de esta área incluye necesariamente otra vertiente, más dirigida a los aspectos formativos como es la que apunta hacia la utilización de estas herramientas como instrumento de consulta, de

comunicación, de intercambio de información y de experiencias entre los alumnos o instituciones.

Todo ello sobre la base de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación en ningún caso en Educación Primaria serán un fin en sí mismas, sino un medio o un recurso para crear ambientes de aprendizaje enriquecidos por las múltiples alternativas pedagógicas que propician a partir de sus enormes posibilidades didácticas y educativas.

La explotación racional de las virtualidades comunicativas que ofrecen los recursos tecnológicos digitales derivadas de la interactividad y la interacción junto con la necesaria aplicación de unos criterios eminentemente didácticos a la hora de seleccionar qué programa o qué actividad vamos a realizar con los alumnos y con qué finalidad o para el logro de qué objetivo didáctico lo vamos a utilizar, son cuestiones metodológicas que se tendrán muy en cuenta por parte de maestros y maestras en su quehacer profesional cotidiano.

Por último, hay que tener en cuenta que este proceso de incorporación de las TIC a esta área conlleva, al igual que en todas las prácticas educativas, la necesaria planificación de su uso a lo largo del desarrollo didáctico o de la intervención educativa. La planificación de su uso que abarcará tanto el material digital previsto utilizar, su finalidad, respondiendo a los criterios antes señalados, los momentos del desarrollo en los que se va a recurrir al uso de dicho material, como la forma en que se va a evaluar su eficacia educativa o didáctica.

6.6.3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CICLO

La enseñanza del Educación Artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

1º CICLO

1.1 Reproducir las cualidades del sonido en el cuerpo, objetos diversos e instrumentos.

1.2. Conocer distintos instrumentos musicales escolares y utilizarlos para realizar acompañamientos muy sencillos de canciones y melodías.

1.3. Interiorizar secuencias rítmicas sencillas.

1.4. Identificar algunas cualidades del sonido presentes en el entorno habitual, como resultado de una exploración auditiva y lúdica.

2º CICLO

1.1. Utilizar distintos instrumentos musicales comunes para realizar acompañamientos sencillos de canciones y melodías.

1.2. Analizar imágenes en función de los sentimientos que transmiten: Alegría, tristeza, tranquilidad, irritación, etc.

1.3. Interiorizar secuencias rítmicas sencillas.

1.4. Expresar con gestos y movimientos ideas y sentimientos.

1.5. Tener confianza en las propias realizaciones artísticas y disfrutar con el proceso creativo.

3º CICLO

1.1. Conocer las posibilidades del sonido, la imagen, el gesto y el movimiento para expresar ideas, sentimientos o vivencias.

1.2. Analizar imágenes en función de los sentimientos que transmiten.

1.3. Expresar, con gestos y movimientos, ideas y sentimientos, tanto individual como colectivamente, en situaciones de comunicación y de juego.

2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.

1º CICLO

2.1. Describir algunas cualidades (tamaño, forma, color, textura, etc) de materiales y objetos manipulables, presentes en el entorno, como resultado de una exploración multisensorial y lúdica.

2.2. Seleccionar aquellas características que se consideren más útiles y adecuadas para el desarrollo de las actividades artísticas expresivas, partiendo del entorno más próximo.

2º CICLO

2.1. Explorar y utilizar materiales plásticos diversos con precisión.

2.2. Conocer las propiedades de algunos materiales comunes y sus posibilidades de utilización frecuente con fines comunicativos, lúdicos y creativos.

2.3. Iniciarse en el manejo de la flauta dulce.

2.4. Acompañar una melodía con diferentes instrumentos de percusión.

3º CICLO

2.1. Tener confianza en las propias realizaciones artísticas y disfrutar con el proceso creativo.

2.2. Conocer las cualidades del sonido, la imagen, el gesto y el movimiento para expresar ideas, sentimientos o vivencias.

2.3. Expresar emociones y vivencias a través de la creatividad artística en sus distintas dimensiones.

2.4. Aprender a comunicar a través de las creaciones artísticas, tanto plásticas como musicales, diferentes emociones.

3. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

1º CICLO

3.1. Realizar composiciones gráficas cuya elaboración ponga a prueba el control de la psicomotricidad fina.

3.2. Experimentar las posibilidades estéticas de diferentes tipos de movimientos, de gestos y de posturas.

3.3. Elaborar instrumentos musicales sencillos utilizando diversos materiales del entorno.

3.4. Participar en danzas y en juegos dramáticos que integren en un todo articulado las distintas aportaciones individuales.

2º CICLO

3.1. Describir las cualidades (Tamaño, forma, color, peso, textura, etc) de materiales y objetos manipulables presentes en el entorno, como resultado de una exploración multi-sensorial y lúdica.

3.2. Seleccionar aquellas características que se consideren más útiles y adecuadas para el desarrollo de las actividades artísticas expresivas.

3.3. Aplicar los conocimientos sobre las características visuales, plásticas y de relación espacial de situaciones de objetos del entorno, para mejorar la actividad expresiva y de comunicación icónica.

3º CICLO

- 3.1. Explorar y utilizar materiales diversos conociendo sus propiedades.
- 3.2. Conocer las posibilidades de utilización de diferentes materiales con fines comunicativos, lúdicos y creativos.
- 3.3. Conocer las posibilidades de comunicación de instrumentos musicales como la flauta dulce u otros.

4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.

1º CICLO

- 4.1. Crear y representar a través de la materia.
- 4.2. Explorar y utilizar materiales plásticos diversos con precisión.
- 4.3. Conocer las propiedades de algunos materiales comunes y sus posibilidades de utilización frecuente con fines comunicativos, lúdicos y creativos.

2º CICLO

- 4.1. Memorizar un repertorio de canciones adecuadas a sus capacidades, que le permita relacionarse con los demás.
- 4.2. Interpretar canciones y melodías al unísono, prestando atención al carácter, la expresión, la dicción y la dinámica.
- 4.3. Realizar plásticamente una obra en la que participen todos los integrantes de la clase.

3º CICLO

- 4.1. Expresar libertad y originalidad en las manifestaciones artísticas creativas.
 - 4.2. Mostrar confianza en la propia experimentación para encontrar nuevos cauces de expresión artística.
 - 4.3. Aportar experiencias propias de tipo creativo en el ámbito musical.
- 5. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la**

búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

1º CICLO

5.1. Observar diferentes medios de comunicación del entorno cotidiano que utilicen la imagen y el sonido y que puedan ser empleados como un recurso de educación artístico-musical, apreciando sus cualidades y sus limitaciones.

5.2. Desarrollar progresivamente la capacidad crítica respecto a la expresión y la estética de los medios de comunicación y trabajo audiovisual.

2º CICLO

5.1. Reproducir algunas de las imágenes y sonidos de los diferentes medios de comunicación, apreciando sus cualidades y limitaciones.

5.2. Clasificar las imágenes y sonidos del entorno, según sean de su agrado o desagrado, explicando su elección.

5.3. Desarrollar progresivamente la capacidad crítica respecto a la expresión y estética de los medios de comunicación que utilizan la imagen y el sonido.

3º CICLO

5.1. Conocer los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación que se utilizan en la imagen y el sonido.

Conocer los contextos en los que operan la imagen y el sonido en los medios de comunicación.

5.2. Desarrollar la capacidad crítica respecto a la expresión y a la estética de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación que utilizan la imagen y el sonido.

6. Conocer, comprender, valorar y respetar las principales manifestaciones artísticas presentes en Extremadura, así como los elementos más destacados del patrimonio cultural en general, desarrollando valores y comportamientos

expresivos, estéticos y cooperativos, así como apreciando el enriquecimiento que suponen las manifestaciones artísticas de otras comunidades, de otros pueblos y otras culturas.

1º CICLO

6.1. Disfrutar de las obras de arte que ofrece el entorno cotidiano.

Conocer algunos elementos muy destacados del Patrimonio Cultural

6.2. Iniciarse en el conocimiento de las costumbres populares a través de las canciones tradicionales.

6.3. Desarrollar la sensibilidad y el gusto por todo lo bello y creativo que nos aportan otras culturas.

2º CICLO

6.1. Disfrutar de las obras de arte que ofrece el entorno y la comunidad.

6.2. Conocer los elementos más destacados del patrimonio cultural.

6.3. Conocer las costumbres populares a través de las canciones y danzas tradicionales.

6.4. Desarrollar la sensibilidad y el gusto por todo lo bello y creativo.

3º CICLO

6.1. Disfrutar de las obras de arte que ofrecen el entorno y la Comunidad de Extremadura.

6.2. Conocer los elementos más destacados del patrimonio cultural.

6.3. Demostrar sensibilidad y gusto por lo bello y creativo.

7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.

1º CICLO

7.1. Mostrar confianza en las propias capacidades creativas.

7.2. Disfrutar realizando creaciones artísticas propias.

2º CICLO

7.1. Expresar libremente las ideas y los sentimientos a través de la elaboración de obras artísticas creativas.

7.2. Mostrar confianza en las propias capacidades creativas.

3º CICLO

7.1. Expresar libremente ideas y sentimientos a través de la elaboración de obras artísticas creativas adecuadas al nivel.

7.2. Tener confianza en las elaboraciones artísticas propias, apreciando su contribución al goce y al bienestar personal.

7.3. Disfrutar creando obras artísticas propias.

8. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

1º CICLO

8.1. Memorizar un repertorio de canciones gestualizadas y de corro, adecuadas a sus capacidades que permitan al alumnado relacionarse con los demás.

8.2. Interpretar canciones y melodías al unísono, prestando atención al carácter, la expresión, la dicción y la dinámica.

8.3. Familiarizarse con la propia voz y el propio cuerpo como punto de partida de la consolidación de la autoimagen, germen de la autoestima personal, y de la imagen y estima de los demás.

2º CICLO

8.1. Realizar producciones artísticas colectivas más complejas en el ciclo anterior cooperando en la elaboración de un único producto final.

8.2. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en la producción de una obra artística común.

3º CICLO

8.1. Ser capaz de asumir distintas funciones en la realización de una producción artística.

8.2. Realizar elaboraciones artísticas propias, apreciando su contribución al goce y al bienestar personal.

8.3. Realizar producciones artísticas colectivas, siendo conscientes de la complementariedad de los diferentes papeles en una obra común.

8.4. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en la producción de una obra artística común.

9. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

1º CICLO

9.1. Realizar producciones colectivas, cooperando en la elaboración de un único producto final.

9.2. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en la producción de una obra artística común.

2º CICLO

9.1. Distinguir las distintas manifestaciones artísticas a través de imágenes o diferentes medios audiovisuales.

3º CICLO

9.1. Representar colectivamente diferentes papeles y situaciones de la vida cotidiana y del mundo de la fantasía y del juego utilizando los recursos expresivos del cuerpo.

9.2. Reconocer y aceptar con naturalidad las capacidades y limitaciones propias y las de los compañeros, tomando conciencia de la importancia del esfuerzo individual y colectivo.

6.6.4. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CICLO

CONTENIDOS REFERIDOS AL 1º CICLO

Bloque 1. Observación plástica

1. Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico.
2. Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
3. Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.
4. Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
5. Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.
6. Descripción de imágenes presentes en contextos próximos: historietas, cómics, ilustraciones, fotografías, etiquetas, cromos, carteles, adhesivos, dibujos animados, marcas, propaganda, cine, etc.
7. Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.
8. Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.
9. Valoración estética de sus obras y las de los demás.
10. Apreciación estética de las manifestaciones culturales del entorno inmediato. Observación y percepción de manifestaciones artísticas propias de Extremadura, así como de otras culturas.

Bloque 2. Expresión y creación plástica

1. Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
2. Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
3. Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.
4. Elaboración de dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado y plegado de formas.
5. Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.

6. Composiciones plásticas utilizando fotografías.
7. Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas.
8. Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.
9. Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.
10. Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.

Bloque 3. Escucha

1. Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.
2. Interiorización y vivencia del sonido y del silencio.
3. Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas.
4. Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.
5. Reconocimiento visual de instrumentos propios de Extremadura: rascas, sonajas, caldero, almirez, zambomba, cántaro, ...
6. Identificación de las formas musicales (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales.
7. Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas.
8. Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.
9. Utilización de las TIC para descubrir y discriminar distintos tipos de sonidos, canciones e instrumentos propios de Extremadura.

Bloque 4. Interpretación y creación musical

1. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.
2. Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.
3. Interpretación de canciones populares de Extremadura.
4. Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
5. Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas.
6. Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.
7. Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.
8. Memorización e interpretación de danzas sencillas populares, reconociendo algunos de los elementos de los trajes típicos de Extremadura.
9. Acompañamiento sencillo con instrumentos de percusión (utilizando los propios de Extremadura) de diferentes obras musicales.
10. Construcción de instrumentos sencillos con objetos de uso cotidiano.
11. Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.
12. Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
13. Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones y relatos breves.
14. Confianza en las propias posibilidades de producción musical.
15. Utilización de aplicaciones informáticas para crear su propia música.
16. Creación de acompañamientos musicales sencillos a través de códigos no convencionales.
17. Respeto, valoración y aceptación de las creaciones musicales individuales y en grupo, personales y ajenas.
18. Conocimiento del uso de distintos soportes que permiten almacenar sus propias creaciones musicales.

CONTENIDOS REFERIDOS AL 2º CICLO

Bloque 1. Observación plástica

1. Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.
2. Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral o escrita.
3. Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.
4. Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.
5. Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.
6. Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas.
7. Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.
8. Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.
9. Interpretación y valoración estética en grupo, de obras de artes producidas en otras épocas y por otras culturas en Extremadura.
10. Observación y apreciación de la artesanía o arte popular característico de las distintas zonas de Extremadura.

Bloque 2. Expresión y creación plástica

1. Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.
2. Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, mezclando diversas clases de pintura y apreciando los resultados sobre diferentes soportes.
3. Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.
4. Elaboración de imágenes usando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómics, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.

5. Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación teatral.
6. Realización de fotografías: enfoque y planos.
7. Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.
8. Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.
9. Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas.
10. Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.
11. Uso y exploración de las posibilidades artísticas del ordenador, utilizándolo de forma creativa y siempre al servicio de las necesidades del alumnado.
12. Participación en la planificación de trabajos individuales y en grupo para exposiciones dentro y fuera del Centro, así como para concursos organizados dentro de la Comunidad de Extremadura.
13. Participación en las fiestas del colegio, la localidad e indagación sobre las fiestas típicas de la Comunidad de Extremadura como manifestación artística.

Bloque 3. Escucha

1. Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
2. Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
3. Audición de diferentes tipos de canciones tradicionales extremeñas, religiosas y profanas, según los diferentes ciclos (bodas, rondas, trabajos, etc.).
4. Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta, de la música popular y de la de otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.

5. Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan.
6. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
7. Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características. Destacando las propias del patrimonio musical extremeño.
8. Utilización de las TIC para descubrimiento de diferentes autores, especialmente los extremeños y sus obras.
9. Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.
10. Reconocimiento visual y auditivo de instrumentos propios de Extremadura: rascas, sonajas, caldero, almirez, zambomba, cántaro...

Bloque 4. Interpretación y creación musical

1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
2. Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
3. Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas con instrumentos de percusión y flauta.
4. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
5. Memorización e interpretación de danzas, incidiendo en un repertorio propio de Extremadura, analizando el valor expresivo, comunicativo y ritual de la danza, así como los diferentes elementos que forman parte de los trajes específicos de esas danzas y secuenciación de movimientos fijados e inventados.
6. Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
7. Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
8. Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.
9. Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales mediante el uso de ostinati rítmicos y melódicos, bordones y efectos sonoros.

10. Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
11. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.
12. Utilización de las TIC para el estudio de danzas populares extremeñas y creación de su propia música.
13. Participación en actividades individuales y grupales de canto, expresión instrumental y movimiento, reconociendo los papeles que en ellas se desarrollan y valorando su funcionalidad.
14. Respeto y aceptación de las creaciones musicales individuales y en grupo, personales y ajenas.
15. Conocimiento del uso de distintos soportes que permiten almacenar sus propias creaciones musicales.

CONTENIDOS REFERRIDOS AL 3º CICLO

Bloque 1. Observación plástica

1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.
2. Elaboración de protocolos, de forma oral y escrita, para la observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.
3. Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.
4. Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades.
5. Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
6. Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.
7. Análisis de las formas de representación de volúmenes en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.

8. Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.
9. Observación y valoración de los trabajos relacionados con el arte.
10. Documentación y valoración de los trabajos realizados por artistas extremeños, universales, haciendo un reconocimiento especial a las mujeres en el arte.
11. Observación y percepción de manifestaciones artísticas propias de Extremadura, así como de otras culturas.

Bloque 2. Expresión y creación plástica

1. Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.
2. Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.
3. Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro.
4. Manipulación de materiales para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen e interés por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.
5. Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.
6. Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.
7. Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.
8. Creación de ambientes para la representación teatral.
9. Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.
10. Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.
11. Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles, guías o programas de mano.

12. Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.
13. Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.
14. Uso y exploración de las posibilidades artísticas del ordenador, utilizándolo de forma creativa y siempre al servicio de las necesidades del alumnado.
15. Participación en la planificación de trabajos individuales y en grupo para exposiciones dentro y fuera del Centro, así como para concursos organizados dentro de la Comunidad de Extremadura y en otras comunidades.
16. Participación en las fiestas del colegio, la localidad e indagación sobre las fiestas típicas de la Comunidad de Extremadura y de otras comunidades y otras culturas como manifestación artística.

Bloque 3. Escucha

1. Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
2. Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales.
3. Identificación de formas musicales con repeticiones iguales y temas con variaciones.
4. Grabación de la música interpretada en el aula.
5. Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores intérpretes y eventos musicales.
6. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
7. Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.
8. Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

9. Búsqueda y recopilación de distintos tipos de cancioneros y grupos corales e instrumentales extremeños.
10. Reconocimiento de los instrumentos populares extremeños diferenciándolos por la forma, material, construcción y timbre de los mismos.
11. Identificación de algunos autores extremeños o vinculados con Extremadura y su situación histórica, comparándolos con algunos autores de la misma época.
12. Utilización de las TIC para elaboración de trabajos sobre el patrimonio musical extremeño.

Bloque 4. Interpretación y creación musical

1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
2. Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.
3. Realización de movimientos fijados e inventados utilizando estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.
4. Interpretación de danzas y de coreografías en grupo.
5. Interpretación de diferentes coreografías de las danzas de Extremadura y valoración de su carácter simbólico, analizando los diferentes elementos que constituyen los trajes de nuestra comunidad (peinados, sombreros, calzados, pañuelos, etc.).
6. Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.
7. Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.
8. Respeto y valoración por la riqueza y diversidad del patrimonio musical extremeño como elemento de expresión y comunicación y como vínculo entre el pasado y el presente cultural.
9. Interés por intervenir y participar en acontecimientos musicales, a nivel escolar, local, comarcal o de la Comunidad Autónoma.
10. Utilización de las TIC para el estudio de danzas populares extremeñas.

11. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
12. Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
13. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.
14. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.
15. Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.
16. Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.
17. Respeto y aceptación de las creaciones musicales individuales y en grupo, personales y ajenas.
18. Conocimiento del uso de distintos soportes que permitan almacenar sus propias creaciones musicales.

6.6.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CICLO

1º CICLO

1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.
2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.
3. Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.
4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.

5. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes, introduciendo los silencios oportunos.
6. Identificar diferentes formas de representación del espacio.
7. Probar en producciones propias, las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores.
8. Realizar composiciones plásticas y musicales que representen el mundo imaginario, afectivo y social, respetando su propia creación y la de los demás.
9. Utilizar las TIC para observar, manejar, descubrir elementos musicales, instrumentos, canciones, etc.

2º CICLO

1. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.
2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.
3. Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición de una pieza musical.
4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas extremeñas y populares.
5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.
6. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio presentes en el entorno.
7. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.
8. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende respetando su propia creación y la de los demás.
9. Utilizar las TIC para crear, buscar y descubrir elementos musicales, danzas, instrumentos, etc.

3º CICLO

1. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.
2. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.
3. Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.
4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas extremeñas y populares.
5. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías.
6. Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.
7. Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.
8. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual y sonoro proporciona, respetando su propia creación y la de los demás.
9. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

6.6.6. METODOLOGÍA GENERAL DEL ÁREA

La concepción que tenemos de la metodología hace que nos distribuyamos por bloques de contenido, porque nos basamos en la experiencia de una metodología *interdisciplinar y globalizadora*. Usando como recursos didácticos: juegos, dramatizaciones, literarios, fonéticos, gráficos, psicomotrices, plásticos, instrumental Orff, tecnológicos, audiovisuales, acervo cultural, improvisaciones, repertorios, audición activa, lo cotidiano, espectáculos en vivo, aula de música.

Esta metodología, y los recursos a utilizar, facilitan y estimulan una forma de evaluación consonante con la idiosincrasia del Área.

6.6.7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL ÁREA

El área de artística a través de sus dos materias, permite a los diferentes alumnos ACNEAE que a través de estas puedan alcanzar aspectos necesarios para conseguir una mayor socialización con el entorno del aula, alumnado y medios que le rodea.

El área de artística a través de sus bloques de contenidos permite a este tipo de alumnado utilizar la expresión plástica y musical como medio de comunicación y de expresión de sentimientos que se pueden plasmar en las diferentes creaciones.

Además le permite conocer aspectos del entorno que le rodea ya sea a través de la escucha de elementos de la naturaleza, medios de transporte, etc, o también a través de la educación plástica donde es capaz de representar su entorno tal y como ellos lo ven.

6.6.8. RELACIÓN CON LAS OTRAS ÁREAS

Si atendemos a todo lo plasmado anteriormente, el área de Educación Artística contribuye en gran medida con el resto de áreas del curriculum, esto se puede observar por ejemplo a través de la aportación que esta área realiza a las competencias básicas en las que ayuda a la consecución de todas ellas.

Los diferentes contenidos tanto plásticos como musicales reflejan la amplia aportación al resto de áreas ya sea por ejemplo a través de textos musicales con el lenguaje, o bien, a través de aspectos musicales como el ritmo en los que es necesario el conocimiento de ciertos aspectos matemáticos. El área de artística también contribuye en la utilización de las TIC's como medio para adquirir los distintos conocimientos que en ella se presentan.

Cuadro de relación entre Objetivos de área, contenidos, criterios de evaluación y competencias básicas del área de Educación Artística.

Bloque 1. Observación plástica			
OBJETIVOS	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RELACIÓN CON LAS CB
1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.	1. Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico. 2. Descripción verbal de sensaciones y observaciones. 3. Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.	1. Describir cualidades y características de materiales, objetos instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.	3, 4, 6, 8
4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar	4. Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno. 5. Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en	6. Identificar diferentes formas de representación del espacio.	5, 7, 8

de diferentes producciones artísticas.	exposiciones.		
2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.	6. Descripción de imágenes presentes en contextos próximos: historietas, cómics, ilustraciones, fotografías, etiquetas, cromos, carteles, adhesivos, dibujos animados, marcas, propaganda, cine, etc.	2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.	3, 6, 8
4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.	7. Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio. 8. Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.	6. Identificar diferentes formas de representación del espacio.	5, 7, 8

Bloque 2. *Expresión y creación plástica*

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RELACIÓN CON LAS CB
2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.	1. Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.	6. Identificar diferentes formas de representación del espacio.	3, 6, 8
	2. Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.	7. Probar en producciones propias, las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores.	
	3. Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.		

7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.	4. Elaboración de dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado y plegado de formas. 5. Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales. 6. Composiciones plásticas utilizando fotografías.	8. Realizar composiciones plásticas y musicales que representen el mundo imaginario, afectivo y social, respetando su propia creación y la de los demás.	6, 7, 8
2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.	7. Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas. 8. Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.	9. Utilizar las TIC para observar, manejar, descubrir elementos musicales, instrumentos, canciones, etc.	3, 6, 8
3. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura	9. Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.	2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales	5, 6, 8

para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.		observadas y escuchadas.	
4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.	10. Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios y explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.	8. Realizar composiciones plásticas y musicales que representen el mundo imaginario, afectivo y social, respetando su propia creación y la de los demás.	5, 7, 8

Bloque 3. Escucha

OBJETIVOS	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RELACIÓN CON LAS CB
1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.	1. Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.	4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.	3, 6, 7
6. Conocer, comprender, valorar y respetar las principales manifestaciones artísticas más destacados del patrimonio cultural en general, desarrollando valores y comportamientos expresivos, estéticos y cooperativos, así como apreciando el enriquecimiento que suponen las manifestaciones artísticas de otras comunidades, de otros pueblos y otras culturas	2. Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas.	2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.	3, 4, 5, 6

2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.	3. Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.	3. Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.	3, 6, 8
3. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.	4. Identificación de las formas musicales (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales.	2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.	5, 6, 8
4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.	5. Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas.	1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.	5, 7, 8

	6. Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.	2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.	

Bloque 4. Interpretación y creación musical			
OBJETIVOS	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RELACIÓN CON LAS CB
2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.	1. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos. 2. Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.	5. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes, introduciendo los silencios oportunos.	3, 6, 8

8. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.	3. Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas. 4. Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas.	4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.	5, 6, 8
2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.	5. Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.	3. Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.	3, 6, 8
7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.	6. Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.	4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.	6, 7, 8

7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.	7. Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos. 8. Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.	4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.	6, 7, 8
4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.	9. Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones y relatos breves.	5. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes, introduciendo los silencios oportunos.	5, 7, 8
7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.	10. Confianza en las propias posibilidades de producción musical.	8. Realizar composiciones plásticas y musicales que representen el mundo imaginario, afectivo y social, respetando su propia creación y la de los demás.	6, 7, 8

6.8. PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA ÁREA DE RELIGIÓN

6.7.1. ETAPA INFANTIL

Introducción

La enseñanza religiosa católica en Infantil parte de la experiencia del niño en esta edad de 3 a 6 años en referencia a tres grandes ámbitos: la identidad y autonomía personal, el descubrimiento del medio físico y social, y la comunicación y representación de la realidad.

Estos tres ámbitos de experiencia no son tratados de forma fragmentada o independiente unos de otros, sino en mutua relación e interdependencia. La experiencia religiosa del niño crece a la vez que se desarrolla su autonomía e identidad personal en relación con el medio.

La enseñanza religiosa católica pretende acercar al niño a las claves principales de la fe cristiana, ayudarle a descubrir esta experiencia en su entorno, y a que él mismo desarrolle sus facultades de expresión y se inicie en los elementos primeros que facilitan la comunicación con Dios. La síntesis del mensaje cristiano que se presenta en el currículo fundamenta y motiva los valores y actitudes básicos, favorece los hábitos de comportamiento, y contribuye también al desarrollo de destrezas y habilidades que se ejercitan en los tres ámbitos de experiencia enunciados. Para ello, este currículo se vale de los elementos cristianos presentes en el entorno del alumno, las imágenes y símbolos, el lenguaje y otros recursos que hacen posible la comprensión de la experiencia religiosa adecuada a esta edad.

Objetivos:

Al finalizar la educación infantil se pretende que el/la niño/a sea capaz de:

1. Descubrir y conocer el propio cuerpo, regalo de Dios, promoviendo la confianza y el desarrollo de sus posibilidades personales.

2. Observar las manifestaciones del entorno familiar, social y natural que expresan la vivencia de la fe católica para sentirse miembro de la comunidad religiosa a la que pertenece.
3. Observar y describir elementos y relatos religiosos cristianos que permitan al niño desarrollar los valores y actitudes básicas de respeto, confianza, alegría y admiración.
4. Expresar y celebrar las tradiciones, fiestas y aniversarios más importantes, ejercitando las primeras habilidades motrices, para relacionarse con los demás y para acceder a la oración, los cantos de alabanza y el sentido de las fiestas religiosas.
5. Favorecer la realización de actividades que promuevan la participación, la cooperación y la generosidad como medio de expresar el amor de Dios y la fraternidad.
6. Descubrir que los cristianos llaman Padre a Dios Creador de todas las cosas, y saben que está con todos nosotros, nos quiere y perdona siempre.
7. Conocer que Jesús nació en Belén y es amigo de todos y nos quiere, murió por nosotros y resucitó para estar con nosotros.
8. Descubrir que la Virgen María es la Madre de Jesús y también Madre de todos los cristianos, que forman una gran familia.
9. Respetar a las personas y cosas de su entorno, cuidarlas y preocuparse de ellas, como Jesús ha hecho y nos enseña a hacer.

Contenidos:

1. El cuerpo humano obra de Dios Creador con la colaboración de los padres. La diferenciación sexual (niño-niña) como don recibido de Dios.
2. Valoración de la salud como regalo de Dios. Medios que Dios nos ofrece para conservar la salud: la cercanía de las personas que nos atienden y quieren, alimentos, vestido y limpieza.
3. La creación, obra de Dios y regalo a sus hijos. Dios pide colaboración y respeto en el cuidado y uso de la naturaleza y de las cosas. Gratitud y admiración por la creación.
4. Los símbolos religiosos: la luz, el agua, la sal y el aceite.

5. Dios es nuestro Padre, nos cuida y nos invita a servir a los demás.
6. Dios habla. La Biblia, el libro santo de los cristianos. Admiración y cuidado del libro que contiene la palabra de Dios.
7. Algunos textos importantes que se refieren, sobre todo, a Jesús y María (Padre Nuestro, Ave María y algunas expresiones religiosas de nuestra tradición cristiana).
8. Algunas palabras significativas para los cristianos: Dios Padre, Jesús, el Hijo de Dios y amigo nuestro, la Virgen María madre de Jesús y madre nuestra, la iglesia.
9. El amor de Jesucristo. Relatos del nacimiento, vida, muerte y resurrección de Jesús.
10. Jesús cuida de las personas y se preocupa por ellas. Algunos pasajes del evangelio: la oveja perdida, las bodas de Caná, Jesús y los niños.
11. El diálogo con Dios: la oración del cristiano. El hombre con Dios para escucharle, pedirle ayuda y darle gracias.
12. Dios quiere que nos amemos como Él no ama. Las actividades diarias como medio para construir la vida familiar y las relaciones con los demás, según el plan de Dios.
13. La manifestación del amor cristiano en gestos concretos: saludar, ayudar, compartir las cosas, perdonar y ser perdonados, y ayudar a los compañeros.
14. La familia, lugar de descubrimiento y experiencia religiosa y cristiana. Somos los hijos de Dios y parte de su familia, la Iglesia. Expresiones de agradecimiento y alegría por pertenecer a una familia.
15. El comportamiento con los amigos, los compañeros de la escuela y las personas del entorno.
16. Valor del domingo como fiesta del Señor resucitado. Principales fiestas cristianas. El canto como expresión religiosa de alabanza, alegría y gratitud.
17. Vocabulario, imágenes y edificios religiosos cercanos al niño.

Criterios de evaluación:

Los criterios en la educación infantil pretenden ser para el profesor de religión algunos indicadores en la evaluación continua y observación de los niños para poder reconducir su propio aprendizaje. Conocer al niño y ayudarle en su crecimiento es el criterio esencial. Cualquier evaluación que se pretenda en esta etapa deberá realizarse globalmente con las mutuas observaciones e informaciones de los restantes ámbitos de experiencia.

1. Saber observar los referentes religiosos de su entorno.
2. Saber el significado de las palabras con sentido religioso más usuales en su propio vocabulario.
3. Respetar los signos y símbolos religiosos de su entorno.
4. Familiarizarse con una primera síntesis de fe.
5. Adquirir el gusto por el buen obrar.
6. Apreciar los valores cristianos que facilitan la convivencia.

6.7.2. ETAPA PRIMARIA

Introducción

La Ley Orgánica de la Educación 2/2006, de 3 de mayo, tiene en cuenta en la disposición adicional segunda el derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos, según sus convicciones, estableciendo que la enseñanza de la religión se incluirá como área o materia en los niveles educativos que corresponda. Los Decretos de Enseñanzas Mínimas desarrollan dicha disposición adicional 2.ª en cuanto a su presencia curricular y condiciones académicas; así mismo, corresponde a la Jerarquía eclesiástica determinar el currículo propio de la enseñanza religiosa católica.

En este marco, la enseñanza de la religión y moral católica se presenta como opción libre para los alumnos y obligatoria para los centros.

La enseñanza religiosa contribuye a la calidad de la educación que preconiza la LOE desde la propuesta y desarrollo de unos conocimientos, valores y actitudes que conforman su propio currículo. Lo hace desarrollando especialmente la capacidad trascendente del alumno, facilitándole una propuesta de sentido

último para su vida e iluminando el fundamento de aquellos valores comunes que hacen posible una convivencia libre, pacífica y solidaria.

No podría existir una formación integral y, por tanto, una educación de calidad, si no se desarrollasen todas las capacidades inherentes al ser humano, entre las cuales se encuentra constitutivamente la capacidad trascendente.

Esta capacidad básica del individuo, adquiere su auténtico cumplimiento en la búsqueda del sentido último de la vida. Enraizada en lo más profundo del ser, el alumno va descubriéndola –teniendo en cuenta los niveles de aprendizaje propios de cada edad– en los símbolos y signos de su entorno, en el progreso y humanización del propio ser humano, en el lenguaje narrativo de la Biblia, en los modelos cristianos de identificación y, particularmente, en la persona de Jesucristo y su presencia en la comunidad cristiana.

El currículo de la enseñanza de la religión católica es una síntesis básica y global del mensaje cristiano, adecuada a la edad del alumno, a las exigencias epistemológicas de la materia, a las expresiones culturales del entorno y a las demandas didácticas del sistema educativo.

Junto con las otras opciones del área de Religión, se enmarca en un contexto histórico y social, incluye parte del gran acervo cultural y artístico que emana de la fe católica y de otras confesiones, y posibilita el análisis comparado de los contenidos y líneas básicas de las grandes religiones vigentes. Con todo, la enseñanza religiosa católica se desarrolla especialmente en cuatro grandes dimensiones:

- La dimensión cultural e histórica está presente en la enseñanza religiosa, dado que el patrimonio cultural, histórico y antropológico-axiológico que gran parte de las sociedades reciben del pasado está vertebrado por contenidos religiosos. En este sentido, la Religión católica ha dado sus frutos en el arte, en los sistemas de significación moral, en la creación popular y en la acción social. Por ello, el currículo de la opción confesional católica enseña la incidencia que el cristianismo –en sus contenidos doctrinales y sus formas históricas– ha tenido y tiene en la cultura española y europea.

- La dimensión humanizadora de la opción católica constituye una aportación eficaz en la maduración de la personalidad integral del alumno, enraizando los mismos objetivos del sistema educativo en un núcleo referencial de ideas, valores y creencias que permiten al alumno dar respuesta a sus interrogantes más radicales, haciendo a su vez posible la formación de hombres y mujeres

conscientes, críticos, libres y creadores. Se trata de afrontar las grandes preguntas que el alumno se plantea y ayudarle a encontrar las respuestas que podrá asumir como opción libre y personal. Es finalidad de la escuela que los alumnos logren su desarrollo personal; lo que no es posible sin una conveniente fundamentación y orientación hacia un significado último y global de la existencia.

- La dimensión ético-moral explicita las exigencias morales que conlleva el mensaje cristiano. En la religión católica se ofrece una determinada manera de ver la vida, en cuya base se encuentra un concepto de hombre, un núcleo referencial de ideas y creencias, y la propuesta de una escala de principios y valores. La enseñanza religiosa católica expone, fundamenta y jerarquiza los valores y virtudes capaces de educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la responsabilidad, el ejercicio de la solidaridad y de la caridad. Todo ello, como expresión coherente del conocimiento de Dios revelado en Jesucristo.

6.7.3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL ÁREA DE RELIGIÓN

La enseñanza de la religión católica en la escuela se atiene a la finalidad propia de ésta, que es la formación plena del alumno mediante los sistemas propios de aprendizaje que se concretan en el currículo y su desarrollo. Contribuye a la calidad de la educación desde la propuesta y desarrollo de unos conocimientos, valores y actitudes que conforman su propio currículo. Lo hace desarrollando especialmente la capacidad trascendente del alumno, facilitándole una propuesta del sentido último para su vida e iluminando el fundamento de aquellos valores comunes y propios de esta enseñanza que hacen posible una convivencia libre, pacífica y solidaria.

Las propuestas de la enseñanza religiosa católica constituyen en si mismas una cosmovisión del mundo, de la vida y del ser que hacen posible la formación integral.

Todo ello se realiza mediante la presentación sistemática, orgánica y científica del mensaje, vida y persona de Jesucristo, presente en su Iglesia, avalada por la Tradición y el Magisterio de la Iglesia, transmitida a través de la acción educativa del profesor con su preparación científico-técnica y su testimonio cristiano.

A su vez, las aportaciones de esta enseñanza hacen posible, como oferta libre, una manera de ser y de vivir en el mundo, de tal manera que los principios,

valores y actitudes que generan los elementos básicos del cristianismo ayudan al alumno a situarse lúcidamente ante la tradición cultural y, por ende, a insertarse críticamente en la sociedad. Con todo, las competencias básicas, como son la interpersonales, interculturales, sociales y cívicas y la comunicación lingüística adquieren en este área elementos básicos para su adquisición a lo largo de la enseñanza obligatoria.

En lo que se refiere a la Educación Primaria –etapa en la que el niño comienza a tener conciencia refleja de sus propias acciones percibiéndose cada vez más como individuo–, el alumno se enfrenta por primera vez a la urgente necesidad de realizar el descubrimiento de su propia identidad. Este proceso está condicionado por los modelos culturales que los adultos encarnan, modelos que influyen en la vida cotidiana de los niños.

Precisamente una de las funciones de la enseñanza escolar católica en esta etapa es la presentación de los modelos cristianos de identificación. Éstos se encuentran en las figuras bíblicas más destacadas de la historia de la salvación, en las acciones y vivencias de la comunidad cristiana y sobre todo en la persona, vida y palabra de Jesucristo.

Su inseguridad, propia de una edad temprana, está demandando modelos de vida auténticos en el proceso de maduración de su personalidad. La enseñanza religiosa católica va a insistir en la propuesta explícita de la persona de Jesucristo, los principios que de Él dimanen, los valores que genera y las actitudes que brotan a fin de que los alumnos reflexionen seriamente acerca de la conducta personal y social.

Ello exige una información sólida sobre el hecho religioso y, en concreto, en cuanto a esta asignatura compete, una exhaustiva presentación del hecho religioso conformado en la religión católica. La formación religiosa se desarrolla en la escuela en un diálogo auténtico con la realidad cultural, informando sobre la relación e influjo mutuo entre la cultura occidental y el hecho religioso cristiano; juzgando y criticando esa cultura –compuesta por ideas, principios, valores, modos de vida– a la luz del Evangelio, que en su perenne actualidad ilumina lo más profundo del ser humano y proyecta una libre y crítica postura ante la cultura emergente.

Si bien la enseñanza religiosa está presente y ayuda a la conformación de las competencias fijadas en los RR. Decretos de enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta que las competencias básicas son aquellas que sustentan la realización

personal, la inclusión social y la ciudadanía activa, algunas de ellas tienen una especial relación con la acción educativa de la religión católica, e incluso, podría afirmarse que otras, si se prescinde de la realidad religiosa, carecerían de elementos importantes para su adquisición y desarrollo. Entre otras proponemos las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística. La enseñanza religiosa católica aporta elementos básicos en cuanto al logro de la competencia en comunicación lingüística pues se sirve del lenguaje académico, de aquellos lenguajes que conforman la cultura que se trasmite en el área de religión, así como de los lenguajes de la propia enseñanza religiosa. El diálogo de la fe con la cultura contribuye a la competencia en comunicación lingüística, en la medida en que exige ejercitarse en la escucha de la palabra de Dios, la exposición de sus contenidos y aplicación a la cultura y a las distintas formas de vida social, así como a la argumentación adecuada a esta edad y siempre presente en la enseñanza religiosa.

Por otra parte, es propio de la enseñanza religiosa católica la utilización de los diversos modos de comunicación que la acción de Dios sobre el hombre ha utilizado. Su revelación es rica en distintos lenguajes. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental, el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, el lenguaje, en fin, testimonial que hace posible la transmisión vital de lo creído.

2. Competencia social y cívica. Con relación a la competencia social y cívica donde se integran elementos esenciales para la humanización, personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional. La enseñanza religiosa católica expone, fundamenta y jerarquiza los valores y virtudes que contribuyen educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la cooperación, la libertad, la justicia y de la caridad. Todo ello, como expresión coherente del conocimiento de Dios revelado en Jesucristo.

Se trata del ser personal en coherencia con las convicciones propias libremente asumidas; es decir, a prender a ser motivando y recreando lo verdaderamente humano en la formación plena del alumno. En este sentido, el desarrollo del ser entero del hombre, de las capacidades de su mente y de su corazón, de las

potencialidades que le configuran y que desbordan las expectativas puramente materiales y funcionales, fundamentan y dan sentido a la acción social y cívica del alumno. La enseñanza religiosa en este cometido incide substancialmente en el descubrimiento y desarrollo de la verdadera humanización, capaz de hacerle competente en la acción social.

3. Competencia cultural y artística. La contribución a la competencia cultural y artística se relaciona con sus aspectos de conocimiento y valoración de toda la expresión artística, plástica, histórica, simbólica, lingüística, de costumbres, ritos, fiestas, valores y modos de vida impregnados de cristianismo desde su origen y su desarrollo actual, como manifestación del hecho religioso. El alumno no sólo va a conocer, sino que podrá comprender y asumir los valores que conlleva el conocimiento del hecho religioso en su expresión artística, cultural y estética, teológica y vivencial.

La enseñanza religiosa católica no sólo aporta a la competencia cultural y artística unos conocimientos del arte y cultura con referencia religiosa y unas destrezas, sino también el sentido y profundidad de su presencia

que remite a una manera concreta de ver la vida, de expresarla y de vivir desde la aportación cristiana a la cultura. Con ello contribuye también a la conservación y valoración del patrimonio cultural.

4. Competencia de aprender a aprender. La Religión católica contribuye igualmente al desarrollo de la competencia de aprender a aprender, fomentando las capacidades a través de la educación, el impulso del trabajo en equipo, la síntesis de la información y opinión. Así mismo, la enseñanza religiosa ayuda a los alumnos a ser protagonistas de su propio aprendizaje como respuesta a la voluntad de Dios de que el ser humano colabore activa y libremente con el plan por Él establecido.

5. Competencia de autonomía e iniciativa personal. En cuanto a la autonomía e iniciativa personal la enseñanza religiosa católica se imparte en el campo específico de la escuela, cuyo objetivo irrenunciable formar a la persona desde dentro, liberarla de todo lo que le impide vivir libremente conlleva su efectiva referencia a una determinada visión del hombre y a su sentido último, para afirmarlo, negarlo o prescindir de él.

6. Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico. La religión católica contribuye al desarrollo de la competencia en el conocimiento e interacción en el mundo físico a través de la doctrina social de la Iglesia,

iluminando las respuestas y las soluciones a los problemas que surgen en la interacción del ser humano con el medio físico y con sí mismo. También contribuye a la valoración ética del uso de la ciencia y de la tecnología.

A su vez apoya y da sentido a las habilidades y destrezas relacionadas con la ecología que se adquieren desde esta competencia. El cristiano entiende la naturaleza como creación de Dios, por lo que la valora, la cuida y fomenta.

Todas las aportaciones a las distintas competencias pueden ser agrupadas y definidas en cuanto a la aportación religiosa como un desarrollo de la capacidad trascendente de la persona, es decir su aportación espiritual y religiosa. Ello le capacita para dar sentido a su vida. A este objeto, conforman la capacidad trascendente:

La apertura de la razón a la búsqueda de la verdad en la superación de todo itinerario racional reductivo, la capacidad de dejarnos confrontar e interpelar por la llamada a la libertad y a la felicidad verdadera, el empeño en el diálogo de la fe y la razón, de la fe y la cultura, la atención a la capacidad innata para dinamizar la inteligencia y llamar a la razón humana a la búsqueda de «algo más», de la identidad propia del ser humano, la capacidad de ser y estar junto a los otros desde la fraternidad, el amor y la misericordia, el ansia de infinito, el anhelo de Dios y la planificación del ser en la vida eterna... son, entre otros, objetivos y elementos fundamentales en el desarrollo de las competencias antes descritas.

6.7.4. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CICLO

Objetivos:

Al finalizar la Educación Primaria se pretende que el/la alumno/a sea capaz de:

1. Conocer los aspectos básicos de las religiones ya desaparecidas relacionándolas con el cristianismo.

1º CICLO

1.1. Conocer los aspectos básicos de la religión cristiana

2º CICLO

1.1. Conocer los aspectos fundamentales del cristianismo e iniciarse en el conocimiento de algún relato de otras religiones.

3º CICLO

1.1. Acercar el conocimiento y comprensión de las religiones primitivas para su relación y diferenciación con el cristianismo.

2. Reconocer a los fundadores y algunos elementos distintivos de las grandes religiones vigentes, en su respuesta a las preguntas básicas sobre el sentido de la vida y el compromiso de los creyentes.

1º CICLO

1.1. Descubrir cómo Jesús con sus hechos y palabras nos enseña a amar y a ayudar a los demás y a mejorar el mundo.

2º CICLO

1.1. Descubrir la acción salvadora y el compromiso de Jesús con el hombre desde sus hechos y palabras; y aproximarse a algunos rasgos elementales de Abraham y Moisés.

3º CICLO

1.1. Identificar a los fundadores y los elementos más significativos de las grandes religiones y conocer las respuestas que ofrecen a las grandes preguntas del ser humano.

3. Conocer la Biblia, su estructura y sentido, identificando algunos textos básicos como Palabra de Dios.

1º CICLO

1.1 Descubrir la Biblia a partir de sus narraciones y distinguir entre el Antiguo y el Nuevo Testamento.

2º CICLO

1.1 Valorar y respetar la Biblia como Palabra de Dios, iniciándose en su manejo y asociando algunas narraciones clave con celebraciones del ciclo litúrgico.

3º CICLO

- 1.1 Utilizar la Biblia como libro de fe, reconocer los textos fundamentales e interpretarlos adecuadamente.

4. Descubrir la acción de Dios en la naturaleza y en la persona, como fundamento y fuente de los valores básicos del ser humano.

1º CICLO

- 1.1 Admirar a Dios Padre como Creador de todo, que quiere que cuidemos y respetemos lo creado.

2º CICLO

- 1.1 Admirar la acción de Dios Padre en la Creación descubriendo nuestro protagonismo activo en la defensa y mejora de la naturaleza.

3º CICLO

- 1.1 Profundizar en la acción de Dios en la historia, comprender el contenido del mensaje cristiano y saber expresarlo en su relación con la vida. Interpretar el mensaje fundamental del cristianismo en torno al papel del ser humano en la creación.

5. Identificar algunos personajes fundamentales de la Historia de la salvación y su respuesta de fe, descubriendo el valor central de la persona de Jesucristo y la respuesta de fe de la Virgen María.

1º CICLO

- 1.1 Acercarse afectivamente a personajes fundamentales de la Historia de la Salvación, descubriendo la relación que tuvieron con Dios, reconociendo en Jesús la persona central de esta historia de amor y saber la respuesta que su madre María dio a Dios.

2º CICLO

- 1.1 Describir algunos hechos y actitudes de personajes bíblicos fundamentales, en especial a Jesús como persona central y a María como colaboradora en la salvación y Madre nuestra.

3º CICLO

1.1 Descubrir y describir hechos y actitudes de personajes bíblicos que son modelos de vida fundamentales en la fe cristiana, así como en su respuesta al amor y la llamada de Dios.

6. Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo y a través de la vida y acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.

1º CICLO

1.1 Descubrir el amor de Dios a través de Jesús y cómo la comunidad de los hijos de Dios vive la alegría de su amor.

2º CICLO

1.1 Descubrir el amor de Dios que nos salva a través de Jesús y de la acción de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.

3º CICLO

1.1 Valorar el significado de la acción salvadora de Jesucristo, expresada y celebrada en la vida de la Iglesia.

7. Identificar el significado de algunos acontecimientos, formulaciones, expresiones y textos básicos del mensaje cristiano, que faciliten la comprensión de la vida del Espíritu Santo en el mundo y en la Iglesia.

1º CICLO

1.1 Conocer manifestaciones, palabras y expresiones religiosas importantes en la fe católica descubriendo cómo aparecen en su entorno.

2º CICLO

1.1 Conocer las manifestaciones del Espíritu Santo en la vida de las primeras comunidades cristianas y actualmente en la vida de la Iglesia.

3º CICLO

- 1.1 Profundizar en el misterio e interrogantes del ser humano analizando acontecimientos, formulaciones, expresiones, textos y las respuestas de los personajes del cristianismo, poniendo de manifiesto la presencia del Espíritu en el mundo y en la Iglesia.

8. Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, conocer la presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.

1º CICLO

- 1.1 Describir cómo se manifiesta la presencia de Dios en la Iglesia a través de la vivencia de los sacramentos.

2º CICLO

- 1.1 Descubrir la trascendencia e importancia de los sacramentos en la vida cristiana, estableciendo el paralelismo entre las distintas etapas de la vida y los sacramentos.

3º CICLO

- 1.1 Valorar los sacramentos como momentos clave de la vida del creyente, descubriéndolos como encuentros con Dios en la comunidad. Reconocer la acción evangelizadora y humanizadora de la Iglesia y valorar su contribución en la construcción de una sociedad mejor que hace presente el reinado de Dios.

9. Comprender y distinguir el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos en las religiones monoteístas, relacionándolas con los aspectos culturales y celebrativos de la liturgia.

1º CICLO

- 1.1 Identificar las fiestas y los ritos cristianos como expresiones religiosas.

2º CICLO

- 1.1 Explicar de manera elemental el sentido de las principales fiestas y celebraciones cristianas.

3º CICLO

- 1.1 Descubrir y comprender el sentido sagrado y celebrativo de las fiestas religiosas y reconocer los momentos fundamentales del ciclo litúrgico relacionándolos con la Historia de la Salvación.

10. Analizar la jerarquía de valores, actitudes y normas que conforman el ser cristiano, y aplicarlos a las distintas situaciones de la vida.

1º CICLO

- 1.1 Observar y describir los rasgos que caracterizan a los amigos de Jesús.

2º CICLO

Reconocer los valores y actitudes que Jesús muestra en el Evangelio y relacionarlos con la vida de los cristianos.

3º CICLO

Analizar modelos de la moral cristiana descubriendo lo positivo y su relevancia en el progreso de la Humanidad. Reflexionar y aplicar a la vida diaria los valores de las actitudes y normas.

11. Valorar que la fe cristiana implica asumir responsabilidades, conocer y comprender la raíz y el sentido de la acción y del compromiso cristiano, y mantener una actitud de tolerancia y respeto ante los sistemas éticos de las distintas religiones.

— 1^{er} Ciclo:

- Conocer las enseñanzas de Jesús para desarrollar actitudes de tolerancia, respeto y compromiso hacia sí y hacia los demás.

— 2º Ciclo:

- Aproximarse al significado del Reino de Dios apreciando en él, el compromiso cristiano por la construcción de un mundo mejor basado en el amor, la justicia y el respeto a todos.

— 3^{er} Ciclo:

- Descubrir que las consecuencias de las actitudes y valores que proporciona la fe aportan al cristiano el compromiso en la construcción de una sociedad más justa que mejora la relación con

los demás, con el entorno y consigo mismo, así como la actitud de tolerancia y respeto ante otros sistemas éticos.

12. Conocer, valorar y respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural, que se manifiesta a través del lenguaje simbólico e icónico de la arquitectura, pintura, literatura, música y liturgia, como expresión de la fe católica y de otras religiones.

- 1^{er} Ciclo:
 - Identificar las expresiones artísticas en las que las personas han manifestado su experiencia religiosa.
- 2º Ciclo:
 - Aplicar a ciertas expresiones artísticas de carácter religioso o litúrgico los contenidos aprendidos.
- 3^{er} Ciclo:
 - Reconocer en las expresiones y patrimonio religioso los valores cristianos, como componentes importantes de la cultura que les rodea, sabiendo interpretar el lenguaje simbólico e icónico de dichas expresiones artísticas.

13. Descubrir que el destino eterno del hombre empieza aquí como don que surge de la victoria de Cristo sobre la muerte.

- 1^{er} Ciclo:
 - Descubrir cómo Jesús triunfa sobre la muerte y sigue vivo entre sus amigos.
- 2º Ciclo:
 - Descubrir que Jesús ha resucitado y vive para siempre. El don de la vida que Dios nos da dura para siempre.
- 3^{er} Ciclo:
 - Comprender en los acontecimientos de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, la acción salvadora de Dios y el anticipo del destino del ser humano.

6.7.5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CICLO

Primer ciclo

En el Primer ciclo nos centraremos en dos ámbitos muy significativos para el niño y la niña de 6 a 8 años como son la familia y los amigos. Desde ahí les ayudaremos a que construyan los contenidos religiosos referidos a Dios Padre, a Jesús amigo que nos habla de ese Padre y nos enseña muchas cosas, y a la Iglesia como familia de los hijos de Dios. En ese proceso pretendo que aprendan a saber, a saber hacer y a saber ser.

1. La creación del ser humano y del mundo, obra admirable de Dios y tarea para el hombre.
2. Estructura y sentido de la Biblia, palabra de Dios.
3. Manifestación de Dios Padre, creador y misericordioso, en la Biblia.
4. La respuesta del hombre a Dios. El valor de la oración como relación con Dios. Significado del templo y las imágenes.
5. Dios quiere la felicidad del ser humano. Su amor y providencia.
6. Dios muestra su amor. La intervención salvadora de Dios en la historia del pueblo de Israel, asumida por la Tradición cristiana.
7. El amor de Dios es fuente de verdad y bondad para los que creen.
8. Los mandamientos, expresión de la ley natural y del amor de Dios. Regla de conducta humana y cristiana.
9. Dios envía a su Hijo Jesucristo para la salvación de los pecados de los hijos. Jesucristo camino, verdad y vida.
10. Principales enseñanzas de la vida de Jesús narradas en los evangelios. Las parábolas.
11. Dios manifiesta su amor con la muerte de su Hijo: última cena, pasión, muerte y resurrección. Dios se queda con nosotros: el Espíritu Santo.
12. Formamos la gran familia de los hijos de Dios, la Iglesia, que se reúne para celebrar el amor de Dios.
13. Las fiestas y celebraciones del año litúrgico. El sentido de la fiesta cristiana: Dios con nosotros. Significado de las fiestas marianas más importantes. Las

fiestas cristianas en Albuquerque (Ntra. Sra. de Carrión y San Mateo, patronos de la Villa).

14. Significado y sentido de algunos símbolos religiosos en las celebraciones: el agua, el fuego, la luz, el aceite, los gestos, la música.
15. Los ritos como expresión de la relación con Dios. El culto cristiano.
16. El cristiano espera la gran fiesta del cielo.

Segundo ciclo

En el **Segundo ciclo** ampliaremos el ámbito de experiencias cercanas al niño, añadiendo al de la familia y al de los amigos, el de su propia vida y su entorno.

A partir de las experiencias de su propio ser, de su cuerpo, de su vida pretendemos que descubran la vida y el mensaje de Jesús, y cómo esa vida y mensaje nos muestran un camino de felicidad y amor para todos. Partiendo de la observación y reflexión sobre el entorno cercano al niño le ayudaremos a descubrir la creación como regalo del Dios Padre. Profundizaremos a partir de lo aprendido en el ciclo primero en sus experiencias acerca de la familia y de los amigos para que amplíen sus aprendizajes acerca de los amigos de Jesús y de la Iglesia como familia-grupo que forman los amigos de Jesús.

1. Dios es creador. El mundo y la vida como don de Dios en la Biblia. Algún relato sobre el origen del mundo en la antigüedad.
2. La acción salvadora de Dios a través de los patriarcas y Moisés en el pueblo judío. Sentido salvífico y compromiso con el hombre en el Judaísmo, Cristianismo e Islam.
3. La promesa de salvación que Dios hace al hombre se cumple en la persona de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.
4. Significado de la vida de Jesús en cuanto entrega personal y compromiso con todos los hombres.
5. El pecado del hombre como ruptura con Dios, con lo demás y consigo mismo.
6. El perdón de Dios y su misericordia. Los milagros de Jesús.
7. La victoria sobre el pecado y la muerte. Jesucristo, el Mesías, el Salvador, ha resucitado y vive para siempre.

8. La fe y el seguimiento, respuesta a Jesucristo. El mandamiento del amor.
9. El nacimiento de la Iglesia. El Espíritu Santo es quien da vida. Manifestaciones de los vínculos internos que unen a los miembros de la Iglesia. La Iglesia, el Cuerpo de Cristo.
10. La salvación de Dios a través de los sacramentos de la Iglesia. Los sacramentos de la Iniciación y Reconciliación. La Eucaristía origen y meta de la vida cristiana.
11. La Virgen María, Madre de la Iglesia. Sentido de las advocaciones.
12. Comparación entre las principales expresiones artísticas de las religiones monoteístas. Identificación de la fe del autor y de la comunidad.
13. La vida que Dios da para siempre.

Tercer ciclo

El **Tercer ciclo**, es el que dedicamos a la síntesis de todo lo aprendido hasta el momento. Pretendemos que logren una visión de conjunto desde sus experiencias de los contenidos religiosos que se han ido construyendo a lo largo de los cursos y ciclos anteriores. Todo ello lo trabajaremos desde el conocimiento de la historia de la salvación y desde los interrogantes que los alumnos se plantean hoy en día en clase, en su casa, sobre sí, sobre los demás, sobre el mundo, sobre Dios. La relación de Dios con el ser humano se ha ido manifestando y se manifiesta en la naturaleza, en la historia, en la vida a través de una fenomenología específica. Esa relación se vive de forma personal y grupal en el seno de una Comunidad, la Iglesia, y siguiendo unas normas, una moral basada en el Evangelio. Es una relación que se ha ido contando y se cuenta en la Biblia, Palabra de Dios, y en los documentos del Magisterio de la Iglesia. Y es una relación que se celebra en la vida, en la liturgia, en los sacramentos.

- En relación con la vida del hombre y con la naturaleza
- En relación con la historia del pueblo de Dios
- En relación con Jesucristo, el Señor
- En relación con la comunidad cristiana
- En relación con la oración y el culto
- En relación con la actuación de los cristianos
- En relación con la cultura y el arte

1. La estructura de la religión. El concepto de Dios y de hombre. Origen y destino del hombre. Las mediaciones.
2. Manifestaciones de la estructura del fenómeno religioso en la antigüedad (Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma).
3. Las respuestas a las grandes preguntas del ser humano en el Judaísmo, el Cristianismo y el Islam. El sentido y alcance de la fe y las buenas obras.
4. El ser humano, el sentido de su vida y su salvación en el Hinduismo y el Budismo.
5. La dignidad del ser humano creador por Dios Padre. Los derechos humanos.
6. Relatos del Nuevo Testamento en que los testigos acreditan que Jesucristo es Hijo de Dios y verdadero hombre.
7. Jesucristo, Salvador y Redentor del pecado y de la muerte.
8. Jesucristo, plenitud del hombre.
9. La presencia de la Virgen María en el Evangelio y en los Hechos de los Apóstoles.
10. El hombre nuevo y la ley del Espíritu. El amor de Dios y el amor al prójimo.
11. El ser humano responsable de sus actos. El valor de la conciencia, la verdad, la libertad y la voluntad.
12. Los sacramentos para el crecimiento y propagación del Pueblo de Dios: Orden sacerdotal y Matrimonio.
13. Jesús llama y envía a sus discípulos por todo el mundo para continuar su obra de salvación. La venida y presencia del Espíritu Santo. La expansión de la Iglesia.
14. La Iglesia, nuevo Pueblo de Dios. Manifestaciones de la estructura jerárquica de la Iglesia. El Papa, los Obispos, los Sacerdotes, la Vida Consagrada. La Iglesia Universal y la Iglesia diocesana.
15. La Iglesia en el mundo actual. Significado y sentido de las notas de la Iglesia. Mapa de las grandes religiones en el mundo de hoy.
16. Respeto a las convicciones religiosas como condición mínima para la convivencia.
17. Compromiso y solidaridad con el mundo de hoy: manifestaciones en la Iglesia y en otras religiones.
18. Las fiestas del pueblo de Dios. Su valor comunitario y conmemorativo. El encuentro con Dios a través de las fiestas.

19. Manifestaciones de la presencia de Dios en la cultura cristiana. Valoración de las expresiones artísticas de las religiones presentes en el entorno.
20. Dios prepara una tierra nueva donde habitará la justicia. La Unción de los enfermos. Las postrimerías del ser humano.

6.7.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CICLO

Primer ciclo

1. Describir y respetar las distintas prácticas religiosas y su sentido: la oración, el culto y el compromiso.
2. Reconocer en algunos textos bíblicos sobre la creación la bondad y paternidad de Dios.
3. Apreciar el amor de Dios al hombre desde la naturaleza y su presencia junto a nosotros.
4. Distinguir algunos personajes bíblicos significativos y su respuesta de fe, con especial atención a la figura de la Virgen María y a la persona de Jesús como digno de imitación.
5. Sacar conclusiones de algunas parábolas básicas en la enseñanza de Jesucristo.
6. Señalar la relación del creyente con Dios en algunos textos bíblicos.
7. Comprender que Cristo nos muestra su amor presentándose como camino para llegar a Dios, muriendo por nosotros, perdonándonos y enviándonos su Espíritu.
8. Reconocer que la Iglesia es la familia de los hijos de Dios.
9. Identificar el significado de los símbolos cristianos y del templo, y reconocer la raíz celebrativa de la fiesta cristiana.
10. Comprender y respetar que el domingo es el Día del Señor.
11. Saber situar algunos símbolos religiosos en las fiestas de su entorno.
12. Saber aplicar los mandamientos de la ley de Dios a la vida cotidiana.
13. Relacionar el final feliz de las parábolas de las bodas y la gran fiesta del cielo.

Segundo ciclo

1. Distinguir a los fundadores de las religiones monoteístas, comparándolos entre sí en los aspectos concernientes a su relación con Dios, su compromiso con el hombre y su acción salvífica.
2. Saber localizar una cita bíblica.
3. Verificar la acción salvadora de Dios a través de los personajes bíblicos, y su plenitud en Jesucristo. Reconocer el amor de Dios al crearnos a su imagen y adoptarnos como hijos.
4. Identificar algunos hechos y palabras de Jesús que muestran el amor de Dios al hombre. Situar las acciones salvíficas de Jesús en las referencias bíblicas sobre sus milagros, su muerte y resurrección.
5. Comprender que el pecado rompe la relación con Dios, que Jesucristo la restablece con su muerte y resurrección, y que el amor de Dios dura para siempre.
6. Explicar que la fe y las obras son respuestas al amor de Dios, manifestado en Jesucristo.
7. Distinguir y relacionar los sacramentos de la Iniciación, la Reconciliación y la Eucaristía.
8. Explicar la nueva vida que surge por el Bautismo y se alimenta en la Eucaristía.
9. Saber describir a la Iglesia como Cuerpo de Cristo.
10. Razonar que quien une a los miembros de la Iglesia es el Espíritu Santo.
11. Reconocer en las distintas advocaciones de María a la Madre de Dios y Madre nuestra.
12. Aplicar a algunas obras artísticas y gestos litúrgicos los contenidos básicos de la fe cristiana y de otras religiones.
13. Explicar el significado de algunos textos evangélicos que hagan referencia a la vida eterna.

Tercer ciclo

1. Saber identificar algunos signos y símbolos representativos del fenómeno religioso en la antigüedad.
2. Relacionar las grandes religiones vigentes, descubriendo sus principales semejanzas y diferencias.
3. Distinguir el sentido último de la vida según las religiones monoteístas.

4. Saber diferenciar las concepciones sobre la salvación del hombre en el Hinduismo y el Budismo.
5. Comentar algunos textos del Nuevo Testamento donde se manifiesta la humanidad y la divinidad de Jesucristo.
6. Describir qué consecuencias tiene en el ser humano el hecho de ser creado y amado por Dios como hijo.
7. Sintetizar los puntos esenciales sobre la salvación del hombre realizada por Jesucristo, y razonar cómo Dios se nos da a través de los sacramentos.
8. Señalar en textos evangélicos el origen de la Iglesia y su finalidad de salvación.
9. Describir la misión de los miembros de la Iglesia como continuidad de la misión de Jesucristo.
10. Especificar el servicio eclesial que los apóstoles y sus sucesores prestan al pueblo de Dios, y distinguir el significado de las palabras apóstol, jerarquía y Colegio Episcopal.
11. Situar y valorar la presencia de la Virgen María en los momentos culminantes de la vida de Cristo, reconociendo que ocupa un lugar especial en la salvación.
12. Razonar el valor de la libertad y la responsabilidad de los propios actos a la luz del Evangelio, y saber aplicar el mandamiento del amor a las situaciones cotidianas.
13. Identificar algunas instituciones de la Iglesia dedicadas a la ayuda a los necesitados.
14. Señalar y respetar los valores de las distintas religiones y su contribución a la cultura.
15. Interpretar el significado trascendente del arte religioso, y distinguir las fiestas civiles de las fiestas cristianas.
16. Resumir la fe de la Iglesia acerca de la vida eterna.

6.7.7. METODOLOGÍA GENERAL DEL ÁREA

Tanto para la Educación Infantil como para la Primaria, corresponde a los maestros/as desarrollar el currículo mediante métodos pedagógicos adecuados a las características de los niños/as. Estos métodos deben tener en cuenta los siguientes principios metodológicos de carácter general:

- Aprendizaje significativo: relacionando sus experiencias previas y con los nuevos aprendizajes.
- Perspectiva globalizadora: estableciendo múltiples relaciones entre lo nuevo y lo ya aprendido.
- El principio de actividad: la actividad física y mental de los niños es una de las fuentes principales de su desarrollo. Destacando el juego como un importante motivador y facilitador de aprendizajes significativos.
- La mediación de las personas adultas: que deben planificar las actividades y experiencias teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones.
- Los aspectos afectivos y de relación: por lo que se hace necesario crear un clima cálido, acogedor y seguro donde los niños se sientan queridos y confiados. Interaccionando con otros niños y con el educador.
- La organización adecuada del ambiente, incluyendo espacios, recursos materiales y distribución del tiempo.
- La colaboración y coordinación entre los elementos que inciden en el proceso educativo de los niños y las niñas. mediante la mutua colaboración centro – familia se pretende facilitar la incorporación y adaptación del niño al centro.
- Carácter preventivo y compensador de desigualdades: la E.I., tiene un marcado carácter preventivo y compensador. Haciéndose necesaria la coordinación entre todas las instancias que intervienen con los niños de necesidades educativas especiales así como con el alumnado de ambientes desfavorecidos, inmigrantes o de minorías étnicas.
- La individualización: el establecimiento de una relación personal adecuada y con cariño es imprescindible para la práctica educativa en estas edades, respetando siempre sus necesidades e intereses.
- Las nuevas tecnologías: su uso en la E.I. debe ser adaptado a la edad y que le sirva al niño para familiarizarse con las herramientas tecnológicas por que las que va a trabajar ahora y en etapas sucesivas.

6.7.8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL ÁREA

La atención a la diversidad y la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje es un principio preferente a la hora de seleccionar una metodología determinada. Cualquiera que sea la metodología por la que se opte, hay de asumir la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones, de los

alumnos/as, por lo que se adecuará el aprendizaje de cada niño/a a sus posibilidades.

La atención a la diversidad del conjunto del alumnado se realizará a través de medidas flexibles, encaminadas a alcanzar los objetivos. Realizando actividades de refuerzo y/o ampliación para aquellos niños/as que lo demanden.

Para atender esta diversidad existen unas medidas que no precisan de una organización muy diferente a la habitual y que afectan a los componentes prescriptivos del currículo. Variaciones en la estructura del currículo: la propia estructura con su carácter de apertura y flexibilidad contempla las siguientes *estrategias y recursos*:

1. Metodologías diversas: Una metodología basada en la homogeneización, sin tener en cuenta los distintos niveles de partida de los alumnos, no es aconsejable. En este sentido lo será la aplicación de metodologías diversas que tengan en cuenta las características concretas de los alumnos.
2. Propuesta de actividades diferenciadas: Esta medida exige, por un lado, un análisis de los contenidos que se pretenden contemplar determinando los fundamentales y los complementarios y, por otro, la previsión de actividades distintas para cada uno de ellos, con distinto nivel de complejidad que permita trabajar con exigencias distintas. De este modo la diversidad de las capacidades podrá ser debidamente atendida.
3. Materiales didácticos no homogéneos: Los materiales deben ofrecer una gama amplia de actividades didácticas que corresponden a diferentes grados de aprendizaje.
4. Agrupamientos flexibles indicados especialmente en caso de atención a la diversidad de las circunstancias lo requieren y ritmos distintos.

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico permite que el alumnado pueda situarse para diferentes tareas; igualmente facilita el realizar actividades de refuerzo o profundización según las necesidades del grupo.

En cuanto al ritmo de introducción de contenidos debe ser igualmente flexible en atención a la mayor o menor dificultad.

6.7.9. RELACIÓN CON LAS OTRAS ÁREAS

Los temas transversales aparecen a lo largo del proyecto como una especie de atmósfera que es posible percibir en todo momento al margen de incidencias o tratamientos puntuales que puedan realizarse.

Educación Moral y Cívica, Educación para la Paz, Educación para la Salud, Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos, Educación Ambiental, Educación Sexual, Educación del Consumidor, Educación Vial son los temas transversales explicitados por las Administraciones Educativas para trabajar en la Educación Infantil y Primaria. Sin embargo, otros podrían ser considerados también «temas transversales» que en un determinado momento puedan ser considerados también relevantes.

En todo caso, estos temas tienen una presencia diacrónica a lo largo del currículo y no exclusivamente sincrónica. Podemos trabajar, por poner un ejemplo, un día el tema de la paz, pero sólo se erigirá en referente formativo si procuramos diariamente crear un clima de paz en nuestras relaciones.

6.8. PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

6.8.1. INTRODUCCIÓN

Con la incorporación de esta área al currículo se pone de relieve la necesidad de situar la educación para la ciudadanía y los derechos humanos en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas introduciendo nuevos contenidos referidos a esta educación que se impartirá en uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa de educación primaria. Su finalidad es ofrecer a todos los alumnos de esta etapa un espacio de reflexión, análisis y estudio, adaptado al grado de desarrollo psicoevolutivo en que se encuentran, acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global.

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuando niños y niñas establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento crítico. Este aprendizaje requiere que se inicien en la participación activa en el centro docente y en su comunidad y, en esa medida, adquieran los rudimentos de la participación democrática.

En el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce esta área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender este ámbito y pueden adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

Durante el tercer ciclo de la educación primaria, el alumnado se encuentra en una etapa de transición en la que comienzan a modificar sus relaciones afectivas. Los preadolescentes se inician en una socialización más amplia, de participación autónoma en grupos de iguales, asociaciones diversas, etc. Conviene preparar la transición a la enseñanza secundaria y al nuevo sistema de relaciones interpersonales e institucionales que suponen una participación basada en la representación o delegación y que requiere un entrenamiento, y esta área es un ámbito privilegiado para ello.

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos contribuirá de manera clara a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación, especialmente a aquellos que se refieren a conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática; del mismo modo, contribuirá al logro del objetivo establecido en el mismo artículo citado y que hace referencia a la adquisición de habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que permita a nuestro alumnos desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionen; por último, contribuirá a que los alumnos de esta etapa conozcan, comprendan y respeten las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Los contenidos del área parten de lo personal y del entorno más próximo: la identidad, las emociones, el bienestar y la autonomía personal, los derechos y responsabilidades individuales, la igualdad de derechos y las diferencias. De la identidad y las relaciones personales se pasa a la convivencia, la participación, la vida en común en los grupos próximos. Finalmente, se abordan la convivencia social que establece la Constitución, y los derechos y las responsabilidades colectivas. Por tanto, el recorrido propuesto va de lo individual a lo social.

Los contenidos se organizan en tres bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada.

El bloque 1, Individuos y relaciones interpersonales y sociales, trata los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de los demás. Propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias, de la diversidad y los

derechos de las personas. A partir de situaciones cotidianas, se aborda la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

El bloque 2, La vida en comunidad, trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), de la forma de abordar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato, se puede trabajar el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y permite proporcionar elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Finalmente, el bloque 3, Vivir en sociedad, propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

6.8.2. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL ÁREA DE CIUDADANÍA

La educación para la ciudadanía y los derechos humanos contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana. En relación con esta competencia, el área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida.

También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo.

Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la competencia de autonomía e iniciativa personal, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en

el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende desde la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a los demás, así como la disposición a asumir riesgos en las relaciones interpersonales.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

6.8.3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CICLO

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Tercer ciclo

1. Conocer y aceptar la propia identidad, las características personales, desarrollando la autoestima y el respeto hacia las diferencias con los demás.
2. Desarrollar la afectividad en todos los ámbitos de la personalidad, las habilidades emocionales, comunicativas y sociales en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
3. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas, actuando con autonomía en la vida cotidiana y en las relaciones de grupo.
4. Participar en actividades de grupo con un comportamiento constructivo y responsable valorando las aportaciones propias y ajenas.
5. Contribuir a la participación activa en los grupos de referencia: familia, escuela, entorno próximo, con actitudes generosas, tolerantes y solidarias.

6. Reconocer la diversidad como factor de enriquecimiento de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia.
7. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y deberes que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre Derechos del Niño y de la Constitución española.
8. Conocer los mecanismos básicos de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones, con referencias concretas a la administración extremeña, en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.
9. Identificar y rechazar las situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.
10. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente, y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado y en la mejora del entorno próximo.

6.8.4. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CICLO

CONTENIDOS REFERRIDOS AL 3º CICLO

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.

1. Autonomía y responsabilidad. Valoración de la identidad personal, de las emociones y del bienestar e intereses propios y de los demás. Desarrollo de la empatía.
2. Expresión de emociones, sentimientos y necesidades como forma de comunicación.
3. Relación con los demás a través de diferentes formas de expresión y comunicación, utilización del diálogo y la argumentación para analizar comportamientos y resolver situaciones de conflicto.
4. La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes. Reconocimiento de su carácter universal para todos.

5. Reconocimiento de las diferencias de sexo. Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

Bloque 2. La vida en comunidad.

1. Valores cívicos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz.

2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.

3. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. Participación en el funcionamiento del centro: elección de representantes.

4. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra y participación en las tareas y decisiones de los mismos.

5. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación de las situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

6. Desarrollo de actitudes de rechazo hacia las causas que originan situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. Vivir en sociedad

1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución española.

2. Identificación, aprecio, respeto y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado: Ayuntamiento, Comunidad Autónoma o la Administración central del Estado y valoración de la importancia de la contribución de los ciudadanos a su mantenimiento a través de los impuestos.

3. Hábitos cívicos: La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.
4. Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico: peatones, ciclistas, viajeros.
5. Desarrollo del respeto hacia el mobiliario urbano, señalizaciones e instrumentos instalados en vías públicas de uso común para todos los ciudadanos.
6. Educación para el consumo responsable. Desde el conocimiento de la necesidad del equilibrio medioambiental participar en acciones que contribuyan a dicho equilibrio, tales como la recogida, selección y reciclaje de desechos. Buenas prácticas de ahorro en la vida cotidiana: energía, agua, papel y compras.

6.8.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CICLO

Tercer ciclo

1. Describir las características propias y las de los demás, señalar diferencias y similitudes. Mostrar respeto por las diferencias y características personales propias y de sus compañeros y compañeras, valorar las consecuencias de las propias acciones y responsabilizarse de las mismas.
2. Analizar la actitud personal ante miembros de la familia, ante los amigos y compañeros de clase, ante otras personas del entorno cotidiano del alumno.
3. Argumentar y defender las propias opiniones, escuchar y valorar críticamente las opiniones de los demás, mostrando una actitud de respeto hacia las personas.
4. Aceptar y practicar las normas de convivencia. Participar en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.
5. Explicar los hábitos, rutinas y costumbres diarias tanto en casa, como en el colegio, o con los amigos en otros ámbitos, extraer las normas y valores que se ponen de manifiesto en la relación del alumno con los demás.
6. Conocer algunos de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del

Niño y los principios de convivencia que recoge la Constitución española e identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.

7. Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia e identificar los factores sociales, económicas, de origen, de género o de cualquier otro tipo que las provocan.

8. Identificar servicios públicos prestados por diferentes instituciones y reconocer la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.

9. Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de los ciudadanos.

10. Planificar acciones que contribuyan a proteger y a mejorar el medio ambiente y llevar a cabo las que puedan realizarse dentro del ámbito escolar.

6.8.6. METODOLOGÍA GENERAL DEL ÁREA

IDEM ÁREA DE LENGUA

6.8.7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL ÁREA

ÍDEM ÁREA DE LENGUA

6.8.8. RELACIÓN CON LAS OTRAS ÁREAS

7. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS BÁSICOS

Corresponde a los maestros desarrollar el currículo mediante métodos pedagógicos adecuados a las características de sus alumnos.

Estos métodos deben tener en cuenta los siguientes principios metodológicos de carácter general:

Cualquiera que sea la metodología elegida por el maestro, se debe considerar que los contenidos que van a aprender nuestros alumnos han de responder a sus intereses reales y situarse en su propio contexto vital, con el fin de conseguir

la necesaria motivación hacia el aprendizaje. Para ello, se tendrán en cuenta los procedimientos y prácticas sociales que son habituales en cada contexto.

La incorporación de las competencias básicas al currículo de la Educación Primaria requiere metodologías que enfatizen el saber hacer y en la selección y variedad de actividades de aprendizaje para los alumnos.

Los alumnos aprenden de forma significativa a partir de sus experiencias y conocimientos previos, relacionados con los nuevos aprendizajes que van a realizar; es el alumno quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. En este proceso, el maestro actúa como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos.

En esta etapa, el proceso de aprendizaje responde básicamente a la secuencia de manipulación, verbalización y representación. En este sentido, el aprendizaje de procedimientos se convierte en eje organizador de la actividad que se desarrolla en el aula; en la verbalización y representación, los alumnos necesitarán de instrumentos de expresión y de comunicación, de códigos y símbolos, entre los que destacan la lectura, la escritura y el cálculo.

Los contenidos de aprendizaje deben presentarse claramente estructurados. La presentación y la organización de los contenidos de aprendizaje deben responder a dos principios: por una parte debe respetar la estructura interna de las áreas, y por otra, debe adaptarse a la estructura psicológica y a los conocimientos de los alumnos.

Dado que los conceptos no se acumulan en la mente de forma aleatoria y desorganizada, sino organizados en forma de esquemas coherentes que sirven para explicar la realidad, es importante utilizar métodos pedagógicos que enriquezcan dichos esquemas, que los hagan más coherentes, lógicos y organizados.

La actividad mental de los alumnos es de suma importancia para generar aprendizajes válidos y eficaces. La observación, la relación entre las ideas, conceptos y vivencias y entre estas y la realidad son fuentes de progreso en el aprendizaje y en el desarrollo intelectual del niño.

Dadas las características de los alumnos de esta etapa, los aprendizajes deben ser realizados dentro de un contexto significativo. De ahí que los enfoques

globalizadores sean los idóneos para producir aprendizajes funcionales y significativos. Este enfoque globalizador hace referencia a la manera de acercarse el niño al conocimiento de la realidad y a cómo ésta es percibida por el niño.

Conjugar adecuadamente el carácter lúdico de algunas actividades de enseñanza aprendizaje en esta etapa con el necesario esfuerzo que requerirán otras, teniendo en cuenta que, en ambos casos, dichas actividades deberán ser motivadoras y gratificantes.

El maestro ha de proporcionar oportunidades para que los alumnos comprueben y apliquen los conocimientos adquiridos y tomen conciencia de la utilidad de dichos aprendizajes.

Las capacidades a desarrollar a lo largo de la etapa no se refieren sólo al ámbito escolar, sino que se pretende que puedan ser aplicadas a todos los ámbitos y contextos en los que se desenvuelven los niños. Los aprendizajes que propicien el desarrollo de dichas capacidades deben contemplar esa realidad y deben poderse aplicar a muchas y variadas situaciones de la realidad de los alumnos.

Aprender para seguir aprendiendo por sí mismo es uno de los principios esenciales en esta etapa. Los aprendizajes básicos deben tener ese carácter de capacitación para generar nuevas estrategias personales que permitan a los alumnos acometer nuevos aprendizajes sin la dependencia del maestro o de otros adultos.

Es importante propiciar la reflexión personal sobre lo realizado en las distintas actividades, así como la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido. La toma de conciencia por parte del alumno de los procedimientos mentales y las estrategias que utiliza para resolver problemas y para aprender, constituye un fuerte motor del desarrollo cognitivo.

Enseñar a pensar y reflexionar conlleva la utilización de unos métodos que den oportunidades a los alumnos para poner en práctica su pensamiento crítico y creativo, mediante experiencias en las que se impliquen personalmente e intenten buscar explicaciones más racionales de aquello que no entienden o que presente contradicciones con sus modos de pensar.

Es esencial impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectiva, organización del trabajo en grupos, la

distribución de responsabilidades y tareas, la ayuda mutua y la superación de los conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello toda forma de discriminación.

La atención a la diversidad y la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser un principio preferente a la hora de seleccionar una metodología determinada. Cualquiera que sea la metodología por la que se opte, habrá de asumir la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones, de los alumnos, adecuando el aprendizaje de cada niño a sus posibilidades.

En este contexto, la Biblioteca debe ser considerada como núcleo generador de actividades de enseñanza y de aprendizaje. Tiene que constituir un espacio privilegiado para los alumnos y alumnas de Educación Primaria en el que se pongan en práctica metodologías activas y participativas que, basadas en la indagación, en la búsqueda de información, su selección, organización y presentación, favorezcan el interés por conocer y ampliar la visión del mundo que rodea al alumno, la motivación hacia el aprendizaje, el desarrollo de su autonomía, el estímulo del trabajo individual y del trabajo en equipo. Un lugar donde los alumnos y las alumnas pongan en práctica actitudes de respeto e interés por el conocimiento elaborado por el hombre a lo largo de toda su historia. Todo ello sin menoscabo de otras funciones que tiene que cumplir la Biblioteca del centro como componente desde el que surgen, se organizan y promueven actividades culturales, científicas y tecnológicas adaptadas al nivel educativo al que aquí nos estamos refiriendo.

La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al contexto educativo supone un proceso de innovación y de adecuación de las metodologías, actividades y materiales a esta realidad presente en la social actual. Supone la búsqueda de nuevas formas de hacer y supone, también, un esfuerzo creativo para adecuar las prácticas didácticas, más o menos tradicionales, a las herramientas tecnológicas con las que hoy en día contamos en nuestras aulas. Es necesario revisar los planteamientos metodológicos de cada área del currículo de la Educación Primaria, de manera que las nuevas formas de aprender que se generan desde la utilización de las TIC en el aula permitan a los alumnos buscar, indagar, probar, comprobar, experimentar, observar, resumir, concluir, sin necesidad de contar previamente con nuestras explicaciones e instrucciones.

Las tecnologías disponibles hoy en el aula permiten su uso en distintos ámbitos dentro de cada área. En primer lugar, en el ámbito estrictamente didáctico, es

decir, su utilización preferentemente se dirigirá a la puesta en práctica de actividades didácticas diseñadas en soporte digital para contribuir a la adquisición de los contenidos de cada área, para el logro de los objetivos didácticos propuestos, para el desarrollo de las competencias básicas; en este sentido, contamos con numerosos programas diseñados para estas finalidades. En segundo lugar, una metodología adecuada sobre la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje incluye necesariamente otra vertiente, más dirigida hacia los aspectos formativos, como es la que apunta a la utilización de estas herramientas como instrumento de consulta, de comunicación, de intercambio de información y de experiencias entre los alumnos o instituciones.

Todo ello sobre la base de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación en ningún caso en Educación Primaria serán un fin en sí mismas, sino un medio o un recurso para crear ambientes de aprendizaje enriquecidos por las múltiples alternativas pedagógicas que propician a partir de sus enormes posibilidades didácticas y educativas. La explotación racional de las virtualidades comunicativas que ofrecen los recursos tecnológicos digitales derivadas de la interactividad y la interacción junto con la necesaria aplicación de unos criterios eminentemente didácticos a la hora de seleccionar qué programa o qué actividad vamos a realizar con los alumnos y con qué finalidad o para el logro de qué objetivo didáctico lo vamos a utilizar, son cuestiones metodológicas que se tendrán muy en cuenta por parte de maestros y maestras en su quehacer profesional cotidiano.

Hay que tener en cuenta, también, que el uso de las TIC como herramientas para el aprendizaje conlleva, al igual que en todas las prácticas educativas, la necesaria planificación de su uso a lo largo del desarrollo didáctico o de la intervención educativa. La planificación de su uso que abarcará tanto el material digital previsto utilizar, su finalidad, respondiendo a los criterios antes señalados, los momentos del desarrollo en los que se va a recurrir al uso de dicho material, como la forma en que se va a evaluar su eficacia educativa o didáctica.

8. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las presentes **medidas y criterios para dar respuesta a la diversidad de los alumnados incluidos** en el proyecto curricular constituyen un instrumento eficaz de identificación, planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones,

por parte del profesorado y del Equipo de Orientación del CEIP Pedro Márquez de Alburquerque, en colaboración con el resto del profesorado y estructuras organizativas existentes. Supone, por tanto, una garantía para que la atención a la diversidad y la orientación educativa y profesional y la tutoría sea un proceso de apoyo continuo, sistemático y democrático dirigido a todo el alumnado, a lo largo de su escolarización, en la Etapa de Educación Infantil y Primaria.

La atención a la diversidad es un conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta al alumnado y su entorno, en función de las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud.

Con objeto de dar respuesta a la diversidad que encontramos en nuestro centro se organizan una serie de medidas:

1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1.1. Medidas curriculares: A nivel de centro se elaborarán las programaciones didácticas, adaptando los objetivos, los contenidos y priorizando aquellas competencias en la que nuestros alumnos requieren un mayor trabajo. Además se han desarrollado tres planes básicos de actuación:

- El plan base de apoyo individualizado dirigido al alumnado con problemas en alguna de las áreas, es decir, aquellos alumnos que promocionan de nivel sin haber alcanzado los objetivos previstos para alguna de las áreas.
- El plan base de Recuperación individual dirigido a los alumnos repetidores.
- El plan de mejora de la evaluación de diagnóstico, que identifica los problemas más significativos en las áreas instrumentales y proponen núcleos de tareas a partir de las cuales se pretenden resolver las dificultades del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Por otro lado se han establecido los niveles mínimos de competencia y promoción para cada uno de los ciclos, lo que facilita la adaptación de los mismos a cada uno de nuestros alumnos. (Estas medidas pueden verse en las programaciones didácticas que los componentes del claustro entregan al inicio de cada curso en la jefatura de estudios)

1.2. Medidas organizativas y metodológicas: Se priorizarán, en la medida de lo posible, unas metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales, la adaptación de materiales al alumnado y al contexto y el trabajo cooperativo del profesorado.

1.3. Programa de estimulación del lenguaje oral en E. Infantil: Se recoge en la memoria del curso anterior la necesidad de planificar un programa de estimulación del lenguaje oral en infantil, ya que existe un elevado número de alumnos que presentan dificultades y/o lentitud en su desarrollo.

1.4. El plan de acción tutorial (recogido en el ROF del centro)

2. MEDIDAS ORDINARIAS DE REFUERZO Y APOYO

Nos planteamos la organización y funcionamiento de los apoyos presididos por los principios de integración y normalización, de autonomía del alumnado en el proceso de aprendizaje, normalización, funcionalidad, optimización de los recursos, eficacia y coherencia en la intervención, potenciando el apoyo grupal frente al individual, dentro del aula ordinaria cuando sea posible, reservando los apoyos fuera del entorno ordinario a casos excepcionales y debidamente justificados. Colaborando y coordinando actuaciones con J.E / PT / AL / E.O.E.P /ATE.

El ROF del centro desarrolla el Plan de Atención a la diversidad en lo referente a las medidas ordinarias. Además cada maestro/ a preverá en su programación didáctica las medidas que resulten necesarias para atender a la individualización del proceso de enseñanza, partiendo de las directrices establecidas para cada área en el presente Proyecto Curricular.

9. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO DE NO RELIGIÓN

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 LOE, en la disposición adicional segunda contempla:

Enseñanza de la religión

1. La enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. A tal fin, y de conformidad con lo que disponga dicho acuerdo,

se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

2. La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas.

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, recoge en su disposición adicional primera:

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Las administraciones educativas garantizarán que, al inicio del curso, los padres o tutores de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.
3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres y tutores las conozcan con anterioridad.
4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.
5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas

se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

A este respecto, el equipo directivo del centro desarrolla el siguiente plan de atención al alumnado de no religión, que supone un punto de partida sobre el que los maestros/ as responsables de la atención educativa de estos alumnos podrán desarrollar su labor docente.

EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS

- Ofrecer al alumnado que no asiste a las clases de religión unas actividades alternativas.
- Fomentar el desarrollo de la creatividad a través de actividades plásticas.
- Fomentar el gusto por el fomento de la lectura.
- Aproximar al niño al conocimiento y manejo de los medios audiovisuales y tecnologías de la información y comunicación.
- Desarrollar habilidades sociales mediante juegos de mesa.

CONTENIDOS

- Reglas de juegos de mesa.
- Técnicas plásticas.
- Medios audiovisuales.
- TIC: procesadores de texto y CD de juegos educativos.
- Fomento de la lectura.
- Dramatización de cuentos.

ACTIVIDADES

- Actividades de: coloreado, recortado, rasgado de papel, picado, modelado, plegado y pintura.
- Recreación lúdica con diversos materiales fungibles y de desecho.
- Proyección de películas de temas variados y de documentales.

- Utilización del procesador de texto en el ordenador y de juegos educativos.
- Audición y lectura de cuentos infantiles.
- Audiciones musicales.
- Realización de juegos de mesa en pequeño grupo: parchís, oca, damas, ajedrez...
- Actividades de escenificación de cuentos.

METODOLOGÍA

Estas actividades se realizarán fuera del aula con la tutora mientras el especialista de Religión imparte clase a los alumnos que han elegido esta asignatura dentro del aula. La realización de dichas actividades estará sujeta a la disponibilidad de los distintos espacios del centro.

Los alumnos que realizan las actividades de estudio alternativo suele ser un grupo reducido, por tanto; se trabajarán las mismas en pequeño grupo con una atención individualizada.

RECURSOS

MATERIALES:

- Material fungible.
- Material de desecho.
- Juegos de mesa.
- Videos, cuentos audiovisuales, cintas documentales, CD de juegos Educativos, ordenadores, TV, DVD,....

ESPACIALES:

- Aula de informática.
- Aula de usos múltiples.
- Pasillo del edificio.

EVALUACIÓN:

La evaluación será continua y global a través de la observación directa y de la valoración de los trabajos realizados por el alumnado que cursa esta asignatura..

EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

Desarrollar la capacidad de atención.

- Desarrollar la capacidad de observación.
- Promover hábitos de atención y escucha.
- Mejorar la expresión oral.
- Desarrollar la imaginación.
- Fomentar en los alumnos el interés por la lectura.
- Despertar la curiosidad hacia el libro.
- Fomentar el gusto por la escucha de relatos contados por una persona o en el ordenador.

METODOLOGÍA

Espacios.

Salas de tutoría, biblioteca, salas de informática, etc...

Tiempos.

El mismo horario dedicado al área de Religión.

Recursos humanos.

- *Tutor.*

Recursos materiales.

- Libros de lectura.
- Láminas de observación y de desarrollo de la inteligencia..
- Diferentes tipos de papeles, folios, rotuladores, colores, etc...
- Ordenador.
- Juegos de mesa.

ACTIVIDADES

Juegos de animación lectora.

Nombre del juego: ADIVINA ADIVINANZA	
Objetivos	-Mejorar la expresión oral. -Desarrollar la capacidad de atención.
Descripción	El animador describe a personajes, objetos o animales que han aparecido en los distintos libros que han leído. Los niños deben adivinar el título del cuento al que pertenecen. Ejemplo: “¿En qué libro sale una señora muy desordenada que al final nos da a los demás todo lo que tiene?” (<i>Doña Desastre</i>) Unas variantes de este juego es que sea un niño quien haga las descripciones para que los otros lo adivinen.
Materiales	Libros de lectura.

Nombre del juego: BUSCA QUE TE BUSCA	
Objetivos	-Desarrollar la capacidad de observación. -Ejercitar la comprensión lectora y la expresión oral.
Descripción	El animador, o un niño, describe una de las ilustraciones del libro. Todos los demás tienen el libro cerrado. Cuando acaba la descripción se da la orden: “Uno, dos y tres. Buscadores en acción.” Todos los niños buscan en el libro la ilustración descrita. Con la participación de varios de ellos se vuelve a describir: “aquí está el animal que decías, la casa que nos describías, las cosas que decías...”
Materiales	Libro de lectura adecuado para la edad.

Nombre del juego: UN GRITO, DOS GRITOS, TRES GRITOS

Objetivos	-Desarrollar la comprensión lectora y enriquecer el vocabulario de uso habitual. -Promover hábitos de atención.
Descripción	El animador se dispone a leer un cuento. Propone a los niños dos palabras que se repitan varias veces a lo largo de la narración. Cada vez que salga alguna de ellas, los niños repiten una frase –acompañada con gestos- que le animador ha sugerido. Ejemplos: -<i>El rey chiquitín... ¡Pero que muy chiquitín!</i> -<i>Cerebrín III ¡Qué listo, que listo!</i> -<i>Doña Desastre ...!Lío, jaleo, desorden, aay!</i>
Materiales	Libro de lectura adecuado para la edad.

Nombre del juego: EN EL PAÍS DE...

Objetivos	-Desarrollar la comprensión lectora e incorporar nuevo vocabulario. -Ejercitar la expresión oral.
Descripción	Se coloca un gran mural en la pared. El animador escribe el título del mural: “En el país de ...” más el título del libro. Los niños dibujan y recortan los personajes, objetos, animales, etc, que aparecen en el libro. Luego los pegan en el mural explicando qué es, qué hace, qué le pasa, qué dice...
Materiales	Libro de lectura. Papel continuo, folios, rotuladores, tijeras, pegamento.

Nombre del juego: MI CUENTO ES ASÍ

Objetivos	-Estimular la imaginación. -Promover hábitos de atención.

	-Ejercitar la comprensión lectora.
Descripción	El animador lee un cuento sin mostrar a los niños las ilustraciones. Éstos dibujan los personajes, los animales, los objetos... tal como se los imaginan. Finalmente los comparan con las ilustraciones del libro.
Materiales	Papel y lápices de colores.

Nombre del juego: EL CUENTACUENTOS

Objetivos	-Mejorar la comprensión lectora. -Ejercitar la expresión oral.
Descripción	El animador reparte fotocopias de las ilustraciones del libro, y cada niño explica el pasaje que le corresponde.
Materiales	Fotocopias de libros de lectura.

Nombre del juego: RASTREANDO

Objetivos	-Ejercitar la memoria y desarrollar la comprensión lectora.
Descripción	El animador reparte fotocopias con personajes, objetos, animales... pertenecientes a diversos libros. Cada grupo de niños tiene sobre la mesa una cartulina con el título de uno de los libros; deben recortar y pegar las figuras que pertenezcan al cuento que les ha tocado. Al final cuentan la historia.
Materiales	Fotocopias de ilustraciones de diversos libros. Tijeras, pegamento, lápices de color.

Nombre del juego: PISTAS DE CUENTOS POPULARES

Objetivos	-Desarrollar la memoria, asociando título y argumento de cuentos clásicos.

Descripción	La animadora presenta unas figuras geométricas de cartulinas, en una de cuyas caras aparece escrita una frase clave de un cuento clásico. Se divide la clase en grupos y cada uno de ellos coge una figura. Tras leerla, escriben en silencio tres pistas de ese cuento. Cada grupo lee sus pistas y el resto de la clase debe adivinar de que cuento se trata.
Materiales	Papel, bolígrafo y figuras de cartulina.

Nombre del juego: LA FUGA DE DIBUJOS

Objetivos	-Desarrollar hábitos de atención y estimular la memoria visual. -Ejercitar la descripción oral.
Descripción	Tras la lectura del libro se comunica a los alumnos que ha surgido un problema: “¡Diez dibujos se han fugado de una ilustración!. Necesito detectives que me ayuden a encontrarlos. ¿Quién va a ayudarme? Tenéis que seguir mis instrucciones. ¿Vale? -Mirad atentamente la ilustración del libro. -Responded a preguntas ¿Qué ves, cuántos ...? -Ahora que como buenos detectives hemos investigado un poco, vamos a descubrir qué dibujos se han fugado. ¡Preparados, listos, ya! (Se reparten fotocopias de la ilustración en las que previamente hemos borrado algunos dibujos). -Ahora vamos a completar las ilustraciones dibujando nosotros las cosas que han desaparecido. -Ha llegado el momento más importante de nuestra investigación; el momento de la comprobación y de descubrir a los buenos detectives.”
Materiales	Libro de lectura. Fotocopias de una ilustración (con muchos dibujos pequeños o detalles) y corrector para borrar algunos detalles.

Nombre del juego: REPERTORIO DE...

Objetivos	-Fomentar el gusto por la poesía.
Descripción	Elaborar repertorios basándose en una de las poesías del libro. Ejemplo. Si se trata de una canción de brujas, construir letrillas, poemas, cantos de corro, trabalenguas, romances inspirados en las brujas y expresar esos poemas mediante collages, comentarios, fotografías...
Materiales	Libros de lectura. Cartulinas, papel, lápices de color.

Nombre del juego: BUSCA EL PERSONAJE

Objetivos	-Diferenciar datos relevantes y superfluos. -Respetar el turno de palabra en las intervenciones en grupo.
Descripción	El animador piensa en un personaje, un objeto o un lugar del libro. Los alumnos deben hacer preguntas para conseguir las pistas hasta adivinarlo. El animador sólo puede contestar <i>sí o no</i> a las preguntas. No se puede preguntar si se trata de una persona, de una cosa o de un lugar. Antes de dar una solución deben haber reunido, como mínimo, cinco pistas. Se considera pista conseguida cuando el animador contesta sí.
Materiales	Fotocopias de ilustraciones de diversos libros. Tijeras, pegamento, lápices de color.

Nombre del juego: ¡TE EQUIVOCAS!

Objetivos	-Desarrollar la comprensión lectora: reconocer cambios en el argumento.
Descripción	Elegir fragmentos significativos del relato y sustituirlos por otros. Realizar una lectura en voz alta de los capítulos modificados y de otros que no lo

	estén. Ante los fragmentos modificados los niños levantan la mano diciendo ¡ <i>Te equivocasi</i>
Materiales	Libros de lectura para extraer fragmentos que van a sustituir a los originales.

Actividades de animación lectora con el ordenador.

Se realizarán actividades de, entre otras, las siguientes páginas web:

<http://www.lavacaconnie.com/>

<http://www.lastresmellizas.com/>

<http://www.bme.es/peques/ELBUSINFANTIL/INICIO.htm>

<http://www.cajamagica.net/>

<http://www.elhuevodechocolate.com/>

<http://personales.mundivia.es/llera/cuentos/cuentos.htm>

También se podrán utilizar algunos programas que contengan actividades de animación lectora tales como:

- *Aprendo a leer con Pipo.*
- *Ven a leer con Pipo.*
- *Imagina y crea con Pipo.*

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA.

En este apartado se engloban otro tipo de actividades dirigidas a fomentar principalmente el desarrollo de la capacidad de atención y observación.

Se utilizarán materiales como:

- **Fichas para el desarrollo de la inteligencia** de la Editorial Santillana.
- **Fichas de encontrar las diferencias**, de colorear según un criterio dado, de completar dibujos sin terminar, sopas de letras, etc...
- **Juegos de mesa** tradicionales : ajedrez, damas, parchís, dominó, etc...

EVALUACIÓN

Del proceso de aprendizaje.

Se evaluará el grado de consecución de los objetivos programados.

De la práctica docente.

Se realizará una reflexión sobre los distintos aspectos programados, resumida en el siguiente cuadro:

	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
Los objetivos han sido formulados de forma clara.			
Tienen en cuenta el nivel y los intereses de los alumnos.			
Los tiempos respetan los ritmos de los alumnos.			
La organización espacial ha sido adecuada.			
Los materiales son motivadores y atractivos.			
La evaluación toma como referencia los objetivos.			
Se toman decisiones en función de los resultados			

SEGUNDO Y TERCER CICLO DE DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

- Desarrollar la capacidad de atención.
- Desarrollar la capacidad de observación.
- Promover hábitos de atención y escucha.
- Mejorar la expresión oral.

- Desarrollar la imaginación.
- Fomentar en los alumnos el interés por la lectura.
- Despertar la curiosidad hacia el libro.
- Fomentar el gusto por la escucha de relatos contados por una persona o en el ordenador.

METODOLOGÍA

La metodología será variada, en función del tipo de actividad. La metodología será lúdica, activa, y orientada al desarrollo de la capacidad creadora de nuestros alumnos.

RECURSOS

Espacios.

Salas de tutoría, biblioteca, salas de informática, etc..

Tiempos.

El mismo horario dedicado al área de Religión. (en tercero dos sesiones y en cuarto una sesión.)

Recursos humanos.

Tutor.

Recursos materiales.

Libros de lectura.

Láminas de observación y de desarrollo de la inteligencia..

Diferentes tipos de papeles, folios, rotuladores, colores, etc...

- Ordenador.
- Juegos de mesa.

ACTIVIDADES

DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

ACTIVIDADES LECTURA.

- Lecturas de diferentes textos.
- Visionado de películas sobre literatura infantil.
- Puesta en común de lecturas realizadas individualmente.
- Realización de resúmenes, esquemas, noticias y biografías sobre los libros y autores leídos.
- Recopilación y creación de poesías, adivinanzas,...

JUEGOS DE ANIMACIÓN LECTORA.

ACTIVIDADES CON ORDENADOR.

Se realizarán actividades de, entre otras, las siguientes páginas web:

- <http://www.lavacaconnie.com/>
- <http://www.lastresmellizas.com/>
- <http://www.bme.es/peques/ELBUSINFANTIL/INICIO.htm>
- http://www.educarm.es/admin/aplicacionForm.php?ar=6&dept=&mode=visualizaAplicacionEducativa&aplicacion=ETAPA_INFANTIL&sid=b73d1f8967ec417972598c3371a4ac22
- <http://www.cajamagica.net/>
- <http://www.elhuevodechocolate.com/>
- <http://personales.mundivia.es/llera/cuentos/cuentos.htm>

También se podrán utilizar algunos programas que contengan actividades de animación lectora tales como:

- Aprendo a leer con Pipo.
- Ven a leer con Pipo.
- Imagina y crea con Pipo.

TALLER TEATRO: Cuaderno de teatro de la editorial Santillana, y otros de la biblioteca del centro.

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA.

En este apartado se engloban otro tipo de actividades dirigidas a fomentar principalmente el desarrollo de la capacidad de atención y observación.

Se utilizarán materiales como:

- Fichas para el desarrollo de la inteligencia de la Editorial Santillana.
- Fichas de atención y discriminación visual: encontrar las diferencias, de colorear según un criterio dado, de completar dibujos sin terminar, sopas de letras, etc,...
- Juegos de mesa tradicionales: ajedrez, damas, parchís, dominó, cartas, puzzles, rompecabezas, juego memorísticos, etc...

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD CREADORA.

Podemos realizar actividades de diferente tipo tales como:

- Confección de atrezzo para teatro
- Creación de cuentos.
- Taller de creación de marionetas, etc

EVALUACIÓN

Del proceso de aprendizaje.

Se evaluará el grado de consecución de los objetivos programados.

De la práctica docente.

Se realizará una reflexión sobre los distintos aspectos programados, resumida en el siguiente cuadro:

	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
Los objetivos han sido formulados de forma clara.			
Tienen en cuenta el nivel y los intereses de los			

alumnos.			
Los tiempos respetan los ritmos de los alumnos.			
La organización espacial ha sido adecuada.			
Los materiales son motivadores y atractivos.			
La evaluación toma como referencia los objetivos.			
Se toman decisiones en función de los resultados			

10. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

Tal y como indica la normativa, los centros docentes que imparten las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, asegurarán los correspondientes mecanismos de coordinación. A este respecto el CEIP Pedro Márquez establece que existirán reuniones de coordinación entre etapas, obligatoriamente al inicio y al final del curso académico, pudiendo celebrarse otra más durante el curso escolar, que deberá ser convocada con la antelación pertinente.

Se levantará acta de reunión y a ella asistirán el/ la coordinador/ a de la etapa de infantil, el/ la coordinador/ a del primer ciclo de la etapa de primaria, los/ las tutores/ as del último curso de infantil (5 años) y los/ las tutores/ as de 1º de primaria. Se establecerá un turno rotatorio para elaborar el acta de reunión entre los/ las coordinadores/ as asistentes.

Cuando los acuerdos, de carácter pedagógico, sean alcanzados por mayoría simple, y siempre que no contravengan la normativa vigente, en base a la autonomía pedagógica que se confiere al centro, serán de obligado cumplimiento, debiendo recogerse en acta de manera explícita. Corresponderá a los/ las coordinadores/ as la difusión de los acuerdos adoptados al comienzo de cada curso escolar a los asistentes a las reuniones de coordinación entre etapas.

11. ÁMBITO DE APLICACIÓN, VALIDEZ Y MODIFICACIONES

ESTE PROYECTO CURRICULAR, elaborado por el equipo directivo del CEIP Pedro Márquez durante 2º mandato (2011-2015) siguiendo las directrices de la CCP, que a su vez ha recibido las propuestas del conjunto de maestros/ as, al amparo del MARCO LEGAL especificado en la introducción, formará parte del PEC y será el referente fundamental para elaborar las programaciones didácticas. Por ello RESULTA DE OBLIGADO CONOCIMIENTO para el claustro, debiendo existir una copia a disposición de cada maestro/ a en el despacho del equipo directivo.

EL DOCUMENTO, DEBIDAMENTE REVISADO, ES APROBADO POR EL CLAUSTRO en sesión celebrada el día 28 de junio de 2012.

(Sello del centro)

El Director

El jefe de estudios

Fdo: Javier Rodríguez Matas

Fdo: David Sánchez Martín-Moreno

En Alburquerque, a 28 de junio de 2012

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEC

Corresponde al Consejo Escolar la evaluación del PEC sin perjuicio de las competencias que el claustro de profesores tiene atribuidas en relación con la planificación y organización docente. Asimismo le corresponde establecer los procedimientos para su revisión cuando su evaluación lo aconseje.

Al objeto de asegurar que el PEC responde a las características del entorno social y cultural, se procederá a una revisión de sus señas de identidad, fines educativos y líneas de actuación cada vez que el Consejo Escolar lo estime necesario por mayoría simple.

Cada modificación y aprobación de alguno de los planes y proyectos que contiene supondrá, a su vez, por extensión, la aprobación del PEC.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN, VALIDEZ Y MODIFICACIONES

ESTE PROYECTO EDUCATIVO, elaborado por EL EQUIPO DIRECTIVO siguiendo las consideraciones de la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar, ha sido revisado y modificado en base a la publicación del Decreto 50/ 2007 de 20 de marzo y al Plan Regional de Convivencia. ES APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2008, siendo de OBLIGADO CUMPLIMIENTO para los alumnos, docentes y demás miembros de la Comunidad Educativa, cuando se encuentren en el Centro o en el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por el mismo.

Este documento entra en vigor el mismo día de la fecha de su aprobación y queda abierto a las modificaciones que tanto el desenvolvimiento de la vida escolar, como las situaciones excepcionales e imprevistas determinen necesario; para ello será preciso que el Consejo Escolar apruebe su modificación y que éstas se ajusten a las normas legales establecidas.

(Sello del centro)

El Director

Fdo: Javier Rodríguez Matas

En Alburquerque, a 30 de mayo de 2.008

REGISTRO DE MODIFICACIONES

Número de modificación : 1

Fecha de aprobación y entrada en vigor: 18/ 10/ 2011

Con objeto de la publicación del Plan Marco de Atención a la Diversidad de Extremadura se revisa y adapta el Plan de Atención a la Diversidad.

De la misma manera, tras la entrada en vigor del Protocolo de atención al niño y al adolescente con diabetes en la escuela, se modifica el apartado 6.1. Aspectos Básicos de Organización, en el punto 4 que trata sobre las normas de convivencia en el centro, letra f, que versa sobre la prohibición con carácter general de ingerir cualquier tipo de comida o bebida, con la salvedad de las excepciones previstas, ampliándose este punto según las consideraciones del Protocolo anteriormente mencionado. De la misma manera se acuerda que el PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ALUMNADO CON PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SALUD FORME PARTE DEL ROF DEL CENTRO.

Por último, con la entrada en vigor de la Orden de 17 de junio de 2011 que regula los horarios de los centros públicos, se revisa el ROF y se redactan los epígrafes correspondientes, sin encontrarse discrepancias en cuanto a reglamentación.

La nueva redacción y por ende la totalidad del ROF es revisada resultando APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2011. Dando FE de todo ello el EQUIPO DIRECTIVO.

(Sello del centro)

El Director

El jefe de estudios

Fdo: Javier Rodríguez Matas

Fdo: David Sánchez Martín-Moreno

En Alburquerque, a 18 de octubre de 2012

Número de modificación : 2

Fecha de aprobación y entrada en vigor: 28/05/2014

Este PROYECTO EDUCATIVO, elaborado por el EQUIPO DIRECTIVO en 2º mandato 2011-2015, ha sido revisado y modificado como consecuencia del traslado de centro siguiendo las consideraciones de los estamentos de la comunidad educativa, canalizados en el CONSEJO ESCOLAR, el cual aprueba la nueva redacción en sesión celebrada el día 28 de Mayo de 2014 siendo de OBLIGADO CUMPLIMIENTO para los alumnos, docentes y demás miembros de la Comunidad Educativa, cuando se encuentren en el Centro o en el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por el mismo. Se adjunta anexo I con la redacción de los cambios

Este documento entra en vigor el mismo día de la fecha de su aprobación y queda abierto a las modificaciones que tanto el desenvolvimiento de la vida escolar, como las situaciones excepcionales e imprevistas determinen necesario; para ello será preciso que el Consejo Escolar apruebe su modificación y que éstas se ajusten a las normas legales establecidas.

(Sello del centro)

El Director

El Jefe de Estudios

Fdo: Javier Rodríguez Matas

Fdo: David Sánchez Martín-Moreno

La Secretaria

Fdo: Isabel M^a Andrada Montero

En Alburquerque, a 28 de mayo de 2014

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



ANEXO I AL PEC.

TEXTO APROBADO EN ACUERDOS ALCANZADOS POR
EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EN SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014.

7. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN

Para que exista un funcionamiento adecuado toda estructura necesita establecer unos criterios mínimos de organización de los aspectos fundamentales que no vienen expresamente establecidos en la normativa vigente. En nuestro centro educativo es necesario explicitar ciertos aspectos básicos acerca de la organización y la convivencia que deben existir en un centro, respetando lo establecido en el Proyecto Educativo, así como concretando las disposiciones legales establecidas en el Decreto 50/ 2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7.1. Aspectos básicos de organización-----

a) EDUCACIÓN INFANTIL

En esta etapa, teniendo en cuenta las características propias de los niños/ as de estas edades, es conveniente detallar una serie puntos que afectan a la organización del centro y que deben ser tenidos en cuenta al objeto de asegurar un buen funcionamiento que propicie el bienestar y la seguridad del alumnado:

3. Entradas, asistencia y salidas del centro.-

h- La asistencia regular ayudará a los niños/ as a ajustarse al horario de clase y a aprender sus procesos y rutinas diarias. En este sentido la puntualidad es un hábito que deben adquirir desde muy temprana edad, por lo que el horario de entrada y salida se cumplirá rigurosamente.

- La entrada se hará en fila, todos los compañeros juntos, formando fila a la entrada del colegio. Si por algún motivo un alumno/ a llega unos minutos tarde, sería acompañado por su padre/ madre/ tutor hasta la entrada del edificio de infantil, asegurándose que es recogido por el/ la tutor/ a del alumno/ a. Con ello se evitaría que el alumno/ a quedara sin compañía hasta su clase descartando cualquier posibilidad de que se quedara solo en el patio en un clima de inseguridad.
- La puerta del edificio de infantil se cerrará a las 09:10 horas para prevenir posibles salidas inadecuadas del alumnado que se encuentra dentro del edificio, pues además a estas edades existe cierto rechazo de parte de los alumnos que no quieren venir al colegio y despegarse de su familia.

i- Si algún alumno tuviera que asistir a consulta médica por enfermedad, no vendrá ese día a clase. Los motivos de esta medida son los siguientes:

- Por la seguridad del propio alumno y de sus compañeros dadas sus características, puesto que al dejar la puerta abierta para su acceso es difícil controlar la entrada o salida de los demás alumnos. Al no existir timbre o telefonillo es difícil saber si alguien está llamando a la puerta y los docentes no pueden estar pendientes de la misma.
- Si el alumno/ a asiste al médico por enfermedad es de suponer que no estará en condiciones normales de asistir a clase aunque se encuentre bajo medicación.

- Para evitar que se dé cobertura a los retrasos injustificados.
 - En caso de tratamientos prolongados, curas, vacunas y revisiones pediátricas etc, el alumno/ a podrá asistir a las clases, entrando en la hora del recreo, ausentándose el tiempo oportuno para recibir dicho tratamiento, debiendo ser justificado con la documentación correspondiente.
- j- Durante las horas lectivas reglamentarias, los alumnos no podrán ausentarse del Colegio sin causa plenamente justificada. Se necesitará además de la justificación correspondiente (oral en primera instancia y por escrito si se requiere) la autorización del Director, o persona delegada (dicha autorización podrá ser oral en primera instancia y por escrito si se solicita) y será condición indispensable que sean recogidos por sus familiares. A este respecto se atenderá a las disposiciones recogidas en el punto siguiente, si bien, la responsabilidad de la autorización recaerá, en ausencia de los miembros del equipo directivo, en el/ la tutor/ a y por ausencia en el/ la coordinador/ a de la etapa.
- k- Durante las horas lectivas reglamentarias y con autorización expresa del Director; al finalizar la jornada lectiva o, en su caso, el comedor escolar y/ o las AFC para aquellos alumnos/ as que sean usuarios, los docentes permitirán la salida del alumnado a su cargo. En ningún caso un alumno podrá ser entregado a una persona no autorizada por la familia o tutores legales.
- Si se produce un retraso por parte de la familia el centro se pondrá en contacto telefónico con la familia, la custodia del alumno/ a será responsabilidad del tutor/ a; si no está presente será responsabilidad del coordinador de la etapa; si no está presente será responsabilidad del equipo directivo, que deberá recibir la correspondiente notificación. Si, como máximo, a las 15:00 horas de lunes a jueves o las 14:20 horas del viernes no se ha personado nadie con autorización para recoger al menor, se procederá a llamar a las autoridades locales para que se hagan cargo de su custodia.
 - Si el alumno/ a es usuario de comedor escolar y no de las AFC, será responsabilidad de las cuidadoras su custodia y entrega en los mismos términos. Se esperarán 20 minutos antes de avisar a las autoridades locales.
 - Si el alumno/ a es usuario/ a de comedor y de las AFC los/ as cuidadores/ as deberán entregar personalmente al alumnado al monitor/ a correspondiente al finalizar la hora de comedor y desde ese momento y hasta la finalización de las AFC éste será el responsable del alumno/ a. Al término de las AFC se esperarán 20 minutos antes de avisar a las autoridades locales.
- l- Las familias deberán proporcionar al centro el listado de las personas autorizadas para recoger a los alumnos/ as así como su aceptación por escrito de las personas mencionadas. Si por algún motivo a un alumno/ a lo recoge una persona distinta de la habitual, y siempre autorizada, se deberá comunicar al tutor/ a.

4. Normas sanitarias y de higiene.-

- m- Los alumnos asistirán a clase debidamente aseados, guardando las normas elementales de higiene personal.

- n- Las familias de los alumnos tienen la obligación de comunicar al Centro enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias que éstos ocasionalmente pudieran padecer, absteniéndose de asistir al Colegio mientras dure el proceso contagioso. En este sentido el Centro garantizará la confidencialidad de los datos personales. Cuando se compruebe la existencia de parásitos (piojos) en un alumno/ a, el/ la tutor/ a procederá a informar por escrito a todas las familias del grupo de referencia, pudiéndose informar a todo el alumnado del centro. Si la situación no se corrige en dos días se procederá a informar a la familia del alumno/ a afectado/ a. Si la situación no se corrige en dos días se podrá aplicar la suspensión del derecho de asistir al centro educativo hasta que se resuelva la situación. Se informará a la Comisión de convivencia y Disciplina que realizará un seguimiento de la situación. Si fuese norma habitual se procederá a dar cuenta a la PTSC y a los servicios sociales, si es el caso.

b) EDUCACIÓN PRIMARIA

1.- Entradas, asistencia y salidas del aula y/o del centro.-

Las entradas a las clases se harán puntualmente, a la hora señalada para cada sesión.

- Los alumnos entrarán solos hasta el lugar en que deben realizar su fila y a la hora de entrada subirán a su aula acompañados por el maestro que deba impartir docencia a primera hora, incluyendo posibles sustituciones. El docente en cuestión deberá estar presente en la cabecera de la fila del grupo al que debe impartir docencia 5 minutos antes de la hora de entrada. Los días de lluvia entrarán conforme vayan llegando al centro para ir directamente a sus aulas de referencia en las que esperará el maestro que tenga docencia directa a primera hora. Los docentes que no tengan docencia directa a primera hora se situarán en la puerta de entrada para organizar la subida del alumnado.
- La entrada se producirá por la puerta que cada curso tendrá asignada desde el inicio del curso escolar. Los tutores darán publicidad a las familias y al alumnado mediante comunicación por escrito el primer día lectivo. No será necesaria esta comunicación para cada curso escolar en tanto en cuanto no se produzca cambio en la puerta de entrada de un grupo.
- En las subidas y bajadas dentro del edificio, así como en los accesos a las diversas dependencias del Centro, se irá de forma tranquila y ordenada, sin gritar ni correr.
- Durante el tiempo de espera para entrar en clase, los alumnos permanecerán en los patios hasta el momento del toque de timbre de entrada. Cada curso accederá por las puertas que le sean asignadas. En este tiempo, no se podrán utilizar balones para el juego, ni cualquier otro tipo de objeto que pueda causar daño a los demás.
- La asistencia a las clases será puntual y regular. Las faltas de asistencia y retrasos serán debidamente justificados por la familia, avisando al Centro en el momento en que se produzcan y, en todo caso, por escrito al tiempo de reincorporarse el alumno a la clase.

- Durante las horas lectivas reglamentarias, los alumnos no podrán ausentarse del Colegio sin causa plenamente justificada. Se necesitará además de la justificación correspondiente (oral en primera instancia y por escrito si se requiere) la autorización del Director, o persona delegada (dicha autorización podrá ser oral en primera instancia y por escrito si se solicita) y será condición indispensable, en el caso de los alumnos de los dos primeros Ciclos, que sean recogidos por sus familiares. Los alumnos del tercer Ciclo podrán ausentarse solos, si previamente lo solicitan y justifican por escrito, a través de sus padres o tutores, quienes se harán responsables de dicha salida.
- Durante las horas lectivas reglamentarias y con autorización expresa del Director; al finalizar la jornada lectiva o, en su caso, el comedor escolar y/ o las AFC para aquellos alumnos/ as que sean usuarios, los docentes permitirán la salida del alumnado a su cargo. En ningún caso un alumno podrá ser entregado a una persona no autorizada por la familia o tutores legales.
 - Si se produce un retraso por parte de la familia el centro se pondrá en contacto telefónico con la familia, la custodia del alumno/ a será responsabilidad del tutor/ a; si no está presente será responsabilidad del coordinador de la etapa; si no está presente será responsabilidad del equipo directivo, que deberá recibir la correspondiente notificación. Si, como máximo, a las 15:00 horas de lunes a jueves o las 14:20 horas del viernes no se ha personado nadie con autorización para recoger al menor, se procederá a llamar a las autoridades locales para que se hagan cargo de su custodia.
 - Si el alumno/ a es usuario de comedor escolar y no de las AFC, será responsabilidad de las cuidadoras su custodia y entrega en los mismos términos. Se esperarán 20 minutos antes de avisar a las autoridades locales.
 - Si el alumno/ a es usuario/ a de comedor y de las AFC los/ as cuidadores/ as deberán entregar personalmente al alumnado al monitor/ a correspondiente y desde ese momento éste será el responsable del alumno/ a. Se esperarán 20 minutos antes de avisar a las autoridades locales.
- El alumnado usuario de comedor será recogido por los/ las cuidadores/ as antes de la finalización de la jornada lectiva y se responsabilizarán de su cuidado, vigilancia y control.
- Para la salida al recreo el maestro/ a que se encuentre impartiendo docencia la hora lectiva que precede al tiempo de recreo será el responsable de acompañar al grupo hasta su zona de recreo. Al finalizar la jornada lectiva el maestro/ a que se encuentre impartiendo docencia a 5ª hora será el encargado de acompañar al grupo hasta su puerta de salida, cuidando que durante el trayecto exista la organización y el comportamiento adecuados.
- Las familias deberán proporcionar al centro el listado de las personas autorizadas para recoger a los alumnos/ as así como su aceptación por escrito de las personas mencionadas. Si por algún motivo a un alumno/ a lo recoge una persona distinta de la habitual, y siempre autorizada, se deberá comunicar al tutor/ a.

2.- En clase.-

a- Los alumnos permanecerán dentro de las aulas en los períodos de clases y entre los tiempos de cambio de las mismas. El grupo saldrá del aula acompañado siempre del maestro/ a que corresponda; especialista para impartir clases fuera del aula o tutor/ a para desplazarse a cualquiera de las dependencias del centro.

b- Entre clases, no se puede acceder a los servicios, salvo causa urgente y previo permiso del profesor. Especialistas y tutores podrán elaborar un sistema propio para el uso del aseo por parte de sus alumnos. Se tendrá especial consideración con aquellos alumnos que necesiten utilizar con mayor frecuencia los aseos.

c- En los tiempos destinados a recreos, se usarán las zonas de los patios que les hayan sido asignadas a los diferentes cursos; durante este tiempo se evitarán los juegos bruscos y la utilización de juguetes u objetos que puedan causar daño. De manera general se atenderá a lo dispuesto en el punto 6.2.1. del presente Reglamento.

3.-Convivencia en el Centro.-

- h- Cada alumno se aplicará con esfuerzo durante el desarrollo de las actividades escolares, respetando el trabajo y el estudio de sus compañeros, sin molestar. El ambiente dentro de las clases será de respeto hacia profesores y compañeros.
- i- La buena relación entre compañeros facilita las tareas de aprendizaje, por ello los alumnos evitarán las agresiones y peleas; el comportamiento agresivo queda prohibido en cualquier momento de la vida escolar, tanto en el Centro como fuera de él en actividades extraescolares.
- j- Es preceptivo que los miembros de la Comunidad Educativa muestren una conducta ejemplar y actúen con decoro dentro del recinto escolar.
- k- El lenguaje es el medio de comunicación y de expresión común que nos proponemos enriquecer. Por lo tanto, están prohibidas las expresiones agresivas, insultos y blasfemias.
- l- Los alumnos acudirán al Colegio con los materiales necesarios para realizar las diferentes tareas escolares. No harán uso en las clases de objetos que distraigan su atención o que supongan un peligro para sí mismos y sus compañeros.
- m- Dentro del Centro y en los lugares propios de actividades extraescolares, queda prohibido con carácter general cualquier tipo de comida o bebida - excepto con motivo de celebraciones ocasionales conjuntas y organizadas con sus tutores -; tampoco se permitirá en el recinto escolar cualquier tipo de sustancias nocivas o perjudiciales. No obstante, en base a las disposiciones que establece el Protocolo de Atención al niño/a con diabetes en la escuela en el punto 5.b., se permitirá que todo alumno diagnosticado con DM pueda ingerir comidas o bebidas, incluso en clase, para evitar o corregir posibles hipoglucemias. Si esto es necesario hacerlo reiteradamente, puesto que puede indicar un mal control de la DM, deberá ser comunicado a la familia, quien valorará si acudir al personal sanitario o no.

- n- La información académica será entregada a los padres o tutores para ser firmada por éstos y será devuelta al profesor en los plazos establecidos y en las condiciones adecuadas. Será responsabilidad de las familias informar, aportando la documentación que lo justifique, sobre los casos en los que existan órdenes de alejamiento o sentencias relativas a la patria potestad o la guardia y custodia.

4.- Normas sanitarias y de higiene.-

- c- Tanto docentes como alumnos asistirán a clase debidamente aseados, guardando las normas elementales de higiene personal.
- d- Las familias de los alumnos tienen la obligación de comunicar al Centro enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias que éstos ocasionalmente pudieran padecer, absteniéndose de asistir al Colegio mientras dure el proceso contagioso. En este sentido el Centro garantizará la confidencialidad de los datos personales. Cuando se compruebe la existencia de parásitos (piojos) en un alumno/ a, el/ la tutor/ a procederá a informar por escrito a todas las familias del grupo de referencia, pudiéndose informar a todo el alumnado del centro. Si la situación no se corrige en dos días se procederá a informar a la familia del alumno/ a afectado/ a. Si la situación no se corrige en dos días se podrá aplicar la suspensión del derecho de asistir al centro educativo hasta que se resuelva la situación. Se informará a la Comisión de convivencia y Disciplina que realizará un seguimiento de la situación. Si fuese norma habitual se procederá a dar cuenta a la PTSC y a los servicios sociales, si es el caso.

5.- Uso y conservación de instalaciones.-

- b- Corresponde a todos los miembros de la Comunidad Educativa el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y materiales del Colegio, así como la conservación y embellecimiento del mismo, contribuyendo a su mejora, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente acerca de las responsabilidades que puede conllevar no respetar este principio básico de convivencia. Respecto al uso de las instalaciones se atenderá a las disposiciones del punto octavo.

6.2. Normas específicas de funcionamiento-----

6.2.1. Desarrollo de los Recreos_____

Cada curso escolar se determinará cuáles son las zonas de recreo más convenientes para cada ciclo y/ o etapa, así como también se alcanzarán los acuerdos necesarios para la alternancia de dichas zonas de recreo, cuando fuese preciso. No será necesario revisar los acuerdos adoptados de un curso escolar a otro ni variar las zonas de recreo determinadas si no existe alguna causa que lo justifique. En todo caso, los alumnos/ as tienen prohibido el acceso a las zonas que no son consideradas como espacios de recreo.

Como criterio general, susceptible de cambio mediante instrucciones complementarias dictadas al inicio de cada curso escolar a cargo del Equipo Directivo y con aprobación del claustro, y con validez temporal hasta su aprobación por el Consejo Escolar, todo el profesorado deberá atenerse a las siguientes instrucciones generales:

9. La etapa de Infantil, realizará el recreo en el patio específico en su edificio.
10. Las zonas o espacios de recreo efectivas, atendiendo al criterio básico de seguridad, para la Etapa de Primaria son dos:
 - a. la zona 1, que comprende la fachada principal, desde el edificio de infantil hasta las escaleras que limitan la pista polideportiva, excluyendo el patio entre edificios hasta que se produzca su habilitación para resultar un espacio seguro, momento en el cual el Consejo Escolar dictaminará si podrá usarse como patio de recreo.
 - b. La zona 2 que consta de la pista polideportiva y sus aledaños. No se considera zona de recreo el pasillo situado bajo la balconada de la sala escolar ni el rellano del comedor escolar; los alumnos no podrán usar esa zona por situarse fuera del rango de vigilancia.
11. Los cursos de 1º y 2º utilizarán la zona 1. El resto de cursos utilizará la zona 2.
12. Con carácter general se establecen 6 zonas de vigilancia ocupadas por un componente del claustro, con 2 sustitutos por día, para poder cubrir faltas de asistencia o cualquier otro incidente. Las zonas de vigilancia son las siguientes:
 - a. A: que corresponde a la puerta de entrada de infantil.
 - b. B: que corresponde a la puerta de entrada principal al centro.
 - c. C: correspondiente a la zona de escaleras que limita las dos zonas de patio.
 - d. D: rincón NE de la pista polideportiva, correspondiente a la zona donde están los peñascos.
 - e. E: zona de la fuente.
 - f. F: rincón SO de la pista, que se ubica junto al muro y gimnasio.
13. Las zonas no cementadas pueden ser utilizables en los recreos, pero a criterio de la persona encargada de la vigilancia de las zonas más próximas, podrá prohibirse su uso ante situaciones excepcionales (encharcamiento).
14. Durante la vigilancia de patios los/ las alumnos/ as asistirán al servicio según las necesidades fisiológicas y bajo criterio del encargado/ a de la zona de vigilancia.
15. Los docentes encargados de la vigilancia de patio, por turno, sustitución o cualquier otra causa, procurarán estar presentes en sus zonas de vigilancia con puntualidad. Para evitar que el alumnado permanezca sin vigilancia, no saldrán al recreo hasta que los responsables de vigilancia no hagan sonar la sirena. Si algún maestro/ a con docencia directa en la sesión que precede al tiempo de recreo decide dar salida al alumnado antes del toque de sirena, se cerciorará de que existe la vigilancia correspondiente. Si no han ocupado las zonas de vigilancia los responsables de recreo, quedará encargado de la vigilancia del grupo hasta el toque de sirena. En ningún caso el alumnado puede permanecer sin vigilancia en las zonas de recreo.

16. Respecto a la organización y uso de la Pista Polideportiva, con carácter general se deberán atender las siguientes disposiciones:

- a. La pista quedará dividida en dos mitades, siendo el eje la línea de medio campo de fútbol-sala.
- b. La parte oeste (la del muro) será habilitada para el uso de balones relativamente blandos (máximo uno de fútbol y dos de baloncesto o similares) y la otra y sus aledaños sin balones.
- c. Los lunes y jueves, el uso estará disponible para los alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria. Y los martes y viernes para los alumnos de 5º y 6º.
- d. Con objeto de tener la posibilidad de desarrollar proyectos lúdicos los miércoles quedan libres a la espera de la creación de un proyecto concreto, si bien, mientras no exista tal proyecto, que deberá ser aprobado por el Consejo Escolar e incluido en la PGA, la pista será utilizada por todo el alumnado quedando expresamente prohibido el uso de balones o pelotas.
- e. Se debe prestar especial atención a la zona de las rocas y se evitará, en la medida de lo posible, que los alumnos suban a las rocas del Noreste.

Los coordinadores de cada ciclo elaborarán el calendario anual de vigilancia de patios, que será entregado en Jefatura de Estudios antes del inicio de las clases. En este calendario se tendrán en cuenta, además de las consideraciones relativas al número de componentes para vigilancia de zonas y sustituciones, las siguientes **prescripciones**:

- ⇒ Siempre habrá un número mínimo de 1 por cada 60 alumnos para primaria y 1 por cada 25 para infantil
- ⇒ Se consignará un maestro sustituto para cada día, para poder cubrir posibles faltas de asistencia. En casos excepcionales de ausencia de titulares y suplentes en la vigilancia, se producirá cambio en el turno de rotación. No podrá quedar sin vigilancia ninguna de las zonas establecidas bajo ninguna circunstancia. En los casos de fuerza mayor (ausencias masivas de profesorado por cualquier motivo) todo el personal docente presente en el centro podrá ser destinado a la vigilancia de recreos.
- ⇒ Este calendario tendrá en cuenta todos los festivos, períodos vacacionales y días de celebraciones pedagógicas.

Los días de lluvia, la vigilancia de recreo se hará dentro de las aulas del siguiente modo: al maestro/a que le corresponda la tercera hora lectiva vigilará los primeros quince minutos del recreo y al maestro que le corresponda la cuarta hora lectiva vigilará los otros quince minutos. Esta medida incluye también las posibles sustituciones que se den durante el curso. Se tendrá en cuenta los casos en que la 3ª o 4ª hora lectiva sea impartida por personal docente con exención en la vigilancia de recreos (maestros/ as itinerantes y equipo directivo); de esta manera, será responsabilidad del tutor la vigilancia en ese periodo. Si se encontrase realizando una sustitución de un

miembro del claustro que no hubiese asistido al centro, el/ la tutor/ a vigilará a su grupo de alumnos y el grupo restante será responsabilidad del maestro/ a que tenga algún apoyo educativo con ese grupo, o en su defecto, del que tenga el apoyo educativo al curso más cercano, de menor a mayor.

Sin perjuicio de lo establecido, si al comienzo de cada curso escolar se dictaminaran otras normas de organización diferentes para la vigilancia y control de los recreos, que en ningún caso podrán modificar las prescripciones, se harán constar por escrito como acuerdo alcanzado en claustro, prevaleciendo sobre las aquí recogidas aquellas que se encuentren en conflicto. De no establecerse acuerdo para su aplicación, todos los maestros/ as deberán atenerse a las normas expresadas en el ROF. El Consejo Escolar del centro será informado de los cambios efectuados y sus argumentos.

7. PLANES DEL CENTRO

PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

E.- ACTUACIONES

El número de faltas semanales indicativas de una situación de absentismo escolar se fija en 12 sesiones sin asistir de manera injustificada, siendo una cifra orientativa y flexible en función de las circunstancias socio-familiares de cada caso individual.

Este dato será el que determine el inicio de las actuaciones propias del control y seguimiento del absentismo por parte del tutor.

Cuando el/ la alumno/ a acumule en una evaluación un número de faltas injustificadas superior al 25% de las sesiones previstas para cualquier área curricular o un número de faltas justificadas superior al 50% se considerará como no evaluado. En todo caso se garantizará el derecho a la evaluación y si persiste la situación deberá evaluarse teniendo en cuenta el grado de adquisición de las competencias básicas y los objetivos previstos para el área.

8. ORGANIZACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

El horario del Colegio para actividades es el siguiente:

- ~ Sesión de mañana (lectivas): De 9:00 h. A 14:00 h.
- ~ Sesión de tarde (extraescolares): De 15:30 h. A 17:30 h.
- Las puertas del Colegio se abrirán diez minutos antes del comienzo de las actividades lectivas y se cerrarán diez minutos después. Si algún alumno en horario de mañana viene después de esos diez minutos, tendrá que esperar al recreo (12.00

horas) para poder entrar. Esto no podrá ser norma para el alumnado que repetidamente muestre un retraso en su llegada al centro; en tal caso, previo informe de la tutora, corroborado por el Equipo Directivo e informada la familia, los alumnos/ as que muestren un retraso habitual, no podrán entrar al centro durante la jornada escolar.

- Al finalizar las sesiones de mañana y de tarde, las puertas del Centro quedarán cerradas. En el caso de actividades extraescolares organizadas por la A.M.P.A. del Colegio, con posterioridad al horario escolar, será responsabilidad de ésta la apertura y cierre de las puertas, así como el cuidado de las instalaciones y materiales; en ningún caso permanecerán las puertas abiertas del Centro sin control durante el desarrollo de las actividades.
- Las dependencias del centro podrán ser utilizadas por todos los docentes pertenecientes al claustro, ateniéndose a los criterios de uso que se establezcan, a través de la CCP y que serán aprobados por el Claustro.
- En los casos de uso de las dependencias del Centro por otras asociaciones, grupos o particulares, éstos deberán solicitar el oportuno permiso, rellenando el impreso correspondiente, en el que se detallarán todos los aspectos relacionados con la misma y a través del cual se responsabilizan de la apertura y cierre de las dependencias, así como del buen uso de los medios e instalaciones que utilicen.
- La Sala de Informática y la Biblioteca sólo serán utilizados por los alumnos en actividades propias y, en todo caso, acompañados de sus profesores o persona responsable de la actividad. Se deberán establecer unos criterios públicos que deberá aprobar el claustro, para la realización de los correspondientes horarios de uso.
- Durante las horas de clase tanto en la sesión de mañana (lectivas) como en la sesión de tarde (AFC), no se permitirá la presencia en el Colegio de ninguna persona ajena a la labor propia de alumnos, monitores y profesores, excepto aquéllas debidamente autorizadas o que previamente hayan concertado cita. Las visitas de los padres o tutores de alumnos se realizarán, salvo expreso acuerdo y con carácter de excepción, en el día y horario destinado al efecto en las normas de principio de curso, y siempre previo aviso por parte de la familia.
- Los medios de comunicación locales, así como cualquier otro, y las empresas o autónomos que quieran ofrecer algún servicio al centro o realizar alguna actividad o seguimiento de un evento escolar, deberán obtener un permiso por escrito del

Director del centro. Ningún miembro del claustro permitirá la actuación con el alumnado de una persona ajena al centro si no muestra la correspondiente autorización del Director, o este le informa personalmente.

10. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

- No se podrá llevar a cabo una actividad extraescolar cuya asistencia no sea del 75% aproximadamente, ya que si es inferior será un fracaso dicha actividad, por falta de motivación del alumnado hacia ella.